



ACTA NÚM. 3/2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA
27 DE FEBRERO DE 2019

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José de la Uz Pardos

Sres. Concejales Asistentes:

Grupo Municipal Popular: D^a Mercedes Piera Rojo
D. José Luis Álvarez de Francisco
D. Gustavo Adolfo Rico Pérez
D. José Cabrera Fernández
D. José María Villalón Fornés
D^a Natalia Rey Riveiro
D. David Santos Baeza
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo
D. Pablo Vives Peñaranda
D. Juan Ruiz Geremías

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Verónica Priego Álvarez
D. Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía
D. Fabián Ignacio Pérez-Juste Abascal
D^a Mylai Lima González

Grupo Municipal
Contigo por Las Rozas: D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado
D^a Patricia García Cruz
D. Valentín Villarroel Ortega

Grupo Municipal Socialista: D. Miguel Ángel Ferrero Andrés
D^a María Reyes Matos
D. Cesar Javier Pavón Iglesias

Grupo Municipal UPyD: D. Cristiano Brown Sansevero
D. Tomás Aparicio Ordoñez

Concejales no Adscritos: D^a Patricia Arenas Llorente
D. Carlos Gómez Valenzuela

Sr. Secretario Accidental: D. Andrés Jaramillo Martín

Sr. Interventor General: D. Fernando Alvarez Rodriguez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las 12:03 horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y asistidos por el Sr. Secretario Accidental y por el Sr. Interventor, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión y el Sr. Presidente declara abierta la sesión y da inicio a este Pleno.

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra en primer lugar el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo: saludar a las personas que nos acompañáis esta mañana aquí en el Salón de Plenos y a quien siguen la retransmisión a través de streaming.

El Pleno comienza con una declaración institucional pactada por todos los grupos, en defensa de los vecinos de La Cornisa y El Torreón afectados por la supresión de las paradas de autobús en la A-6 Carretera de la Coruña.

"El Excelentísimo Ayuntamiento de Las Rozas en Pleno municipal declara que tras casi dos años del corte de servicio de autobuses en las paradas 06027 y 06028 situadas en los márgenes de la Autovía A-6 Madrid A Coruña, seguimos esperando una solución por parte de las entidades involucradas en dicha decisión, Ministerio y Consorcio.

Todos los Concejales del Pleno Corporativo nos mostramos sorprendidos por la celeridad de las actuaciones realizadas para eliminar cualquier rastro de las paradas que daban servicio a nuestros vecinos, y además queremos recordar que el anuncio de suspensión del servicio se colocó en unas marquesinas que ya ni siquiera existen; se aprovechó para hacerlo durante un mes de julio, uno de los meses preferidos por los españoles para irse de vacaciones. Supuso un corte de servicio inminente y ha supuesto una merma en la calidad de vida de los vecinos de los barrios de El Torreón y de La Cornisa en Las Rozas.

Durante más de año y medio, los vecinos se han movilizado para exigir explicaciones a todas las administraciones implicadas empezando por el Ayuntamiento de Las Rozas, Consorcio, Demarcación de Carreteras, Ministerio de Fomento. Pasado este tiempo y con mucho esfuerzo, han logrado la unión de las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento para defenderles ante la injusta situación creada.

El Ayuntamiento por medio de esta declaración institucional, reconoce no haber recibido información en tiempo y forma con el fin de haber podido analizar posibles soluciones para acondicionar mejor dichas paradas. Por tanto, no disponer de una solución viable, se confirmaría la actitud de menosprecio de otras administraciones hacia este Ayuntamiento y sus vecinos, en lo referido a este asunto.

Han sido muchas las acciones realizadas tanto por el Equipo de Gobierno como por parte de la oposición para intentar solucionar el asunto. No obstante, seguimos sin



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ver una solución clara más allá de las posibles acciones judiciales por el perjuicio creado a los vecinos del municipio.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Las Rozas, se solidariza con los afectados por la supresión de las paradas de autobuses en la carretera A6 y acuerda:

- Iniciar las acciones legales pertinentes para defender a los vecinos afectados por la supresión de las paradas.

- Implementar una solución temporal para los vecinos de La Cornisa, a los que la alternativa por la calle López Santos no les soluciona el problema.

- Informar de estos acuerdos al Ministerio de Fomento y al Consorcio Regional de Transportes y notificarles nuestra firme voluntad de querer recuperar los servicios suprimidos."

1º.- Aprobación del borrador del acta 1/2019 de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2019. (Ac. 19/2019-PL)

El Ayuntamiento Pleno, por asentimiento, acuerda aprobar el acta 1/2019 de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil diecinueve.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia. (Ac. 20/2019-PL).

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia con números de registro del 211 al 662 de 2019, ambos inclusive.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno. (Ac. 21/2019-PL).

Se da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 18 y 25 de enero, 1, 8 y 13 de febrero de 2019.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

4º.- Dar cuenta del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis.6 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local. (Ac. 22/2019-PL).

Dada cuenta del expediente instruido por la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104.bis.6 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el que consta:

1º.- Informe del Director de Servicio de Recursos Humanos, D. Alfonso Menéndez Prados, de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, que es del tenor literal siguiente:

"El artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que "el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas

determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales".

El mismo cuerpo legal en su artículo 104 bis., en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en el punto 1.f dispone que "los ayuntamientos de Municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder el número de concejales de la Corporación Local".

Así mismo el punto 6 dispone: "El Presidente de la Entidad Local informará al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo".

Siendo veinticinco el número de concejales de esta Corporación, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2015, creó 23 plazas de personal eventual, de las cuales, al día de la fecha, han sido provistas 23, publicadas mediante anuncios insertados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de nombramientos y ceses, en el número 248 de 19 de octubre de 2015, número 47, de 25 de febrero de 2016, número 64 de 16 de marzo de 2016, número 75 de 30 de marzo de 2016, número 83 de 8 de abril de 2016, número 93 de 24 de abril, número 129 de 1 de junio de 2016, número 11 de 13 de enero de 2017, número 74 de 28 de marzo de 2017, número 91 de 18 de abril de 2017, número 162 de 10 de julio de 2017, número 179 de 19 de julio de 2017, número 194 de 16 de agosto de 2017 y número 244 de 13 de octubre de 2017, número 99 de 26 de abril de 2018, número 112 de 11 de mayo de 2018, número 250 de 19 de octubre de 2018 y número 11 de 14 de enero de 2019, y mediante Decretos de Resolución de Alcaldía números 166, 167 y 168 de fecha 18 de enero de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del precitado artículo 104 bis se informa que el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid cumple con las previsiones contenidas en el mismo."

2º.- Propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Alvarez de Francisco, de fecha veinticinco de enero dos mil diecinueve, que textualmente dice:

"En ejecución de lo establecido en el artículo 104.bis.6 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno Corporativo el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos, del que dará cuenta el Sr. Alcalde sobre el cumplimiento por parte de este Ayuntamiento de lo dispuesto en el precitado precepto legal sobre personal eventual."

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 104.bis.6 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

(siendo las 12:06 horas se incorpora a la sesión el Sr. Ferrero Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

5º.- Dar cuenta de la Ejecución Presupuestaria trimestral referida al 31 de diciembre de 2018. (Ac. 23/2019-PL)

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir: los puntos 5º, 6º y 7º se van a acumular.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

A continuación toma la palabra el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, **Sr. Alvarez de Francisco**, diciendo: tenemos hoy una dación de cuenta de tres documentos que acaban en diciembre de 2018 y que viene a ser como un adelanto de lo que puede ser el cierre de 2018. Tal vez sea en este mandato corporativo la última ocasión que tengamos de dar cuenta y de debatir en este Pleno la situación económica del municipio, y por eso yo creo que tiene una mayor importancia, a lo mejor, que en otras ocasiones.

Estos documentos vienen a reflejar, por un lado el período de pago que se está realizando por parte del Ayuntamiento, por otro lado lo que ha sido la ejecución al cuarto trimestre, con lo que se acerca a lo que sería la ejecución final y, por otro lado, lo que sería el informe de la Intervención General sobre el plan de ajuste que hicimos en su momento cuando nos unimos al pago de proveedores.

El resumen de estos tres documentos es bastante positivo. Posiblemente cuando después de mi intervención intervengan los grupos de la oposición, marquen una opinión diferenciada de la que yo estoy dando de positivo y donde yo veo luz ellos vean sombra, donde yo vea sol ellos vean nubarrones y, donde vea apacibilidad de tiempo ellos vean lluvia, pero hay un dato que es innegable siempre - y cada uno puede tener la opinión que tenga - pero hay algo que es innegable que es lo negro sobre lo blanco con datos que son matemáticos, que responden a lo que son simplemente números, nos dicen que la circunstancia actual de este Ayuntamiento, nos da una previsión de cierre de 2018 de un superávit de 7,18 millones de euros, es decir, esta Corporación, en estos cuatro años, ha conseguido mantener el superávit a pesar de que ha habido problemas con la plusvalía y la aplicación de la sentencia del Constitucional y que ha podido haber un parón que pensaban otros grupos que eso iba a significar casi la ruina del Ayuntamiento, ha mantenido el superávit y en este mandato corporativo ha bajado los impuestos, es decir, se mantiene superávit municipal económico bajando los impuestos y además, teniendo que aplicar también lo que ha sido la tasa de reposición en cuanto al personal de trabajo que pudiera incorporarse al Ayuntamiento que no se ha podido. Con lo que con menos impuestos, incluso con menos personal (eso hay que agradecer al resto de trabajadores), se ha conseguido llegar al superávit, lo que quiere decir que se ha aumentado la bondad de la gestión y la eficiencia de la gestión.

Podemos discutir luego de lo que se quiera, 7,18 millones de euros de superávit previstos en 2018.

Otro parámetro: endeudamiento. Se podría suponer que un municipio puede estar bien o mal económicamente de acuerdo con las obligaciones de endeudamiento que tenga a futuro. Se ha bajado, en este mandato corporativo no solamente no se han incrementado a pesar de que se ha firmado un acuerdo en 2017 y se ha pedido un préstamo para ir haciendo inversiones en un plan de inversiones plurianual, se ha bajado a 22 millones a 31 de diciembre, lo cual quiere decir más del 50% aún con el nuevo préstamo, en lo que va de mandato corporativo.

Esto ¿qué significa?, vamos por cosas que son positivas y que da la luz hacia el siguiente mandato corporativo. Primero, un Ayuntamiento con superávit y con los impuestos bajados (el IBI en el mínimo legal, el IAE prácticamente el más bajo de la Comunidad de Madrid, el de vehículos prácticamente más bajo, sin tasa de recogida de basura...) ¿Está endeudado? No, solamente con un 22%. La Ley marca que los

Ayuntamientos pueden endeudarse sin tener que comunicarlo o pedir permiso a la Administración Autonómica o Estatal hasta el 75% de sus ingresos corrientes. Antes era hasta el 110%, cuando hubo la crisis lo bajaron al 75%. Actualmente, este mandato corporativo ha reducido su deuda y deja una capacidad al siguiente mandato corporativo desde el día uno de poderse, si quiere, endeudar, hasta por más de 70 millones de euros. Es la capacidad de endeudamiento que tiene este Ayuntamiento.

Tenemos otra luz: hemos bajado endeudamiento y hemos dejado capacidad de actuación a otro siguiente mandato corporativo que pudiera haber.

En cuanto al periodo medio de pago a proveedores, estamos de los más bajos de la Comunidad de Madrid.

Hay un tipo de cálculo que se da normalmente cuenta aquí, que está en 61 días, que debería de estar en 60 y que es un cálculo de una Ley de hace años y que aquí seguimos dando cuenta, no como en otros Ayuntamientos que ya no lo hacen, pero nosotros en un ejercicio de transparencia que siempre llevamos adelante por eso tal vez también sacamos un 10 en transparencia, porque somos todo lo transparente que podemos y más y damos todos los informes posibles, y hay otro que es el que formalmente utiliza el Ministerio para ver si se cumple o no con los planes de estabilidad.

En el del Ministerio, el tope que te pone son 30 días, que viene a significar que tenemos 30 días para gestionar las facturas y 30 días para pagarlas, entonces te descuenta esos 30 días y a partir de ahí tiene usted como máximo otros 30 días. Podíamos llegar hasta los 30 días. El periodo medio de pago en diciembre fue de 6,55 días, una quinta parte de lo que el Ministerio considera que es el máximo autorizado para estar cumpliendo los planes de estabilidad.

Vemos otro día soleado, es decir, un Ayuntamiento en donde está muy por debajo del tope para cumplir, es decir, que consigue dentro de la estabilidad, estar en un periodo medio de pago con los cálculos del Ministerio publicado por el MINHAP en su página web en 6,55 días cuando podría estar pagando hasta en 30 días con esos cálculos.

¿Cuál es la situación, a parte del superávit, aparte de que se ha bajado la deuda, aparte de que se puede endeudar el Ayuntamiento, aparte de que está pagando en unos parámetros que son envidiables para cualquier otro municipio de Madrid, aparte de que tenemos los impuestos prácticamente más bajos de todo el municipios de más de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid?

¿Pero cómo está la caja? A lo mejor es que ustedes tienen una disponibilidad financiera o diríamos de tesorería real momentánea baja. Pues los datos es que tenemos un remanente de 34,8 millones de euros, es decir, creo que es otra luz. No solamente no estamos endeudados, no solamente no somos deficitarios, no solamente tenemos capacidad de endeudamiento, no solamente pagamos dentro de los límites del Ministerio sino que además tenemos un remanente de 34,8 millones de euros.

Y eso teniendo en cuenta que en estos cuatro años, parte del remanente que hemos tenido gracias al superávit, nos ha llevado a poder amortizar anticipadamente más de 26 millones de euros, es decir, esos son los resultados. Se ha bajado esos 26



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

millones de endeudamiento, seguimos con superávit, y tenemos un remanente de 34,8 millones de euros.

Esas son las circunstancias, esos son los datos que ahora mismo estamos dando cuenta. Creo que son buenos y que se deben a un trabajo excepcional de los funcionarios y trabajadores públicos de esta casa; se debe a un comportamiento excepcional de los vecinos de Las Rozas, que tienen unos niveles de cumplimiento de sus obligaciones de pago de impuestos excepcionalmente elevada y se debe también a una gestión adecuada por parte de esta Corporación. Por eso yo pensaba que hoy, que posiblemente sea el último día en que vayamos a hablar de estas cuestiones en este mandato corporativo, es bueno tener claro estos datos.

Ahora empezaremos a hablar de lo que yo creo que de verdad interesa a los ciudadanos que es si estos datos son mejorables, si estos datos deben de ser empleados para invertir o gastar de una forma o de otra o entraremos en la dinámica actual que muchas veces la oposición de esta casa lleva en estos debates: en ser el auditor contable de la Intervención General para ver si hay alguna aplicación informática con algún error o falta algún dato. Encantados contestaremos a lo que nos digan pero lo que interesa a los ciudadanos es saber que en estos momentos, al cabo de este mandato corporativo, esta corporación tiene y mantiene superávit, tiene un nivel bajo de endeudamiento, cumple con el periodo medio de pago y tiene un remanente de Tesorería que deja la posibilidad de acción total y absoluta para el siguiente mandato corporativo.

A continuación toma la palabra la **Sra. Arenas Llorente**, Concejala no Adscrita que expresa: no voy a intervenir en este punto.

Seguidamente expone el **Sr. Gómez Valenzuela**, Concejala no Adscrito: Llegó el cuarto trimestre, terminó y es un poco el cierre del año, lo que han sido previsiones en los anteriores trimestres o que nos daban avance de lo que podía ser la economía de este Ayuntamiento, hemos llegado a una serie de conclusiones y esas conclusiones son francamente buenas.

Aquí nos encontramos con los datos que arrojan los informes preceptivos para el plan de ajuste y tenemos un superávit de 7,2 millones de euros con respecto prácticamente a las cuentas; la deuda es de 22,3 millones de euros y quiero hacer constar que en esta deuda está incluido un préstamo de 11 millones de euros que no se ha dispuesto de él en la totalidad, es decir, se pidió por condiciones necesarias un préstamo preventivo, se puede ir usando por partes, no solamente tenemos que pagar o amortizar aquellas partes que vayamos usando y nada más que se ha usado una cantidad ínfima de él, o sea, realmente la deuda total aunque hay que contabilizarla así, no es de 22 millones.

Tenemos un remanente de Tesorería con 34,8 millones de euros, teniendo incluso en cuenta que este remanente es después de haber amortizado una gran cantidad de deuda, como acaba de decirnos D. José Luis hace un momento.

Pero volviendo al cuarto trimestre, que nos hace prácticamente una fotografía de lo que ha sido el año, podemos decir que, a pesar de los temores que en este Pleno, yo mismo lo he llegado a decir, nos ha supuesto el que la plusvalía bajaba todos los

indicativos, decía, como así ha sido, que los ingresos por plusvalía bajaban, han sido ampliamente compensados por un aumento del ICIO, por un aumento del IRPF, en suma, por un aumento de la actividad empresarial y de la actividad económica de este Ayuntamiento, que es un sitio elegido por muchísimos empresarios y profesionales para ejercer su actividad, lo cual redundará en que todos los roceños nos veamos beneficiados de ello y las cuentas del Ayuntamiento también.

Tenemos que seguir viendo una cuestión importante, en todas estas cifras no hemos usado enajenaciones para solventar cuentas o para tapar agujeros, por decirlo de alguna manera, que es para lo que se suele utilizar estos casos y, algo que yo mismo he dicho en algunas intervenciones en este Pleno y muchos de los compañeros Concejales de la oposición, incluso el propio Concejal de Gobierno lo ha reconocido, el pago a proveedores que hemos alcanzado cifras malas, se ha regularizado y tenemos un pago a proveedores muy en los límites de lo que la Ley indica y de una manera mucho más lógica de lo que hasta ahora teníamos.

El resumen lo voy a hacer en dos puntos, pero sobre todo un resumen no de la actualidad sino de cara al futuro:

1º.- Tenemos una gran capacidad de ingreso corriente, no dependemos para la continuidad de las cuentas del Ayuntamiento de ingresos extraordinarios sino que con los ingresos corrientes, de una manera clara, solventamos sobradamente todos los gastos que este Ayuntamiento tiene.

2º.- Tanto las obras como los gastos previstos para futuros, no van a hipotecar y no hipotecan absolutamente a ningún posible gobierno que seguramente entrará dentro de unos meses - ya veremos de qué color o de qué partido -, pero lo que está muy claro es que no hay patatas calientes para una siguiente legislatura y que todo tiene su correspondiente remanente ya preparado y ya contabilizado.

Todo esto que he dicho, todo lo que ustedes van a oír a partir de ahora tienen que tener en cuenta los roceños que es sin presupuestos, y yo aquí voy a discrepar con las opiniones que he oído a lo largo de esta legislatura y a lo largo sobre todo, de este último año pre-electoral, el que no haya habido presupuestos creo ha sido por una falta de colaboración de la oposición, salvo en un momento puntual en el que UPyD apoyó al Gobierno y ese apoyo ha desaparecido de manera total y, conseguir que estas cifras, que estas cuentas, que este saneamiento de este Ayuntamiento se haya podido conseguir sin presupuestos aprobados; estoy convencido que con unos presupuestos se podrían haber conseguido muchísimas mejores cifras, me parece un logro extraordinario por parte de lo que es la Concejalía de Hacienda.

Interviene a continuación el **Sr. Brown Sansevero**, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia diciendo: si hay algo que justifique que el Sr. de la Uz no deba seguir al frente de la Alcaldía de Las Rozas, son las cuentas que hoy nos presentan.

En primer lugar, lo ha dicho su Concejal de Hacienda, el período medio de pago a proveedores. Ha hablado de esos 61 días que tarda este Ayuntamiento en pagar a sus proveedores cuando bien ha reconocido que tiene dinero en la caja, es decir, no hay



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

explicación plausible para que todos los trimestres vengamos a decir a los proveedores que este Ayuntamiento paga parte de ellos, fuera del periodo medio legal.

En este último trimestre, de los 13,4 millones de euros que ha pagado este Ayuntamiento, 6,3 millones han sido fuera del periodo legal. Estamos hablando casi de un 50% y usted ha venido aquí a presumir que tiene dinero en caja. Lo que usted nunca podrá presumir Sr. Álvarez y este Equipo de Gobierno ha sido de modernizar, agilizar y hacer a este Ayuntamiento más eficiente por su incapacidad a la hora de gestionar este municipio. Ustedes con 58 millones de euros, que es lo que tiene este Ayuntamiento en caja, siguen pagando tarde al 50% de los proveedores de esta institución.

Francamente, es increíble que con los datos que ustedes nos presentan, aspiren a seguir gestionando y a seguir gobernando Las Rozas.

Hay que decir a los vecinos que 6 de cada 10 € que ustedes han presupuestado se han quedado en caja. Ustedes no saben ejecutar un presupuesto en el año que les toca ejecutarlo y voy directo a las inversiones: de 4,8 millones de euros en inversiones, ustedes han finalizado 2018 y han computado 9 millones de euros de obras ejecutadas, han pagado 8 y han ejecutado 9. Estamos hablando de un 18% de la inversión que este Ayuntamiento tendría que hacer y, D. José Luis dirá: hombre pero tenemos las obras puestas en marcha y tenemos el dinero en caja. Oiga usted si yo le contratase para construir una casa en un periodo de un año y terminase el año y usted solo hubiese construido el 18%, lo mínimo que usted pensaría es que soy incompetente para construir una vivienda. Eso es lo que nosotros desde Unión Progreso y Democracia consideramos de este Equipo de Gobierno, que es incompetente para gestionar un plan de inversiones que pactamos con ustedes en 2017 y que no han sabido poner en marcha. Lo mencionaba el Sr. Gómez, es que no le han vuelto a dar ustedes la confianza, hombre después de ver cómo gestionan el Ayuntamiento de Las Rozas, que ha quedado muy claro en la intervención de D. José Luis. Ustedes quieren guardar el dinero en la caja en vez de transformarlo en servicios públicos e inversiones para nuestros vecinos. A mí no me parece mal acabar con el endeudamiento de este Ayuntamiento, pero sí que hay que invertir en los servicios públicos y en las cosas que pactamos como soterrar contenedores, un punto limpio en Las Matas, un nuevo acceso en Monterrozas y El Cantizal, mejoras en los centros de mayores, la pasarela del Camino de Tomillarón, el aislamiento acústico de la M-505 o un plan de transporte que este Ayuntamiento lleva años necesitando para poder acometer una reforma integral.

De todo esto el Partido Popular no ha hecho nada, el Partido Popular ha estado viviendo al día y pretende pedir la confianza de los roceños para seguir gobernando sin un proyecto de futuro para este municipio y sin un programa de gobierno, porque ustedes no son capaces ni de ejecutar su propio programa de gobierno y, ahí están las cifras. Esto lo mencionaba en el tercer trimestre y lo vuelvo a mencionar ahora. Hablaba el Sr. Gómez de apoyo a los trabajadores del municipio de Las Rozas; programas de formación: 326.000 € presupuestados y ustedes se han gastado 42.000 €; apoyo a pymes 121.000 € presupuestados y ustedes han gastado poco más de 20.000 €; contrato de formación a emprendedores y pymes, 60.000 € que están sin ejecutar; ayudas al comercio local, sigue sin gastar 50.000 €; igual con ayudas relacionadas con las pymes que había presupuestado 250.000 € y ustedes no han gastado; ayuda a domicilio 745.000 € de los que han gastado el 34% (255.000 €).

Si ustedes quieren decir a los vecinos de Las Rozas que son expertos en guardar el dinero, trasládenselo, pero no intenten tener credibilidad para transformar los proyectos que este municipio necesita en realidad.

Los servicios públicos y las inversiones que necesita Las Rozas, no lo va a conseguir nunca el Partido Popular por la forma que tiene de gestionar el presupuesto municipal.

Yo le reconozco que gestionar un presupuesto de 150 millones de euros no es fácil, pero presentar las grandes desviaciones que presentan ustedes tanto en ingresos como en gastos, no es ni siquiera responsable.

Ustedes, y decía el Sr. Alcalde ayer en un vídeo, pretenden presentarse a los vecinos como un equipo que quiere seguir y ¿esta es la línea que ustedes quieren seguir? ¿Seguir por esta misma línea, gestionando los impuestos de los vecinos sin transformarlo ni en inversiones ni en servicios públicos, que los vecinos vean que esos impuestos tienen un fin? ¿Quieren seguir sin poder crear o hacer realidad todos los proyectos que necesita el municipio de Las Rozas el día de mañana? ¿Quieren seguir con un equipo que parece más bien estar poco preparado para gestionar Las Rozas?, ¿ese es el equipo que ustedes quieren que sigan al frente de este municipio por los próximos cuatro años? Lo que está claro es que ustedes están orgullosos del remanente de tesorería que han presentado, de haber guardado el dinero en caja, pero la realidad es que las inversiones y los servicios públicos de este Ayuntamiento siguen necesitando un equipo que esté dispuesto a apostar por ello.

Ustedes carecen de modelo de ciudad, ustedes carecen de un plan para Las Rozas no digo ya para los próximos cuatro años, es que ustedes carecen de un plan para el próximo año. Ustedes no tienen la visión del municipio que quieren construir y con todo a su favor: con dinero en caja, con unas cuentas saneadas, con unos vecinos que pagan religiosamente sus impuestos, han sido capaces de ilusionar a la ciudad con inversiones, con proyectos, con servicios públicos que los vecinos agradezcan la labor del Partido Popular.

Espero que en el próximo mes de mayo los vecinos critiquen esta gestión que no ha servido para nada y lo único que ha servido es para que pueda venir hoy el Concejal de Hacienda a presumir de remanente de tesorería.

Toma la palabra el **Sr. Ferrero Andrés**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que manifiesta: hoy vamos a ver o estamos viendo, en este punto, cómo se ha gastado nuestro dinero el Partido Popular en el año 2018, porque siendo verdad que hay mucho dinero porque estamos en el cuarto municipio más rico de España, siendo verdad que los vecinos pagamos religiosamente el dinero que nos toca pagar, el Gobierno de Las Rozas no sabe qué hacer con ese dinero, no sabe gestionar ese dinero, el Gobierno de Las Rozas no ha sabido invertir ese dinero y esta es la realidad.

La verdad es que teníamos fe, no como la de Abraham, mirando a D. Pablo como le dije en el último Pleno, mejor dicho, como la de Isaac que sí que era tener fe; pero aunque nosotros no teníamos esa fe, sí que teníamos la esperanza que al final se fue como tantas esperanzas. Esa esperanza en que ustedes llegaran al cuarto trimestre y que hubieran ejecutado el presupuesto y claro, cuando nos ven los vecinos por



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

streaming y nos escuchan hablar de ejecución presupuestaria se preguntan: ¿pero de qué me están hablando?, porque a veces nos ven como marcianos. Esto no es cosa de D. José Luis, fijese que ya le quito a usted la culpa, no es culpa del Concejal de Hacienda, no tiene nada que ver, esto es un problema del Alcalde y es un problema del Gobierno, que no invierte donde hay que invertir y por eso tenemos un mal transporte en Las Rozas, no es por otra cosa, porque no se hacen las inversiones necesarias.

Lo que hoy vemos es un indicador, la realidad es lo que vemos todos los días. La realidad es que hay un autobús que llega a Pinar de Las Rozas y se queda casi a un kilómetro y ese es el transporte que tenemos aquí para llegar a la estación donde evacúa el 40% de la población de Las Rozas. O la realidad es que ustedes no se gastan el dinero en ayuda a domicilio, en lo que los vecinos necesitan el dinero ustedes no lo gastan. ¿Por qué? Porque pensarán que no lo necesitamos. Esto es sólo un indicador, la realidad son las políticas que no llegan a los vecinos.

Decía D. José Luis que era el momento de poner negro sobre blanco y decía, y al final decía que es un resultado positivo. D. José Luis entiendo que usted diga eso pero debería usted añadir otra cosa, es positivo a pesar de ustedes, no por ustedes, porque nos habla de que han bajado el endeudamiento pero oiga ¿quién pidió esos créditos nada más que ustedes? Dicen hemos pedido créditos este año, pero ¿quién ha pedido esos créditos?, ustedes, pero bueno, bajar el endeudamiento como si el endeudamiento fuera un accidente meteorológico, no, es el Partido Popular el que pidió esos créditos, no hablen de bajarlos, han hecho lo que tenían que hacer, hasta ahí podíamos llegar, y lo que no tenían que hacer era seguir pidiendo créditos y menos para no gastárselos porque bastante dinero les ponemos encima de la mesa, de hecho, creo que 58 millones de euros tenían en Tesorería cuando finalizó el cuarto trimestre, qué barbaridad y, sin embargo, como decía el Portavoz de UPyD, están pagando a 61 días. Esta es la relación: teniendo dinero en la caja y siguen pagando mal siendo la cuarta ciudad más rica de España.

Ha mencionado usted D. José Luis, aunque lo hago extensivo al Gobierno, el tema de la plusvalía, que tampoco lo han gestionado bien. La realidad es que hay Ayuntamientos limítrofes, por no poner otros, como Torreldones, que sí que están ya gestionando las plusvalías como tienen que gestionarlas y ustedes siguen en el hombre de Cromagnon, siguen en el pasado porque no son capaces de ponerse rápido las pilas para actuar como se debe actuar. Ya tienen doctrina, ya saben cómo actuar, ya se lo han dicho en los Tribunales, usted mismo lo ha reconocido en Comisión, ¿tanto les cuesta? Usted mismo lo explicó, con documentos oficiales si, sin documentos oficiales no. Es el resumen de cómo se gestiona el problema por la plusvalía. ¿Por qué aquí se sigue sin hacer nada, se sigue anclado en el pasado?, porque les cuesta mover, porque les cuesta empezar.

Dice que hemos sacado el presupuesto gracias a los funcionarios de este municipio - es verdad -, y tan gracias por los 4,5 millones de euros que ustedes, año tras año, no se gastan porque son plazas que no ocupan, claro, un presupuesto absolutamente mentiroso porque ya parten de 4,5 millones de euros que dicen que se van a gastar que no lo van a hacer y que les vale para tapar sus feas actuaciones. Esto es un presupuesto llamado mentiroso. Ustedes pecan y, pecan contra el octavo y lo saben, porque mienten descaradamente cuando hacen el presupuesto y luego cuando hacen la valoración del mismo.

Nos hablaba D. José Luis de que estaban invirtiendo y nos ha hablado a lo largo de la legislatura de que hacían todo lo que podían, pues bien, 9 millones de euros, 24 millones en esta legislatura. Pero, ¿por qué se comprometen a una cifra incluso firmada con otro grupo político, si no son capaces, por qué no asumen su incapacidad? Si asumen la incapacidad ex ante no tendrán que mentir, por lo menos se salvan de la mitad del pecado, pues no, tienen que mentirnos y al final tienen que asumir su incapacidad, por lo tanto, permítame D. José Luis, que le diga que no siendo suyas estas cuentas porque son las cuentas de las políticas que realiza este Gobierno, estas cuentas demuestran clara y nítidamente la ineficacia en la gestión del Partido Popular. Teniendo la cuarta ciudad más rica de España, el cuarto municipio que más dinero genera, teniendo unos vecinos que pagan religiosamente sus impuestos en periodo voluntario - posiblemente si no es el primero por ahí andará -, ustedes dilapidan el dinero.

Quería decirles alguna cosa más pero voy a concluir diciéndoles que la costumbre inveterada de recordarles las cosas que hacen ustedes mal, me quiero acordar en este caso también de que ustedes han dilapidado todos nuestros caudales, ustedes han hecho obras en esta ciudad que no valían para nada, no se las voy a mencionar porque las conocen perfectamente: la plaza de toros sin toros y el puente atirantado que hicieron ustedes, que tenía que hacer el Gobierno de España.

Ustedes dirán que estas son las seis primeras copas del Real Madrid, pero duelen en nuestro bolsillo y cuando hablamos de endeudamiento viene también de épocas pasadas, no viene de hoy, viene de ustedes, por supuesto, porque llevan gobernando un cuarto de siglo, esto y la Comunidad de Madrid, pero estas obras también nos endeudan. Acuérdesse D. José Luis también de referirse a ellas porque cuando habla de las deudas que tiene este Ayuntamiento con respecto de años anteriores por algo serán, no es un accidente meteorológico lo del presupuesto, ustedes son culpables y lo saben.

A continuación toma la palabra el **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, Portavoz del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, diciendo: D. José Luis, yo tenía la secreta esperanza de que a usted y a mí nos quedara un debate más sobre estas cuestiones esta legislatura, porque después de esta ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de la que estamos hablando hoy, debería venir la liquidación presupuestaria que otros años ha venido en el mes de abril. Yo tenía la esperanza de que no fuera este D. José Luis nuestro último debate, sino quizá el penúltimo.

Esto lo digo porque usted ha presumido, ya en su modo de campaña electoral que ha presidido toda su intervención, de superávit de esos 7,18 millones de euros. Usted sabe mejor que yo porque lleva más años en esto y gestionando directamente la Hacienda de Las Rozas, que la palabra superávit sólo se puede utilizar una vez que se apruebe la liquidación presupuestaria porque obviamente, será ahí cuando sepamos los gastos que todavía no han entrado, las facturas pendientes, las cuentas 4.11 y 4.13 y ya podrán ustedes decir que tienen ustedes un superávit.

Quizá el Departamento de Prensa del Partido Popular esté sacando ya una nota de prensa presumiendo de superávit, lo digo por si tienen a bien llamarles y que lo corrijan porque quizá ustedes cuando puedan hablar de superávit en abril, justo antes de las elecciones, la cantidad no sea tan alta.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Decíamos que puede que sea la última vez que debatamos sobre estas cuestiones pero este debate D. José Luis se va a parecer bastante al primero, y se va a aparecer porque los datos presupuestarios y las carencias estructurales que se detectan en esta ejecución presupuestaria van a ser más o menos las mismas que llevamos detectando durante toda la legislatura, incluso antes y, algunas de ellas quizás se hayan agravado.

En primer lugar, se está cumpliendo, no es que seamos adivinos es que era obvio, lo que llevamos advirtiendo desde hace años, que es que este Ayuntamiento ha estado años viviendo del impuesto de plusvalías y el impuesto de plusvalías se está acabando por razones de las que hemos hablado otras veces, de coyuntura económica y sobre todo de situación judicial del impuesto.

Esta gráfica recoge lo que se ha recaudado por plusvalía en los últimos cuatro años, de 2015 a 2018. Este año hemos recaudado 14,4 millones de euros y el año pasado fue 8,3 millones más, 22,7. En 2015 fue 10 millones más, más de 24 millones de euros. Es decir, aquí tenemos un problema, los ingresos por el impuesto de plusvalía están bajando. Entonces nos dice D. José Luis y probablemente pues sea su línea en la siguiente intervención, que hay otras cosas que están subiendo como las transferencias del Estado, los impuestos de carácter nacional, el ICIO y que eso ya compensa. Ha dicho antes el Sr. Gómez que la bajada de plusvalía se ve ampliamente compensada por otros ingresos.

La realidad es que el año pasado ingresamos 107 millones de euros y en 2018 hemos ingresado 100,8, es decir, el saldo es de 6,2 millones de euros menos que el año pasado; o sea, la bajada del impuesto de plusvalías ha supuesto 8 millones menos y esos otros ingresos que dicen triunfalmente, 2 millones más. Francamente, no es esto ampliamente compensado Sr. Gómez, se ha visto muy estrechamente compensado, si hemos bajado 8 y hemos subido 2 no estamos compensando.

Y esto políticamente ¿qué quiere decir?, pues que este Ayuntamiento con su política de ingresos actual, no tiene una alternativa real para compensar con otros ingresos la bajada que se está produciendo en la recaudación del impuesto de plusvalías que es real, que la llevamos advirtiendo años y que probablemente seguirá bajando aún más. Y aquí vamos a sacar pecho, porque el único grupo que en esta legislatura ha puesto encima de la mesa una alternativa política sería hemos sido nosotros. Simplemente se trata de hacer que las muy grandes empresas, el Rozas Village o Bankia paguen en Las Rozas el mismo IBI que pagarían en Majadahonda o en Pozuelo, simplemente con eso, sin tocar el IBI a ninguna vivienda, bajando el IBI incluso a 251 pymes que es nuestra propuesta, simplemente con eso tendríamos 4 millones más al año.

Ustedes dicen con triunfalismo, hay ingresos que han subido, entre muchos ingresos han subido 2 millones; oiga, lo nuestro sólo con un ingreso, con una medida muy fácil y muy justa podríamos conseguir el doble de beneficio económico.

Su obligación como gestores es tomar decisiones - para eso están -, prever a medio y largo plazo alternativas de ingreso para este Ayuntamiento que compensen esta situación (se lo llevamos diciendo desde el minuto uno y ustedes llevan sin hacerlo), y

ustedes la decisión que han tomado es endeudar innecesariamente a este Ayuntamiento, con un préstamo que tenemos que pagar con intereses.

Presumía D. José Luis que ha bajado la deuda a lo largo de la legislatura, pero más habría bajado si no hubiéramos pedido ese préstamo, eso es matemática, negro sobre blanco, lo que usted decía que era incuestionable, y no habría que haberlo pedido si ustedes nos hubieran hecho algo de caso en política fiscal en algún momento de esta legislatura. Se lo hemos dicho otras veces, ustedes a nuestro espacio político le acusan de políticas económicas irresponsables, de deuda innecesaria y de populismo; pues en este Ayuntamiento tanto las políticas económicas irresponsables como el populismo como la deuda innecesaria, la están poniendo ustedes, Sr. Alcalde, Sr. Álvarez.

Otra cuestión que han señalado otros grupos es la falta de inversión, es obvio que Las Rozas necesita mejoras, necesita ampliar las aceras, crear infraestructuras de movilidad sostenible, de transporte público, necesita nuevos equipamientos y ni siquiera el ansia del Alcalde por cortar cintas inaugurales en la campaña electoral ha hecho que lleguemos al último año con una inversión digna, ni eso, ni el autobombo del Alcalde, ni las ganas de fotos del Alcalde han conseguido que tengamos una inversión digna.

Recuerdo un debate del estado de la ciudad en que el Alcalde, Sr. de la Uz, dijo que íbamos a llegar a 40 millones de inversión durante la legislatura, pues le quedan a usted Sr. Alcalde dos meses y llevamos 25, una media muy pobre de apenas 6 millones de euros al año.

Vemos que la maquinaria del populismo y del autobombo del Alcalde funciona muy bien, pero es que esa maquinaria no es una locomotora que ni siquiera tire de mejoras para Las Rozas, de mejoras de los servicios públicos, de mejoras de obras. No, esa maquinaria es una especie de carroza de colorines que da vueltas por la plaza como si fuera la cabalgata, con caramelos, con fuegos artificiales, con el Alcalde sonriente, una carroza que por otro lado es bastante fea, un poco de cartón piedra pero vale para lo que vale, que es para que el Alcalde se haga fotos.

Por último vamos a entrar - que lo comentábamos en Comisión y ha hecho también alguna referencia el Sr. Brown - en un apartado en los gastos que nos preocupa, que es la Concejalía de Economía y Empleo que tiene un presupuesto modesto de algo más de 2 millones de euros al año. El año pasado debatíamos aquí que en 2017 se había gastado un millón, por lo cual la mitad de este presupuesto se había quedado sin gastar y pedíamos al Gobierno que tomara alguna medida para que esos recursos llegaran a donde tienen que llegar, que también esa cuestión es tan importante como la formación y el empleo. La realidad es que un año después ha sido todavía peor, había 2 millones de euros y se han gastado apenas 800.000 €, es decir, han sobrado 1.200.000 € (el 60% de presupuesto), y además de los 800.000 € que se han gastado, 500.000 € son capítulo uno, es decir, personal del Ayuntamiento, es decir, todo lo demás, como los programas de formación y de empleo han sido sólo 300.000 €, bastante menos que en los toros, hay que decirlo. Han sobrado más de 400.000 € que había para esta Concejalía en el presupuesto de programas de apoyo a pymes y más de 500.000 € para programas de empleo, orientación laboral y formación. En total hay 1.200.000 € que se podían gastar en esta importante área y no se han gastado.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Llegamos a una última conclusión que es que el Equipo de Gobierno del PP, no tiene un proyecto para esta Concejalía y para esta área, ha sido una patata caliente, se han pasado entre tres Concejales durante esta legislatura, ninguno lo ha considerado una prioridad; en la actualidad lo lleva Mercedes Piera que lleva también Educación y Cultura y que sus competencias en este área las está llevando más hacia Innovación que eso está muy bien, pero es importante tener una política también de inserción laboral y de apoyo al empleo. Quizá los programas que salen en el presupuesto no son los idóneos, piensen en otros, para que los recursos que hay para esta cuestión lleguen.

Terminamos diciendo que acabamos esta legislatura con el trabajo bien hecho, con políticas económicas responsables, progresivas, solidarias y que dan capacidad al Ayuntamiento para mejorar Las Rozas, que hemos puesto nosotros encima de la mesa. Hemos puesto encima de la mesa maneras de evitar la deuda, de mejorar los servicios, de mejorar la inversión y ustedes, Sr. de la Uz y Sr. Álvarez, acaban con un balance bastante pobre, con una incertidumbre de ingresos que se irá acentuando a lo largo de los siguientes años sin que haya ninguna alternativa y sin capacidad para invertir en gasto social y en las obras que necesita Las Rozas.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, toma la palabra su Portavoz, el Sr. **Sánchez de Mora Chia**, diciendo: D. José Luis, yo tengo que decirle que hoy me ha decepcionado usted porque yo lo tenía por una persona sensata y pensaba que iba a venir un poco a disculparse porque la verdad es que venir a presumir de lo que ustedes nos han presentado es bastante duro y, sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con el Sr. Ferrero, usted no tiene la culpa, la culpa la tiene el Sr. Alcalde que es el que se supone que gobierna este municipio. Sr. Alcalde, no se puede gobernar un municipio así, pero es que no se puede gobernar un municipio ni de casi 100.000 habitantes como este y tampoco un municipio de 5.000 habitantes como alguna vez le ha dicho el Sr. Brown, porque en cuatro años de legislatura sólo ha sido usted capaz de aprobar un presupuesto, y engañando a quién confió en usted. Ya tiene record ese éxito.

Es usted absolutamente y ha sido absolutamente incapaz de dialogar, de consensuar, de negociar, y de llegar a ningún tipo de acuerdo con la oposición. Repito: un solo presupuesto y engañando al que confió en usted.

Pero, ¿qué estamos analizando aquí?, pues estamos analizando pues otro presupuesto prorrogado más, porque aquí no hay presupuestos, aquí hay prórrogas de presupuestos.

Analizamos la prórroga del presupuesto del año 2017, un presupuesto en el que prácticamente la mitad - 47 millones de euros -, han sido modificaciones de crédito, o sea, esto es lo que se llama vulgarmente casi gobernar a golpe de Real Decreto.

Y ¿cuánto hemos ejecutado de este presupuesto?, pues un 62%, es decir, de 144 millones de euros, apenas hemos llegado a ejecutar 90 millones de euros. Más de 55 millones de euros que se dice pronto, casi la mitad del presupuesto, no han sido ustedes capaces de ejecutarlo. Si eso es para presumir, D. José Luis, que venga Dios y lo vea.

El año pasado lo hicieron un poquito mejor, tampoco muy bien, ejecutaron un 70, en el año 2016 ejecutaron un 78 pero este año ya han batido el record y presumir de ese record me parece un poco fuerte.

Pero claro, ¿qué es lo que pasa?, que los ingresos presupuestados no se ingresan y los gastos que se presupuestan no tienen nada que ver con los gastos que se necesitan.

Con respecto a los ingresos, ya hemos hablado, ya ha hablado usted D. José Luis, y el resto de compañeros, pues no voy a decir mucho más. Han bajado los ingresos por el impuesto de plusvalía, cosa que se esperaba y ha habido una cierta compensación, aunque como muy bien ha dicho D. Gonzalo, no la suficiente como para cubrir ese desfase.

Con respecto a los gastos, me gustaría que el Sr. Concejal me explicara cómo puede haber un desfase de un 20% entre presupuesto y gastado, es decir, no hemos conseguido gastar un 20% en el capítulo 2 de gastos corrientes, cuando son servicios detrás de los cuales hay un contrato, es algo que me gustaría que me lo explicara. Nos han sobrado ahí 10,5 millones de euros de los 53 millones que estaba en ese apartado.

Y ya llegamos a la gran estrella de su presupuesto, que son las inversiones. Podemos decir es dos cosas:

- Primero: son ustedes un gobierno electoralista.
- Segundo: son ustedes un gobierno incapaz, un gobierno absolutamente agotado.

Me explico, son ustedes un gobierno electoralista por esto: miren esto son las inversiones a lo largo de los años que ustedes han gobernado. En el año 2016 dijeron que iban a invertir 18 millones de euros; en el año 2017, dijeron que iban a invertir, que tampoco fueron capaces, 25 millones de euros, pero llegan las elecciones y sorpresa, dicen que van a invertir 49 millones de euros. Esto se llama electoralismo Sr. Concejal y Sr. Alcalde.

Vamos a hacer obras que vienen las elecciones, pero ¿sabe qué le ha pasado Sr. Alcalde?, que hasta eso le ha salido mal, porque le han fallado los cálculos y las obras se están retrasando y todas aquéllas inauguraciones victoriosas que usted se prometía, no las va a tener, es más, yo no sé si usted ha paseado por la calle Real pero yo cada vez que salgo, lo único que escucho son improperios de los vecinos hacia su Alcalde - que supongo que es usted -, o sea, que ya sabe que si alguna vez le pitan los oídos, de dónde vienen.

Y son ustedes un gobierno incapaz y agotado, porque son incapaces de ejecutar las inversiones que prevén. No han sido capaces en 2016, ni en 2017, ni han sido capaces en 2018, a pesar de que prometían una inversión impresionante para sorprender a los posibles votantes en mayo de este año.

De los 49 millones que tenían disponibles, 14 venían de incorporación de remanente, o sea, que tenían ustedes 34 millones limpios para invertir y ¿saben cuánto han invertido?, menos de 11 millones.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Yo les voy a sacar una noticia de El País, donde decía: el Ayuntamiento de Madrid gastó en 2017 el 33% de las inversiones prometidas. Bueno, pues en esa noticia, había unas declaraciones de un compañero suyo, el Sr. Enrique de Luna, que decía lo siguiente: "el edil cree que la ejecución de inversiones al 33% en Madrid, no tiene precedentes" y tachó de pésima la gestión del gobierno de Carmena. Yo no sé si han hecho ustedes los números, pero aquí no llegan al 33%, se han quedado en el 32%, espero que su compañero ahora salga diciendo y reprochando que no tiene precedente la gestión del Alcalde de Las Rozas.

Para terminar mi intervención, hablaré algo sobre el periodo medio de pago. Venir a presumir que pagamos en 61 días con una caja, como ya se ha dicho aquí donde hay más de 59 millones de euros, pues también tiene lo suyo. Vengan ustedes a decir que tienen problemas de gestión o que no han sabido hacer más eficiente el pago, pero presumir de eso cuando la mitad de las facturas se pagan fuera del periodo medio de pago, 6 millones de 13 millones, pues también tiene lo suyo.

Para cerrar el turno de intervenciones toma la palabra el Concejal-Delegado de Hacienda, Recurso Humanos y Transportes, **Sr. Álvarez de Francisco**, expresando: en primer lugar, quiero agradecer fervientemente la intervención de todos los grupos de la oposición, quitando al Concejal no Adscrito, que ha hablado de otros temas. El resto de grupos yo creo que han reconocido hoy una cosa que era noticia ayer: que el Alcalde de Las Rozas es candidato a alcalde, y por lo que veo tiene muchas posibilidades de ganar porque ustedes no han hablado de datos, no han hablado de presupuestos... han hablado del Alcalde. Claro, es que es un buen Alcalde, es el candidato a Alcalde por un Equipo de Gobierno que lo ha hecho bien y es la baza del Equipo de Gobierno y del Partido Popular para ganar aquí. Gracias por ese reconocimiento que han hecho ustedes, que yo no me he atrevido, en sus intervenciones.

Entrando en otras cuestiones, aquí por parte de este Concejal representante de este Equipo de Gobierno, se ha comentado y nadie ha dicho que sea mentira, que estamos en un Ayuntamiento con los impuestos más bajos dentro del nivel de población que tenemos nosotros en la Comunidad de Madrid, que tenemos una previsión de superávit de acuerdo con el informe del Interventor de 7,18 millones de euros, que tenemos un índice de endeudamiento bajísimo, y que tenemos un remanente y capacidad de endeudamiento. Es decir, han reconocido tácitamente que la situación del Ayuntamiento es buena, y ha habido una propuesta por parte del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, para mantener económicamente como van las cosas, que con superávit, subamos los impuestos, es decir, ya por lo menos sabemos una cosa: que si el vecino apoya a D. José de la Uz a Alcalde, tendrá un Ayuntamiento posiblemente con superávit, con inversión y con impuestos bajos y si apoya al grupo de Contigo por Las Rozas, tendrá un IBI más caro.

Vamos a ver qué han dicho el resto de grupos: lo de D. Miguel Ángel siempre es impresionante. Me gusta la lucidez con la que utiliza sus argumentos y que dice, vamos a ir a la Copa de Europa en blanco y negro; se lo acepto, me ha gustado. Voy a ir más allá, voy a ir a la Copa Latina que era, para los que no saben de fútbol lo que había antes de la Copa de Europa. D. Miguel Ángel quería hablar de cuando gobernaba el PP, cuando las copas del Madrid eran en blanco y negro. Yo hablaba de cuando gobernó in itinere el PSOE y vamos a ver lo que podría pasar con el PSOE gobernando aquí.

Déficit, cuatro veces más de endeudamiento, impago y además unos problemas urbanísticos que han dado lugar, después de años, a que haya entrado el Plan de Sanea para solucionar el 80% de las cosas que dejó mal hechas hace más de veinte años el PSOE. Eso es el PSOE, en la Copa Latina, no sé cómo irán ustedes en color, pero viendo cómo lo están haciendo en el Gobierno de España, Dios nos libre de que puedan tener aquí los roceños oportunidad de ver lo mismo que hacen en el Gobierno de España.

Vamos a Ciudadanos: Tampoco han dado ningún dato. Ponen en duda de que paguemos bien, tengo aquí los datos del Ministerio. Les digo que se puede hasta 30 días, nosotros hemos pagado, por ejemplo, en diciembre en 6 días, en noviembre en 14 días. Grandes Ayuntamientos socialistas, por ejemplo, Móstoles paga en 38 días, Leganés en 75 en noviembre; incluso algunos nuestros que dicen que gestionan mejor que nosotros, tengo aquí que Alcobendas paga en 41 días y Pozuelo en 33. Qué malísimos somos, somos los que pagamos antes que ningún Ayuntamiento, según los datos del Ministerio.

Y es que ya me explico lo que decía al principio D. Miguel Ángel cuando decía: esperaba de usted sensatez. Viendo las cosas que usted dice, su grupo como se contradice, cómo dice una cosa y la contraria y la contraria de la contraria con una variable por un lado o por otro, viendo su comportamiento aquí, también viendo que prácticamente su candidato ya es otro, pues el que usted me llame insensato es casi un favor. Prefiero que sigan con su sensatez, que está dando los resultados que vemos.

Y queda D. Cristiano, le he dejado para el final porque él sí que hizo un pacto con este Equipo de Gobierno para un presupuesto. Él habla de incompetencia y cuando se habla de ésta porque no se ha podido llevar adelante una serie de obras como la pasarela, el elemento acústico de la M-505, el Plan de Transportes.... Él está diciendo que estamos incumpliendo, no en nada que tengamos competencia en nosotros, con lo cual está reconociendo que lo que es competencia nuestra lo hacemos bien o al 100% porque no lo denuncia. Ahora dice, la pasarela, claro, hemos pactado con él, pero es que hay que pedir a otras Administraciones permisos, es que no depende de nosotros solo, es que está Adif, está Renfe, está el Ministerio de Fomento.

Cuando habla de aislamiento acústico, es que es una carretera que no es nuestra. Cuando habla de transporte, es que no tenemos competencia en transporte porque la tiene el Consorcio de Transportes. D. Cristiano, sea usted competente, aténgase a las competencias del Ayuntamiento; prometa, si va a prometer algo que sea verdad y que pueda cumplir, no prometa incompetencias porque usted habla de mala gestión en de todas las cosas que no son competencias de este Ayuntamiento, por lo tanto le agradezco que en ese sentido nos haya apoyado.

Para que no haya ninguna duda en algunas cosas que creo que lo dicen por desconocimiento y no por mala fe algunas de las personas que han intervenido. Se habla de que estamos trabajando a base de Decretos porque ha habido una modificación de 47 millones. No tiene nada que ver un Decreto con eso; para que se sitúen ustedes, 47 millones estamos hablando que hay que incorporar el dinero para financiar y pagar las obras que están en marcha, no es que haya un Decreto, es que el dinero cuando una Administración contrata una obra, tiene que tener el dinero disponible



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

para poderla pagar cuando se acabe y si se pasa de un año a otro, pues ahí está el dinero.

Y luego se dice que no se ha hecho nada en inversión, bueno, vamos a acabar ahí, es como hablaba antes, el sol y las nubes. Mi sol estaba fundamentado con datos, vuelvo a repetirle a todos ustedes que salgan, vean las calles que están trabajándose aquí, en Európolis, en el resto del municipio, vean redes sociales, cómo se ha ido cambiando la iluminación urbanización por urbanización, zona por zona, vean las calles cómo se sigue haciendo campaña de asfalto, vean los polideportivos cómo se está trabajando y sigan ustedes metidos en la irrealidad. La irrealidad la ven los vecinos todos los días y estoy seguro que saben lo que pasa y saben quién tiene razón.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente de por finalizado el turno de intervenciones.

Visto el expediente de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES.-

1º.- Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, desde 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, sin suscribir por el Interventor General, del tenor literal siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018 Pág. 7

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	Ingresos directos	84.270.378,00		84.270.378,00	62.484.195,09	56.087.035,57	1.325.893,74	55.661.724,83	8.902.470,26	-1.806.763,90
2	Ingresos indirectos	4.415.280,13		4.415.280,13	8.052.897,86	6.594.272,57	62.845,05	6.501.200,73	1.481.371,16	3.989.707,76
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.841.489,00		9.841.489,00	9.619.500,48	9.531.892,38	36.421,34	9.495.480,94	120.319,54	-205.988,50
4	Transferencias corrientes	12.442.272,00		12.442.272,00	10.622.788,85	10.644.835,63	25.151,65	10.619.493,60	3.303,26	-1.819.485,16
5	Ingresos patrimoniales	1.867.315,00		1.867.315,00	1.322.721,52	100.771,88		660.771,68	760.949,84	-644.291,48
6	Enajenación de inversiones reales	5.113.792,00		5.113.792,00						-5.113.792,00
7	Transferencias de capital	880.000,00	4.504.000,00	5.384.000,00	5.500,00	5.500,00		5.500,00		-5.776.500,00
8	Activos financieros	500.100,00	34.712.725,00	35.212.825,00	1.500,00	1.500,00		1.500,00		-35.211.325,00
9	Pasivos financieros	5.819.486,87	7.251.000,00	13.170.486,87	7.251.000,00	7.251.000,00		7.251.000,00		-5.819.486,87
Suma Total Ingresos		125.248.582,00	45.867.723,00	171.116.305,00	80.268.801,81	81.565.497,73	1.400.291,68	83.116.888,07	9.176.113,74	-52.820.603,20

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Permanentes de Gasto	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	37.351.376,80	-2.218.265,88	35.133.110,92	32.280.343,11	31.643.073,77		31.545.572,77	629.760,34	3.297.748,51
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	46.486.642,41	6.306.850,41	52.793.492,82	43.076.800,20	37.344.411,23	8.807,28	37.338.503,94	4.740.105,26	10.896.763,62
3	GASTOS FINANCIEROS	1.140.000,00		1.140.000,00	594.778,73	597.273,79	2.823,21	594.750,58	25,16	545.234,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.876.415,75	889.688,51	3.766.104,26	2.874.487,31	2.812.048,31	5.141,43	2.806.906,88	67.500,45	591.615,89
5	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00		100.000,00						100.000,00
6	INVERSIONES REALES	8.229.765,00	40.580.489,62	48.810.254,62	9.091.805,35	8.839.629,38	213,00	8.839.618,38	862.188,57	29.789.449,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00		60.000,00						60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.100,00		900.100,00	383.855,52	383.855,52		383.855,52		116.294,48
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00	1.180.000,00	2.180.000,00	2.362.221,47	2.362.221,47		2.362.221,47		37.178,53
Suma Total Gastos		97.874.196,06	46.867.723,00	144.741.919,06	85.678.137,89	83.185.253,47	10.794,91	83.185.488,54	5.420.688,15	53.263.780,43

Diferencia...	7.274.486,94	7.274.486,94	9.707.694,12	8.385.734,20	1.433.814,75	6.947.219,53	2.760.644,59	2.493.197,18
---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

2º.- Acta de arqueo de ingresos y pagos, tercer trimestre de 2018, sin suscribir por el Interventor General, del tenor literal siguiente:

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2018 Periodo desde 1/10 a 31/12

Existencia anterior al periodo	41.012.144,87
INGRESOS	
De Presupuesto.	42.776.508,69
Por operaciones no Presup.	2.418.380,59
Por Reintegros de Pago.	5.745,37
De Recursos de Otros Entes.	7,68
Por Movimientos Internos.	17.150.464,16
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	62.351.106,49
Suman Existencias + Ingresos	103.363.251,36
PAGOS	
De Presupuesto.	26.797.782,38
Por operaciones no Presup.	1.302.616,39
Por Devolución de Ingresos.	777.750,34
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	16.815.470,04
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	45.693.619,15
Existencias a fin del periodo	57.669.632,21

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2018 Periodo desde 1/10 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
201	KUTXABANK ES48.20 ES-48-209404937-229007493	153.689,30	1.986.261,86	3,83	2.119.967,62	574.565,57	2.000.012,00	694.511,16
202	B. SANTAND. ES71.003 ES-71-05008141980079000072	28.383,96	75.000,00	36.441,81	66.942,17		13,95	66.928,22
203	CAJAMAR ES60.305B. ES-60-3058181107272000007E	514.578,40		14,43	514.561,97		25,10	514.536,87
204	CAJAMAR ES04.305B. ES-04-3058181107272000007E	172.443,05	180,00	1,10	172.621,95	720,00	0,55	173.341,40
205	CAXABANK ES26.210 ES-43-00891811900810000021	6.887,36		468,22	6.219,14		36,00	6.183,14
206	ESPAÑADUER ES84.2 ES-64-7108472801003332668	13.686.571,92	36.162,57	3.137,78	13.702.626,71	7.086,02	20,26	13.709.702,45
207	B. SANTAND. ES06.004 ES-66-00480100002110000000	282.751,00	192.086,16	182.761,01	292.088,16	103.557,96	42,69	395.603,12
210	BANKIA ES69.2036.222 ES-32-2036707819000076841	10.468,35			10.468,35			10.468,35
211	BANKIA ES28.2038.222 ES-38-2038022995000784988	14.395.765,64	26.832.310,84	36.857.896,16	7.371.225,32	28.577.326,10	15.484.161,31	20.484.301,11
212	BANKIA ES71.2036.220 ES-71-2036020790000025221	51.631,73	16.862,60	177,82	68.105,91	470,91	80,97	68.496,75
214	B. SABADELL ES23.008 ES-23-0087300820001161690	26.422,58		1.569,00	24.823,86			24.823,86
215	BANKIA ES92.2038.248 ES-82-20380229950000000000	476.479,43	223.972,36	1.166,96	701.262,82	16.454,00	324,25	716.392,57
218	B. POPULAR ES97.007 ES-97-00710007900000000073	86.461,46	6.195,87	42.303,79	53.353,54	4.586,41		57.939,85
221	BANCO CLM ES61.210 ES-61-21000010300400000004	9.542,06	622,17	621,22	9.543,01			9.543,01
222	BANKIA ES34.2038.222 ES-34-20380229950000000000	12.492,33		43,62	12.448,81		15,00	12.433,81
223	B. SABADELL ES26.0081 ES-26-0081000790001433882	6.615.854,16	1.336.376,43	3.106.393,72	4.845.839,87	7.732.647,46	23.304,11	12.655.183,22
224	B. SABADELL ES38.0081 ES-38-0081000790001433884	498.239,67	3.735.839,87	3.802.553,96	421.525,58	668.957,40	20.274,49	1.060.208,46



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2018 Periodo desde 1/10 a 31/12

ORD.	Nº Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		E. INICIAL	PERIODO		EXISTENCIAS
				INGRESOS	PAGOS		INGRESOS	PAGOS	
225	BBVA ES38 0182.2370.	ES-38-01822370456200001312	500.801,36	15.296.186,98	13.812.558,10	1.984.190,21	5.037.866,75	6.184.189,87	837.976,12
230	IBERCAJA ES26 2085.	ES-26-20858721235000000111	18.347,35			18.347,35			18.347,35
232	CAIXABANK ES28 2100	ES-28-21001784602000000000	946.889,59	1.077.832,21	1.567.227,59	357.594,21	315.772,38	502.004,72	171.361,87
233	BBVA ES19 0182.2370.	ES-19-01822379402000000000	6.405.827,99	26.104.672,75	25.034.141,78	7.476.356,95	16.769.641,93	18.948.924,15	5.287.076,73
234	ESPAÑADLER ES23 2	ES-23-210847200000004700040	324.038,63	23.963,79	237,91	347.764,51	1.417,06	51,73	349.129,84
239	BBVA ES75 0182.2370.	ES-09-0182181818000000000119	82.689,30	350.236,93	6.773,98	428.154,18	7.731,64	12,00	433.873,70
240	BANCO SANTANDER, S	ES-39-00000141000170000073		18.147,54	18.147,54		18.090,96	18.090,96	
241	CAIXABANK S.A. ICO R	ES-27-210017846020000001141		30.900,01	30.900,01		30.802,98	30.802,98	
242	BANKIA, S.A. ICO RD 4/	ES-41-30002289000000004002		78.783,85	78.783,85		78.536,47	78.536,47	
243	BANCO DE SABADELL, I	ES-28-0001638010001189026		796,62	796,62		794,11	794,11	
244	BANCO DE SABADELL, I	ES-26-0001635010001873063		17.299,86	17.299,86		10.324,93	17.245,54	-6.820,61
245	BBVA ICO RD/2012	ES-26-0182237940200000017020		22.731,37	22.731,37		22.659,99	22.659,99	
246	BANCO SANTANDER, S	ES-39-0000016000000000001158		32.788,00	32.788,00		32.683,06	32.683,06	
247	BBVA ICO RD/2012	ES-17-0182237047000000000000		89.263,78	89.263,78		88.983,50	88.983,50	
248	BANCO POPULAR ESP	ES-26-0073049700000000000000		21.060,58	21.060,58		20.994,45	20.994,45	
Totales			45.190.854,70	80.591.465,05	84.770.174,88	41.012.144,87	60.111.771,16	43.494.283,82	57.669.632,21

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2018 Periodo desde 1/10 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	41.012.144,87		41.012.144,87
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	42.769.207,68		42.769.207,68
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	7.301,01	-7.301,01	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	131.421,02		131.421,02
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	2.231.224,37	-2.231.224,37	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	29.213,39		29.213,39
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	25.711,86		25.711,86
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	391,56	-391,56	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	418,39	-418,39	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	5.745,37		5.745,37
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	7,68	0,00	7,68
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	17.150.464,16		17.150.464,16
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	62.351.106,49	-2.239.335,33	60.111.771,16
Suma Existencias más INGRESOS	103.363.251,36		101.123.916,03

2.- Acta Arqueo 201814

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2018 Periodo desde 1/10 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	26.797.782,38		26.797.782,38
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	1.294.505,43		1.294.505,43
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	8.110,96	-8.110,96	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	777.750,34		777.750,34
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	18.815.470,04		18.815.470,04
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-2.231.224,37	-2.231.224,37
TOTAL PAGOS	45.693.619,15	-2.239.335,33	43.454.283,82
Existencias a fin del periodo	57.669.632,21		57.669.632,21

3º.- Acta de arqueo Presupuesto 2018, periodo desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, sin suscribir por el Interventor General, que es del tenor literal siguiente:

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2018 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	45.190.854,70
INGRESOS	
De Presupuesto,	95.182.678,01
Por operaciones no Presup.	8.046.616,05
Por Reintegros de Pago,	16.762,12
De Recursos de Otros Entes.	20,89
Por Movimientos Internos,	44.844.563,99
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	148.090.641,06
Suman Existencias + Ingresos	193.281.495,76
PAGOS	
De Presupuesto,	84.073.891,68
Por operaciones no Presup.	6.891.571,91
Por Devolución de Ingresos,	1.421.633,80
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	43.224.766,16
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	135.611.863,55
Existencias a fin del periodo	57.669.632,21



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2018 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Nº Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS	
				INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS		PAGOS
201	KUTXABANK ES48 20	ES-48-209004801320001433	153.689,39			153.689,39	2.540.637,43	2.006.015,83	894.511,18
202	B. SANTAND. ES71 003	ES-71-20300141900670000172	28.383,98			28.383,98	75.000,00	36.455,76	86.928,22
203	CAJAMAR ES60 3058	ES-60-20300141101272000078	514.576,40			514.576,40		39,53	514.536,87
204	CAJAMAR ES04 3058	ES-04-20300141101272000011	172.443,05			172.443,05	900,00	1,66	173.341,40
205	CAIXABANK ES28 210	ES-28-200001516190531900021	5.687,38			5.687,38		504,22	6.191,14
206	ESPAÑADUER ES04 2	ES-04-21304720110033900002	13.666.571,92			13.666.571,92	46.288,59	3.158,06	13.709.702,46
207	B. SANTAND. ES96 004	ES-96-2049014200170010229	282.751,00			282.751,00	285.656,82	162.803,70	385.600,12
210	BANCA ESX 2038 222	ES-22-20382070119000079041	10.458,35			10.458,35			10.458,35
211	BANCA ES28 2038 222	ES-28-20382020000000000000	14.396.705,64			14.396.705,64	58.409.842,94	82.322.017,47	20.464.391,11
212	BANCA ES71 2038 220	ES-71-20382020700000000000	51.631,73			51.631,73	17.123,61	258,59	68.496,75
214	B. SABADELL ES23 008	ES-23-200001510320001141620	26.422,56			26.422,56		1.599,00	24.823,56
215	BANCA ES60 2038 248	ES-60-20382048410000071100	478.479,43			478.479,43	239.426,35	1.513,21	716.392,57
218	B. POPULAR ES07 007	ES-07-20700010000000000000	89.481,46			89.481,46	10.782,28	42.303,79	57.959,95
221	BANCO CLM ES81 210	ES-81-21080110000000000000	9.542,06			9.542,06	622,17	621,22	9.543,01
222	BANCA ES34 2038 222	ES-34-20382020000000000000	12.462,33			12.462,33		66,52	12.433,81
223	B. SABADELL ES28 008	ES-28-200001510320001141620	6.615.854,16			6.615.854,16	9.071.026,69	3.131.687,53	12.555.183,22
224	B. SABADELL ES36 008	ES-36-200001510320001141620	498.239,67			498.239,67	4.404.797,37	3.822.628,45	1.080.208,49

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2018 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Nº Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS	
				INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS		PAGOS
225	BBVA ES38 0182 2370	ES-38-0182207480200001012	500.601,36			500.601,36	20.334.122,73	19.995.747,57	837.978,12
230	IBERCAJA ES26 2085	ES-26-2085072120300070011	16.347,35			16.347,35			16.347,35
232	CAIXABANK ES28 2100	ES-28-21001700000000000000	846.889,59			846.889,59	1.393.704,59	2.059.232,31	171.361,87
233	BBVA ES18 0182 2370	ES-18-0182207480200001012	6.405.827,98			6.405.827,98	42.864.314,66	43.983.065,93	5.287.076,73
234	ESPAÑADUER ES23 2	ES-23-21080110000000000000	324.038,53			324.038,53	25.380,86	289,94	349.129,84
239	BBVA ES70 0182 2370	ES-70-0182207480200001012	82.688,30			82.688,30	397.970,36	5.785,96	433.873,70
240	BANCO SANTANDER, S	ES-33-20300141101272000071					36.238,10	36.238,10	
241	CAIXABANK, S.A. ICO R	ES-73-210070014420000141					61.702,99	61.702,99	
242	BANCA, S.A. ICO RD 4/	ES-41-20382020000000000000					197.320,32	197.320,32	
243	BANCO DE SABADELL, I	ES-28-200001510320001141620					1.590,73	1.590,73	
244	BANCO DE SABADELL, I	ES-30-2001035141000103000					27.624,79	34.545,40	-6.920,61
245	BBVA ICO RD0212	ES-30-21000170000000000000					45.391,36	45.391,36	
246	BANCO SANTANDER, S	ES-27-2049014200170010229					65.469,06	65.469,06	
247	BBVA ICO RD0212	ES-17-21000170000000000000					178.247,28	178.247,28	
248	BANCO POPULAR ESP	ES-28-200001510320001141620					42.056,03	42.056,03	
Totales			46.190.854,70			46.190.854,70	140.703.236,21	126.224.456,70	57.669.632,21

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	45.190.854,70		45.190.854,70
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	95.116.523,76		95.116.523,76
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	50.886,70	-50.886,70	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	15.267,55	-15.267,55	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	500.310,47		500.310,47
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	7.318.822,53	-7.318.822,53	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	153.347,57		153.347,57
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	71.707,41		71.707,41
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	391,56	-391,56	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	2.036,51	-2.036,51	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	16.762,12		16.762,12
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	20,89	0,00	20,89
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	44.844.563,99		44.844.563,99
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
		Descuentos en Reintegros	0,00
			0,00
TOTAL INGRESOS	148.090.641,06	-7.387.404,85	140.703.236,21
Suman Existencias más INGRESOS Acta Arqueo 2018	193.281.495,76		185.894.090,91

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	84.073.891,68		84.073.891,68
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	6.873.876,29		6.873.876,29
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	17.895,62	-17.895,62	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	1.421.633,80		1.421.633,80
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	43.224.766,16		43.224.766,16
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
		Descuentos en Pagos	-7.369.709,23
			-7.369.709,23
TOTAL PAGOS	135.611.863,55	-7.387.404,85	128.224.458,70
Existencias a fin del periodo	57.869.632,21		57.869.632,21

4º.- Propuesta de dación de cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, suscrita por el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Álvarez de Francisco, con fecha quince de febrero de dos mil diecinueve.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

5º.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

6º.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023, referida al cuarto trimestre de 2018. (Ac. 24/2019-PL).

Dada cuenta del expediente instruido por la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, relativo al "Seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023, correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de 2018", que consta de los siguientes

ANTECEDENTES.-

1º.- Informe de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023 correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de 2018, emitido por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, del tenor literal siguiente:

"Asunto: Seguimiento del Plan de Ajuste 2012-23 correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de 2018"

INFORME DE INTERVENCIÓN

La legislación aplicable a este expediente se encuentra en:

- ✓ *Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.*
- ✓ *Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.*
- ✓ *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF), modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.*

El Art. 10 del RDL 7/2012 dispuso:

TÍTULO III

Seguimiento del Plan de ajuste

Artículo 10. Obligaciones de información de Entidades Locales.

Con carácter general, las Entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este real decreto-ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

En el caso de las Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se deberá presentar el informe anterior con periodicidad trimestral.

Del informe del interventor se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local.

Dicho informe, cuyo contenido se determinará reglamentariamente, se someterá a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la valoración por los órganos competentes de éste, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.

Y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha venido a concretar en el Art. 10.3, que ha sido modificado por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, quedando la redacción como sigue:

3. Las Corporaciones Locales deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del día 31 de enero de cada año o antes del día 30 del primer mes siguiente a la finalización de cada trimestre, si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el informe sobre la ejecución del plan de ajuste, con el siguiente contenido mínimo:

a) Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto. Si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales también se incluirá información referida a la previsión de liquidación del ejercicio, considerando la ejecución trimestral acumulada.

b) Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan y, en su caso, de las medidas adicionales adoptadas.

c) Comparación de los detalles informativos anteriores con las previsiones contenidas en el Plan para ese año y explicación, en su caso, de las desviaciones.

Orden Ministerial que señala en el Art. 5 los medios de remisión de la información:

1. A las obligaciones de remisión de información se les dará cumplimiento por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto, y mediante firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, salvo en aquellos casos en los que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere que no es necesaria su utilización.

2. El envío y captura de la información prevista en esta Orden se realizará a través de modelos normalizados o sistemas de carga masiva de datos habilitados al efecto.

La determinación de los formularios normalizados y de los formatos de ficheros de carga masiva de información se realizará de forma conjunta por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y se informará al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

A estos efectos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilitará los mecanismos necesarios para la remisión electrónica de los estados numéricos comprensivos de los presupuestos generales y de la Cuenta General o Cuentas Anuales.

Las medidas de ajuste contempladas en este Plan tienen una cuantía insignificante, toda vez que los desequilibrios entre ingresos y gastos corrientes se han ido corrigiendo mediante la



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

estricta aplicación de las contempladas en el Plan de Saneamiento 2009-15, que ya no está en vigor por haber sido refinanciadas las operaciones con criterios de prudencia financiera.

En el apartado B) del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación el 28 de marzo de 2012 y ratificado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 30 de abril de aquel año, figuraban las previsiones de ingresos y gastos corrientes siguientes (en miles de euros):

2015	2016	2017	2018	2019	2020
96.805,63	100.780,64	102.116,35	104.801,94	107.507,14	108.080,42
85.502,78	87.214,24	88.721,37	90.433,67	92.152,72	93.911,41

En el suministro de información de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2018 al Ministerio de Hacienda, se han actualizado estos datos a la vista de la ejecución presupuestaria real de los tres últimos ejercicios y las previsiones de 2018-20 (en miles euros, y sin incluir EMGV):

INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subtotal corrientes ...	98.716	90.451	100.927	92.001	102.084	105.236
GASTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subtotal corrientes ...	77.406	76.721	74.418	77.203	79.193	80.642

Habiéndose mitigado el efecto de la subida de base liquidable en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana mediante la reducción del tipo impositivo, la mejora en la recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (IIVTNU) ha permitido aprobar una reducción del tipo impositivo, pasando del 30% al 27%.

A pesar de estas reducciones en la presión fiscal del IIVTNU, en el ejercicio 201 se liquidaron 22,32 millones. Esas circunstancias permitieron a la Corporación anticipar la reducción del tipo impositivo del IBI prevista para 2016-17-18, estableciendo el tipo general del 0,4 % desde el ejercicio 2016, adelantando el calendario de reducción que estaba previsto en el Plan de Ajuste en dos años.

Entre las medidas de ajuste de ingresos se reseñan las derivadas de liquidaciones de IIVTNU realizadas con recargos de extemporaneidad e intereses de demora como parte de la labor de inspección, que llevan acumuladas en 2017 260 mil euros, y 19,64 millones desde 2010, primer año de vigencia del Plan de saneamiento:

LIQUIDACIONES DE IIVTNU CON RECARGOS				
Ejercicio	Imp. Total Cargo	Principal	Rec. Extemp	Int. Demora
Total 2010	664.347,14	636.408,37	27.216,94	721,83
Total 2011	1.432.634,49	1.342.645,37	88.141,59	1.847,53
Total 2012	1.271.785,95	1.214.135,48	53.914,27	3.736,20
Total 2013	2.201.421,86	2.106.684,99	90.247,14	4.489,73
Total 2014	1.655.505,70	1.562.230,63	89.852,79	3.422,28

LIQUIDACIONES DE IIVTNU CON RECARGOS				
Ejercicio	Imp. Total Cargo	Principal	Rec. Extemp	Int. Demora
Total 2015	7.967.761,81	7.619.760,16	331.637,27	15.989,22
Total 2016	4.184.867,40	3.956.022,38	214.151,17	14.693,85
Total 2017	260.896,92	253.693,73	7.193,56	9,63
Total general	19.639.221,27	18.691.581,11	902.354,73	45.285,43

En este trimestre, al igual que en el anterior, no se han producido liquidaciones del IIVTNU con recargo de extemporaneidad, a la espera de que la reforma legislativa reclamada por el Tribunal Constitucional.

En la información remitida al Ministerio, resulta un avance de cierre del ejercicio 2018, en términos consolidados con la Empresa Municipal de Gestión de Urbanismo y Vivienda, SA, con las magnitudes que se indican a continuación.

Ahorro Bruto de 15,56 millones de euros.

Ahorro Neto de 13,23 millones, por efecto de la amortización anticipada de préstamos.

La Capacidad de financiación consolidada, se ha estimado en 6,54 millones, que ascenderían a 7,18 millones de euros, tras los ajustes del Ayuntamiento (EMGV, SA no tiene) para relacionar el saldo presupuestario con la normativa SEC'2010.

El nivel de Deuda se situará a final del ejercicio en 22,03 millones de euros, el 22,80% de los ingresos corrientes. Se ha realizado la disposición de 7.251.000,00 € del nuevo endeudamiento para financiar inversiones, que prevé el vigente Presupuesto General de 2018, con la modificación presupuestaria 3/2018.

El periodo medio de pago a proveedores consolidado ha sido estimado en ese mes de diciembre en 6,55 días y se ha calculado por la Tesorería municipal haciendo la media entre las pagadas y las pendientes de pago, que son los criterios del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31/12/2018 del Ayuntamiento (sin EMGV, SA) deducido de la liquidación del Presupuesto, ajustado con el saldo de la cuenta 413 (que incluye el de la 411, por una nota informativa de la IGAE sobre la modificación del PGCP, para recoger todos los gastos devengados en el ejercicio anterior, con independencia de que estén facturados o no), motivo por el que se recibió un requerimiento de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, hay que hacer constar que es de 34,80 millones de euros, cuando el dato del Plan de Ajuste era de 28,34 millones.

Considero que el Ayuntamiento también cumple con este objetivo del Plan de Ajuste (que ni se ha consolidado con el Fondo de Maniobra de EMGV), toda vez que la amortización anticipada de préstamos realizada en aplicación del Art. 32 de la LOEPySF en los últimos cinco años es el motivo principal de reducción de la magnitud. Si no hubieran existido las obligaciones del Art. 32 mencionado, en cuya aplicación se han amortizado anticipadamente préstamos por valor de 26,92 millones de euros, el Remanente de Tesorería ascendería a 61,72 millones de euros, por lo que no se puede considerar un incumplimiento de las previsiones del Plan de Ajuste.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

También hay que recordar que el Plan de Ajuste se confeccionó antes de la publicación de la LOEPySF.

Todo lo cual se informa a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.

Magnitudes financieras y presupuestarias	Dato del Plan de Ajuste	Ejecución trimestral realizada (acumulada)				Proyección anual estimada a 31/12/2018	Desviación de la estimación s/plan de ajuste
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
Ahorro Bruto	14.368,27	-815,50	27.608,82	26.762,10	15.563,45	15.563,45	8,32%
Ahorro Neto	10.687,61	-1.124,19	26.991,18	25.895,37	13.227,33	13.227,33	23,76%
Saldo Operaciones no-financieras	5.056,01	-2.621,25	24.927,45	22.738,63	6.537,14	6.537,14	29,29%
Ajustes SEC	-1.020,00	-333,43	-666,86	-1.000,29	642,69	642,69	-163,01%
Capacidad o necesidad financiación	4.086,01	-2.954,68	24.260,59	21.738,34	7.179,83	7.179,83	77,89%

Endeudamiento	Dato del Plan de Ajuste	Deuda Viva a 1/1/2018	Deuda Viva a 31/12/2018	Desviación de la estimación s/plan de ajuste
% Ingresos corrientes	14,82%	18,16%	22,80%	

Ingresos	Dato del Plan de Ajuste	Dato del Ppto. 2018 (Prev.Ini.+ Modif.)	Desviación del Plan/Ppto.	Ejecución trimestral de Ds Rec. Netos				Proyección anual 2018 estimada	Desviación de la estimación s/plan de ajuste
				1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre		
Corrientes	104.801,94	97.849,22	-6,63	16.030,00	64.677,17	81.322,78	96.613,66	96.613,66	-7,81%
Capital	2.074,02	5.993,75	188,99		5,50	5,50	5,50	5,50	-99,73%
No Financieros	106.875,96	103.842,97	-2,84	16.030,00	64.682,67	81.328,28	96.619,16	96.619,16	-9,60%
Financieros	750,00	6.469,59	762,61			1,50	7.264,40	7.264,40	868,59%
Totales	107.625,96	110.312,56	2,50	16.030,00	64.682,67	81.329,78	103.883,56	103.883,56	-3,48%

Gastos	Dato del Plan de Ajuste	Dato del Ppto. 2018 (Prev.Ini.+ Modif.)	Desviación del Plan/Ppto.	Ejecución trimestral de Obl Rec. Netos				Proyección anual 2018 estimada	Desviación de la estimación s/plan de ajuste
				1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre		
Corrientes	90.433,67	91.033,89	0,66	16.845,50	37.068,35	54.560,68	81.050,21	81.050,21	-10,38%
Capital	11.386,27	15.122,13	32,81	1.805,75	2.686,87	4.028,97	9.031,81	9.031,81	-20,68%
No Financieros	101.819,94	106.156,02	4,26	18.651,25	39.755,22	58.589,65	90.082,02	90.082,02	-11,53%
Financieros	4.183,75	1.800,10	-56,97	421,37	817,34	919,20	2.746,12	2.746,12	-34,36%
Totales	106.003,69	107.956,12	1,84	19.072,62	40.572,56	59.508,85	92.828,14	92.828,14	-12,43%
Periodo medio de pago a proveedores	30,00			16,44	15,09	13,60	6,55	6,55	-78,17%

2º.- Propuesta de dación de cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, suscrita por el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Álvarez de Francisco de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve.

3º.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Con base en los anteriores antecedentes y el informe obrante en el expediente y de conformidad con todos ellos, el Ayuntamiento Pleno queda enterado del contenido del citado informe, así como de su remisión al Ministerio de Economía y Hacienda por medios electrónicos y en el formato elaborado por el propio Ministerio.

7º.- Dar cuenta del Informe de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 21 de diciembre de 2010, correspondiente al cuarto trimestre de 2018. (Ac. 25/2019-PL)

Dada cuenta del expediente instruido por la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, relativo al "Informe de morosidad emitido por la Tesorería Municipal correspondiente al cuarto trimestre de 2018", que consta de los siguientes

ANTECEDENTES.-

1º.- Informe emitido por el Tesorero Municipal, D. José Luis Cruza Redondo, con fecha cuatro de febrero de dos mil diecinueve, relativo al cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales de este Ayuntamiento correspondiente al cuarto trimestre de 2018, del tenor literal siguiente:

<p>CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID</p>
--

D. JOSE LUIS CRUZA REDONDO, funcionario de carrera de la Administración Local con habilitación estatal, sub-escala de Intervención-Tesorería, categoría superior que desempeña el puesto de Tesorero del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 5.1.c) y e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, informa:

PRIMERO:

CONCEPTO DE PMP A EFECTOS DEL CÁLCULO DE MOROSIDAD

La Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales establece:

«Artículo 4. Determinación del plazo de pago.

1. El plazo de pago que debe cumplir el deudor será el siguiente:

a) Sesenta días después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios. Este plazo de pago no podrá ser ampliado por acuerdo entre las partes.

b) Si el deudor recibe la factura o la solicitud de pago equivalente antes que los bienes o servicios, sesenta días después de la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios..."



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Están, por tanto, dentro del plazo todas aquellas facturas que, desde su presentación, se paguen en sesenta días como máximo, de tal manera que el plazo desde la fecha de entrada en el registro de facturas hasta la conformidad es de treinta días y desde la conformidad hasta la realización del pago otros treinta.

SEGUNDO:

INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de control y transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes trimestrales periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.”

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Este informe abarcará el periodo del cuarto trimestre del ejercicio de 2018 (01.10.2018-31.12.2018).

TERCERO:

ÁMBITOS OBJETIVO Y SUBJETIVO

El ámbito de aplicación de la Ley 15/2010 que impone tal obligación de información se ciñe, (de conformidad con lo contemplado en el artículo primero.2 que modifica el artículo 3 de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), a los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Los informes exigidos por la Guía recuperan la siguiente información:

- a) Pagos realizados en el trimestre.*
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre.*
- c) Operaciones pendientes de pago al final del trimestre.*

Puede descargarse la documentación relacionada con esta guía en el enlace:

<http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/OVEntidadesLocales.aspx>

CUARTO:

CONTENIDO DEL INFORME

*Informe de Pagos realizados en el Trimestre.
Formato del listado.*

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,00	0		0	
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0		0	
22- Material, Suministro y Otros	0,00	0		0	
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	0,00	0		0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	0,00	0		0	

Cálculo de Periodo Medio:

La columna de Periodo Medio de Pago (PMP), se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo medio de pago (PMP)} = \frac{\sum (\text{Numero dias periodo pago} \times \text{importe de la operacion})}{\sum \text{importe de la operacion}}$$

Nº de días de periodo de pago = (Fecha de pago – Fecha de entrada en el registro de facturas) calculado en nº de días.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Ejercicio: 2018

Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención: 29/01/2019 11:49:06

Pagos realizados en el Trimestre

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	62,50	2210	5.488.237,51	1040	5.493.526,35
20- Arrendamientos y Cánones	49,14	129	195.778,12	63	89.662,88
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	58,69	150	330.366,20	89	331.436,54
22- Material, Suministro y Otros	63,13	1929	4.961.954,84	888	5.072.396,93
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	2	138,35	0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	56,29	73	1.548.226,07	31	854.053,95
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	47,70	38	5.663,84	1	2.700,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	61,37	2321	7.042.127,42	1072	6.350.280,30

*Informe de Intereses de Demora Pagados en el periodo.
Formato del listado.*

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL	0	0,00

Ejercicio: 2018

Trimestre: Cuarto

Pág: 1

Intereses de demora pagado en el periodo

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1	3.515,09
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL	1	3.515,09

Informe de Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
Formato del listado.

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Canones					
21- Reparación, Mantenimiento y conservación					
22- Material, Suministro y Otros					
23- Indemnización por razón del servicio					
24- Gasto de Publicaciones					
26- Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro					
Inversiones reales					
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
TOTAL					

Cálculo de Periodo Medio:

La columna de Periodo Medio del Pendiente de Pago (PMPP), se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$PMPP = \frac{\sum (\text{Numero dias pendientes de pago} \times \text{importe de la operacion})}{\sum \text{importe de la operacion}}$$



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Nº de días pendientes de pago = (Fecha fin trimestre natural – Fecha de entrada en el registro de facturas) calculado en nº de días.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Fecha Obtención: 29/01/2019 11:50:10

Ejercicio: 2018

Trimestre: Cuarto

Pág. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	44,98	845	3.820.727,52	89	1.533.715,61
20- Arrendamientos y Cánones	24,75	49	183.264,75	18	5.162,75
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	36,29	92	261.427,80	18	22.717,45
22- Material, Suministro y Otros	46,27	794	3.376.034,97	53	1.505.835,41
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	34,84	65	1.084.791,40	4	71.382,64
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	19,00	1	2.700,00	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	46,97	556	1.950.988,78	64	635.307,66
TOTAL	44,25	1467	6.858.207,70	157	2.240.405,91

Remisión de los Informes Trimestrales por las Entidades Locales.

La remisión de esta información a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda se podrá realizar por las siguientes vías:

- Grabación manual de la información en la aplicación ofrecida en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, accesible en el Portal del Ministerio de Hacienda.
- Transmisión de la información mediante ficheros XML. Estos ficheros se podrán remitir en la página:

<https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/Autoriza/asp/LoginAuto.aspx?a=10>

QUINTO:

TRAMITACIÓN DEL INFORME

De acuerdo con la previsión del artículo 4 punto 4º de la Ley 15/2010, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe debe remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda) y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades

Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales."

2º.- Informe del Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Álvarez de Francisco, suscrito con fecha cuatro de febrero de dos mil diecinueve, para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez, del tenor literal siguiente:

"Se adjunta cuadro-anexo estadístico con la información agregada del Informe Trimestral de morosidad emitido por la Tesorería Municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018. La información estará disponible en la web corporativa www.lasrozas.es en el espacio reservado a la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes.

Ejercicio - 2018

Trimestre - Cuarto

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
TOTAL	44,25	Nº Operaciones 1467	Importe Total 6.859.207,70 €	Nº Operaciones 157	Importe Total 2.240.405,91 €

Pagos realizados en el trimestre

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
TOTAL	61,37	Nº de pagos 2321	Importe Total 7.042.127,42 €	Nº de pagos 1072	Importe Total 6.350.280,30 €

3º.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

8º.- Solicitud de compatibilidad de segunda actividad del sector privado por personal laboral adscrito al SAMER. (Ac. 26/2019-PL).

Visto el expediente de referencia, constan los siguientes



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ANTECEDENTES.-

1º.- Escrito presentado por D^a [REDACTED], con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 29200 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, solicitando el reconocimiento de compatibilidad para prestar segunda actividad en el sector privado como docente en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Avila.

2º.- Propuesta de inicio de expediente suscrita por el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Alvarez de Francisco, con fecha once de enero de dos mil diecinueve.

3º.- Informe emitido por el Coordinador, D. Antonio Ramos Martín, de fecha quince de enero de dos mil diecinueve, que literalmente expresa:

"INFORME SOBRE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D^{ÑA} [REDACTED]

En respuesta a la solicitud de informe solicitado por esa Concejalía en referencia a la petición de compatibilidad para realizar una segunda actividad de manera temporal por el precitado trabajador, esta Concejalía no pone objeción a la misma, siempre que dicha actividad no perjudique al servicio regular o extraordinario.

En base a las peculiaridades en la prestación del servicio en SAMER en un sistema de turnos, así como la posibilidad de que se realicen hasta ocho cambios de turnos anuales, nos hace pensar que en caso de conflicto entre el servicio de Samer y la actividad para la que se solicita la compatibilidad, el trabajador tiene la posibilidad de solventarlo sin que el servicio resulte perjudicado o alterado, por lo que se informa favorablemente la solicitud de compatibilidad".

4º.- Informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos, D^a Alicia Romero Nieto, con fecha quince de enero de dos mil diecinueve, que textualmente dice:

ASUNTO: solicitud de compatibilidad segunda actividad del sector privado por personal laboral adscrito al SAMER.

INFORME

Vista la Providencia del Concejal delegado de Recursos Humanos de fecha 11 de enero de 2019 por la que, en atención a la solicitud de compatibilidad presentada por D^a [REDACTED], personal laboral de este Ayuntamiento, adscrito al SAMER, con contrato de DUE, de compatibilidad para prestar una segunda actividad en la Universidad Católica de Ávila, como docente por un total de 108 horas, por este Técnico de Recursos Humanos se viene a emitir el siguiente Informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La solicitante presta sus servicios en este Ayuntamiento como DUE, adscrito al SAMER, al amparo de un contrato de carácter laboral desde fecha 1 de agosto de 2001, con una jornada a tiempo completo. En dicho contrato consta una cláusula adicional en la que se dice que el trabajador está sujeto al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984.

A la vista de los referidos Antecedentes se considera de aplicación la siguiente

Normativa aplicable:

- Real Decreto Legislativo 781/1986, Texto Refundido de Disposiciones Legales de Régimen Local.
- Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 598/1985, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El régimen de incompatibilidades de los funcionarios de la Administración Local, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales de Régimen Local, será el establecido en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo la Ley.

Sin embargo, en el caso que ahora nos ocupa, la solicitante mantiene una relación de carácter laboral con este Ayuntamiento. En este supuesto la Ley, en su artículo 2.1.c), incluye, dentro de su ámbito de aplicación, al personal de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes, es decir, afecta a todo el personal de las mismas, independientemente de cuál sea la naturaleza jurídica de la relación laboral o de servicios, pues así se especifica en el apartado 2 del mismo precepto legal.

Segundo.- En cualquier caso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del citado cuerpo legal "el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad".

Esto es, cuando se trata de compatibilizar con otras actividades de carácter privado como ocurre en el supuesto objeto del presente Informe, se requiere no una autorización como ocurre para el caso de una actividad pública, sino de un reconocimiento y, en este sentido se trata de un acto reglado, en tanto no concurren los supuestos de prohibición y que se cumplan las condiciones que la Ley de Incompatibilidad establece.

Tercero.- Sin embargo, y sin perjuicio de lo anterior, no siempre es legalmente posible la autorización o reconocimiento de la compatibilidad, más bien lo contrario, pues la doctrina jurisprudencial mantiene el carácter restrictivo de la misma respondiendo ello al espíritu informador de dicha Ley, reflejado en su Exposición de Motivos, que exige de los empleados públicos un esfuerzo testimonial de ejemplaridad. El artículo 1.3 dispone, con carácter general, que el desempeño de un puesto de trabajo en la Administración será incompatible con el ejercicio de cualquier actividad, pública o privada, que pueda menoscabar el estricto cumplimiento de los deberes o comprometer la imparcialidad o independencia del empleado público.

Cuarto.- A su vez, el artículo 11.1 de la Ley dispone que el personal al servicio de la Administración Local "no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado.

Se exceptúan de dicha prohibición las actividades particulares que, en ejercicio de un derecho legalmente reconocido, realicen para sí los directamente interesados"



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

A este respecto el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en sentencia del 21 de noviembre de 2001, dice que en la Exposición de Motivos de la Ley se respeta la actividad privada siempre y cuando no se impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometa su imparcialidad o independencia.

Quinto- Sin embargo, algunas actividades pueden realizarse libremente, estando excluidas del régimen de incompatibilidades, según el artículo 19 de la Ley, cuando señala que "Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades de la presente Ley las actividades siguientes: b) La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tengan carácter permanente o habitual ni supongan más de setenta y cinco horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determinen".

Si bien, de la documentación aportada por la interesada solicitante, se desprende de un lado el carácter privado del Organismo donde va a desempeñar la actividad docente (Universidad Católica de Ávila) así como un número superior a 75 horas a desempeñar como tal docente (108 horas), no estando pues incluida la petición de compatibilidad dentro de este supuesto de exclusión legal de reconocimiento de compatibilidad.

Sexto.- En el presente caso, en el que se pretende compatibilizar una actividad privada, la Ley es más flexible que si la pretensión fuera para autorizar la compatibilidad en el sector público, debiéndose respetar, en todo caso, lo establecido en el ya citado artículo 1.3.

Y, si bien es cierta esta mayor flexibilidad, ello no quiere decir que la compatibilidad para ejercer un segundo puesto en el sector privado sea siempre posible e incondicional, y así, en el artículo 12 de la reiterada Ley se prohíbe al personal comprendido en su ámbito de aplicación una serie de actividades: a) El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo o haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público. b) La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de empresas o entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el departamento, organismo o entidad en que preste sus servicios el personal afectado. c) El desempeño, por sí o persona interpuesta, de cargos de todo orden en empresas o sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquellas. d) La participación superior al 10 % en el capital de las empresas o sociedades a que se refiere el párrafo anterior.

Además de estas actividades que se acaban de enumerar, el mismo artículo 12, en su apartado 2, determina que tampoco podrán ejercerse por los empleados públicos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones, las cuales solamente podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en la Ley como de prestación a tiempo parcial.

Tampoco podrá reconocerse compatibilidad alguna, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13, para actividades privadas a quienes se les hubiera autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicas, siempre que la suma de jornadas de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Públicas.

De los datos que obran en la Concejalía de Recursos Humanos se ha podido comprobar que la solicitante realiza una jornada laboral en el SAMER en régimen de guardias de 24 horas con las libranzas correspondientes, constando Informe Favorable de D. Antonio Ramos Martín, Coordinador responsable del área al que está adscrito el trabajador, de fecha 15 de enero de

2019 en el que se hace constar la no interferencia horaria del segundo puesto o actividad solicitada en el desempeño de su puesto de trabajo ni en el horario asignado al mismo, en tanto el servicio permite posibles cambios de guardia (hasta 8 sin necesidad de justificación).

Séptimo.- Y, finalmente, a pesar de esa mayor flexibilidad legal, a la que nos hemos referido, para el ejercicio de una segunda actividad en el sector privado respecto del público, en el artículo 16.1 de la meritada Ley se establece taxativamente que "no podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos que comporten la percepción de complementos específicos o concepto equiparable y al retribuido por arancel". Precepto que, según ha declarado el Tribunal Supremo, dada la claridad de la norma, "in claris non fit interpretatio", hace ocioso el plantearse problemas interpretativos, entraña una verdadera prohibición y exige, en todo caso, una interpretación estricta y no laxa, para no desvirtuar la finalidad que inspira dicha norma, de tal forma que, una vez acreditada la percepción del complemento específico, la compatibilidad no puede ser autorizada y, en este sentido, tanto en la esfera estatal como local lleva consigo la grave consecuencia de la absoluta prohibición de toda otra actividad lucrativa pública o privada, siempre que no sea aplicable la excepción recogida en el apartado 4 del citado artículo 16 (STS 13-3-1993, 26-3-1993, 11-3-1994, 26-4-1996 y 7-3-2000) del que seguidamente se va a hablar.

No obstante, esta rigidez del precepto originario fue suavizada con la introducción posterior del apartado 4 por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, apartado declarado constitucional por el Tribunal Constitucional en sentencia de 21 de marzo de 2002, en el que se dice: "... podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad".

Según la sentencia de la Audiencia Nacional, sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 21 de septiembre de 2000, la no superación de estos topes determinados en el artículo 7 de la Ley de Incompatibilidad será requisito necesario para autorizar la compatibilidad, si bien cabría la renuncia del exceso de retribuciones siempre y cuando ésta no contraría el interés público y fuera anterior a la solicitud de compatibilidad sin que parezca posible una autorización condicional.

Octavo.- El órgano competente para la autorización o denegación de compatibilidad corresponde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la citada Ley 53/1984, al Pleno Corporativo siendo, en consecuencia, preceptivo el dictamen previo de la Comisión Informativa correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1.e) del ROFRJEL.

A la vista de cuanto antecede, y considerando, en primer lugar, que la solicitante pide la autorización para compatibilizar su puesto de trabajo principal en este Ayuntamiento con el ejercicio de una actividad privada; que, en segundo lugar, el ejercicio de la segunda actividad no supondrá la modificación de la jornada ni del horario de trabajo del interesado en el puesto principal según Informe del Coordinador responsable del área; que, en tercer lugar, el trabajador no percibe ninguna retribución en concepto de complemento específico o concepto equiparable y, finalmente, que no está incurso la actividad privada para la que se solicita la compatibilidad en ninguno de los supuestos contemplados en la ley que la hagan incompatible, se informa favorablemente el reconocimiento de compatibilidad para realizar una segunda actividad en el sector privado, en concreto como docente en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila, solicitada por D^a [REDACTED], no obstante la Propuesta que al efecto formule el Concejal delegado de Recursos Humanos en tanto órgano competente al efecto y su Resolución por el Pleno de la Corporación.

Si bien, en el supuesto de que, a partir de la autorización de la compatibilidad, se produjera una modificación de la jornada en una de las actividades o de cualquiera otra de las



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

circunstancias que la han hecho posible, el interesado viene obligado a comunicarla a la Administración, quedando sin efecto la autorización que, en su caso, se conceda."

5º.- Propuesta de acuerdo suscrita por el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Alvarez de Francisco, de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve.

6º.- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Reconocer a D^a [REDACTED] la compatibilidad para ejercer un segundo puesto o actividad privada como docente en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila, para el desarrollo del título de "Experto en Urgencias, Emergencias y Catástrofes" a impartir durante un máximo de 12 sábados, durante los meses de febrero a diciembre de 2019.

En el supuesto de que se produjera una modificación de la jornada en cualquiera de las dos actividades o de cualquiera de las circunstancias que han hecho posible la presente autorización de compatibilidad, el interesado viene obligado a comunicarlo a la Administración, quedando sin efecto la resolución que, en su caso se adopte, por el órgano competente.

9º.- Acuerdo de modificación del apartado D) último párrafo del artículo 24 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. (Ac. 27/2019-PL).

Visto el expediente de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES.-

1º.- Acuerdo de modificación del apartado D), último párrafo del artículo 24 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid 2001-2003 (Pleno diecisiete de diciembre de dos mil uno), modificado por acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis y en sesión celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, adoptado en la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión celebrada el día doce de febrero de dos mil diecinueve, suscrito por el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Alvarez de Francisco y por los representantes sindicales de CSIF, CCOO, UGT y UPM.

2º.- Informe emitido por el Director del Servicio de Recursos Humanos, D. Alfonso Menéndez Prados, de fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve, con el Vº Bº del Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Alvarez de Francisco, y que es del tenor literal siguiente:

"ASUNTO: Acuerdo de modificación del apartado D) último párrafo del artículo 24 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid 2001-2003 (Pleno 17 de diciembre de 2001), modificado por Acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016 y en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017.

Introducción

El Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid 2001-2003 fue aprobado por Acuerdo Plenario en sesión del 17 de diciembre de 2001. Y modificado en sus artículos 7, 11, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 33, por Acuerdo Plenario de 10 de mayo de 2002, modificado en los artículos 22, 24 y 33 por Acuerdo Plenario de 27 de octubre de 2016 y modificado en los artículos 24 y 33 por Acuerdo Plenario de 19 de diciembre de 2017.

La Mesa General de Negociación de Personal Funcionario se ha reunido el día 12 de febrero de 2019 con objeto de negociar la modificación del apartado D) último párrafo del artículo 24 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario, alcanzando Acuerdo, en relación al artículo referenciado, que regula el plazo de solicitud de la ayuda por fallecimiento de funcionario/a.

Regulación

El Capítulo IV del Título III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), regula el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión.

El artículo 34.1 establece "A los efectos de la negociación colectiva de los funcionarios públicos, se constituirá una Mesa General de Negociación en el ámbito.....de las Entidades Locales."

El punto 3, del mencionado artículo establece que "Son competencias propias de las Mesas Generales la negociación de las materias relacionadas con las condiciones de trabajo comunes a los funcionarios de su ámbito."

La modificación del apartado D) último párrafo del artículo 24 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del Personal Funcionario se ha desarrollado en el seno de la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario con los representantes de la Administración y con la representación de las organizaciones sindicales legitimadas a tales efectos, para la determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 38 del EBEP.

Ambas partes han negociado bajo el principio de buena fe establecido en el artículo 34.7 del EBEP y sobre las materias que están determinadas en el artículo 37 del mismo texto legal. En concreto, los artículos modificados, con la excepción del artículo 33 corresponden con las materias reguladas en el artículo 37.1.i) "Los criterios generales de acción social."

En este sentido cabe definir las medidas de acción social como aquellas ayudas económicas o complementos que otorga la Administración Pública a través de la negociación colectiva, pretendiéndose con su pago objetivos tan diversos como, entre otros, la compensación de ciertos gastos, los anticipos de nómina ante determinadas necesidades, urgentes o no, que no pueden cubrirse con la correspondiente retribución, proteger situaciones de necesidad no previstas en el sistema de Seguridad Social etc....



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Se trata, tal y como ha señalado la doctrina, "de beneficios accesorios de naturaleza no retributiva que tienen como finalidad la satisfacción de las necesidades personales de los empleados públicos, de manera que puedan trabajar más eficazmente en la estructura administrativa correspondiente o sentirse más integrados."

Al no tener carácter de retribución, tal y como establecen los Tribunales de Justicia (Sentencia 655/2016, de 20 de diciembre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo).

Las ayudas sociales forman parte de la política social de las Administraciones Públicas con sus empleados que tienen su fundamento último en el artículo 67.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado: " El Estado facilitará a sus funcionarios adecuada asistencia social, fomentando la construcción de viviendas, residencias de verano, instalaciones deportivas, instituciones educativas, sociales, cooperativas y recreativas y cuanto contribuya al mejoramiento de su nivel de vida, condiciones de trabajo y formación profesional y social."

Por todo lo expuesto se propone al Concejal de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes que eleve al órgano correspondiente la ratificación del Acuerdo de modificación del apartado D) último párrafo del artículo 24 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

El Órgano competente para adoptar las modificaciones propuestas del Acuerdo de funcionarios es el Pleno corporativo por ser el Órgano que aprobó el Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid 2001-2003, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos, si bien, en caso de urgencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno podrá adoptar el Acuerdo correspondiente sobre el asunto sin el dictamen previo de la Comisión Informativa debiendo, no obstante, darse cuenta a ésta del Acuerdo adoptado en la primera sesión que se celebre.

Es competencia del Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes proponer al Pleno la ratificación de los acuerdos adoptados con las organizaciones sindicales en materia de negociación colectiva, conforme establece el Decreto del Sr. Alcalde 2474, de 28 de junio de 2018."

3º.- Propuesta de acuerdo suscrita por el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Álvarez de Francisco, de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, en la que consta el sello de "intervenido y conforme", suscrito por el Interventor Adjunto, D. Carlos Miguel Corrales Hernández, por delegación del Interventor Municipal, de fecha doce de febrero de los corrientes.

4º.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Aprobar la modificación del apartado D), último párrafo del artículo 24 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Modificar el punto primero, letra D), último párrafo del artículo 24, en el siguiente sentido:

"Esta ayuda se podrá solicitar por los herederos legales del funcionario/a fallecido, en el plazo de veinticuatro meses desde que se produzca el hecho causante".

SEGUNDO.- *La presente modificación surtirá efectos de conformidad con lo establecido en el punto tercero del Acuerdo de modificación aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017.*

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Quedan derogadas cuantas disposiciones, acuerdos, interpretaciones, etc..., que se opongan a lo dispuesto en este Acuerdo".

10º.- Moción presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos y Unión, Progreso y Democracia para facilitar la ayuda humanitaria y el apoyo al pueblo de Venezuela. (Ac. 28/2019-PL).

Interviene en primer lugar el **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, Portavoz del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, para explicar la enmienda presentada, diciendo: la enmienda que hemos presentado va en línea con la posición de Naciones Unidas, que se expuso incluso en el Consejo de Seguridad que hubo ayer mismo y la voy a leer literalmente.

"Instar al Gobierno de España a:

1º.- Promover activamente en el seno de Naciones Unidas, el envío urgente de ayuda a Venezuela en línea con el derecho internacional, garantizando los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad de la ayuda y su distribución con criterios de rigor técnico y profesional.

2º.- Rechazar de forma contundente y negar toda clase de apoyo de España a cualquier tipo de intervención militar en Venezuela o a políticas de bloqueo económico al estado venezolano. Apoyar activamente de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas y el derecho internacional las vías diplomáticas que promuevan el diálogo para la solución democrática y pacífica del conflicto y el respeto a los derechos humanos".

Seguidamente **Sr. Brown Sansevero**, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia toma la palabra para exponer la moción presentada: creo que ambos grupos rechazamos las enmiendas, la enmienda que propone Contigo por Las Rozas es quitar todos los acuerdos de nuestra moción porque es una enmienda de sustitución y esta iniciativa tiene una parte de carácter local y otra parte de instar al Gobierno de España. Creemos que no estamos hablando de lo mismo, con lo cual va en contra del espíritu que hemos tenido los dos grupos que hemos presentado la iniciativa, por tanto la rechazamos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En nuestro municipio hay 540 venezolanos empadronados, que ven con tristeza e indignación todo lo que está ocurriendo ahora mismo en Venezuela.

En este Pleno Municipal nosotros mismos hemos debatido en diferentes ocasiones sobre la ausencia de libertades, sobre la existencia de presos políticos en Venezuela y el menosprecio hacia los derechos humanos de Nicolás Maduro.

Maduro demuestra día a día que no es un Presidente digno de Venezuela, que no le importa que Venezuela sea de facto un Estado fallido, donde no está garantizado a día de hoy ni la seguridad, ni la sanidad, ni siquiera la alimentación.

Venezuela está viviendo un drama, una pesadilla que nosotros no podemos mirar para otro lado. Es fundamental la presión internacional de Europa, de las Naciones Unidas y, por supuesto, del Gobierno de España.

Nosotros con esta iniciativa que presentamos en el día de hoy queremos que nuestro Ayuntamiento también aporte su granito de arena para ayudar a la situación que está viviendo el pueblo de Venezuela. Por eso, concretamente en esta iniciativa, hablamos de que este Ayuntamiento facilite y apoye las organizaciones, las asociaciones y los colectivos que tienen como fin la misma causa por la que luchamos nosotros. Y también pedimos que este Ayuntamiento mande ayuda humanitaria al pueblo de Venezuela.

Mostrar el compromiso de nuestro municipio con una causa que consideramos justa será un orgullo para todos los roceños y los vecinos de Las Rozas.

Pedir desde este Ayuntamiento al Gobierno de España que lidere las acciones necesarias y urgentes para poner fin a esta crisis humanitaria también será un orgullo para todos los vecinos de Las Rozas.

Pedir desde este Ayuntamiento al Gobierno de España que agilice los trámites de las peticiones de acogida de los venezolanos y que se sume a las denuncias ante la Corte Penal Internacional, será siempre también un orgullo para los vecinos de Las Rozas.

Podríamos ahora dar muchos datos sobre los millones de personas que están en ese éxodo, que están abandonando Venezuela por la situación de miseria y huyendo del crimen organizado en ese país. Podríamos mostrar las imágenes de cómo el régimen de Nicolás Maduro utiliza las Fuerzas Armadas para impedir que llegue la ayuda humanitaria que necesitan los venezolanos. Podríamos explicar cómo la Constitución Venezolana y podíamos explicar jurídicamente la legitimidad del Presidente Interino Guaidó y cómo el proceso que se está llevando a cabo en Venezuela es legal y le da el poder a la Asamblea Legislativa y no a esas trampas que quería Nicolás Maduro con la Asamblea Constituyente para seguir en el poder.

De todo esto podríamos hablar en este Pleno durante horas y enseñar pruebas de que la situación de Venezuela es dramática y que hay un dirigente que está dando la espalda a su pueblo ante una crisis humanitaria y se niega a asumir la realidad, que ahora mismo Nicolás Maduro no es más presidente legítimo de Venezuela y que la

transición estará garantizada con Guaidó, que es la única persona a día de hoy que pudiera garantizar unas elecciones libres en Venezuela el día de mañana.

Nosotros en este Pleno somos 25 Concejales y tenemos la suerte de debatir y mostrar nuestras discrepancias, nuestras diferentes ideas incluso, como hemos debatido anteriormente, nuestra diferente visión de cómo son las cuentas municipales.

Nosotros tenemos la suerte de estar en un país donde podemos defender nuestras ideas con total libertad y venir a discutir aquí democráticamente.

Hay otros Concejales como Fernando Albán que murió el 8 de octubre de 2018 que no tienen ni han tenido esa suerte de poder defender las libertades y sus ideas dentro de una democracia y no dentro de un régimen como el que representa Nicolás Maduro.

Hay muchas personas muriendo y sufriendo por las calles de Venezuela defendiendo la libertad y, eso también va implícito en la iniciativa que venimos a presentar en el día de hoy. Venimos a presentar unas medidas que acaben con una crisis humanitaria, venimos a presentar unas medidas que, desde Las Rozas, apoyen al Gobierno de España y a la Unión Europea para atacar al régimen de Nicolás Maduro y solucionar un problema político pero, en definitiva, venimos a pedir la defensa de las libertades en Venezuela desde Unión, Progreso y Democracia en conjunto con el Grupo de Ciudadanos de Las Rozas. Viva Venezuela libre.

Acto seguido la **Sra. Lima González**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta: antes que nada saludo a todos los venezolanos que están aquí hoy en la Sala. Gracias por estar, gracias por seguir luchando.

Por dónde empezar y qué decir en apenas unos minutos, podría empezar explicando la secuencia cronológica que Venezuela ha vivido en términos políticos, dando como resultado el régimen que tiene el tirano Nicolás Maduro, apoyado por pocos países. Algunos apoderados de la soberanía de Venezuela y la riqueza, como por ejemplo Cuba, que tiene más de 20.000 agentes y civiles controlando la inteligencia, las fuerzas armadas y puestos claves venezolanos, además de petróleo gratis todo el tiempo y Rusia que se ha adueñado de pozos petroleros y parte de las minas.

Pero paralelo a esto hay un gobierno interino legítimo en donde el Presidente encargado, Juan Guaidó, asumió con un juramento las competencias que dicta la Constitución venezolana, apoyado por más de 60 países del mundo y para aclarar, EEUU no se quiere quedar con el petróleo porque nunca lo han dejado de tener. Hugo Chávez y Nicolás Maduro nunca le han dejado de vender petróleo a EEUU. EEUU decidió congelar en enero el pago del último cargamento para que simplemente el régimen no se lo siguiera robando.

También pensé en hablar sobre porqué el llamado narco-régimen es un cártel mafioso con personas ligadas a ellos que se han hecho multimillonarias de la noche a la mañana de forma directa y de forma indirecta a través de testaferros o empresas de maletín; muchos de ellos, por cierto, viven en España, como por ejemplo los hijos del Ministro de la Defensa. Estos hijos del Ministro de la Defensa viven con una vida lujosa



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

producto de una corrupción nunca antes vista, con una bonanza petrolera que tuvimos nunca antes alcanzada.

Chávez asumió la presidencia con un barril de petróleo de 8 dólares y llegó a subir a 100 y se ha mantenido fluctuando a precios altos por muchos años. Actualmente está en más de 60 dólares el barril. Pero se lo robaron todo, ni siquiera invirtieron en infraestructuras, ni siquiera invirtieron en el mantenimiento de los servicios, en nada, en Venezuela no funciona nada.

Otra cosa importante es la brutal represión que ha vivido Venezuela. ¿Saben por qué salí hace 16 años de Venezuela? Yo estuve en la manifestación que acabó en golpe de estado contra Chávez en el 2002; vi cómo asesinaban personas a mi lado con tiros en la cabeza por francotiradores. Desde un puente cercano disparaban a la manifestación pacífica. ¿Saben quién era uno de los que disparaba? Maduro. Maduro estaba ahí disparando con sus manos a la gente junto con sus esbirros y militares. Cuando tratamos de huir, nos rodearon los paramilitares que en ese momento se llamaban Círculos Bolivarianos. En ese momento sentí pánico pero logré huir y eso en este momento no es nada porque ahora son muchísimo más violentos.

Eso lo viví yo, nadie me lo ha contado; ahora eso es cuento de niños porque las torturas, presos, asesinatos violentos, secuestros, juicios sin pruebas, detenciones arbitrarias, represión policial, represión militar, represión por los violentos y sanguinarios paramilitares del régimen con armas de guerra ahora llamados Colectivos tienen 7.749 personas que han sido investigadas penalmente por motivos políticos y presentan medidas cautelares desde el 2014 hasta el 2019.

Casi 800 personas están encarceladas en este momento y las torturan día a día. Y cientos de asesinatos y desaparecidos por las fuerzas de seguridad y los Colectivos.

La policía bolivariana, FAES y SEBIN, sólo están para reprimir a manifestantes, periodistas, militares en contra, personas que protestan por medicinas, por comida, por electricidad, por agua, pero no para para luchar contra la delincuencia armada desbordada que mantiene a la población en terror, sencillamente porque los paramilitares y los delincuentes son los mismos y no conviene molestarles, no vaya a ser que dejen de trabajar para el dictador.

En Venezuela hay un genocidio, muertes violentas. El año pasado fueron 27.000 las muertes violentas más los miles de muertos por falta de medicina y comida. Por eso quiero explicar el porqué es necesario una ayuda humanitaria en Venezuela.

Es complicado entender cómo un país tan rico que no está en guerra y que no tiene ningún bloqueo haya llegado a esto. Esta tiranía acabó con el aparato productor del país, expropió casi 2.000 empresas y muchas huyeron, el 95% de las empresas expropiadas quebraron, no existen; el gobierno de Chávez hizo un control de cambio adueñándose completamente del control de los dólares e inevitablemente apareció el mercado negro de dólares. Las pocas empresas privadas que quedaban tenían que comprar dólares en ese mercado negro, porque Chávez no quiso venderles más dólares oficiales.

La hiperinflación es brutal, ya han hecho dos reconversiones de moneda pero aun así, el año pasado llegó a más del millón por ciento y, como el Gobierno elegía a quién venderle los dólares a precio oficial, la corrupción se hizo incalculable. Pero además, el régimen no pagó a las industrias farmacéuticas internacionales; la deuda es gigantesca, por eso no abastecieron más al país de medicinas, por eso no hay medicinas en Venezuela. Cada dos meses tengo que enviar medicinas a mi familia y a mis amigos y, una amiga mía la semana pasada me dijo sólo había comido en toda la semana arroz con plátano. Mi tía que tiene cáncer, entre mi hermano y yo, tuvimos que enviarle la quimioterapia comprada en EE.UU. porque no hay; también le mando vitaminas y proteínas en polvo porque le es complicado conseguir carne de cualquier tipo. Mi tía cada vez que va al hospital regresa fatal. La gente suplica por quimioterapias; no hay ni para los niños. La semana pasada se murieron 11 personas por falta de diálisis porque los equipos ya no funcionan. Un amigo con VIH se murió porque no encontraba retrovirales y así tengo miles de historias y todos esos venezolanos que están ahí sentados en este momento también tienen miles de historias. Todas las medicinas de alto costo las daba anteriormente el Estado. Para que vean que de socialistas no tienen nada.

El sueldo mínimo les alcanza para menos de 5 días de comida a una familia de cuatro integrantes. ¿Pueden imaginarse lo que es sólo tener comida para cinco días?, eso sin pagar transporte ni servicios ni vivienda. Once kilos de promedio han bajado los venezolanos, el 46% de la población está desnutrida, el país se muere. La gente come de la basura. La ayuda humanitaria es urgente, hay 300.000 personas que ahora mismo están en riesgo de muerte por falta de medicinas y 4.000.000 aproximadamente con necesidades médicas sin cubrir.

Muchos venezolanos que tienen familia en otros países tienen la suerte porque podemos ayudarles, pero los que no, esas personas desesperadas tienen la esperanza en una intervención humanitaria que no termina de llegar.

Por eso pido apoyo a esta moción, por los venezolanos valientes que siguen saliendo a protestar, como mi tía que con su estado de salud sale a protestar.

Venezuela no puede sola.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Arenas Llorente**, Concejala no Adscrita, expresando: vivimos en un país con una democracia de mala calidad. Esto es debido en gran parte por la actuación de algunos partidos políticos y el papel que desempeñan. Son la muestra más clara de debilidad del propio sistema que se supone nos representa a todos política y socialmente.

Estos partidos políticos que ni siquiera internamente actúan de una forma democrática, tienen una estructura que incluso a ellos mismos les sobrepasa, unos conflictos internos muy graves y que arrastra una debilidad congénita que intentan salvar vendiendo sus siglas. Ya lo hizo Izquierda Unida con Podemos y lo hace ahora UPyD con Ciudadanos.

Tanto hablar de cumplir la voluntad que los vecinos expresan con sus votos y se empeñan en mantener en coma a partidos en muerte cerebral, por simple ambición personal.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Esta es una transacción onerosa, están vendiendo sus partidos por un espacio electoral que ustedes eligieron descartar retirándoles su apoyo en las elecciones, alejándose de los propios ciudadanos, de los vecinos que les retiraron su confianza e incluso de sus afiliados. Acercan sus intereses a los de sus cargos políticos y claro, necesitan hacer méritos, de ahí esta moción.

Este ente local, este espacio reservado para los vecinos de Las Rozas sirve para solucionar sus problemas, para identificar los retos que nos depara el futuro y hacer frente a los que este pueblo, en su evolución, demandará.

Este Pleno debería servir para construir un modelo presente y futuro de nuestro municipio para, con un carácter incluyente, crear mejores y más eficaces lazos de comunicación con los vecinos; apoyar y fomentar el desarrollo económico, agilizar trámites y, en definitiva, hacer de esta administración un ejemplo de eficiencia, tanto en análisis como en ejecución.

Utilizar este Pleno de esta forma viene a demostrar a quién deben su lealtad que no es en ningún caso a los vecinos, sino que actúan siguiendo las directrices de sus partidos.

Este tipo de propuestas ponen en evidencia la necesidad de contar con un partido local que tenga siempre como guía los intereses del municipio con un programa claro y concreto formado por vecinos del propio municipio.

Siento profundamente el dolor del pueblo venezolano, siento que por parte del ejército y por el tirano que ha terminado de hundir el país estén negando a los venezolanos la ayuda humanitaria más básica y que tanto necesitan. Es tan sólo una muestra de la catadura moral de este personaje.

Venceréis porque sois un pueblo fuerte, porque os merecéis ser libres y espero que esto sean los últimos coletazos de la dictadura comunista.

Siento que utilicen vuestro dolor para hacer política en un espacio que no va a suponer ninguna diferencia, ni la más mínima. Muchos de estos partidos tienen representación en el Congreso que es donde se trata la política internacional. Tal vez tengamos a Maduro esperando a que se apruebe esta moción para rendirse, pero esto es, en mi opinión, bastante improbable.

El Sr. Gómez Valenzuela, Concejal no Adscrito, manifiesta seguidamente: no voy a añadir ninguna coma a lo expresado aquí tanto por D^a Mylai como por D. Cristiano Brown con respecto al contenido de las mociones.

Si hacer mi pequeño resumen de lo que estábamos hablando aquí y voy a hablar de Maduro, y por orden cronológico, Maduro es un señor que se carga el Parlamento, que toma el control del Tribunal Supremo, que convoca elecciones de forma fraudulenta y, por supuesto, las gana; que reprime y encarcela a la oposición y que ya, por último, asesina a su propio pueblo.

Nos hemos escandalizado en Europa muy a menudo con datos como que hubo 2.500 muertos en la guerra de Kosovo y realmente, aquí no parece ser que nos escandalicemos, sobre todo en función de lo que está haciendo la Comunidad Económica Europea, de que allí, reconocidos por la policía y por los estamentos militares van más de 5.000. Pero no nos engañemos, voy a dar los datos de los dos últimos años: 26.616 muertos por violencia en Venezuela en 2017 y 33.047 en 2018. Es evidente que alguno de estos muertos habrán sido por delincuencia convencional, pero ustedes saben exactamente igual que yo que gran cantidad de estos muertos son por los paramilitares y por los bestias que están reprimiendo y haciendo lo que les da la real gana por las calles de Venezuela.

Y ahora mismo siento rabia y siento pena por la tibieza con que el gobierno actual del Partido Socialista está actuando con respecto a este tema y por las actuaciones con respecto a Venezuela del anterior presidente del Partido Socialista, el Sr. Zapatero. Y siento rabia por las declaraciones de apoyo que algunos dirigentes y partidos políticos españoles han hecho a Maduro y, podemos poner por ejemplo, al Sr. Garzón de Izquierda Unida, aquí representada por estos señores de Contigo por Las Rozas, apoyando claramente a Maduro. Hablo también del Sr. Iglesias, del Partido político español Podemos y hablo de Otegui, a este no le llamo señor, de Sortu, con declaraciones públicas con respecto a Maduro y a lo que está realizando y haciendo en Venezuela. Es decir, el comunismo en estado puro en todo el mundo, los míos no cometen errores y hay que ir en contra del comunismo y de la gente que lo ejerce.

La descripción que ha hecho la Sra. Mylai con respecto a las pérdidas económicas de Venezuela, no se engañen, hace poco estaban solicitando ayuda en Corea del Norte también porque no tienen alimentos. Esto es algo real y lo que está muy claro es que hay que ayudar al pueblo venezolano de todas las maneras.

Estoy de acuerdo con las mociones, quizás con la oportunidad, por supuesto con los acuerdos. Les agradezco a los dos ponentes que no hayan agradecido esa enmienda trampa de sustitución de Izquierda Unida, aquí representada en Las Rozas en el grupo político de Contigo y, por supuesto, que sin dudar lo más mínimo voy a votar a favor.

A continuación, por parte del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra la **Sra. Reyes Matos** manifestando: nos encontramos ante una moción que se titula "*Moción de Ciudadanos y UPyD Las Rozas para facilitar la ayuda humanitaria y el apoyo al pueblo venezolano*".

Muestra en este título un adjetivo muy noble y humanitario. En el cuerpo de la moción se nos describe la situación venezolana y cómo se ha llegado a ella. La cuestión está en los acuerdos que propone la moción. Lejos se hayan de ese objetivo humanitario que expresa el título y se van al lado de pretender o tener un rédito político de la crisis que está viviendo Venezuela. Sólo hay un par de acuerdos que van alineados a lo que narra la moción; se podría considerar como el objeto humanitario de la misma, son los acuerdos 5 y 6.

Respecto al primer punto, considero que deja abierta muchas posibilidades. Los socialistas consideramos que la solución a la crisis venezolana debe basarse en el diálogo y lograr que se realicen unas elecciones democráticas en Venezuela, que es



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

también la posición que ha mantenido España y la Unión Europea desde que se han dado los últimos acontecimientos.

El acuerdo número 3 nos habla de agilizar la tramitación para la acogida de los ciudadanos venezolanos, aprobada en el Congreso de los Diputados en octubre de 2018 durante el gobierno del PSOE y con lo que estamos de acuerdo. A esto cabe añadir que durante ocho meses de gobierno socialista se han concedido más asilo político a ciudadanos venezolanos que en siete años del gobierno del PP, partido que se muestra como el apoyo al pueblo venezolano. Sólo se concedieron 15 asilos políticos en 7 años por el Gobierno Popular.

Debido a la controversia que generan los acuerdos más allá del objeto de la moción, me gustaría que se votase por puntos y votaríamos a favor los puntos 5 y 6 porque considero que si existe una partida de ayuda al Tercer Mundo que está en los presupuestos, que nunca se ha gastado y consideramos que Venezuela necesita ayuda humanitaria, por lo tanto votaríamos esos dos puntos a favor.

Acto seguido el Portavoz del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, dice: en primer lugar, por encima de las discrepancias que podamos tener sobre algunas de las causas y muchas de las soluciones que se exponen en la moción, desde Contigo por Las Rozas queremos mostrar nuestra solidaridad con todo el pueblo venezolano, con las personas que han venido y con la compañera Mylai y con muchas otras de todas las afinidades políticas que están en Venezuela que innegablemente están sufriendo una situación política, económica y social extremadamente difícil que está provocando un horrible sufrimiento diario en toda la población.

Entrando ya en la parte política de la moción que nos traen hoy los grupos de UPyD y Ciudadanos, en la exposición de motivos, pues se recogen básicamente lo que viene siendo el argumentario de la oposición venezolana en las últimas semanas.

Nosotros, desde Contigo por Las Rozas, no estamos de acuerdo en prácticamente nada con este argumentario, pero en todo caso, estamos hablando de una situación tan grave que creemos que aquí el papel internacional no debe ser ni siquiera entrar, por un lado ni por otro, en replicar los argumentarios políticos y las posiciones enconadas que hay en Venezuela.

La situación es tan grave que entendemos que el papel de las instituciones internacionales debe ser centrarse en aquello que aún se puede hacer, en cómo desde la política exterior se pueden aportar soluciones que permitan resolver por vías pacíficas y democráticas la gravísima situación actual y evitar escenarios, incluso mucho peores, que por desgracia suponen a día de hoy un riesgo real para Venezuela.

En esa línea de política exterior activa y responsable hemos planteado nuestra enmienda y en esa línea vamos a centrar también este discurso.

En Venezuela existen muchos problemas económicos, sociales y existe una gravísima crisis política que dificulta cualquier solución. Hay una situación de polarización política, de gran parte de la población que apoya a la oposición, gran parte

de la población que apoya al gobierno y cada vez hay menos reparos en acudir a la violencia de cada una de las partes contra la otra.

Existe una deslegitimación mutua de los distintos poderes, y existe, entendemos, un riesgo evidente de guerra civil.

Y en este contexto, ¿cuál debe ser la política exterior? Entendemos que no debe ser echar gasolina al fuego, no debe ser avivar las tensiones, no debe ser jalearse movimientos unilaterales de una parte contra la otra, y no debe ser utilizar a un país que está en esta situación como herramienta electoral partidista, como por desgracia está haciendo la derecha española y están haciendo también gobiernos como el de Donald Trump en Estados Unidos. Entendemos que esa es una política exterior tremendamente irresponsable, es una política exterior contraria en muchos casos al derecho internacional, y es una política exterior que puede llevar a Venezuela a una situación mucho peor, a una situación directamente de guerra y de intervención militar.

Aquí hay una realidad, en esta sala hay un elefante y no estamos hablando de él y ese elefante es que existe un riesgo de intervención militar de Estados Unidos en Venezuela. No lo decimos nosotros, lo dice explícitamente el gobierno estadounidense, no hay más que escuchar al presidente Trump, al vicepresidente Mike Pence o al secretario de Defensa John Bolton. Además, ayer en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas intervino el nuevo enviado especial para Estados Unidos nombrado dos días después de la autoproclamación de Guaidó, que es un señor que se llama Elliott Abrams que durante la Administración Reagan se le relacionó con auténticas atrocidades de guerras en El Salvador y en Nicaragua y que durante la Administración Bush fue reclutado de nuevo para la invasión de Irak.

En ese sentido, existe ese riesgo de intervención militar y es un riesgo que por desgracias conocemos. Estados Unidos ha intervenido militarmente al menos 56 veces en otros países. Circunscribiéndonos a América Latina, pues nos llegan recuerdos de historias tan tristes como la de Chile en 1973, Nicaragua y El Salvador en los años 80, Panamá en 1989 y en los últimos años, ya en nuestra etapa reciente, el último caso fue Libia en 2011 y otros casos reseñados han sido Irak en 2003 o Afganistán en 2001.

Probablemente ni la Libia de Gadafi, ni el Irak de Saddam Hussein ni el Afganistán de los talibanes, ni muchos de los gobiernos de estos 56 países invadidos fueran ningún techado de virtudes democráticas, pero en ninguno de estos casos la intervención militar de Estados Unidos ha servido para nada que no sea empeorar aún más la situación. Todas las intervenciones militares, todas las guerras son una catástrofe humanitaria por sí misma y en ningún caso la situación posterior del país ha sido mejor que la situación anterior, ni desde ningún punto de vista de la democracia, ni desde el punto de vista de las libertades, ni desde el punto de vista de los derechos humanos ni desde el punto de vista económico y social.

Por lo cual aquí hay una situación muy seria, y entendemos que es el momento de demostrar que hemos aprendido algo y que el mundo se ha dotado de otras formas de resolver los conflictos, de Naciones Unidas, de la diplomacia, del diálogo y de la paz.

Por eso creemos que esa debería ser la prioridad exterior, es verdad que hay pocas noticias que nos hagan ser optimistas. Hay una iniciativa de México, Uruguay y



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

otros países y es verdad que eso requerirá, desde luego, que se sienta en esa mesa de diálogo el gobierno de Maduro y también que se sienta la oposición; quizá sea una línea difícil, quizá sea una línea larga, pero las alternativas son peores.

Para ir concluyendo voy a hacer referencia a la ayuda humanitaria, que es una parte importante en su exposición de motivos. Nadie niega que en Venezuela existen necesidades básicas que no se están cubriendo y están causando un sufrimiento inaceptable de la población. Nadie niega que lo que ha contado respecto a esa situación D^a Mylai es desgraciadamente cierto. Las causas serán variadas, desde luego puede haber causas que sean achacables a decisiones económicas completamente erradas y completamente inaceptables del gobierno de Maduro a una situación de corrupción que sin duda existe, también puede haber unas causas exteriores como el bloqueo de cuentas de 18.000 millones de dólares llevado a cabo por Estados Unidos, que sin duda algo pues también tiene algo que ver con todo esto.

En este sentido Venezuela necesita ayuda. La cuestión es que tal y como se está planteando la llamada ayuda humanitaria en este conflicto desde ciertas cuestiones que están pasando en la frontera colombiana no estamos hablando de una iniciativa neutral, estamos hablando de una iniciativa que tiene fines políticos y que es contraria a la legislación internacional que dice que, como decíamos en nuestra enmienda, la ayuda humanitaria debe ser la imparcialidad, la independencia y la neutralidad y que además hay que distribuir la ayuda con rigor técnico, de forma también con consenso con el gobierno del país y con personal y organizaciones suficientes y llegando a toda la población sin discriminar por ningún motivo. En este sentido, creemos que la prioridad, como proponíamos en nuestra enmienda, debe ser que Naciones Unidas organice esa ayuda ya. Es verdad que hay algunos tímidos indicios de que puede darse ese escenario pero también es verdad que hay que apremiar mucho tanto a Naciones Unidas como al gobierno de Maduro como a otras partes para que acepten ese proceso. Repito desde Naciones Unidas, no otras iniciativas que creemos que no cumplen con la legislación internacional.

Por lo cual, expuestas nuestras posiciones hemos presentado una enmienda que creíamos que podía ser de consenso y que no niega la situación que se da en Venezuela, ustedes la han rechazado, nosotros no podemos votar después de que hayan rechazado nuestra enmienda, pero en todo caso, lo grave no es que en este Pleno, D^a Mylai no nos pongamos usted y yo de acuerdo, porque al fin y al cabo lo que se hace en este Pleno tiene poco poder de decisión, lo malo es que en todo el panorama internacional hay pocos motivos para el optimismo y al menos esperamos que este debate sirva para enfocar de forma constructiva, con respeto y alejados de partidismos irresponsables una situación tan grave como la que se está viviendo a día de hoy en el pueblo venezolano.

Hoy todavía podemos plantear futuros democráticos, pacíficos y viables para Venezuela aunque sea difícil y esperemos poder seguir haciéndolo.

El Concejal-Delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, **Sr. Rico Pérez**, interviene para decir: por contar un poco, desde el Partido Popular íbamos a traer una declaración, y básicamente los tres grupos que más contundentemente nos vamos a posicionar a favor de Venezuela, de la libertad y de la democracia como son UPyD, Ciudadanos y nosotros mismos, ya estábamos de acuerdo en lo básico de la

declaración, no hubo finalmente un consenso con esos otros dos partidos y por tanto no lo podíamos traer.

Hoy a mí me toca defender esto, sobre todo después de escuchar a la Sra. Lima, con lo cual es ampliamente difícil porque yo ni soy venezolano ni tengo tantos conocimientos ni el sufrimiento ni las vivencias que tiene la Sra. Lima a la cual me sumo y le doy todo mi apoyo, pero sí que tenemos algo que decir en cuanto a lo que está sucediendo en Venezuela y que desde el Partido Popular tanto tiempo llevamos trabajando.

 En primer lugar, sí que nos hubiera gustado haber participado en la moción que ha presentado tanto UPyD y Ciudadanos. Ellos son conocedores que nosotros estamos lógicamente apoyando al pueblo venezolano en su lucha por la libertad y por la democracia, y por lo tanto, nos hubiera gustado formar parte, fundamentalmente porque somos conocedores que esto sólo se consigue con la unión de todos, que la unión de todos hace la fuerza y en este caso, que la unión de todos junto con la presión internacional pueda acabar con esta tiranía, con esta dictadura, con esta falta de libertad, con estas muertes que están ocurriendo innecesariamente en un país tan querido y tan apreciado por nosotros, como es el pueblo venezolano.

En el Partido Popular lógicamente tenemos ya muchos años de historia y eso nos lleva a que llevamos pues desde los 21 años que yo llevo afiliado, pues luchando no solamente a favor de la libertad en Venezuela, también a favor de la libertad en Cuba y en otros sitios donde falta libertad, y por eso nosotros os apoyamos y nos hubiera gustado estar incluidos en esta moción, porque pensamos precisamente que esto requiere de una altura de miras y de una generosidad extrema de todos para decir que aquí, más que las siglas hay algo fundamental que es la libertad y que es la democracia. Aquí hemos hablado hace poco de presupuestos, de obras, de proyectos, pero eso nada vale, nada importa cuando se ha perdido la libertad y la democracia. Nada importa cuando tienes un tirano como el tirano que hay actualmente, como el tirano que había en el periodo anterior. Hay que luchar por lo fundamental que es la persona, que es la dignidad, que es la democracia, que es la libertad.

Por eso nosotros hoy, por supuesto que nos vamos a sumar a esta idea porque creemos que callar en esto es no luchar lo suficiente, callar ante la masacre de esta población civil, callar ante la tiranía como decía, ante la dictadura, ante el hambre, ante la falta de medicinas, ante las detenciones, ante la muerte, ante los heridos que están habiendo, en definitiva ante esta violación tan flagrante de derechos humanos que está haciendo el gobierno de Maduro, pues nos hace ser cómplices, por lo tanto creo que hay que elevar la voz sin ambages, sin justificaciones, sin medias tintas, tenemos que decir que aquí hay un dictador que nosotros no lo apoyamos y que queremos lo mejor para ustedes, lo mejor para sus compatriotas y lo mejor, en definitiva, para el mundo.

Nos ha dicho el Partido Socialista que tan tibio, que tan timorato ha sido en todo esto que ellos han dado muchos asilos. 10, 12 o 15, no sé cuántos han dado, quizá les parezca suficiente, yo no hablo ni de asilos, estamos hablando de algo mucho mayor, estamos hablando de lo realmente importante en este mundo y en esta vida.

Contigo por Las Rozas nos habla de Trump. La gente come basura en Venezuela, lo hemos estado viendo estos días ¿qué me está contando de Trump, qué



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

me está contando de guerras, pero qué guerra es si no es la guerra que está haciendo un dictador, un tirano contra gente que no les da libertad, contra gente que les dispara por el hecho de manifestarse por la libertad, que no tienen que comer, que tienen hambre, que no se pueden expresar, qué me habla de guerras, qué me habla de Trump, de qué me está hablando? Condene el régimen de Maduro, condene el comunismo.

Decía la Sra. Lima, esto no es socialismo, esto es socialismo real, la contraposición absoluta al liberalismo, la contraposición absoluta a la libertad, a la democracia, a la dignidad de las personas, al honor de ser una persona libre.

Por eso nosotros apoyamos a todos los venezolanos y por eso, desde un primer momento hemos reconocido a Juan Guaidó como Presidente del Gobierno de Venezuela. Hemos sido los primeros invitados a la Asamblea Nacional, tristemente no dejaron pasar a los eurodiputados que viajaron, nadie lo ha condenado, nadie me refiero de los podemitas y del Gobierno del Sr. Sánchez todavía estamos esperando esa condena. Hemos viajado con una delegación a Colombia porque creemos que es necesario que el Partido Popular y que sus integrantes, sus eurodiputados estén allí donde les necesitan, apoyando donde más se necesita, abriendo un pasillo de ayuda humanitaria que pueda pasar al menos los elementos más básicos como es comida y medicinas porque la gente se está muriendo y eso no se puede consentir.

Hemos pedido también que todos los diplomáticos que están acreditados por el régimen de Maduro, los países de la Unión Europea pierdan esas credenciales y dejen de tener representación en esos países.

Nuestro Presidente Nacional Pablo Casado tiene un hilo directo con Juan Guaidó. El otro día pudimos hablar con él por teléfono, dándole su más firme apoyo porque se jugó la vida en Colombia intentando hacer ese pasillo de ayuda que decía antes.

Y ahí nos enfrentamos a la izquierda que no es liberal, a esa izquierda que es muy valiente con los dictadores muertos pero que es muy cobarde con los dictadores vivos y lo acabamos de ver cómo esa forma tan flaca de defender la libertad les hace cómplices de un dictador y de una tiranía y que hay que ser fuertes y hay que ser valientes y hay que ser contundentes.

Queremos desde del Partido Popular, que sepáis que estamos trabajando con vosotros, que sepáis que vuestra lucha es la nuestra. Muchos venezolanos; hace poco me contaba el Alcalde, Concejales que se han reunido con un grupo de venezolanos que están en Las Rozas porque se querían asociar, les hemos acompañado, les hemos informado, les hemos asesorado en las cuestiones que tienen que hacer para formar parte de una asociación. También tienen un proyecto de presentación de varias publicaciones sobre la lucha y sobre el camino que han emprendido en Venezuela y quizá lo puedan presentar en bibliotecas municipales y nosotros estaríamos encantados de que así fuera y por supuesto que votaremos a favor de todos los puntos.

Me gustaría acabar con la lectura de unas palabras que leía en Twitter y que me llamaron la atención. Son de Alejandro Sanz, un cantante español y que dicen así: *"No es cuestión de colores políticos, ayudar a Venezuela sólo tiene un fin, devolverle a un país su capacidad de decisión, la cual les ha sido arrebatada por la Asamblea Nacional"*

Constituyente formada exclusivamente por chavistas no elegidos por nadie. El presidente legítimo se llama Juan Guaidó y no tiene ni puñetera idea de cómo se hace esto de rendirse. Viva Venezuela libre”.

El **Sr. Brown Sansevero**, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, toma la palabra diciendo: en primer lugar, mostrar la satisfacción de que esta iniciativa salga adelante y también mostrar mi más sincero respeto a la Concejala D^a Mylai que ha relatado de una forma apasionante la situación que creo, desde el corazón, que se está viviendo en Venezuela.

Sres. Concejales del Partido Popular, agradecer vuestro apoyo y en otras ocasiones han presentado ustedes iniciativas con Ciudadanos, nosotros no estábamos, pero que la mano abierta juntos los partidos políticos para defender esta causa en que sé que muchos de aquí en las que creemos, incluso hay muchas personas en el Partido Socialista y creo de verdad que el Partido Socialista si votamos conjuntamente todos estos puntos, porque he coincidido con representantes del Partido Socialista en diferentes manifestaciones, creo que también quieren dar una solución al problema que se está viviendo en Venezuela.

Por contestar un poco por orden de intervenciones, D^a Patricia Arenas, yo sé que igual este Ayuntamiento y creo que lo dije en mi primera intervención, puede poner un granito de arena pero es un granito de arena de una ciudad de casi 100.000 habitantes y con un importante presupuesto municipal y con muchos vecinos que tienen ese sentimiento de apego y respeto hacia la situación que se está viviendo en Venezuela. El calificar que no va a suponer ninguna diferencia a todas las personas que día a día salen a la calle a pelear por esta causa, a todos los que se manifiestan en Madrid, a todos los que aportan tiempo libre que le quitan a sus familias y decirles directamente que no va a suponer ninguna diferencia, es sinceramente insultar a todos los que dedican tiempo suyo a algo en lo que definitivamente cree que es la libertad y la justicia a un pueblo que lleva pidiéndolo a gritos durante años.

Usted ha querido atacarme por lo político, lo hemos visto también en otros puntos de este Pleno que pudiéramos quizás, entrar más en ese debate. Yo exijo respeto hacia lo que hagamos las diferentes formaciones políticas respecto a otros temas que puedan tener que ver con las elecciones municipales, pero desviar el debate en este punto, en esa dirección, me parece una falta de respeto hacia el pueblo de Venezuela, y una falta de respeto hacia nuestra compañera D^a Mylai, que quizás muchos de los Concejales después de cuatro años de legislatura no sepan que nos conocemos desde hace muchos años, antes de que ella estuviera representada en este Ayuntamiento y nos conocemos precisamente porque nos hemos visto muchísimas veces defendiendo a la oposición venezolana por las calles de Madrid, en la Puerta del Sol, en la Plaza de España, en la Puerta de Alcalá, en diferentes encuentros desde hace ya muchísimo tiempo y querer decir que todo esto responde única y exclusivamente a una estrategia política, no. Responde profundamente a la convicción de dos grupos políticos y otros grupos aquí representados a que no podemos mirar para otros lado con lo que está sufriendo el pueblo de Venezuela, que eso a usted no le quepa la menor duda y no le voy a aceptar ningún tipo de lección de su parte que lleva agarrada ya sabe bien a su acta de Concejales durante mucho tiempo, así que lecciones las justas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Sres. Concejales del Partido Socialista, confío en vuestro apoyo, creo que no hay diálogo que valga con Nicolás Maduro, se han intentado diferentes vías. La situación ahora mismo es que hay un rayo de esperanza; Guaidó ha abierto la esperanza a todo un pueblo que está repartido por el mundo pidiendo a gritos justicia por la situación que allí se está viviendo. Ahora mismo no hay diálogo que valga, nosotros necesitamos unas elecciones libres en Venezuela y necesitamos quitar del poder al usurpador que se ha agarrado al sillón de Presidente y que niega la ayuda humanitaria a los venezolanos como bien lo ha explicado D^a Mylai.

Creo que la situación y la realidad la vemos todos, la ve hasta Contigo por Las Rozas. Sería muy difícil ahora mismo dada la situación de la crisis humanitaria que se está viviendo en Venezuela, el hacer una crítica dura y el querer defender el régimen de Maduro. Se ha dado cuenta hasta el mismísimo Pablo Iglesias de que no puede defender al régimen de Maduro, pero hay que decir la verdad, los populistas se han aprovechado del régimen de Maduro para conseguir cuotas de poder en España y lo han aprovechado para entrar en muchísimas instituciones y esa es la realidad, que la situación dramática que están viviendo los venezolanos hace que queramos mirar más allá y pensar que esto es una estrategia capitalista para que Trump consiga más cuotas de poder, no. Aquí estamos hablando de una situación dramática de un pueblo que está llorando y pidiendo auxilio internacional y este Ayuntamiento de una ciudad que tengo el orgullo de representar a mis vecinos, quiere con sus 100.000 habitantes decir que estamos a favor de defender el pueblo de Venezuela, que eso es lo que venimos diciendo muchos partidos políticos desde hace mucho tiempo y mucho más allá de cualquier estrategia partidista que algunos quieran ver en la iniciativa que hoy aquí presentamos.

Estoy de acuerdo que los partidos políticos debemos de ir de la mano pero con una convicción democrática profunda que lo que estamos haciendo es para mejorar la situación de un pueblo que lleva años pidiendo que la Unión Europea, que el Gobierno de España, que todas las instituciones den apoyo para que dejen de sufrir, para que Mylai tenga que dejar de mandar medicinas a sus conocidos, para que dejen de recibir noticias tristes, para que la situación cambie de verdad, porque esperanzas ha habido muchas pero no como la llegada de Guaidó.

Ahora mismo la presión internacional es fundamental, este Ayuntamiento se tiene que pronunciar y nosotros tenemos que estar del lado de las personas que llevan años sufriendo. Agradezco el apoyo de todos los grupos políticos y agradezco de todo corazón que esta iniciativa salga adelante.

Cierra el turno de intervenciones la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sra. Lima González**, diciendo: primero de todo, antes que nada, quiero invitarlos a todos porque hay ahí representantes de dos asociaciones que próximamente van a hacer una recolecta de medicinas para Venezuela. Les invito a todos para que den su donativo; va a ser aquí en Las Rozas. Una de las asociaciones es "Casa de los Pueblos" que es venezolana y la otra es una asociación con la que llevo colaborando cuatro años que se llama "Una Medicina para Venezuela", y próximamente sabrán las fechas.

Primero que nada, voy a contestar a la Concejala no Adscrita, porque realmente nuestro grupo municipal ha hecho, hace y hará todo lo que pueda para realmente acabar con esa dictadura. A lo mejor Nicolás Maduro no está esperando específicamente esta

moción que se apruebe para dimitir - ojalá sí -, pero mirar para otro lado no creo que sea la mejor opción. Al final de todo el discurso sobre si era un tema municipal o no, me parece que está totalmente fuera de lugar, que no hay ninguna gana de ayudar a un pueblo que está realmente sufriendo, un pueblo hermano.

Les recuerdo que hoy tenemos 17 puntos del Orden del Día, por ejemplo, de los cuales 16 son sobre el municipio y tuvimos un Pleno extraordinario, con 6 puntos, en enero 11 y el año pasado tuvimos casi 200 puntos hablando sobre el municipio, o sea, un gesto para un país hermano que lo está pasando mal no creo que sea nada grave ni nada peligroso para el municipio. Y a parte, que estamos hablando de una partida presupuestaria que es del municipio. Otra cosa muy importante es que casi 600 venezolanos están empadronados en este municipio, pero los venezolanos de doble nacionalidad como yo, porque mis abuelos eran canarios, también viven aquí y son más de 1.000. Esos venezolanos también están sufriendo por un país que los vio crecer, entonces esas palabras yo me imagino de dónde vienen porque usted se refería a mí como la sudaca de... y no voy a decir lo demás, antiguamente cuando pertenecía a Ciudadanos. Me imagino que a usted no le importa ni tres pepinos que maten a los sudacas y que maten a los indígenas venezolanos porque realmente no le interesa, le interesa, por supuesto, este municipio como también me interesa a mí.

Continuando con las intervenciones siguientes, mire Sr. Sánchez-Toscano, la verdad es que no confunda una cosa con la otra, nadie está pidiendo una intervención militar, la intervención que se está pidiendo es humanitaria porque el fin de semana se trató de meter la ayuda humanitaria de forma pacífica por voluntarios y ¿sabe lo que pasó el fin de semana? los masacraron. Masacraron a toda la gente, masacraron a voluntarios. Conozco a un policía que estaba ahí metido en la parte de donde estaban los pemones en Santa Elena de Guairén, se vistió de civil para poder ayudar de voluntariado, estaba desesperado, lo atraparon, le cayeron a tiros, o sea, murieron casi 50 personas entre las dos fronteras. No dejaron pasar el buque que venía de Curaçao. Intentarlo por las buenas es imposible.

Yo de verdad no entiendo por qué las personas de izquierdas no condenan las dictaduras comunista-socialistas, si han sido tan crueles como las fascistas. El comunismo-socialismo parece ser que es venerado, que seduce, que es romántico, pero es tan hipócrita que en nombre del pueblo matan al mismo pueblo cuando este se rebela y entonces crean cualquier mecanismo de dependencia para controlar a la gente a través del hambre porque ¿qué necesidad tiene Venezuela que es tan rica, para pasar hambre? De verdad, no lo entiendo.

Con respecto al grupo PSOE, les voy a decir una cosa: ese tema del diálogo, el diálogo y el diálogo, se ha intentado mil veces y a mí me da risa porque el discurso es queremos diálogo y paz en Venezuela y yo digo ¿pero qué es la paz? ¿que siga muriendo la gente de hambre, que la gente no salga a protestar, que el pueblo esté sumiso a esperar que alguien hable con alguien mientras se muere de hambre, que los niños estén desnutridos? El 85% de la población está en contra del régimen, no es como usted dice, eso son montajes que manda la televisión venezolana. Yo le pasé a usted unos vídeos, Sr. Sánchez-Toscano. Esos vídeos decían claramente la cantidad de gente que había, mientras que en la televisión ponía una cosa completamente distinta, no era ni la cuarta parte de eso.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Lamentamos que el Ministro Borrell rechace cualquier intervención humanitaria en Venezuela. Yo me quedo alucinada porque él no quiere que haya ninguna intervención humanitaria en Venezuela pero no fue capaz de condenar toda la represión que hubo este fin de semana. No fue capaz de ver que casi 300 heridos, casi 50 muertos y no solamente eso, el sadismo de quemar comida y medicinas delante de un pueblo que se está muriendo de hambre, eso es de verdad inaudito. ¿Esa es la posición del PSOE me refiero a nivel nacional? Con una dictadura no hay nada que negociar, no se puede salir solo de una dictadura, es imposible.

Para terminar quiero decir una frase de Simón Bolívar: "*Cuando la tiranía se hace ley, la rebelión es un derecho*".

Gracias a los que van a votar a favor.

Concluido el turno de intervenciones, el **Sr. Alcalde-Presidente** lo somete a votación.

Dada cuenta de la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos y Unión, Progreso y Democracia, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 4927 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, para facilitar la ayuda humanitaria y el apoyo al pueblo de Venezuela, que es del tenor literal siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos del Padrón Municipal, en la actualidad hay 540 venezolanos empadronados en Las Rozas. No podemos decir que sea una comunidad menor.

Esta presencia de venezolanos en el municipio y, a su vez, la presencia histórica de emigrantes españoles en Venezuela, así como las fuertes relaciones de amistad institucional y comercial entre ambos países, nos hace seguir con preocupación todos los acontecimientos que de un tiempo a esta parte se vienen produciendo en nuestro país hermano.

Hace prácticamente cuatro años, en marzo de 2015, este Pleno aprobó la primera moción por Venezuela presentada por el PSOE en cuyos acuerdos se expresaba la solidaridad al Alcalde Antonio Ledezma y otros presos políticos, nunca hubiésemos imaginado que a día de hoy se denuncian alrededor de 1000 presos y torturas según manifiesta Foro Penal.

En las intervenciones de quienes entonces nos manifestamos a favor de la propuesta decíamos que en Venezuela el chavismo había fracasado como régimen vertebrador de un estado, que el respeto a las libertades democráticas brillaba por su ausencia, y, lo que es peor, que empezaba a ser un estado "fallido" en el que ni la seguridad, ni la sanidad, ni la alimentación de la población estaba garantizada.

La situación fue a peor y un año después, marzo de 2016, se volvió a hablar de ello en el Pleno de Las Rozas, en este caso por una iniciativa conjunta de Ciudadanos y el Partido Popular en la que, entre otros acuerdos, se pedía al Gobierno de España a que solicitara formalmente al Gobierno de Venezuela la inmediata liberación de Leopoldo López y de todos los presos políticos. Hay que recordar que aquel Pleno contó con la asistencia del padre del mencionado opositor venezolano.

Por resumir todo lo acontecido en Venezuela en este tiempo, el 6 de diciembre del año 2015 se pudo constatar que el conjunto de partidos que conforman la oposición venezolana al gobierno

de Nicolás Maduro ganó con mayoría en las elecciones de la cámara legislativa venezolana, la Asamblea Nacional. Mayoría parlamentaria que convivió durante el año 2016 con el Ejecutivo de Nicolás Maduro hasta que éste, en el año 2017, decidió constituir, sin observar procedimiento legal o constitucional alguno, un nuevo órgano, la Asamblea Nacional Constituyente. Esta asumió de manera fraudulenta e ilegítima las competencias del poder legislativo venezolano y no fue reconocida a nivel internacional por países con democracias consolidadas, entre ellos España. A tal respecto es ilustrativo el Comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España que se transcribe a continuación:

"COMUNICADO 184
Asamblea Constituyente
31/07/2017

España lamenta que el Gobierno de Venezuela haya decidido seguir adelante con un proceso constituyente que no es aceptado por la mayoría de los venezolanos y que conculca principios democráticos esenciales.

El Gobierno español condena los actos de violencia y represión que han provocado numerosos muertos en las últimas horas, que se suman a los más de 100 venezolanos fallecidos en protestas generadas por el deterioro de la situación política y económica y a favor de la democracia en Venezuela.

La Asamblea resultante de la votación de hoy no representa la voluntad mayoritaria de los venezolanos, no tiene atribuidas conforme a la Constitución facultades legislativas que corresponden a la Asamblea Nacional y no es la solución a los graves problemas de confrontación política y crisis humanitaria que asolan al país. España no reconocerá una Asamblea Constituyente que no sea resultado de un amplio consenso nacional, elegida conforme a reglas democráticas de sufragio universal libre, igual, directo y secreto. Por ello no podrá reconocer ni dar validez a los actos jurídicos emanados de esta Asamblea Constituyente.

España insta una vez más al Gobierno venezolano a que inicie un proceso sincero de negociación con las instituciones democráticas legítimas y constitucionales de Venezuela como la Asamblea Nacional, y que permita un amplio acuerdo que respete el marco constitucional y garantice la separación de poderes, los derechos humanos y la democracia.

El Gobierno de España estudiará, junto con sus socios de la Unión Europea y países amigos de la región, las medidas adicionales que puedan ser efectivas para promover una restauración de la institucionalidad democrática y constitucional en la República Bolivariana de Venezuela."

Es obvio, por tanto, que un órgano creado "ad hoc", de forma ilegal, por Nicolás Maduro para convocar unas elecciones en las que él saliera reelegido no puede legitimar ni el proceso ni el resultado del mismo.

El 23 de enero del 2018 este órgano fraudulento ordenó la convocatoria de elecciones presidenciales anticipadas en Venezuela que se celebraron el 20 de mayo de 2018 donde Nicolás Maduro fue reelegido presidente de manera fraudulenta.

Esta reelección ilegítima de Maduro y la terminación de su mandato presidencial, el 10 de enero de 2019, generó un vacío de poder en Venezuela que su Constitución resuelve, por la vía legal, con la posibilidad de que el presidente de la Asamblea legislativa, último órgano elegido de forma libre y democrática, pueda asumir el poder ejecutivo del país de forma interina. Acontecimiento que tuvo lugar el 23 de enero, momento en el que el diputado y presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, juró y asumió la competencia que le otorga la constitución venezolana en su artículo 233 como Presidente Encargado (E).



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La crisis política e institucional sostenida en el tiempo, junto a la corrupción inherente al régimen de Maduro ha llevado a otra crisis que es la que motiva esta moción. Nos referimos a la crisis humanitaria: los ciudadanos de Venezuela ya no pueden acceder a bienes de primera necesidad como muchos alimentos y medicamentos. Nueve de cada diez personas viven en situaciones de pobreza, al menos según los estándares europeos, y casi cuatro millones de venezolanos (más del 10 % de la población) han huido en los últimos años buscando refugio en países de Latinoamérica, Centroamérica y Norteamérica, Europa como España, Portugal, Italia y muchos más. El éxodo más grande del mundo de un país que no está en situación de guerra es el venezolano.

**Número de migrantes venezolanos
en sus principales destinos en 2017**



*La cifra del número de migrantes no captura a aquellos que están en situación irregular o en tránsito

Fuente: Organización Internacional de Migraciones de la ONU - Abril 2018



El régimen de Maduro, mediante sus Fuerzas Armadas situadas en las fronteras de Colombia y Brasil, es el principal obstáculo para que la ayuda humanitaria pueda entrar en el país y es precisamente el desbloqueo de esta ayuda uno de los objetivos principales del discurso del Presidente (E) Guaidó.

Nosotros desde Las Rozas podemos hacer mucho, desde ofrecer apoyo institucional a los distintos colectivos que trabajan para concienciar sobre la situación o para recolectar ayudas para el pueblo de Venezuela. Y también tenemos una partida económica de Ayudas al Tercer Mundo y Países en Vías de Desarrollo, que podríamos utilizar para colaborar con el pueblo venezolano.

Por estos motivos, se propone al Pleno Municipal de Las Rozas que adopte los siguientes

ACUERDOS

Instar al Gobierno de España a:

1. liderar e impulsar, en el ámbito de la Unión Europea y de Naciones Unidas, las acciones necesarias y urgentes para hacer frente a la crisis humanitaria que se está viviendo en Venezuela.
2. Sumarse a los países que han pedido una investigación de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional sobre la presunta comisión de delitos de lesa humanidad por parte de la cúpula del régimen de Maduro.

3. *Agilizar la tramitación para la acogida de los ciudadanos venezolanos aprobada en el Congreso de los Diputados en octubre de 2018.*
4. *Que se investigue la legitimación de capitales de ciudadanos venezolanos que han fijado su residencia en España (muchos de ellos vinculados al régimen de Maduro), que presuntamente se han enriquecido ilícitamente en Venezuela por posible lavado de dinero o blanqueo de capitales y se apliquen las sanciones que establece la legislación española.*

Instar al Gobierno Municipal de Las Rozas a

5. *Mostrar su voluntad de colaborar y apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que están dando ayuda humanitaria al pueblo de Venezuela y favorecer las acciones que lleven a cabo.*
6. *Enviar ayuda humanitaria con cargo a la partida presupuestaria de Ayuda al Tercer Mundo y Países en Desarrollo (109 2312 48002) a través de las organizaciones humanitarias a Venezuela."*

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con **21 votos a favor** correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular, 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 1 al Concejil no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela, **3 votos en contra** correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas y **1 abstención** correspondiente a la Concejil no Adscrita, Sra. Arenas Llorente, acuerda:

Aprobar la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos y Unión, Progreso y Democracia, *para facilitar la ayuda humanitaria y el apoyo al pueblo de Venezuela.*

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para defender las condiciones laborales de los trabajadores de deportes afectados por el concurso público de enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones municipales. (Ac. 29/2019-PL).

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de los servicios actualmente privatizados en los polideportivos municipales. (Ac. 30/2019-PL).

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para decir: los puntos 11º y 13º del Orden del Día se van a acumular, relativos a las condiciones laborales de los trabajadores de Deportes. Son dos mociones diferentes, pero puesto que son el mismo objeto se van a exponer conjuntamente aunque se van a votar por separado.

Toma la palabra en primer lugar el **Sr. Brown Sansevero**, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo: explicaré a lo largo de mi intervención una propuesta de enmienda para cambiar el primer punto de la iniciativa que hemos presentado y ahora la haré llegar al Partido Popular.

En primer lugar, quiero agradecer a gobiernos pasados de Las Rozas, incluso a gobiernos del Partido Socialista y a gobiernos del Partido Popular, la apuesta por el deporte a lo largo de muchos años en este municipio.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Sabemos que lo que se ha logrado en nuestro municipio en deportes no se logra en una única legislatura, es algo que hay que pelear día a día y así lo han hecho diferentes gobiernos de uno u otro color político.

También quisiera agradecer a la sociedad civil de Las Rozas, a los clubes deportivos, a los usuarios de las instalaciones deportivas, a todos nuestros vecinos que confían en los servicios deportivos de este Ayuntamiento. Agradecerles que estén ahí para que esta ciudad pueda presumir de deportes ante todos los municipios de España.

También quiero agradecer a todos los trabajadores del Área de Deportes y muy especialmente a los trabajadores porque es de lo que trata la iniciativa que hoy presentamos. Quiero agradecer la profesionalidad de todos los trabajadores, sean contratados directamente por este Ayuntamiento o los contratados a través de empresas externas. Todos somos conscientes de lo que representa el deporte en nuestro municipio y de la importancia de que este servicio funcione adecuadamente para nuestros vecinos. Somos conscientes de ello y por eso nos sorprendemos que en el día de hoy que el Equipo de Gobierno no haga caso de las demandas justas y dignas de los trabajadores de las empresas externas.

Por si nuestros conciudadanos no lo saben, los monitores de sala de las escuelas deportivas, de las actividades de aire libre....., gran parte, cerca del 50% de los trabajadores están contratados por el Ayuntamiento y otra parte - 54% - están contratados a través de una empresa externa y no tienen las mismas condiciones laborales para hacer el mismo trabajo. Eso los vecinos de Las Rozas, Sr. Concejal de Deportes, lo tienen que saber; que trabajadores que se dedican a hacer el mismo trabajo tienen condiciones laborales distintas y eso es de lo que trata esta iniciativa. No sólo no tienen las mismas condiciones sino que además, este Ayuntamiento, cuando ha tenido posibilidad de igualarlas no lo ha hecho.

Es sorprendente la perversa conclusión que hemos sacado de todo este debate después de las últimas Comisiones Informativas porque si el gobierno sabe que les ha creado un problema a los trabajadores, un problema que salió de un concurso que se adjudicó a finales de 2017 y que en abril de 2018 ya veíamos que tenían problemas para cobrar sus nóminas, que después de casi un año este Ayuntamiento decide plantear una solución y en esa solución ni en ese pliego de condiciones que hace el Ayuntamiento no tiene en cuenta las condiciones laborales justas que piden los trabajadores para solucionar su problema. Es increíble que con todo el cariño que tenemos todos al funcionamiento de Deportes en este municipio, eso no se haya tenido en cuenta Sr. Concejal. No hay ningún tipo de explicación y la única que ustedes se acogen es la limitación que han puesto por voluntad política al precio del contrato para que ustedes no hayan atendido a las horas de preparación de clases, acabar con las injusticias salariales igualando las enormes diferencias que ustedes conocen, a regular los períodos no lectivos como le piden los trabajadores, todo eso, ustedes no lo han tenido en cuenta. Ustedes ahora dicen que lo quieren tener en cuenta más adelante pero el pliego vigente a día de hoy es el que ustedes han sacado, que da la espalda a las reivindicaciones de estos trabajadores.

Sinceramente, a mí en la Comisión Informativa, lo que me quedó claro de la postura del Gobierno es que saben perfectamente que hay injusticias entre trabajadores que dan un mismo servicio, pero consideran que la única vía para solucionarlas no es a

través de esta Administración sino que es, los representantes sindicales que peleen por un convenio más justo y que este Ayuntamiento va a mirar para otro lado y a buscar intentar ahorrar dinero, si podemos, porque el convenio no nos obliga, en vez de ustedes tomar medidas valientes para que el contrato que este Ayuntamiento haga, tenga unas condiciones más justas.

Nosotros desde la Administración, o al menos así lo vemos desde Unión Progreso y Democracia, queremos dar ejemplo. Igual que decidimos que la energía que contrata el Ayuntamiento de Las Rozas sea energía renovable para dar ejemplo de lo que consideramos en la dirección que deberían de trabajar las administraciones, usted tiene que dar ejemplo, y si usted ha detectado unas condiciones injustas laborales en una parte de su equipo dentro de Deportes, usted tiene que dar un paso al frente para intentar solucionarlo y no agarrarse a un límite contractual y mirar para otro lado y decir que bueno, ya trabajaremos más adelante para hacer un pliego más justo porque es verdad que este no lo es.

Yo, Sr. Concejal, la enmienda que le voy a hacer llegar, la hago en la línea de que entiendo que ustedes tienen muy avanzado este pliego porque ya lo han publicado. Ustedes conocen que el pliego es injusto pero suspender el concurso podría incluso alargar más el problema. Sólo habría una razón para suspender este concurso, que ustedes se comprometieran con una agilidad inminentemente a presentar un nuevo pliego. Si usted que conoce su Concejalía y ha estado al frente de ella bastante tiempo y conoce su Equipo de Gobierno, considera que esto es prácticamente imposible, lo que le brindo a través de la enmienda es que al menos, ustedes brevemente firmen con los trabajadores una declaración de intenciones de cuales van a ser las mejoras que ustedes pretenden incluir en ese futuro pliego ya que ustedes no tienen voluntad política de parar este, porque usted sabe que si quisiera podría parar este pliego y en cuestión de muy pocos días presentar uno nuevo más justo que es lo que le están pidiendo los trabajadores del área que usted tiene la suerte de poder coordinar, que es el área de deportes, que es un área de la que estamos orgullosos como dije al principio de mi intervención.

Nosotros aquí hemos debatido irregularidades como esta en el aspecto de trabajadores que hacen un mismo trabajo y unos tienen pagos directos del Ayuntamiento, cobran mes a mes sus nóminas, pueden preparar sus clases y otros no. Lo hemos debatido con la Escuela de Música y Danza; lo estamos debatiendo ahora con Deportes y ahí, señores del Partido Popular, tenemos un problema, el problema se llama injusticia, la injusticia que ustedes no pretenden resolver con los pliegos que ustedes han sacado. Y aquí hace falta voluntad política y no buscar el enfrentamiento.

Estoy de acuerdo que tenemos que buscar el máximo acuerdo, pero un acuerdo que reconozca estas injusticias y que diga las medidas que se van a poner en el futuro.

La enmienda que nosotros presentamos al acuerdo uno de la moción es: *“Instar al Gobierno a suspender el concurso público de Enseñanza de Disciplinas Deportivas en Instalaciones Municipales en caso de poder presentar un nuevo pliego de forma inminente o, en su defecto, pactar de forma urgente con los trabajadores una declaración de intenciones sobre las mejoras que se comprometen a incluir en el siguiente pliego”*. Nosotros seguimos pidiendo que estudien cómo hacer la gestión directa de esto, que es el acuerdo tercero de nuestra iniciativa y que se siga haciendo



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

un pliego en el futuro, que es el acuerdo segundo, con unas condiciones laborales dignas, lo que yo, sinceramente, Sr. Concejal de Deportes nunca entenderé es que usted, sabiendo las injusticias que está cometiendo en el nuevo pliego, tenga la desfachatez de mirar a la cara a los trabajadores y decir que va a trabajar para solucionar su problema.

Ustedes han tenido una oportunidad, esta situación la están viviendo los trabajadores desde el mes de abril de 2018, vamos a llegar al mes de abril de 2019 y posiblemente, la nueva empresa no esté, pero lo que sí quiero que esté y eso si sea una realidad, un compromiso real de mejorar las condiciones laborales de esta gente que hacen un trabajo tan digno como el resto de trabajadores de este Ayuntamiento en un Área de Deportes que ustedes presumen constantemente, que diferentes gobiernos del Partido Popular han presumido y que considero, desde Unión, Progreso y Democracia hay que seguir trabajando para poder presumir en el futuro, pero también presumamos de las condiciones laborales de los trabajadores que estén en esa Área de Deportes.

Seguidamente, la **Sra. García Cruz**, Concejal del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, interviene diciendo: voy a exponer una moción que hemos presentado desde el Grupo Contigo por Las Rozas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de este servicio privatizado que coincide en una parte importante con la que ha presentado UPyD, por eso vamos a hacer este debate conjunto.

Es la enésima vez que durante la legislatura tenemos que debatir en un Pleno un lío que tiene el Ayuntamiento con trabajadores de servicios municipales privatizados que reclaman mejoras en sus condiciones laborales. Es también la enésima vez que tenemos que hablar de una contrata que entra en quiebra, que abandona el servicio y que deja de pagar las nóminas a sus trabajadores.

Es una situación que como ya les hemos dicho en muchas ocasiones, es consecuencia básicamente de dos cosas:

- Su modelo de gestión municipal que está basado en la privatización de servicios.

- Su sistema de contratación que está basado en un ahorro de costes que es la vía de entrada para empresas pirata a costa de generar trabajadores precarios y de poner en riesgo los servicios.

Sólo en esta legislatura cuatro contratas quebradas en el Ayuntamiento y en este sentido lo que les tenemos que decir es que ustedes lo privatizan todo y además lo privatizan mal.

En este caso, los afectados son los monitores y monitoras que imparten clases en todos los polideportivos de Las Rozas; una plantilla que está privatizada al 50%. Del centenar de profesores de este área, 54 de ellos no son trabajadores municipales, están contratados por una empresa privada a través de un contrato de servicios, un contrato que desde nuestro punto de vista no es más que una manera de dar una cobertura legal a la incorporación de personal a este servicio, evitando la oferta de empleo público como hacen en otras áreas.

Entendemos que no hay ninguna razón por la que este personal no tenga por qué ser municipal, simplemente que ustedes no quieren sacar una oferta de empleo público.

Algunos trabajadores llevan en esta situación más de 16 años y lo que hacen es que van siendo subrogados de unas empresas a otras según va cambiando de manos el contrato. Una situación que se prolonga desde hace al menos 20 años.

Este personal, además tiene que convivir con otro grupo de aproximadamente otros 50 profesores con los que comparten funciones, con los que comparten responsabilidades, que están contratados por el Ayuntamiento, que son personal laboral y que cobran mucho más que ellos y que tienen mejores condiciones laborales.

En cuanto a las condiciones laborales de estos trabajadores, tenemos que decir, para que la gente sepa en qué circunstancias se encuentran, que tienen contratos de tipo fijo discontinuo, que trabajan a lo largo del año de manera intermitente, en función de las necesidades del servicio. Muy pocos están contratados 12 meses al año, se les obliga a disfrutar sus vacaciones en periodos no lectivos, no acumulan antigüedad laboral, y llevan más de 10 años con el salario prácticamente congelado y, por supuesto, no pueden aspirar a ningún tipo de promoción profesional.

Unas condiciones que han ido empeorando a lo largo del tiempo. Además estos trabajadores que están en estas circunstancias, que van cambiando de empresa cada 4 años y que están en estas situaciones de temporalidad, tienen muy difícil la defensa de sus derechos laborales a través de una representación sindical, por lo tanto, no tienen ningún horizonte de mejora.

La última empresa que resultó adjudicataria de este servicio en 2017, lo hizo con una oferta que ni siquiera cubría las nóminas del personal. Esta situación de hecho fue denunciada por la adjudicataria anterior y desde el Ayuntamiento se hizo un informe jurídico que dijo que esto no era una causa para descartarla del concurso. Yo no sé si esto es legal o no, pero lo que está claro es que esto es una mala práctica política que además han hecho ustedes en otros servicios y en otros contratos y que, desde luego, ha sido la causa del desastre que ha venido después.

Esta empresa, unos meses después, nada más acceder al servicio, en abril de 2018, dejó de pagar las nóminas a los trabajadores, entró en concurso de acreedores y abandonó el servicio. Estos trabajadores están desde mayo del año pasado, cobrando las nóminas a través del Ayuntamiento.

Por el camino, esta situación, si tiene algo de positivo, es que les ha movilizado, que han sido capaces de constituir un comité de empresa, con el legítimo objetivo de reclamar al Equipo de Gobierno mejoras laborales que tiendan a una equiparación de sus condiciones laborales con los trabajadores municipales, con los que, como hemos dicho, comparten funciones y responsabilidades.

Lo que querían estos trabajadores es que en el siguiente concurso que se iba a convocar, porque a la empresa anterior se le ha resuelto el contrato, se incluyesen en los pliegos de condiciones una serie de mejoras en sus condiciones laborales y esto es



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

lo que le han pedido al Equipo de Gobierno. Han hecho escritos que nos han trasladado a toda la oposición y que también sabemos que los tiene el Concejal responsable.

Estos trabajadores no piden cosas raras, piden cosas tan razonables como subidas de IPC, remuneración de las horas de preparación de clases que es un derecho que además han perdido, que se les considere la antigüedad, que se les retribuyan los periodos no lectivos y que se resuelvan las diferencias salariales que tienen entre unos y otros, no sólo con el personal laboral del Ayuntamiento.

Los trabajadores llevan meses movilizados, han hablado con el Equipo de Gobierno, con todos los grupos de la oposición, con los técnicos responsables, nos han hecho llegar sus demandas y han denunciado la situación, sin embargo, hace unos días se publicó en el perfil del contratante el nuevo concurso para la adjudicación del servicio que ha sido un auténtico jarro de agua fría para los trabajadores porque en los pliegos de condiciones no han contemplado ninguna de sus reclamaciones y además no han sido negociados con ellos en ningún sentido.

Este modelo de gestión que el Partido Popular ha llevado a más áreas, como también la Escuela de Música, que hemos estado hablando en este Pleno hace poco, consistente en la privatización de servicios cuyo único fin es la contratación encubierta de trabajadores enmascarada en contratos de servicios para evitar los costes laborales de sacar plazas de empleo público, además de poner en riesgo la prestación de servicios, ha generado en todo el Ayuntamiento una plantilla paralela a la municipal de trabajadores precarios que prestan servicios municipales.

Nosotros creemos que ante este tipo de circunstancias lo que hay que hacer es reflexionar y que la respuesta no puede ser una huida hacia adelante. Hay que reflexionar sobre la situación de estos trabajadores y hay que reflexionar sobre el modelo.

Por todo lo anterior, nosotros consideramos que el Equipo de Gobierno lo que debería hacer es retirar ese concurso que está en proceso de adjudicación, porque lo puede hacer, porque es legal, y ponerse inmediatamente a negociar con los trabajadores unos pliegos nuevos donde, de alguna manera, se consideren las demandas de mejoras laborales que están solicitando y que esto se haga a la vez de que se inicie un plan por parte del Equipo de Gobierno para municipalizar este servicio y para ir incorporando de manera progresiva a estos trabajadores a la plantilla municipal.

A continuación la **Sra. Arenas Llorente**, Concejal no Adscrita, expone: a pesar de entender la situación que viven los trabajadores, creo que un Ayuntamiento como administración pública no puede actuar al margen de la Ley ni crear entre los afectados, entre los que incluyo a los propios vecinos del municipio, ninguna sospecha de falta de legitimidad o crear ningún tipo de inseguridad jurídica. Para poder proceder a la retirada solicitada por los grupos proponentes, se debería tramitar un nuevo expediente fundamentando tal decisión en determinadas razones de interés público suficientes para avalarla, e incluso, siguiendo todos los pasos con corrección, muy probablemente se podrían encontrar en una situación muy parecida a la de los trabajadores del servicio de atención telefónica de Zaragoza. Allí el gobierno municipal afín a Podemos e Izquierda Unida - cuyos miembros sorprendentemente todos ellos están investigados por prevaricación -, frenó el concurso público, pero dicha tramitación fue suspendida de

forma cautelar por los tribunales. Las propias trabajadoras fueron las más afectadas que se encontraron en un limbo jurídico que ninguna de las partes acertaba a resolver y con constantes incumplimientos e impagos manteniendo una precaria relación laboral provocada por el propio Ayuntamiento. Pues bien, se acordó suspender la tramitación y asumir la prestación del servicio y subrogar al personal que lo venía prestando a través de la empresa contratada. Ese acuerdo ha sido anulado por el Juzgado Contencioso-Administrativo de Zaragoza que considera que a través de este procedimiento se cometen irregularidades invalidantes para su tramitación, dejándolo sin efecto.

Además, y con respecto a la integración de los trabajadores en la plantilla del Ayuntamiento, se debería proceder a la modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo que deberá crear las plazas necesarias para gestionar el servicio con posterioridad a la municipalización.

Una vez creadas estas plazas deberá incluirse la oferta de empleo público y cubrirse mediante los sistemas selectivos objetivos previstos en el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, es decir, con total y absoluta objetividad y transparencia para no incurrir en prevaricación y ello, previsiblemente, provocaría que pocos o ninguno de los actuales trabajadores conservasen su empleo en este municipio.

Tan negro lo han debido de ver, por ejemplo en Madrid, que habiendo anunciado la remunicipalización de los polideportivos, "recuperación" la denominan, ahora se ha sabido que por acuerdo de la Junta de Gobierno se acordó autorizar el contrato de servicios denominado prestación de servicios deportivos y complementarios en varios centros de la ciudad, pero como ya termina la legislatura, de esto no se va a dar cuenta nadie.

Los juicios políticos o ideológicos son posteriores al cumplimiento de la Ley porque nada está por encima de ello y por ello las proposiciones que se traen a este Pleno deberían revisarse jurídicamente previamente, y en caso de ser legítimas, proceder a su estudio bajo criterios ideológicos, económicos, sociales o como se quiera, no sólo para que las mismas se ajusten a la normativa vigente sino para no llevar a engaño y jugar con las expectativas de ningún trabajador.

Seguidamente, el **Sr. Gómez Valenzuela**, Concejal no Adscrito, manifiesta: Sr. Brown, mi intervención va a estar basada sobre todo en la suya y de verdad, todo lo que voy a decir, se lo voy a decir de una manera tremendamente constructiva y con mucho respeto.

Yo creo que usted se equivoca con muy buena intención pero se equivoca con esta propuesta, como en su momento creo que se equivocó con la propuesta que hizo sobre la Escuela de Música y le voy a explicar un poco el porqué. Dando por sentado que esté bien y que sea totalmente correcto lo que usted propone de que se municipalice o que estos trabajadores del Ayuntamiento de Las Rozas pasen a formar parte de una manera de una manera más o menos indirecta de las plantillas de nuestro Ayuntamiento, el que municipalicemos estos servicios no garantiza absolutamente para nada el que estos señores sigan perteneciendo a ese colectivo y que sigan ejerciendo su trabajo.

Ya sé que usted ha hablado de otras soluciones, pero usted debería saber que si se municipaliza un servicio de estas características, las plazas tienen que crearse y



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

después tienen que salir a concurso, lo cual significa que no se garantiza absolutamente para nada que estas personas entren a formar parte de la plantilla efectiva del Ayuntamiento. Luego tocaré este tema un poco más al final.

Y luego creo que se equivoca también en una cosa, y voy a mencionar que yo también he hecho, que se otorga usted la representación de los trabajadores de actividades deportivas de las instalaciones municipales. Usted ha hablado con trabajadores que están seguramente de acuerdo con lo que usted ha expuesto aquí, pero yo he hablado con otros que están totalmente en contra de lo que usted acaba de exponer aquí. Es decir, los trabajadores son un colectivo bastante amplio y no todos están de acuerdo con lo que usted propone, pero ni de cerca, de hecho están bastante contentos con ello.

Habla usted de injusticias salariales y de tiempos para preparar las clases, perdón ¿qué no ha entendido Sr. Brown? Que se lo repito. Muchos de ellos están contentos con el pliego y con la situación actual, otros no. De hecho habla usted de injusticia salarial y de tiempo para preparar las clases, pero por favor, Sr. Brown, usted sabe perfectamente que no estamos hablando de enseñanza reglada y que las características del trabajo que representan estos señores y de la complejidad de los horarios, turnos, clases, etc., impiden prácticamente que eso pueda ser así, tiene unas connotaciones propias y que esto es muy diferente. En todo caso, no le quito la razón pero no es tan sencillo como usted nos lo acaba de plantear.

Voy a usar una frase que acaba de decir, que habla de injusticia económica. Aquí la injusticia que realmente se ha producido y creo que da solución a este pliego y creo que en parte da solución lo que usted acaba de decir con esa autoenmienda que se han hecho, es que los trabajadores han dejado de cobrar sus nóminas puntualmente por culpa de la empresa contratada y que había que actuar con máxima rapidez para que estos señores solucionarles el problema lo antes posible y que puedan cobrar, al menos, el día 1 o el 30 de cada mes y ya está, pero hablar de injusticia económica..... Creo que la responsabilidad de este Ayuntamiento es exigir que se cumpla la Ley y hacer unos pliegos de acorde a ésta y evitar que los trabajadores cobren por debajo de lo que tienen que cobrar pero usted, que ha dicho antes que los roceños tienen que saber, los vecinos tienen que saber que los trabajadores municipales de actividades deportivas en instalaciones municipales cobran por encima del 120% de lo que dice el convenio. Su misión, Sr. Brown, y la mía, es conseguir que los trabajadores cobren al menos el convenio, legislar el convenio y hacer pliegos con el convenio. A mí no me tiene que gustar el convenio, Sr. Brown, al que le tiene que gustar es a los trabajadores y a los sindicatos. Es algo que excede totalmente de nuestra responsabilidad.

A nivel nacional, las organizaciones sindicales indican unas normas que tenemos que cumplir todos obligatoriamente y si usted piensa que el convenio es injusto, pues luchen por que sea diferente a nivel nacional, que tiene usted representación, al menos de momento, a nivel nacional. Hablen con los sindicatos, lleguen ustedes a un acuerdo, y si los sindicatos dicen que el convenio tiene que ser el que sea, pues se paga. Lo que aquí realmente está ocurriendo en el Ayuntamiento de Las Rozas, es que mientras que un trabajador con las mismas características, en otra población cobra muchísimo menos, aquí cobra por encima del 120% del convenio. Yo no sé qué ocurrirá si se va a intentar reclamar condiciones laborales mejores sindicalmente hablando que es como procede porque el sindicato puede decir pero ustedes ¿qué es lo que me están

reclamando a mí? En todo caso, ¿mejoras laborales?, sí. ¿A conseguir con un pliego condiciones que estas personas a toda costa cobren su trabajo cuando deben cobrarlo?, sí.



Y ahora voy a hacerle un recordatorio de lo que ha ocurrido en la última Comisión Informativa: usted planteó algunas dudas en la Comisión, como yo y como creo que todos los grupos que estábamos allí representados, de la legalidad o no de municipalizar el servicio. Usted dijo que sería mejor - esto no es exacto -, un informe por escrito de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento para ver si, según sus palabras, estemos todos contentos, es decir, no tenemos ni la menor idea si es perfectamente factible lo que usted propone, pero sin embargo no ha retirado usted la moción y ese punto nos trae aquí una municipalización en aras de asegurar el trabajo y la permanencia de los trabajadores municipales cuando, a lo peor, eso no se puede producir, que es lo que dije yo en diciembre con lo de la Escuela de Música y vuelvo a decir ahora. Y de hecho, muchos de los trabajadores con los que yo he hablado, no todos, porque yo no he hablado con todos, me dicen que para ellos municipalizarse sería un problema porque eso significaría que no pueden tener dos o tres trabajos como ocurre ahora mismo, que cobran por varios medios.

Por lo tanto, me voy a abstener, porque en el fondo estoy convencido de que usted tiene la mejor de las intenciones y de que muchas de las cosas que ha dicho son lógicas pero, creo sinceramente Sr. Brown que le falta un hervor a su moción y a su propuesta, creo sinceramente que es precipitado pedir ciertas cosas de las que ni usted siquiera, según dijo en la propia Comisión Informativa, está seguro de que se pueda realizar y a la hora de hablar de pliegos, de sueldos y de condiciones laborales, es muy importante que tengamos un 100% de seguridad.

Toma la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, para decir: quizá el problema que hoy se plantea con estas mociones es un problema de modelo, es un problema estructural, que no solamente afecta, como bien decía D. Cristiano, a estos trabajadores sino que ya hemos tenido ocasión de hablar anteriormente de otros trabajadores como los de la Escuela de Música que tienen y que han tenido este tipo de problemas. El problema es de modelo pero un modelo un tanto extraño el del Partido Popular porque incluso hoy hemos escuchado al Sr. Rico en su intervención contraponer izquierda con liberalismo. Ustedes de liberales nada, ustedes son intervencionistas, lo que pasa que favorecer al que más tiene, es heterodoxo, es una cosa extraña, en vez de intervenir la economía para ayudar al que menos tiene, pues intervienen para ayudar al que más tiene. Eso no tiene nada que ver con el liberalismo, eso es modelo PP, que no encuentro una ideología política para poderles encasillar por más que se busque.

¿Cómo se puede pagar distinto a profesionales por hacer el mismo trabajo? Esta es la pregunta que se hace en las mociones, esta es la pregunta que está encima de la mesa y que nos decía UPyD. La verdad es que es extraño.

¿Cómo se pueden mantener unas injusticias de trabajadores que están en su mayoría en una empresa privada para dar un servicio público y están conjuntamente con trabajadores que sí que conforman la plantilla minoritariamente del Ayuntamiento de Las Rozas? Lo normal sería trasladar la situación laboral, trasladar las mejoras salariales de unos a las de otros, porque si no se crea una dinámica organizativa



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

perversa, que sufren los vecinos y sufren los trabajadores. Lo lógico sería que ustedes en el concurso que han hecho, como dice la moción, pues hubieran establecido todas las condiciones necesarias, lo pueden hacer sin ningún problema.

También es lógico el punto tercero que dice: *"Instar al Equipo de Gobierno a incluir este servicio para la gestión directa aprobado en el Pleno ordinario de diciembre, en relación a la Escuela de Música y Danza de Las Rozas"*. Eso es otra fórmula, incluirlo para hacer la gestión directa. Ustedes se han quedado en el medio y no sirve porque los problemas de cobros no es la primera vez que lo tenemos. ¿Cuántos Plenos hemos hablado aquí de Proman, de la Escuela de Música y Danza, etc.? Luego ustedes vienen con la mejor de las intenciones a intentar salvar el problema buscando una fórmula compleja que ponen en marcha a todo el aparato jurídico y al Director de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento para intentar solventar los problemas, para pagar directamente a los trabajadores, en fin, para poner paños calientes, porque los trabajadores de un Ayuntamiento de los más ricos de España no cobren y que sigan efectuando su trabajo, convendrán conmigo que es algo que no entra en ninguna cabeza.

Intentan con la mejor de las intenciones hacer esto, pero oiga, ¿por qué no lo solventan al principio, por qué no lo solventan ex-ante, por qué no lo hacen ahora? Por eso parece razonable lo que dice la moción y parece razonable intentar que estos trabajadores cobren y que tengan las mismas condiciones porque lo otro es injusto.

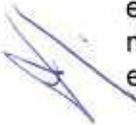
A mí me gustaba más sin la enmienda de sustitución que hace UPyD. Supongo que lo habrá hecho por razones de que salga adelante la moción, pues bienvenida sea y que salga así adelante.

A continuación interviene la **Sra. Priego Álvarez**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, manifestando: esta semana he estado preguntado a usuarios porque reconozco que lo del deporte no va conmigo, y antes de que el Concejala me diga que lo uso poco ya se lo digo yo, no lo uso poco, lo uso apenas nada. Me he dedicado a ir a los polideportivos y preguntar a la gente: ¿sabes si el monitor que te ha atendido es de capítulo uno o capítulo dos? La gente lo primero que me mira como diciendo ¿qué me estás preguntando?

Los usuarios no distinguen entre una persona que es de capítulo I y una persona que es de capítulo II, no distinguen entre el personal que está contratado directamente por el Ayuntamiento y el personal que está perteneciendo a una empresa, pero claro, los trabajadores si lo distinguen y mucho, porque unos, cuando llega fin de mes, incluso antes de fin de mes, ya han cobrado y tienen su nómina ingresada en su cuenta y además tienen la seguridad de que todos los meses, antes del día 1 van a tener esa nómina ingresada en su cuenta. Otros, los que están de adjudicatarios de una empresa, ahora dan gracias si el día 20 el Ayuntamiento de manera excepcional se hace cargo de su nómina y se lo paga.

¿Qué quieren esos trabajadores? Lo que quieren es que el día 1 o máximo el día 5, la nómina la tengan ingresada en sus cuentas.

Vamos a dejar ya de darle vueltas a los temas y vamos a sentarnos y vamos a dialogar con los implicados. Lo que no puede hacer el Sr. Alcalde y el Concejala de



Deportes es hacer una reunión con los afectados hace meses y contarles que van a aceptar todas las propuestas que se les han presentado y que van a solventar todos los problemas. Pero es que luego llega y se saca a publicidad el pliego y empiezan a contarnos que hay que publicarlo en Europa, que si no se ha podido meter todo el dinero que se necesita, miren no, no nos cuenten películas. Lo que tienen que hacer es tener voluntad política. Llevan 9 meses preparando este pliego, y en estos 9 meses no han metido ni una de las reivindicaciones que han hecho los trabajadores, entonces qué me están contando. Ahora me dirán, como me dijo el técnico, que lo que se han incluido son mejoras para los usuarios. No hay mejor mejora para un usuario que la persona que está a cargo del servicio esté feliz y contenta.

Tenemos excelentes profesionales, tanto de capítulo I como de capítulo II. Los usuarios lo que queremos es que se mantenga el personal y que el personal esté contento. Lo que es una vergüenza es que en un municipio como Las Rozas, vayas a un gimnasio y cuando salgas por la puerta te estén dando flyers en el que te informen de la situación que se está viviendo.

A mí me parece que la enmienda es correcta. No sé el Sr. Carlos Gómez como habla con tanta gente porque a mí no me da tiempo. Yo he hablado con algunos pero lo que he hecho es pedir una reunión con el comité que representa a todos los trabajadores afectados, a los 54 y lo que a nosotros nos trasladan desde el comité es que quieren que esta situación que viven hoy por hoy se acabe ya, que no quieren depender de un administrador concursal, que una persona que haga sus horas extras las pueda cobrar, no pidan más. Un administrador concursal hace unas cuentas y es muy difícil acceder a él. El comité de empresa nos traslada que les da miedo que se retire el pliego que ha salido a publicidad, no porque estén contentos con lo que se ha puesto en este pliego sino porque se alargue otra vez otros 9 meses. Estoy segura que si el Equipo de Gobierno quiere, se pueden sentar mañana mismo con el comité y llegar a un acuerdo e incluirlo en un nuevo pliego, pero lo que tiene que hacer el Concejal es comprometerse hoy públicamente a que sí va a ser así y, efectivamente, el hacer una publicación en Europa se alarga 40 días pero los trabajadores lo que quieren es seguridad, y es más, lo de municipalizar el servicio, por supuesto que sí, pero primero como dice el Sr. Brown en su exposición de motivos, sentémonos con ellos, expliquémosles cómo va a ser, porque lo que no podemos hacer es municipalizar un servicio, ¿sabemos si los trabajadores están de acuerdo, sabemos si alguien le ha contado a los trabajadores los riesgos que corren, sabemos si alguien les ha explicado que puede darse el caso de que algunos de estos trabajadores no superen las pruebas y se queden sin su puesto de trabajo? Seamos serios que estamos hablando del dinero con el que viven familias. Vamos a sentarnos con ellos, vamos a explicárselo y sí, vamos a intentar que desde el Equipo de Gobierno, ahora el Sr. Alcalde que ya es candidato y le felicito para que el Sr. Álvarez no diga que no le he felicitado, por favor, siéntese usted con ellos, usted al frente que es el candidato, que es ahora mismo aquí el único que hay seguro. Siéntese con ellos y llegue a un acuerdo y comprométase para hacer las cosas bien y, comprométase a hacer un pliego justo y comprométase a que si se va a municipalizar el servicio se van a poner todos los medios para que ninguno de estos 54 trabajadores se van a quedar en la calle. No sigan diciendo y adorando los oídos para luego no hacer nada porque en este pliego que ustedes han publicado claro que jurídicamente está perfecto, pero no han incluido ni una sola de las reivindicaciones que habían hecho desde el comité.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Toma la palabra a continuación el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, **Sr. Álvarez de Francisco**: en cuanto a lo último que he escuchado a D^a Verónica, gracias en nombre del Alcalde y en el mío propio por reconocer que la única persona fija que va a estar aquí va a ser el Alcalde, lo cual parece que nos alegramos todos. Lo que no me ha quedado claro ante esa duda que tiene usted sobre la legalidad o no de una gestión directa sin haberse sido negociada si su postura en esta moción va a ser a favor o en contra de ella, no ha quedado claro. Pero también es normal, es su postura, son ciudadanos, nunca se sabe si puede ser sí, no, o todo lo contrario después de hablar, por lo que es normal que reafirme usted su indecisión y falta de criterio habitual en ese grupo.

Yo creo que D^a Patricia y D. Carlos han puesto puntos sobre la i sobre las circunstancias problemáticas que tendría llevar adelante las mociones en este caso, tanto de Contigo por Las Rozas como de UPyD. Porque una cosa es la relación personal y que nos caigan bien las personas y otra cosa es la pura legalidad, que nos lleva a un primer problema, es decir, suspender un concurso que ya está en fase y que la Mesa de Contratación ya ha propuesto la adjudicataria, es decir, no es que estemos en la bambolina. En base a un criterio de interés público, que no sé cuál será, porque el interés público es que se preste el servicio y que se siga prestando. Creo que es altamente probable que sea ilegal lo que ustedes plantean, así como la municipalización directa de todas las personas sin más, es imposible. Se puede poner una moción pero si ustedes tuvieran que firmar todo lo que quieren hacer que sería en contra de todos los informes pertinentes, pues no lo harían.

Yo creo que se está llevando a un extremo las cuestiones que no considero que está bien lo que están haciendo algunos grupos, en este caso los que presentan la moción que son UPyD y Contigo.

Yo parto de que les comprendo y les voy a decir luego porqué les comprendo, pero yo creo que no está bien porque están utilizando un momento electoral para decir al oído de ciertas personas lo que quieren oír y no ser realistas con lo que de verdad se puede hacer de acuerdo con la legalidad. Y aquí querría entrar en lo que era algo clásico ¿se acuerdan del canto de las sirenas de Ulises? Cuando navega el barco (el barco somos Las Rozas y un Equipo de Gobierno que tiene la obligación junto con ustedes de pilotar el barco), lo que tiene que hacer es pasar la travesía y llegar a puerto. Entre medias, puede haber cantos de sirenas, que con una inmensa dulzura y musicalidad, hacían que los marineros se quedaran extasiados y que además fueran acercándose al mar para oírlo mejor porque les sonaba muy bien, y acababan cayendo al mar y se ahogaban. Esto es lo que ustedes están proponiendo a aquéllas personas que con buena intención les están escuchando a ustedes.

Ustedes saben que para poder gestionar directamente el Ayuntamiento este servicio o cualquier otro, tendremos que crear las plazas, habrá que tener un catálogo en el cual se crearán esas plazas que previamente hay que negociarlo con los sindicatos y aprobarlo en el Pleno, y además tener la capacidad presupuestaria para crear esas plazas y una vez que esté hecho esto habrá que aprobar una oferta de empleo público y de acuerdo con la Ley habrá que sacar esas plazas en libertad de concurrencia, transparencia y abiertas para todo el mundo. ¿O ustedes están haciendo creer a personas en su buena fe que ustedes por el artículo 33 meten en el Ayuntamiento directamente a trabajar a quien quieren sin ninguna prueba, están diciendo eso?

Ustedes hacen lo de los cantos de sirenas, pero para que quede en acta, cuando lo lean los trabajadores de Deportes como el resto de trabajadores que puedan estar en la misma circunstancia, los que nos amarramos al palo de la vela para que siga andando el barco somos los que tiramos del barco. Porque ustedes hacen el canto de sirena, pero ¿saben quién posibilita que cada uno siga cobrando cada mes? Este Equipo de Gobierno, buscando informes, firmando y corresponsabilizándose, porque D^a Patricia, donde ustedes gobiernan nunca lo han hecho. Les cuentan el socialismo pero no cobran, se van a la calle y aquí nosotros pagamos, velamos por los intereses de los trabajadores en lo que podemos y en dos vías: primero, porque entienden en deportes desde siempre que lo he oído desde que estoy aquí, que cuando cuentas con unos monitores que son buenos lo mejor es que sigan estando los mismos porque es bueno para los alumnos y por eso en nuestros pliegos, lo ha dicho D. Carlos, es que estamos más del doble de lo que es el Convenio Colectivo, se intenta que en interés público que es el de dar un servicio al menor coste posible como Ayuntamiento se corresponda con el de dar unas condiciones laborales las mejores posibles a los trabajadores y ahí se está pagando el doble.

Les entiendo D. Cristiano, usted está hablando pero tiene un compañero que ha sido director de una instalación deportiva y también ha sido representante sindical, yo entiendo que yo como compañero que he estado todos los días trabajando al lado, pues me caen bien y pienso que por qué no van a mejorar las condiciones y si fulanito hizo tal cosa por qué no lo otro. Le entiendo personalmente y entiendo que lo defienda usted y que se meta en este embolado; entiendo a D^a Patricia porque D^a Patricia desde su ámbito ideológico de la izquierda que respeto completamente, habla de lo que ella piensa que debería ser la vida, pero la vida es como es, o hacemos las cosas legalmente o acaba todo el mundo mal, unos a lo mejor en la cárcel y otros en la calle.

Entonces, bajo ese punto de vista, lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es tirar para adelante, sacar un pliego que asegure que van a seguir, porque se pueden subrogar esos trabajadores con unas condiciones por encima del convenio, y se abre nuevamente como hicimos hace un mes, a ustedes, en que el tercer punto de su moción D. Cristiano, que es igual que se va a hacer en el futuro un estudio para ver cómo se puede llevar de forma directa o no un servicio como es el de las Escuelas de Música y Danza, también hacerlo para los de Deportes y con ese estudio y con esos informes quien sea el que esté aquí sentado, dentro de unos meses, tome la decisión presupuestaria, legal y jurídicamente que considere que debe tomar.

Todo lo demás son cantos de sirena muy electorales pero que nosotros no nos podemos sumar a ellos, tenemos que votar en contra excepto que se vote por puntos que votaríamos a favor el 3º punto de su moción, D. Cristiano y que pedimos que a los aquí sentados que no aprueben o que lo piensen y no traten de aprobar mociones que son incumplibles porque son ilegales.

El Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, manifiesta acto seguido: me encantaría que dejaran ustedes de jugar a los abogados y me refiero a todos los que van de abogados y no lo son y me trajeran un estudio como hemos pedido hace tiempo para dejar de imprimir miedos a los trabajadores sobre que no van a conseguir salir adelante porque al final vamos a hundir el barco, porque los que han hundido a los trabajadores son ustedes, el Partido Popular que sacó un pliego de condiciones premiando la oferta más ventajosa en lo económico,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

cogió una empresa que prácticamente no ha podido aguantar dos días y los trabajadores desde que entró la empresa están sin cobrar su nómina de forma religiosa mes a mes como el resto de trabajadores.

Sres. Concejales del Partido Popular, si hubiesen hecho caso el 6 de febrero cuando le pedí por escrito al Sr. Alcalde parar el concurso, ahora no habría ni siquiera una propuesta de la Mesa de Contratación para adjudicar el servicio, tal y como ha mencionado el Sr. Álvarez. Si hay razones para justificar que el pliego va en contra del interés público y si usted tiene alguna duda porque usted tiene miedo a firmarlo Sr. Álvarez - lo que me ha quedado muy claro -, pregunte a los usuarios del polideportivo, a todos los vecinos de Las Rozas y si quiere haga una consulta popular, tírese usted a la piscina, si considera justo y de interés público que los trabajadores de una empresa externa del Ayuntamiento cobren igual que otros trabajadores que hacen el mismo trabajo. ¿Es justo o no es justo? Que respondan los vecinos de Las Rozas y luego firme usted, si quiere, el contrato y el pliego actual que no responden al interés público.

Le contesto a la Sra. Arenas en la misma línea, hay que justificar que no responde al interés público y creo que no hay vecino en Las Rozas que pudiera decir que prefiere tener a unos trabajadores en condiciones laborales bastante peores que otros por meramente ahorrar dinero al Ayuntamiento.

Señores, nadie ha dicho que sea rápido la gestión directa, ni siquiera del Equipo de Gobierno, pese a que esto lo hemos debatido en diciembre, ha puesto un estudio serio sobre la mesa de las diferentes fórmulas que podría existir a través de empresas, a través de fundaciones, a través del propio Ayuntamiento, cómo serían los diferentes procedimientos.... Ustedes prefieren jugar con la incertidumbre porque saben que ese discurso les está sirviendo y esa es la realidad.

Yo Sr. Gómez le agradezco la abstención y le agradezco su espíritu constructivo pero lo que no le puedo agradecer es que usted diga aquí que este Ayuntamiento, porque yo lo dije en mi primera intervención, si nosotros queremos dar ejemplo lo que no podemos hacer es sacar un pliego de condiciones sabiendo que hay injusticias y condiciones laborales peores entre compañeros, sabiendo las mejoras que están pidiendo los trabajadores, sacar un pliego de condiciones que no lo cumpla por un convenio que le puedo asegurar a usted que es muy mejorable, ya que no se ha atrevido usted a pronunciar.

Esta Administración no se puede aprovechar de las injusticias que existen en el mundo laboral y sabiendo que hay una injusticia - lo sabe el Concejale de Deportes que ahora no ha hablado y lo sabe el Sr. Álvarez y el Sr. Alcalde -, lo que no podemos hacer es mirar para otro lado porque si Sr. Álvarez, lo que usted está haciendo es una forma cobarde de gobernar porque no quiere estudiar en profundidad la gestión directa porque no quiere aprobar aquí un estudio y sabe las condiciones injustas que tienen los trabajadores y no ha movido un dedo para arreglarlo porque la realidad es que ustedes han tenido oportunidad de arreglarlo. Conocen la situación desde hace un año que está ocurriendo en los polideportivos de Las Rozas, y su oportunidad era este pliego y han preferido hacer un pliego con condiciones injustas y usted además tiene la desfachatez, con esa estrategia perversa, de decir que nosotros lo que vamos es a cantar para engañar a los trabajadores. Usted dice que vamos a engañar a los trabajadores y la careta se os va a caer a vosotros cuando dejéis de gobernar Las Rozas, se hunda el



barco del Partido Popular y demostremos que se puede gestionar de otra manera este municipio. La careta se va a caer cuando aquí alguien plantee una gestión diferente a la que hace el Partido Popular; qué es ruin metiendo miedo a los trabajadores diciéndoles que se porten bien, que no se muevan porque si no no van a salir en la foto y si ustedes no se portan bien, igual el pliego de condiciones permanece como está. Es torturar a las personas, que bien ha explicado D^a Verónica, la situación que están viviendo. Ustedes están jugando con el miedo y para la mejor forma de jugar con el miedo es dejar la palabrería de poner aquí documentación. Si usted dice que estamos engañando a los trabajadores, traiga los informes, traiga un estudio bien hecho, los diferentes modelos, cuáles serían los procedimientos y deje de meter miedo a los trabajadores que está jugando con el sueldo de familias y está jugando con el sueldo de muchísimas personas y no me parece una forma de hacer política justa en este Ayuntamiento.

Yo le digo Sres. Concejales del Equipo de Gobierno, ustedes han tenido la oportunidad de actuar y han preferido tirar con un pliego de condiciones que saben que no quieren los trabajadores, quieren ganar tiempo cara a las elecciones.

Lo que nosotros proponemos en la enmienda es, si ustedes quieren mantener este pliego voten a favor de mantener el pliego pero comprométanse mínimamente a una declaración de intenciones de cuáles son las mejoras que estaría el Gobierno actual del Ayuntamiento de Las Rozas a atender en un futuro pliego, cuál sería el límite de coste de ese pliego, qué medidas de las que piden los trabajadores ustedes estarían dispuestos a comprometerse más adelante,

Al final la enmienda es para que ustedes no suspendan el concurso ahora mismo, es darles una oportunidad de si quieren hacer política desde el sillón de gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas, firmen un escrito que pueden tardar ustedes en relatar durante un día o dos y le digan a los trabajadores la realidad de lo que ustedes verdaderamente están dispuestos a comprometerse. Comprométanse, mójense, aproveche Sr. Alcalde para hacer campaña electoral de lo que usted realmente haría en este caso. Si es usted el único candidato a día de hoy, póngase a correr para ganar el voto de los trabajadores de deportes. Todos los que estamos aquí defendemos diferentes colores políticos y todos tendremos un futuro electoral distinto, pero usted ya puede empezar la campaña, haga una declaración de intenciones de lo que está dispuesto a asumir para defender el interés de los trabajadores de deportes que no deja de ser el interés de los vecinos de Las Rozas.

Todos usamos las instalaciones deportivas, no el Sr. Gómez pero los demás sí, porque Sr. Gómez dice que ha hablado con los trabajadores pero igual no ha distinguido usted a un trabajador que cobra directamente del Ayuntamiento del que cobra por la empresa externa, pero le digo Sr. Gómez que el descontento es espectacular y de verdad, espero que a usted nadie le critique por su intervención porque ha dado una muestra del desconocimiento del problema espectacular, o sea, no sé si usted va o no va a deportes, la verdad es que no lo sé y también me da igual, pero lo que sí sé es que hay una serie de trabajadores que lo están pasando realmente mal y que hay una oportunidad de comprometernos todos en poner una solución sobre la mesa y que aquí se está jugando con el miedo y con un tema muy serio que estamos hablando de los sueldos de la gente y este Ayuntamiento tiene la oportunidad de dar una solución y es lo que espero que haga el Equipo de Gobierno y todos los grupos que aspiren a las próximas elecciones.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Dejen claro qué es lo que ofrecen para solucionar un problema que no sólo afecta a deportes, que afecta a la Escuela de Música y Danza y que afecta porque el Partido Popular lo ha creado, nadie les obligó a ustedes de tener a la mitad de trabajadores pagados por gestión directa del Ayuntamiento y la otra mitad con una empresa externa, este problema lo ha creado el Partido Popular.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. García Cruz**, Concejala del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, diciendo: Sr. Álvarez, aquí no tenemos un problema de legalidad, aquí lo que tenemos es un problema político. La situación de este contrato, la situación del servicio, la situación de los trabajadores y el que se quiera avanzar o no en una municipalización del servicio es una cuestión de voluntad política, no asusten a los trabajadores. La municipalización del servicio con una sucesión de trabajadores es posible, se hace en muchos Ayuntamientos y es una cuestión que se puede estudiar, existe jurisprudencia que acredita que esto se puede hacer, existen fórmulas como por ejemplo la prestación de servicios a través de empresas públicas con subrogación de los trabajadores donde se asumen esos servicios. Se ha hecho en muchos municipios, esto se puede hacer y se puede estudiar.

El problema no es legal, el problema es este no es el modelo de ustedes. Ustedes llevan 20 años con esta situación en el área de deportes y es que les gusta y esto es lo que ustedes consideran y es como ustedes quieren gestionar esto y los trabajadores no les importan nada y sus condiciones laborales tampoco. Ustedes no han hecho caso a las demandas que les han planteado, no se han sentado con ellos a negociar el pliego, ellos han hecho escritos que nos han trasladado todos hace meses, no ha habido reuniones para negociar con ellos absolutamente nada, no han tenido ninguna información de cómo se estaba gestionando el concurso ni cómo se estaban redactando los pliegos, han extendido una cortina de humo. Esa información tampoco nos la han dado a nosotros. El comité de empresa se ha enterado de que se habían publicado los pliegos por el Boletín Oficial y ustedes saben que los pliegos de condiciones son instrumentos que sí que les permiten introducir mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores y esto se podía haber contemplado.

Ustedes han hecho un concurso por urgencia que lo que sucede es que les limita 750.000 € el presupuesto del concurso por una decisión política también.

Es verdad que un concurso de otras características con más presupuesto hubiese tardado un poco más en adjudicarse, pero esto, a lo mejor, es una cuestión que a los trabajadores no les hubiera importado porque aquí de lo que se trata es, de alguna manera, de no arrastrar este modelo y esta situación laboral que tienen.

Ustedes a los trabajadores lo que les han dicho es que esto lo tenían que hacer así porque no había otra solución posible y que ya en el siguiente pliego pues se van a sentar a hablar con ellos y les van a solucionar todos los problemas.

El siguiente concurso cuando salga, ustedes ni siquiera saben si van a estar aquí y en todo caso, el Partido Popular lleva aquí gobernando 25 años y todos los pliegos de todos los concursos de este servicio los han hecho como este, o sea que tampoco creo que los trabajadores tengan ninguna garantía de que ahora, dentro de un año, las cosas van a cambiar, incluso aunque ustedes estuvieran aquí.

Por lo tanto, ha sido una decisión política sacar este concurso de esta manera, nosotros creemos que lo que tenían que haber hecho es aumentar el presupuesto y haber sacado un concurso que no fuese por urgencia y haber atendido las demandas de los trabajadores. Ustedes lo que han hecho es dejarles tirados y ahora están asustándoles con que las cosas que proponemos la oposición que lo único que estamos haciendo es traer aquí sus reivindicaciones y lo que está pidiendo el comité de empresa, es porque queremos hacer demagogia, demagogia la suya. Este es un modelo de gestión y ustedes tienen que reconocer que están cómodos en esto y que no quieren cambiar las cosas.

En Comisión Informativa llegamos a escuchar que las mejoras laborales de los trabajadores las tienen que pelear ellos en su empresa, es decir, este es su planteamiento, ustedes privatizan todos los servicios y a partir de ahí consideran que las circunstancias de los trabajadores son una cosa de las empresas y ya está.

Se ponen muchas medallas por los premios que ha recibido Las Rozas por el tema de deportes, que es verdad, pero no están a la altura con los trabajadores que hacen posible que consigamos esos premios.

Nosotros queremos finalizar reconociendo la situación lamentable y de incertidumbre en la que llevan viviendo los últimos meses los trabajadores de deportes y reconociendo su profesionalidad porque estas personas, pese a las circunstancias que están viviendo, están siendo absolutamente profesionales en el desempeño de sus funciones.

Queremos finalizar diciendo que hace unos días el Comité de Empresa de estos trabajadores ha lanzado una iniciativa que nos han propuesto a los distintos grupos políticos que tenemos aquí representación municipal, solicitándonos un compromiso para la próxima legislatura para que incorporemos en nuestros programas electorales de apoyo a su situación, de que nos comprometamos a aprobar un presupuesto para el próximo concurso en la próxima legislatura que incluya estas demandas suyas laborales y que también nos comprometamos a estudiar la municipalización del servicio. En este sentido, nosotros queremos finalizar diciendo que esto por supuesto lo asumimos y que lo incorporaremos en nuestro programa electoral.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo: se ha planteado por parte del Partido Popular votar en una sola votación el punto 1º enmendado y el 2º, y por otro lado votar el punto 3º, de manera separada.

Acto seguido el Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, acepta la propuesta.

Ac. 29/2019-PL. Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 4957 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, para defender las condiciones laborales de los trabajadores de deportes afectados por el concurso público de enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones municipales, que con la autoenmienda "in voce" en su acuerdo 1º, es del tenor literal siguiente:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

"Exposición de Motivos"

Hace muchos años que nuestro municipio apuesta de forma clara y decidida por el fomento del deporte entre nuestros vecinos. Una apuesta que reconocemos tanto las distintas formaciones políticas representadas en el Ayuntamiento, como los vecinos de Las Rozas que disfrutan de nuestras instalaciones y de las actividades y escuelas deportivas que tenemos el orgullo de defender.

La defensa de estos servicios públicos debe pasar también por defender las condiciones laborales de los trabajadores que dependen de forma directa o indirecta de la concejalía de deportes. Por lo que no entendemos que tras meses de una situación complicada originada por el incumplimiento de las empresas externas con los trabajadores, este Ayuntamiento no haya atendido a las reivindicaciones de éstos en la elaboración de un nuevo pliego de condiciones que ponga fin a las injusticias y a las diferencias existentes entre los profesionales de un mismo servicio municipal.

Conscientes de esta situación, la única explicación que ofrece el equipo de Gobierno para no atender a dichas mejoras, consiste en no querer superar el tope económico que haría que dicho contrato estuviese sujeto a la regulación armonizada y el retraso que supondría su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Un retraso que sería despreciable, es decir mínimo, si tenemos en cuenta que llevamos casi un año viviendo esta situación cuyos principales afectados son los propios trabajadores.

El pasado día 6 de febrero le dirigimos un escrito al Sr. Alcalde que decía lo siguiente:

Estimado Sr. Alcalde:

Le escribimos para manifestar nuestra preocupación en relación al proceso de contratación de "Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones municipales" a través de un procedimiento abierto de tramitación urgente.

Entendemos la importancia que tiene para nuestro municipio el correcto funcionamiento de las instalaciones deportivas y de las escuelas municipales, por lo que vemos arriesgado seguir adelante con un concurso que dista notablemente de las expectativas de los trabajadores que dan servicio a la concejalía y, además, no contribuye a acabar con las importantes injusticias y diferencias laborales existentes entre estos profesionales. Por otro lado, es cierto que llevamos bastantes meses padeciendo los conflictos derivados de la situación concursal de la empresa adjudicataria de este servicio por lo que entendemos el carácter de urgencia. No obstante, estas prisas en ningún momento debieran servir para justificar un contrato que no cumpla con los requisitos políticos que consideramos se deberían atender. Es decir, nos gustaría que se tuviese en cuenta, y el Gobierno analizase con los profesionales afectados, la posibilidad de ampliar la cuantía del contrato sabiendo por lo tanto que estaría sujeto a la regulación armonizada con su correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y un mayor plazo de exposición pública. Entendemos que lo ideal sería buscar un gran acuerdo entre trabajadores y fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de Las Rozas, con el objetivo de lograr unas condiciones laborales dignas para los profesionales que dan servicio diariamente a miles de vecinos de nuestro municipio. Por este motivo,

SOLICITAMOS

Que en la próxima Junta de Gobierno Local se acuerde la suspensión del concurso público "Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones municipales".

Así mismo, mientras analizamos diferentes modelos de gestión para este servicio, que se establezcan reuniones con los profesionales del sector y demás grupos de la oposición con el objetivo de solucionar este asunto de forma urgente.

Todavía no hemos recibido respuesta formal a esta comunicación y por ello preguntamos el pasado día 19 de febrero en Comisión Informativa y debemos de reconocer que nos sorprendió la postura oficial del Gobierno respecto a este asunto, pues reconocen que mantienen una situación injusta entre compañeros y trabajadores de un mismo servicio, pero consideran que la solución debe ir a través de movilizaciones sindicales en vez de intentar resolver las injusticias detectadas y conocidas a través del pliego de "Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones municipales". Dicho de otra manera, el equipo de gobierno opta por aprovecharse de las diferencias existentes entre las condiciones laborales de los trabajadores de capítulo 1 y los que ofrece el servicio a través de una empresa externa.

Reconocemos que existe una mejora salarial contemplada en el pliego, pero sin embargo, de las solicitudes de los trabajadores, no se contemplan ninguno de los requisitos para destinar tiempo a la preparación de las clases o para una mejor gestión de los periodos no lectivos de forma más justa y transparente. Además, seguimos sin atender a las importantes diferencias salariales entre los propios trabajadores sin que nadie justifique de forma razonada a que responden dichas diferencias. Por otro lado, la limitación del precio del contrato para evitar la regulación armonizada y la necesidad de aumentar la bolsa de horas contratadas para suplencias de trabajadores de capítulo 1 o para ofrecer otros servicios, hace que el montante para mejora de las condiciones laborales no sea suficiente para atender las demandas de los trabajadores.

Por último, es fundamental que este ayuntamiento afronte con seriedad y rigor los problemas derivados de tener varios servicios municipales donde conviven trabajadores municipales con trabajadores externos realizando el mismo trabajo pero con condiciones laborales diametralmente distintas, empezando por la fecha de cobro de sus nóminas y continuando por el resto de obligaciones como el pago a la seguridad social o las subidas salariales marcadas reguladas. Es fundamental que el ayuntamiento estudie estos casos, como ya denunciáramos en el pleno de diciembre al analizar la situación de la Escuela Municipal de Música y Danza.

El Pleno de la Corporación acuerda:

- 1) Instar al Gobierno a suspender el concurso público de Enseñanza de Disciplinas Deportivas en Instalaciones Municipales en caso de poder presentar un nuevo pliego de forma inminente o, en su defecto, pactar de forma urgente con los trabajadores una declaración de intenciones sobre las mejoras que se comprometen a incluir en el siguiente pliego.
- 2) Instar al equipo de Gobierno a elaborar un nuevo pliego y a negociar, con los representantes de los trabajadores, medidas que permitan mejorar sus condiciones laborales y resolver las injusticias existentes.
- 3) Instar al equipo de Gobierno a incluir este servicio en el estudio para la Gestión Directa aprobado por el Pleno ordinario de diciembre en relación a la Escuela de Música y Danza de Las Rozas."

Votación acuerdos 1 y 2

Votos a favor: 12 correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Votos en contra: 12 correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular y 1 a la Concejala no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Abstenciones: 1 correspondiente al Concejal no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela.

Ello supone que se ha producido un empate con 12 votos a favor y 12 votos en contra, por lo que se procede a repetir la votación y si persistiera el empate decidirá el voto de calidad del Sr. Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del ROFRJEL.

A continuación, el **Sr. Alcalde-Presidente** lo somete nuevamente a votación:

Votos a favor: 12 correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Votos en contra: 12 correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular y 1 a la Concejal no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Abstenciones: 1 correspondiente al Concejal no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela.

Dado que permanece el empate, con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, no se aprueban los acuerdos 1 y 2 de la moción presentada.

Votación acuerdo 3

Votos a favor: 23 correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular, 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Abstenciones: 2 correspondientes a los Concejales no Adscritos.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, acuerda aprobar el acuerdo 3 de la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para defender las condiciones laborales de los trabajadores de deportes afectados por el concurso público de enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones municipales, que es del tenor literal siguiente:

"3) Instar al equipo de Gobierno a incluir este servicio en el estudio para la Gestión Directa aprobado por el Pleno ordinario de diciembre en relación a la Escuela de Música y Danza de Las Rozas."

Ac. 30/2019-PL. Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 4959 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de los servicios actualmente privatizados en los polideportivos municipales, que es del tenor literal siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Deporte es una seña de identidad Las Rozas. El área municipal de Deportes cuenta con más de 40 escuelas municipales deportivas para gente de todas las edades, cuatro polideportivos, nueve pistas exteriores y cuatro instalaciones deportivas gestionadas en régimen de concesión.

Instalaciones en las que se ofrecen la posibilidad de practicar todo tipo de deportes: clases de fitness, salas de musculación, natación, kárate, pádel, fútbol, yoga... Por las que pasan unos 40.000 vecinos al año.

Del centenar de profesores que imparten clases en esta área, cincuenta y cuatro de ellos no son trabajadores municipales, son personal externo que depende de una empresa privada que tiene adjudicado el servicio de "Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones municipales". Estos trabajadores prestan servicios en las escuelas municipales, salas de fitness, campamentos de verano y en deportes al aire libre.

Estos trabajadores, algunos con más de 18 años de antigüedad en el servicio, van siendo subrogados de unas empresas a otras según va cambiando de manos el contrato. Una situación que se prolonga desde hace al menos 20 años.

En cuanto a sus condiciones laborales, tienen contratos de tipo fijo discontinuo y trabajan a lo largo del año de forma intermitente en función de las necesidades del servicio y del calendario municipal de clases. Tienen contratos que en la mayoría de los casos no cubren los 12 meses del año. Se les obliga a disfrutar de las vacaciones en periodos no lectivos. No acumulan antigüedad laboral y llevan más de 10 años con el salario prácticamente congelado. Esta especial circunstancia laboral les impide además la promoción profesional.

Este personal convive con otro grupo de aproximadamente 50 profesores, con los que comparten mismas funciones y responsabilidades, contratados por el Ayuntamiento que son empleados públicos y tiene un régimen laboral completamente diferente al de sus compañeros vinculados a la empresa, contando con más derechos y mayores retribuciones, lo que supone un agravio comparativo entre ellos.

Elite Sport fue la última empresa que resultó adjudicataria del servicio en el 2017, mediante un concurso en el que el criterio de adjudicación era en un 90% el precio, sobre un servicio en el que el 100% del coste son las nóminas del personal. Esta empresa presentó una oferta económica, mediante la que accedió al contrato con el Ayuntamiento, que ni siquiera cubría los costes laborales del personal vinculado al servicio.

Unos meses después, en abril de 2018, dejó de pagar las nóminas de los trabajadores y entró en concurso de acreedores, abandonado el servicio. Una situación que obligó al Ayuntamiento a asumir el pago de las nóminas para garantizar la prestación del servicio y a iniciar un procedimiento administrativo para la resolución del contrato con la empresa que ha durado nueve meses.

Por el camino, los trabajadores del servicio han constituido un Comité de Empresa con el legítimo objetivo de reclamar mejoras laborales tendentes a la equiparación de sus condiciones laborales con los trabajadores municipales con los que comparten funciones y responsabilidades, para que fueran incluidas en los pliegos de condiciones del concurso para adjudicar el servicio a una nueva empresa, reclamaciones que plasmaron en un escrito que entregaron al Equipo de Gobierno.

Los pliegos de condiciones son instrumentos que permiten un amplio margen de actuación a las administraciones públicas para garantizar que el empleo asociado a las empresas que contratan con la administración responda a unos estándares de calidad.

Hace unos días se publicó en el perfil del contratante el nuevo concurso para la adjudicación del servicio a una empresa nueva, que ha sido un jarro de agua fría para los trabajadores, porque los pliegos de condiciones no han contemplado ninguna de sus reclamaciones y no han sido negociados con ellos en ningún sentido.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Este modelo gestión, que el PP ha llevado a más áreas como la Escuela de Música, consiste en la privatización de servicios cuyo único fin es la contratación encubierta de trabajadores enmascarada en contratos de servicios, para evitar los costes laborales de sacar plazas de empleo público. Esto unido a un sistema de contratación pública basado en la adjudicación de contratos a las empresas que prestan los servicios más baratos en ausencia de cualquier otra consideración, además de poner en riesgo la prestación de servicios públicos, ha generado una plantilla paralela a la municipal de trabajadores precarios que prestan servicios municipales. Estas prácticas tienen como único fin dar una cobertura legal a lo que es irregular en esencia: estos trabajadores deberían formar parte de la plantilla municipal.

En el año 2016 el municipio de Las Rozas consiguió ser designada "Ciudad Europea del Deporte" un premio que otorga la Asociación ACES Europa, a aquellas ciudades que fomentan el deporte como instrumento de salud, integración, educación y respeto. Además ha recibido dos Premios Nacionales del Deporte y el Premio Siete Estrellas de la Comunidad de Madrid.

Estos galardones suponen un reconocimiento fundamentalmente a los trabajadores de la Concejalía de Deportes que merecen unas condiciones laborales a la altura de la profesionalidad con la que desarrollan su trabajo.

Por todo lo anterior, consideramos que el Equipo de Gobierno debería retirar el concurso que está en proceso de adjudicación, para revisar los pliegos de condiciones tomando en consideración las demandas de los trabajadores, que garanticen en el corto plazo unas condiciones laborales mejores, y a la vez poner en marcha un plan para la municipalización del servicio.

ACUERDOS

*En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal Contigo Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno los siguientes **ACUERDOS** para que sean considerados en este Pleno Municipal:*

Instar al Equipo de Gobierno a:

- Poner en marcha las acciones necesarias para desarrollar un plan que permita asumir la gestión directa del servicio contando con los trabajadores actualmente vinculados al contrato.*
- Retirar el actual concurso y convocar una nueva licitación con pliegos negociados con los representantes de los trabajadores, que aseguren unas mejores condiciones laborales. La duración de este contrato se limitará al tiempo necesario para ejecutar la municipalización del servicio a la que se refiere el punto anterior."*

*El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con **8 votos a favor** correspondientes: 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y **17 votos en contra** correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular, 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos y 2 a los Sres. Concejales no Adscritos, acuerda:*

No aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de los servicios actualmente privatizados en los polideportivos municipales, que es del tenor literal siguiente:

(Siendo las 14:58 horas, el Sr. Alcalde-Presidente propone hacer un receso, reanudándose la sesión a las 16:40 horas, con la asistencia de todos los miembros corporativos, excepto el Concejal del Grupo Popular, Sr. Ruiz Geremías)

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la eliminación de la modificación organizativa de los centros de salud de atención primaria. (Ac. 31/2019-PL).

Comienza el turno de intervenciones el **Sr. Ferrero Andrés**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para exponer el contenido de la moción: reanudamos el Pleno con la moción presentada por el Grupo PSOE, y yo espero despertarles después de la comida y que la escuchen con cariño.

Lo primero que hay que decir de esta moción es que el conjunto del personal sanitario, el conjunto de la ciudadanía y el conjunto de los partidos políticos, por muchos medios incluido, con las mociones que hemos presentado en los Ayuntamientos, que es uno más de los instrumentos utilizados, se ha conseguido que devenga en positivo la moción y que el primer punto, ya sea innecesario, porque el Presidente de la Comunidad de Madrid ya ha tenido por conveniente, después de que hubiéramos presentado estas mociones en todos los municipios o en muchos municipios, echar para atrás.

El Presidente de la Comunidad de Madrid ha tenido a bien decirnos que este proyecto piloto que quería hacer para toda la comunidad, que muere antes incluso casi de ponerse en marcha, que ya es el colmo. Pero, es verdad que nos ha dicho que para los centros de salud de atención primaria, esos nuevos horarios que quiere poner para acabar la atención a las 18:30 horas, que ya veremos a partir de mayo con el nuevo Gobierno. Nos dice que lo quita pero que ya veremos si en el futuro lo pone. Esto es la maravilla del sistema democrático y de las elecciones, que en periodo electoral traen las mejores leyes y las peores las quitan. Esta es una de las cosas mejores que tiene el sistema democrático, que un partido político echa para atrás aquellas cosas que sabe que están mal para los ciudadanos. Y esta es una de ellas, y es ni más ni menos que intentar seguir abonando la destrucción del sistema sanitario. Un sistema sanitario que todos los españoles en su conjunto valoramos como una de las mejores cosas que tenemos en este país.

Me quiero acordar porque ya dentro de poco van a producirse las dos décadas, en breve, de la muerte de Ernest Lluch que, en 1986 puso en funcionamiento el sistema sanitario. Posiblemente con Felipe González y con Ernest se pone en marcha un sistema que luego ha sido mejorado a lo largo del tiempo. Yo recuerdo que cuando se puso, no hace demasiado tiempo, en una presentación de un libro, yo le preguntaba al que era Presidente de Gobierno por aquél entonces, que era el que presentaba el libro. Le preguntaba: ¿Cómo fueron las tripas para poner en marcha este sistema sanitario? Y me dijo: Fue una apuesta, porque por aquél entonces teníamos 6.400 \$ de renta per cápita y en la actualidad tenemos 28.400 \$ (28.300 era el pasado año). Un sistema que ha sido tan complicado de poner en marcha, hemos visto como a lo largo de la última década, poco a poco, ha sido intentado dinamitar por lo menos en la Comunidad de Madrid, que es una Comunidad que no tiene por qué hacerlo. Y, ¿por qué es? Por esta política que hoy nos hablaba, al principio del Pleno, el Portavoz del Partido Popular, que hablan de estas políticas que ellos se autodenominan "liberales". Liberales, que ya les digo, poco. Las teorías liberales no son precisamente esas. Hablan de la no intervención, ustedes intervienen para favorecer a los que más tienen entonces sí que



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

intervienen en la economía, entonces liberales nada, y socialdemócratas menos. A nosotros nos gusta intervenir pero para arreglar los problemas de los que menos tienen, no de los que más tienen. Lo que es increíble es intentar intervenir la economía para que ganen más los que más tienen. En este caso, los poderosos de la sanidad, las grandes empresas sanitarias.

¿Cuál es la propuesta que podría beneficiar y que se lo decimos en la moción?
¿Cuál es la propuesta organizativa que tendría que venir de la Comunidad de Madrid?
Pues aquella que maneje y arregle la escasez presupuestaria, la escasez de los profesionales, la sobrecarga existencial, la precariedad en el empleo, el exceso de las tareas burocráticas, la falta de tiempo para consulta...

¿Qué es lo que a ustedes se les había ocurrido, antes de que tuvieran claro que en elecciones no se puede hacer eso? Ustedes lo que han hecho ha sido menos horario para que los trabajadores solamente podamos ir al médico hasta las 18:30. Pues muy bien, todos aquellos que salgan del trabajo a partir de las 18:00 de la tarde, que son muchísimos españoles, ven restringido su horario para poder ir al médico. Esta es la manera que tienen ustedes de arreglar las cosas. Pero en fin, ya les conocemos.

Por lo tanto, vamos a retirar, evidentemente, el punto primero, puesto que ya está ganado para la ciudadanía, ya se ha conseguido y vamos a mantener, por supuesto, el punto segundo porque es fundamental que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid abra un proceso amplio con el conjunto de las organizaciones afectadas. Y eso es lo que mantenemos en la moción.

A continuación interviene la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente** manifestando: el pasado 24 de febrero el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunció que no aplicaría la reducción horaria en atención primaria. Esta reducción se aplicó en forma de prueba piloto en 14 centros de salud. El más cercano a nuestro municipio se encuentra en Villalba.

Honestamente la medida llevada a cabo por la Consejería de Sanidad me parece absurda completamente y los datos que arrojarán la evaluación que se ha llevado a cabo, tras la implantación de estos horarios, serán igualmente absurdos e inconcluyentes. Pero, me abstendré porque los acuerdos, tal y como ha aclarado el Sr. Ferrero, tras el anuncio del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya están cumplidos.

Acto seguido interviene el Concejala no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela** diciendo: gracias por su exposición de motivos D. Miguel Ángel, pero usted celebra que se haya quitado el punto uno. Yo este dato no lo tengo confirmado, voy a dar por buena su información, pero a mí me da pena porque realmente se está haciendo un estudio, una evaluación que no solamente era con los profesionales, sino con los usuarios, y la intención era más o menos prolongarlo hasta abril. Todos los datos que hemos recopilado hasta ahora mismo, porque no tiene por qué ser malo un proyecto piloto, que afectaba a muy poca cantidad de centros de salud, todos esos datos van a ir a la basura, en principio.

Usted nos dice en su moción y leo textualmente: "Abrir un proceso amplio de consultas con el conjunto de organizaciones sociales afectadas". Sr. Ferrero, lo que actualmente se ha hecho con respecto a esta modificación ha sido apoyada y aprobada

por sindicatos, por asociaciones científicas de atención primaria y por el Colegio de Médicos. Yo no sé qué otra organización puede usted aportar que considera que sería necesario consultarla para tomar medidas de este tipo.

Lo que sí coincido con usted es que la sanidad española es una, por no decir quizás la mejor del mundo, pero no coincido con usted tanto que todos los españoles la valoran. La inmensa mayoría creo que es así, pero hay personas que no. Y cuando realmente valoramos la sanidad española es cuando la comparamos con la extranjera, bien porque tengamos familiares fuera o bien porque hayamos viajado. No hay color con el nivel de atención que se tiene en España con respecto a la que se tiene en el extranjero. Y tiene usted razón en que hay que cuidarla, hay que financiarla, y optimizar, y hay que hacer pruebas pequeñas, no drásticas, para ver dónde están las debilidades, las fortalezas, para hacer cambios y para adaptarla a los tiempos.

Y habla usted de dinamitar la sanidad. Según mi opinión personal, totalmente fuera de la política, algo que ha dinamitado o que ha intentado dinamitar la sanidad en España ha sido lo que hemos dado en conocer los españoles como turismo sanitario. Eso que ustedes, en el Partido Socialista, varias veces han aprobado y apoyan que es lo que se llama la sanidad universal. Es decir, que una persona de Inglaterra venga aquí a operarse una cadera mientras está de vacaciones.

Eso ha estado implantado en España, se ha quitado. Parece ser que se quiere volver a implantar y eso es lo que puede dañar realmente la sanidad española, que cientos, miles, de personas de Europa, no hace falta que nos vayamos a otros países o a Sur América, vengan aquí a hacerse, como ya lo han hecho, esto ha ocurrido y mucho en la sanidad española, a hacerse operaciones al mismo tiempo que estaban de vacaciones.

Así es que, yo creo sinceramente que salvo que usted me diga, porque no tengo decidido el voto, qué otras asociaciones quiere usted que se tengan en cuenta para estas modificaciones en su momento de la sanidad, que no sean ya el Colegio de Médicos, que no sean ya asociaciones específicas de atención primaria o los sindicatos, pues me temo que no voy a poder apoyar su moción. De todas maneras, muchísimas gracias por su presentación.

El Concejal de Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, el **Sr. Aparicio Ordoñez**, toma la palabra y expone: la verdad es que empieza la tarde interesante porque la primera era una sorpresa. Ya de entrada me sorprende que tanto el grupo proponente como D^a Patricia Arenas no hayan investigado un poquito más que el titular de la noticia. El titular de la noticia, efectivamente, es que retira la Comunidad de Madrid, pero no es verdad, no lo retiran. Ahora les explicaré porqué. De D^a Patricia no me extraña mucho porque ella se queda mucho en los titulares, pero en el proponente....

Hace tres días, efectivamente, el Presidente de la Comunidad de Madrid anunciaba que renunciaba a aplicar, en esta legislatura, la reducción de horarios en los centros de salud. Esto más que una noticia es una obviedad, porque el plazo para acabar el estudio es el 31 de marzo. Después lo estudian, y se supone que hay elecciones autonómicas en mayo, con lo cual los resultados del estudio, obviamente, hasta después de mayo no se van a poder luego tomar medidas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Además, si ustedes le añaden que por el camino hay elecciones sindicales. Los interlocutores de esa mesa, que tendrá que sentarse con el futuro Gobierno, obviamente, tampoco, hasta después de abril, estará constituida esa mesa sectorial. Con lo cual, es obvio y es normal que el Presidente de la Comunidad salga diciendo que esto se aplaza, pero no es cierto que se haya retirado. Eso sigue en marcha, y lo único es que no se tomarán medidas serias y definitivas antes del verano.

En la misma declaración, el Sr. Garrido, recalcó –y esto va por el Sr. Gómez– que lo han hecho sobre todo de la mano de los profesionales que son los que pidieron que Sanidad valorara esta posibilidad. En nuestro grupo no dudamos de la palabra del Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, pero el dato es que de los 5 sindicatos sentados en esa mesa, 3 estaban en contra y 2 a favor. Y el que no está en esa mesa, que está fuera, que es el CSIF, también está en contra. Esto en “honor de multitudes” no parece.

También es contrario a la medida una asociación muy prestigiosa, el Sr. Gómez cita al Colegio de médicos. Fíjese, casi todos los profesionales de los centros de salud son de la Sociedad Española de Medicina y Familia y Comunitaria, la SEMFYC, quien tampoco es partidaria de esta medida, que es la de esos profesionales y especialistas.

Esto por lo que se refiere a personal sanitario, y ya no hablo de la aceptación que ha tenido entre los usuarios de la Sanidad Pública, asociación de vecinos, consumidores etc. Esto ya ni lo cito.

No olvidemos todos los que estamos aquí hablando que la sanidad pública es un servicio público, como su nombre indica. Nadie entendería, esté el Colegio de médicos de acuerdo o todos los sindicatos o las Naciones Unidas, que un servicio público, como el metro, cerrara a las 18:30 horas de la tarde, o que pararan los autobuses a las 21:00 horas o que los bomberos no apagarán fuego por la noche. En fin, los servicios públicos no tienen horario, o no deberían de tener horario.

La verdad es que nuestro grupo no ha entendido muy bien qué objetivo tiene esta reducción de horario. Desde luego no es una medida para paliar el colapso que todos denuncian, que todos conocen. Incluso el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid conoce que hay un colapso en las urgencias de los hospitales madrileños, con esta medida, desde luego yo creo que más bien habría que ir en dirección contraria, tendríamos que ir avanzando, dejando un centro de salud de guardia en cada barrio (yo como soy mayor me acuerdo de las antiguas casas de socorro), y que a ese centro de salud de guardia pudieran ir las familias que tengan a los niños con fiebre, las urgencias menores pediátricas y no tuvieran que desplazarse kilómetros para llegar a unas urgencias que encima están colapsadas y les van a tener horas esperando para atenderles.

Sería más bien lo contrario. Dote usted de medios y de recursos los centros de salud, deje uno de guardia en cada barrio, si quiere, para que atiendan esas urgencias más leves. Claro, para eso hay que invertir y hay que invertir en personal. Este es el verdadero problema que la Comunidad de Madrid quiere disimular y ocultar. El verdadero problema es que el presupuesto de atención primaria de la Comunidad de Madrid viene disminuyendo sistemáticamente año a año desde el 2012. Y esto no lo dicen, no lo quieren decir, ni el Presidente, ni ustedes.



No se está teniendo en cuenta que en Madrid, en atención primaria, estamos 2 puntos por debajo de la media europea en número de médicos por paciente. Que en el MIR hacen falta más plazas para formar especialistas en pediatría y en medicina de familia. O que en los centros de salud se están jubilando sin reposición los tutores. ¿Qué son estos tutores? Son los que en los últimos meses de formación de estos especialistas en atención primaria que salen del hospital, que han rotado por el hospital y van ya a la trinchera, van ya al centro de salud, hay un experto, un profesional con experiencia, un tutor que les va también a tutelar, como el nombre indica. Estos están también desapareciendo.

De esto no se habla, esto no les preocupa, de esto el Sr. Garrido no dice nada. Realmente no sabemos muy bien las intenciones de esta poco meditada medida. Somos mal pensados, ya saben que UPyD tenemos ya el estigma de que somos mal pensados. Las dos cosas que se nos ocurren, ninguna de las dos nos gustan:

1º.- Por ello se pretende derivar aún a más gente al sector privado. Obviamente, si me van a dar menos servicios mi centro de salud, pues igual me interesa hacerme un seguro privado. Es razonable en una familia. Mire usted, ayer el grupo ASISA anunció su balance del año pasado. Cerró el año 2018 con un incremento de sus primas de 1.169,5 millones de euros, lo que supone la mayor facturación de su historia y hasta un 6,4% mayor que el año anterior.

Parece que el Partido Popular cada vez que lleva un servicio público su única manera de mejorarlo es rendirse a la primera. Es decir, en vez de aplicar técnicas de gestión más moderna, más imaginativas, nada, no nos complicamos la vida, empujón y facilitamos este servicio al sector privado. Esta es la primera mala idea.

2ª.- Todavía más maquiavélica y más mala: Que en precampaña electoral se quiera generar un mal estar en la población, precisamente en aquellos municipios en los que no gobierna el Partido Popular. De los 14 centros de salud del plan piloto, solamente 3 están en Ayuntamientos del Partido Popular. Será casualidad. Pero también será casualidad que ni en Las Rozas, ni en Majadahonda, ni en Pozuelo de Alarcón, ni dentro de Madrid, en el distrito de Aravaca o Moncloa hay ningún centro de salud piloto. Qué casualidad.

Es obvio que nuestro voto será a favor de la moción.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, Portavoz del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas diciendo: no podemos estar más de acuerdo tanto con la moción del Partido Socialista como con lo que ha señalado el Grupo de UPyD, porque realmente en esta cuestión de defensa de la sanidad pública frente a esta nueva ocurrencia disparatada del Partido Popular, nuestro espacio político ha estado defendiendo esta línea en los últimos meses, tanto Izquierda Unida, como Equo, como el Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea de Madrid y sobretodo lo han venido defendiendo numerosas organizaciones sociales: sindicatos con gran presencia en el sector médico, como Comisiones Obreras, UGT, Satse y otros. Debe ser que el Sr. Gómez a éstos no los considera sindicatos. La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Asociaciones de Pacientes y las Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Son éstas organizaciones sociales y políticas las que, con su movilización, han conseguido poner este disparate, que quería hacer el Partido Popular de Madrid contra la sanidad pública de la que disfrutamos los madrileños, en la agenda política de la Comunidad, lo cual tiene un enorme mérito en este contexto en el que parece que ya la defensa de los servicios públicos y de los derechos sociales tienen menos presencia mediática, cuando no deja de ser una cuestión absolutamente fundamental.

Ha sido esta movilización la que ha generado un gran rechazo de la población y la que tiene el mérito que pueda tener la noticia que conocíamos hace unos días de que la Comunidad de Madrid no va a poner en marcha este plan en los tres meses que quedan de legislatura. Entendemos que es una muestra más de que la movilización, la recogida de firmas, la información a la población... todas estas cuestiones que muchas veces reciben mofas de la derecha, pues al final también son herramientas esenciales en democracia, y son herramientas útiles para impedir que se tomen medidas como la que quería tomar el Partido Popular.

No obstante, la victoria es parcial porque el Partido Popular, ya lo han dicho otros grupos, no ha renunciado a tomar esta medida, sino que simplemente la ha aplazado a después de las elecciones. Si gana el Partido Popular - que esperemos que no ocurra, ni unos parecidos ni otros todavía peores -, no tengamos duda que volverá a sacar del cajón esta medida.

El grupo proponente ha dicho que va a retirar el primer acuerdo, lo respetamos. Creemos que tampoco pasaría nada por votarlo por este motivo, pero en todo caso sí que es una cuestión que no debe caer en saco roto y no se debe guardar en el cajón desde la sociedad civil.

Hay que decir que la atención primaria es una pieza fundamental de cualquier sistema sanitario. Es la que permite la prevención, los diagnósticos precoces, el seguimiento de los pacientes, el conocimiento por parte del personal sanitario de la historia clínica de los pacientes (que es una cuestión muy importante), es decir, incluso en términos liberales -ya que está saliendo en el Pleno de hoy la cuestión del liberalismo- la atención primaria es precisamente esa parte de la sanidad en la que con menos recursos se consiguen mayores beneficios.

La situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid es muy mejorable. Según el Observatorio Madrileño de Salud, en la sanidad pública madrileña faltan 400 profesionales de la medicina y 2.000 de la enfermería.

Según datos de 2018, el 26% de las citas de pediatría, el 38% de las de enfermería y el 68% de las de medicina de familia, tardan más de 24 horas entre que pides la cita y la tienes. En este sentido, todas las personas que utilizamos la sanidad pública madrileña sabemos que hay situaciones que no son infrecuentes. No es infrecuente que al pedir cita tengas que esperar 4, 5 o 7 días para que haya una cita libre, no es infrecuente que los centros de salud estén abarrotados de gente porque el tiempo de atención al paciente es de 6 y 7 minutos en la práctica y los profesionales no dan más de sí. Es decir, éstos son problemas que existen a día de hoy en la atención primaria de la Comunidad de Madrid.

En esta situación, en este contexto, plantear un recorte del horario de atención, que es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, es lanzar un misil a la línea de flotación del sistema sanitario. Es decir, es obvio que con esta medida lo primero que ocurre es que aumentan las listas de espera y aumentan los tiempos que pasan desde que pides la cita hasta que las recibes.

Además, es obvio, que ya lo comenta la moción y el Sr. Ferrero, que esto dificulta tremendamente el acceso a la sanidad pública para muchísima población que tiene que trabajar más allá de las 18:00 horas. Sabemos de la precariedad del mercado laboral, sabemos que en muchos empleos tampoco es posible ausentarse, aunque sobre el papel se tenga derecho por una cita médica, con lo cual se está dificultando el acceso a un servicio tan importante como es la sanidad.

Por lo cual, es una medida que lo que pretendía y pretende, porque el Partido Popular, insistimos, no ha renunciado a ella, es devaluar en general la calidad de la sanidad pública en un contexto en el que tampoco seamos ingenuos, lo ha apuntado también el Sr. Aparicio de UPyD, se están produciendo un gran aumento de personas que van a la sanidad privada, en parte también por medidas como ésta, y hay aseguradoras que están ganando ingentes beneficios.

Por terminar, votaremos a favor de la moción y seguiremos apoyando, desde Contigo Por Las Rozas, las movilizaciones que se convoquen desde la sociedad civil, o desde cualquier otro ámbito, en cualquiera de los momentos procesales, tanto en los meses que quedan como en el futuro, porque la defensa de la sanidad pública es algo que hay que hacer antes de las elecciones y después.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sr. Pérez-Juste Abascal** que manifiesta: decir al Sr. Ferrero que nos alegra que traiga esta moción porque si algo nos gusta a Ciudadanos es poder hablar de la sanidad pública, y más cuando llevamos 4 años haciendo los deberes en la Comunidad de Madrid.

Como le voy a decir varias veces a lo largo de la intervención, nos gusta hablar de la sanidad pública porque, entre otras cosas, hay algunas cosas que quiero aclarar que se han dicho aquí y que no son ciertas. El presupuesto de atención primaria en los últimos 4 años, ha subido 120 millones de euros. Ustedes pueden meterse en la web de transparencia para comprobarlo.

Esto es algo que quizás ustedes no sabían porque yo sé que el Sr. Ferrero no es tan imprudente de traer aquí una moción al Pleno cuando sabe que lo que está ocurriendo es otra cosa. Lo que les voy a contar es que el Partido Socialista y Podemos votaron en contra de la subida de los 120 millones de euros en los presupuestos, reiteradamente. Yo no sé si es que a ustedes no se lo han contado, pero yo sí se lo cuento para que usted lo sepa. Nosotros lo que queremos con esos 120 millones de euros es que suba la calidad del servicio y que se reduzcan los tiempos de espera de la gente que tiene que ir a las consultas, porque al final lo que tienen que tener es un servicio de calidad.

Con esto, ¿qué ha hecho el P.P? Tiene una oposición responsable que le ha dado 120 millones de euros adicionales a lo que ya había y llega el P.P. y se pone a racanear porque como la oposición le ha dado 120 millones de euros pues entonces nos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

dice que en vez de cerrarse en los centros la atención primaria a las 20:00 h., los van a cerrar a las 18:30 h.

Esto es disfrazar un proyecto piloto de lo que en realidad quieren hacer, que es recortar los servicios de la sanidad pública, cosa que nosotros no les vamos a permitir por una simple razón: que los ciudadanos no pueden tener dificultades para acceder porque al final acudir al servicio médico de familia es algo prioritario. Estamos hartos de oír al Sr. Casado últimamente decir que apoyan a la familia, que están en contra del aborto porque creen en la familia y luego cuando llega el momento de la verdad, de defender a las familias, que es con la conciliación familiar, se olvidan de nosotros. Es inaceptable, que el Sr. Casado me esté hablando de la familia en la televisión, y luego por detrás, a escondidas, nos encontremos que el Sr. Garrido nos quiere recortar los servicios. Esto es inaceptable.

M/ Sr. Ferrero, ya le he dicho que a nosotros nos gusta mucho hablar de la sanidad pública porque hemos aumentado el presupuesto a través de las negociaciones un 10%. Le voy a volver a contar otra cosa porque yo estoy convencido de que usted no ha sido tan imprudente, porque no lo es, de traer esta moción. Yo creo que sus compañeros no le han explicado que en la Asamblea han votado en contra; Podemos y PSOE de la mano, haciendo la pinza, para que este 10% no se subiera porque le voy a leer las cifras:

En el año 2015 el presupuesto de la Comunidad de Madrid era de 7.288 millones. En el año 2019 es de 8.108 millones. El presupuesto en sanidad ha subido 820 millones de euros y yo estoy convencido de que usted no sabe que sus compañeros han votado en contra.

Para seguir, no sólo se ha aumentado la atención primaria, sino que las cifras de inversión en la red hospitalaria pública es que han subido de manera exponencial. Estamos hablando que cuando llegó Ciudadanos en el año 2016, con los presupuestos de la mayoría absoluta del P.P., no llegaban a los 40 y ahora, después de varios presupuestos con una oposición responsable, porque es para eso, para lo que nos pagan los vecinos y los madrileños, para que hagamos una oposición responsable, no para traer mociones imprudentes cuando lo que ha hecho su grupo es votar en contra. Aquí está la realidad de lo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid.

¿Cuál es la lectura de todo esto? Es que les hemos puesto, desde la oposición, las herramientas al P.P. y no han hecho su trabajo. Y ustedes, desde la oposición, tampoco han hecho su trabajo porque podrían haber votado a favor de esto, podrían haber hecho enmiendas de mejora para que pudiéramos llevarlo a cabo y no lo han hecho. La realidad es que este presupuesto de 8.000 millones, que les he dicho antes, es el record de la Comunidad de Madrid en gasto sanitario en la historia de la Comunidad de Madrid. Y lo que ha hecho el Sr. Garrido es intentar estafar a los madrileños. Nosotros no lo vamos a permitir, porque ya impedimos, cuando entramos, que siguieran privatizando la sanidad pública, pero ahora lo que no les vamos a dejar es que eliminen la atención primaria de nuestros centros.

Por eso, como el Partido Popular ha demostrado que no sabe hacer su trabajo, si tenemos la confianza de los vecinos en mayo, le aseguro, que esto va a cambiar.

Acto seguido el Concejal-Delegado de Sanidad, Seguridad Ciudadana, SAMER-Protección Civil, Movilidad y Distrito Norte, el **Sr. Santos Baeza**, manifiesta: bienvenidos a Vallecas, donde está la Asamblea de Madrid. No habéis hablado nada de Las Rozas. Nos pongáis así, nos quitamos la gorra de Concejal y nos la ponemos de Diputados Autonómicos. Yo no sé si el Sr. Ferrero tiene intención, como ya no va a repetir en las listas del PSOE a nivel local, de ser Diputado Autonómico. Yo no sé si el Sr. Cristiano Brown también va a ser Diputado Autonómico, Europeo, o del universo mundial. No tengo ni idea. No sé si Fabián también busca algún número en las listas de la Asamblea, yo estoy alucinando. Los de Contigo, ya... que no apoyan la sanidad en Venezuela, pero aquí la apoyan... esto es de traca.

 ¿De qué estamos hablando? Pues vamos a defender esto como si fuera un proyecto autonómico, pero como proyecto autonómico, yo también lo voy a defender, porque a Las Rozas no le afecta. De los 14 centros de salud, como decía el Sr. Tomás, afecta a 3 del Partido Popular. Pues, le voy a contar a cuántos afecta de UPyD: a cero, porque no gobiernan en ningún lado.

Esto es un estudio que se hace voluntario, donde 14 centros de salud, de forma voluntaria, participan en un proyecto, que tiene como objetivo principal evaluar si es posible adecuar la atención sanitaria. Esta medida, a pesar de que el Sr. de Ciudadanos diga tal... el Sr. Ferrero diga cual... el Sr. Tomás Aparicio diga pascual... esto no es una medida que toma el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ni la Consejería de Sanidad, esto es una petición expresa de los propios profesionales de atención sanitaria, cuyo proyecto no implica ni una reducción de profesionales ni una reducción de horarios.

Como es costumbre del Sr. Ferrero en todas las mociones criticar y manipular la verdad, le cuento unos cuantos comunicados de Sindicatos y de Colegios Oficiales los cuales están de acuerdo con este proyecto piloto, que no indica nada más que un estudio. Pues miren: el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, que ratifican su apoyo al proyecto piloto, la Asociación Madrileña de Pediatría y Atención Primaria, la Asociación de Pediatría de Madrid y Castilla la Mancha, la Asociación Española de Pediatría extra hospitalaria y Atención Primaria y la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, el CSIF - que digo yo que es un sindicato de trabajadores, no sé si tendrá la misma importancia o no que UGT o CC.OO., no lo sé -, y la Asociación de Médicos titulados Superiores de Madrid. Todo esto son personal, sindicatos, asociaciones, que están de acuerdo en realizar un estudio que afecta al 5% de los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

Yo, por lo tanto, Sr. Ferrero y a todos ustedes que votarán a favor de esta moción, les recomiendo que esperen a ver qué dice este estudio, porque no significa nada más que un estudio, no significa que vaya a haber recortes en la sanidad. Que esperen a las conclusiones y sobre todo que esperen a las elecciones autonómicas.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Ferrero Andrés**, Portavoz del Grupo Socialista, expresando: no podemos esperar, cómo vamos a esperar si su jefe de filas, el Sr. Aguado, ... No, ha sido un error. El Presidente de la Comunidad de Madrid -Ayuso sí, Cristina, Isabel, Leguina.... Rivera.... Abascal...

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo: esto no es el 1, 2, 3, de 25 pesetas por pregunta acertada, por favor siga ya con la pregunta.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, diciendo: ¿Cómo no vamos a apoyar la moción? En realidad de lo que estamos hablando es de la sanidad, que es una filosofía ¿Cómo vamos a estar en contra de esta filosofía que quieren poner en marcha cuando lo que ustedes están haciendo es esconder en un cajón los propios resultados del estudio? Si fuera razonable lo que ustedes proponen no lo esconderían en un cajón, pero el Presidente de la Comunidad de Madrid ha dicho: al cajón, de esto no quiero ni oír hablar de ello.

Quiere decirse que hasta sus compañeros de filas, sus tropas, están de acuerdo con que esto es una barbaridad, porque si no, el estudio no lo hubiera metido en un cajón, que es lo que ha dicho el Presidente de la Comunidad de Madrid, so pena, que pudiera ser que lo mete en un cajón para ponerlo en marcha al día siguiente de las elecciones. Pero, no, ¿verdad? ¿Cómo van a hacer eso ustedes? ¿Cómo van a engañar al electorado? No, el Partido Popular no va a hacer eso, no va a engañar al electorado. No va a meterlo en un cajón para que no sea debate electoral y justo cuando terminan las elecciones y la gente no ha dicho nada sobre el asunto pum, lo aplico. Yo no quiero ser mal pensado, pero los hechos refutan mi posición, por lo tanto, sí puede darse esta circunstancia. Es más, es bastante probable que se dé. Solamente la quitarían de encima de la mesa en dos casos, que ya han acontecido:

1º.- Porque se lo digan los Tribunales de Justicia –que ya ha acontecido- cuando intentaron terminar de privatizar el sistema sanitario.

2º.- Porque la ciudadanía se ha echado a la calle contra las barbaridades que querían hacer.

La pregunta es: ¿Por qué tocan? No toquen, el sistema sanitario no se toca. Háganme caso, cada vez que tocan esto les crecen los enanos. Cada vez que tienen ustedes un problema serio es por la sanidad pública, porque tocan cosas que la ciudadanía no está de acuerdo. Pero, si hasta sus votantes, no están de acuerdo. Miren sus encuestas, y verán como es una de las cosas que la gente más valora, incluso votantes del Partido Popular, y no estaba de acuerdo cuando querían privatizarla y dársela a los amigos, a uno de República Dominicana, ¿se acuerdan de aquello? ¿Qué querían regalar la sanidad pública madrileña? Cuando todo el mundo está tan en contra, ¿por qué tocan aquí?

Yo sé que el pastel es goloso. Había un pastel en todo Europa, no sólo en España, para repartirse el negociete de la sanidad y para, entre unos y otros, meter ahí la zarpa, pero no va a pasar porque en España, por lo menos, la gente no lo asumimos. Y ni sus propios jefes de filas están dispuestos a tener una cita electoral con estos temas en mente. No lo van a hacer. Por lo tanto, olvidense. Díganle a este señor que es Presidente de la Comunidad de Madrid que la próxima vez lo piense un poquito más, que no le haga estas cosas a la candidata, que no toque la sanidad, porque al final créanme que los ciudadanos les cortan la mano.

Y en Las Rozas, ya que me lo saca usted, también vamos al médico. No sé qué ha dicho de que como no gobernaba UPyD en no sé qué sitio, pues nada, entonces no le importaba. Hombre, es que los votantes de UPyD también van al médico y los de

cualquier grupo político. Por lo tanto, permítame decirle que su argumento es muy poco sólido.

Y, por último, ya que usted me ha vuelto a poner el toro en suerte, en la Comunidad de Madrid, y esto se lo digo a D. Fabián, tenemos la peor inversión en sanidad que tenemos en España por habitante: 1.236 €/habitante, mientras que el promedio español es 1.403€/habitante.

 Por lo tanto, estamos todavía a mucha diferencia. Ustedes que tantas cosas buenas hacen con el Partido Popular y como nos ha dicho que el problema es el P.P. que ustedes les han puesto en suerte el toro y que ellos no cogen el instrumento, pues, oiga, ayúdenos a los que no tenemos esa suerte como ustedes de gobernar Madrid y dígalos al Partido Popular lo que tienen que hacer para subir mejor el presupuesto y voten un presupuesto un poco mejorado. Le recuerdo Sr. Fabián, que han subido el presupuesto en sanidad un 3% cuando el crecimiento medio del presupuesto de la Comunidad de Madrid ha crecido un 3,8%. El de sanidad un 3% y el promedio un 3,8%. No me hable de millones, hábleme de porcentaje.

Estas son las cifras reales, quizás si pregunta usted a sus compañeros de la Comunidad de Madrid porque le han mandado la nota mal. Yo sé que usted, como es una persona prudente, si se la hubieran mandado bien, hubiera hecho los deberes y sabría decir lo que hubiera tenido que decir en este Pleno.

Concluido el turno de intervenciones, el **Sr. Alcalde-Presidente** lo somete a votación.

Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 4931 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, para la eliminación de la modificación organizativa de los centros de salud de atención primaria, que con la autoenmienda "in voce" presentada, es del tenor literal siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de Diciembre de 2018, la Consejería de Sanidad presentó a las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial la "Propuesta de modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial". Los sindicatos de la Mesa Sectorial, UGT, CCOO y SATSE, mostraron su oposición a esta propuesta criticándola duramente. Solo dos sindicatos, AMYTS y CSIT, firmaron el "Acuerdo de Mesa Sectorial, del 4 de diciembre de 2018, sobre un proyecto piloto para evaluar la propuesta de modificación organizativa de los centros de salud de Atención Primaria". La principal medida que adopta la CAM es la reducción del horario normal de funcionamiento en los Centros de Atención Primaria, que pasa de las 21 horas a las 18:30. Hora a partir de la cual la atención sanitaria del Centro de Salud afectado se realizará por un retén o en otro centro diferente. Aunque inicialmente la Consejería presenta esta medida como una experiencia piloto que afecta a 14 Centros de Salud, 343.596 personas y 11 municipios de la Comunidad. Esta medida empezó el 14 de Enero y finalizaría el 31 de marzo, y existe el temor fundado de que se pueda generalizar.

La Consejería alega en su propuesta que la adaptación se debe a la fluctuación horaria de la demanda. Según la misma: "También observamos que más del 80% de la demanda es atendida en las franjas horarias que van de 8:30 a 13:00 horas en el turno de mañana y de 15:00 a 19:30 horas en el turno de tarde (de 15:00 a 18:30 horas se concentra el 70% de la demanda del turno



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

de tarde en todas las categorías; 74% en medicina de familia, 72% en pediatría y 69% en enfermería)".

Desconoce el gobierno de Comunidad de Madrid que la sanidad es un servicio público afecto al interés general y en última instancia al derecho a la vida. Por lo tanto, no podemos tratarlo como a una empresa y no siempre las decisiones adoptadas desde un punto de vista economicista son adecuadas desde un punto de vista social. Reducir los horarios justo en el momento en que se acerca un crecimiento de la demanda asistencial con las epidemias de bronquiolitis y gripe, los picos de contaminación y la bajada de temperaturas no parece ser un uso eficiente de los recursos.

La respuesta ante la insuficiencia de profesionales no es hacer trabajar más a la plantilla existente si no utilizar las herramientas de contratación pública y convocar más plazas. Esto tiene relación con la falta de inversión en sanidad de la Comunidad de Madrid que gasta solo el 3,9 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) cuando lo ideal sería llegar al 20 y 25 por ciento que plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que la Atención Primaria funcionase correctamente.

Con esta propuesta organizativa basada en la concentración de la demanda, la Consejería no resuelve los problemas que tiene la Atención Primaria, que son, fundamentalmente, la escasez presupuestaria y la de profesionales, la sobrecarga asistencial, la precariedad en el empleo, el exceso de tareas burocráticas y la falta de tiempo para las consultas. Y, sin embargo, se corre el riesgo de incrementar otros problemas existentes, como son el tiempo de espera en las citas para las consultas de Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería, el desplazamiento de las personas hacia la provisión privada y la necesidad de acudir a los servicios de urgencias a partir de las 18:30 horas, perjudicando con ello a la ciudadanía y, en especial, a la población trabajadora. Se trata, por tanto, de una medida aislada, insuficientemente estudiada y descontextualizada de los problemas reales de que dispone la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Tras la implantación de este proyecto piloto, de aceptarse la medida los vecinos de Las Rozas en la mayoría de familias trabajadoras perderían la oportunidad de acceder a servicios médicos de atención primaria durante el 40% del tiempo en el que actualmente pueden acudir. Esto aumentaría el uso de las urgencias y trastornaría la organización de cientos de familias que llevan sus hijos al pediatra por las tardes tras llevar a cabo sus jornadas laborales.

Aunque en nuestro municipio no ha sido seleccionado ningún Centro de Salud para el proyecto piloto es probable que este nuevo modelo se extienda, empeore el servicio y contribuya a desnaturalizar la Atención Primaria que se estableció en la Ley General de Sanidad. Consideramos importante adelantarnos como corporación municipal a expresar nuestro rechazo a una medida que aminoraría la calidad de nuestros excelentes servicios médicos.

Con base a lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas presenta ante el pleno de la Corporación Municipal esta moción para su consideración y aprobación.

ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a abrir un proceso amplio de consultas con el conjunto de las organizaciones sociales afectadas, para buscar opciones de mejora en los Centros de Salud, y un proceso de negociación con los sindicatos representativos, sobre las condiciones de trabajo del personal de Atención Primaria."

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple obtenida con 12 votos a favor correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3

a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progresos y Democracia, y **11 votos en contra** correspondientes: 10 a los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular y 1 al Concejal no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela y **1 abstención** correspondiente a la Concejal no Adscrita, Sra. Arenas Llorente, acuerda:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con la autoenmienda "in voce" presentada, *para la eliminación de la modificación organizativa de los centros de salud de atención primaria.*

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas solicitando el apoyo del Ayuntamiento a las reivindicaciones feministas del 8 de marzo. (Ac. 32/2019-PL).

Para exponer el contenido de la moción, toma la palabra la Concejal del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sra. García Cruz** que expresa: el próximo 8 de marzo se celebra el día internacional de la mujer trabajadora y además este año se va a convocar la segunda huelga feminista en la historia para reclamar la igualdad real de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Una vez más, esta huelga la convoca la Comisión 8 de marzo, que es un espacio de trabajo y de organización creado por organizaciones y colectivos feministas en toda España, y nos convocan a todas las mujeres a una huelga que, no solamente es una huelga laboral, sino también de cuidados, de consumo y estudiantil.

Esto significa invitar a las mujeres ese día a que no trabajemos, que no realicemos tareas de cuidados a otras personas, a que no consumamos y a que no participemos en actividades estudiantiles.

El objetivo de este tipo de huelga es visibilizar nuestra presencia en todos los ámbitos de la vida, y de alguna manera demostrar nuestro papel esencial.

También los distintos sindicatos: CCOO, UGT, CNT, CGT y USO han convocado a trabajadores y trabajadoras a paros ese 8 de marzo para secundar la huelga feminista y también a participar en la manifestación y en las concentraciones que tendrán lugar ese día. Han convocado concentraciones en todos los centros de trabajo.

La primera huelga feminista fue convocada el año pasado. El 2018 marcó un antes y un después en la visibilización de la discriminación de las mujeres y fue un hito en la reivindicación de la igualdad de derechos. Ese día se convocaron paros y huelgas laborales, concentraciones por toda España, con un seguimiento de cientos de miles de mujeres en una jornada que acabó en manifestaciones masivas por todo el territorio.

Ese día España fue la capital mundial del feminismo. El impacto traspasó las fronteras y sirvió de inspiración a movimientos feministas de muchos otros países. Esto fue posible gracias a la capacidad, el trabajo y la organización del movimiento feminista español y a su tenacidad y a su transversalidad.

Hemos conseguido poner en la agenda política los temas de género, la discriminación de las mujeres hoy está mucho más visibilizada que nunca y estamos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

más unidas, de alguna manera, por la causa común. Pero las cuentas pendientes siguen siendo las mismas. El avance hacia la igualdad no se produce ni solo ni tampoco se produce a la velocidad que querríamos.

Seguimos considerando que hay muchas razones para la huelga porque la discriminación social de las mujeres es una cuestión estructural y se da en todos los ámbitos: en el doméstico, en el familiar, en el laboral, en el económico, en el político y en el institucional.

Estas desigualdades se manifiestan a diario de muchas maneras y múltiples esferas:

a) Los trabajos invisibles: las mujeres seguimos asumiendo en todo el mundo una carga desproporcionada de trabajo no remunerado relacionado con los cuidados.

b) La brecha salarial: cobramos de media mucho menos que los hombres que realizan las mismas tareas llegando a ganar sólo entre el 60% y el 75% del salario de un hombre.

c) El techo de cristal: Que es una barrera invisible que impide a las mujeres abrirse paso y progresar en sus carreras profesionales y optar a puestos de responsabilidad. Fijense, por ejemplo, en este Pleno Municipal somos 25 Concejales, de los cuales solamente 7 somos mujeres. Y esto no es un fenómeno meteorológico, esto no es una casualidad. Esto es también un techo de cristal.

d) La explotación sexual de las mujeres en el ámbito de la prostitución.

e) La violencia machista contra las mujeres cuyo extremo más aberrante son los asesinatos. Pero no son solo los asesinatos, también hay maltrato físico y psicológico, que es de menor intensidad y de menor visibilidad pero que afecta también a muchísimas mujeres.

Desde el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas queremos expresar el apoyo a la convocatoria que hacen las organizaciones feministas porque creemos que es una medida de concienciación y de denuncia sobre la situación de discriminación que sufrimos las mujeres.

Creemos que este Ayuntamiento debería de hacer un gesto de apoyo a esta convocatoria y de compromiso con las legítimas reivindicaciones de las mujeres. En este sentido, lo que proponemos en la moción y lo que queremos que se someta a votación en este Pleno es que el Ayuntamiento de Las Rozas muestre su apoyo a la consecución de la igualdad plena de mujeres y hombres; que se comprometa a seguir trabajando en esa dirección; que se comprometa a no renunciar ni dar marcha atrás en ninguna de las medidas que se han tomado hasta ahora; que se facilite el derecho de las trabajadoras municipales a participar en los paros laborales convocados; que no se convoquen actos de inexcusable asistencia a las trabajadoras del Ayuntamiento que deseen sumarse a la huelga y que además inste a la Comunidad de Madrid y al Estado a aumentar el presupuesto en igualdad y lucha contra la violencia machista.

A continuación interviene la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente**, manifestando: ya que repetimos la moción repetiré, con su permiso, mi intervención. Desde hace algún tiempo, venimos observando la virulencia con la que ciertos grupos de extrema izquierda se han apropiado del mensaje feminista.

No sé cómo hemos podido aprender tan poco como para poder llegar a pensar que de la violencia puede nacer la paz y, qué sentido tiene enfrentar a hombres con hombres y a mujeres con mujeres, que lo único que genera es más rechazo y más opiniones enfrentadas. Algunos grupos de extrema izquierda utilizan políticamente el mensaje feminista, nos utilizan por tanto a todas las mujeres y con el espejismo de estar avanzando y luchando por nuestros derechos, nos obvian a las que no comulgamos con ciertos mensajes extremos porque no somos válidas.

Yo, como tantas y tantas mujeres que llevamos toda nuestra vida trabajando, independientes y feministas, estamos cansadas de ciertos mensajes que lo único que buscan es crear más confrontación. Todas queremos paridad, queremos, por ejemplo, tener las mismas posibilidades personales y profesionales que los hombres, y ser recompensadas en la misma medida que ellas. No necesito un derecho sexuado que me trate de manera distinta a ningún hombre, que dé prioridad a una persona por el simple hecho de ser mujer.

Podemos conseguirlo por nuestros propios méritos, y así lo estamos demostrando. Lo que sí exigimos es el mismo trato al juzgarnos. Queremos libertad, libertad para poder caminar por nuestras calles como y cuando queramos, libertad para poder decidir parir o no hacerlo sin ser juzgadas por ello, pero sobre todo, queremos poder expresarnos con libertad en todos los foros. Pasamos de la tiranía de los hombres a la tiranía entre las propias mujeres.

Los partidos de izquierda radicalizan y reducen el mensaje al mínimo como si las mujeres tuviésemos problemas de comprensión, eso sí es machismo. Un ejemplo claro son las declaraciones de D^a Irene Montero, que flaco favor nos hace al resto de mujeres, que llevamos toda la vida luchando por nuestros derechos dentro del entorno laboral y personal con muchísimo esfuerzo.

Este tipo de gente nos hace retroceder en lugar de avanzar y restar en lugar de sumar. Me preocupa especialmente el impacto que estos mensajes simplones puedan tener sobre niñas y adolescentes que no tienen las mismas herramientas que los adultos para discernir entre realidad y estupidez. Creo que asumirlos como ciertos puede inhabilitarlas para mantener relaciones sanas y equilibradas. Por todo ello, votaré en contra de la presente moción.

Acto seguido interviene el Concejala no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, expresando: D^a Patricia, usted sabe perfectamente que yo no comparto mucho su ideología pero yo respeto sus opiniones, el problema que tengo realmente es que muchas veces no las entiendo. De hecho, en su exposición nos explica usted, tanto por escrito como por palabra, sobre todo por escrito, los motivos feministas para la convocatoria, que no voy a emitir un juicio de valor sobre los mismos, pero que creo que son más adecuados para mediados del siglo XX que para la Europa del siglo XXI, en la que estamos ahora mismo.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Pero bueno, reconozco la culpa y yo muchas cosas no las he entendido, entonces, el resto de mi intervención van a ser unas preguntas, que si usted considera oportuno, me las contesta y si no, pues nada. No voy a extenderme demasiado porque el Sr. Alcalde me va a llamar la atención. No voy a utilizar todos los puntos de la exposición de la convocatoria de la huelga, pero he elegido unos cuantos al azar.

Por ejemplo, uno de ellos, es: *"Para que se apliquen de forma efectiva las leyes contra las violencia machistas y se amplíen para incluir violencia sexual, para hacer efectiva la verdad, la protección, la reparación y la justicia"*. Mi pregunta es muy sencilla: ¿Por qué razón ninguna asociación feminista ha condenado la violación de una joven por parte, presuntamente, de 6 ocupas inmigrantes ilegales en Sabadell recientemente? Ni una sola mención a ese respecto.

Es más, recientemente ha habido, por desgracia, otra grave agresión sexual en Alicante, donde se ha violado a una joven de 19 años y realmente se ha descubierto ahora que uno de los agresores es un señor con unos importantísimos antecedentes penales de abuso y de violación. Yo no he visto que ninguna declaración de que ese señor está en la calle por una "justicia heteropatriarcal" como dicen ustedes también en las exposiciones de motivos. De hecho, su partido, lo respeto, pero está totalmente en contra de la prisión permanente revisable y que sinvergüenzas de esa calaña no salgan de la cárcel en muchos años. Sin embargo, salen porque algunos grupos políticos apoyan este tema.

Otro punto: *"para que las personas disidentes sexuales -no sé lo que significa disidentes sexuales- con especial atención a las mujeres trans, etc. y por una sociedad que respete y valore la diversidad sexual de identidad y/o de expresión de género."* Yo no puedo entender, con esta premisa, por qué razón ustedes no han salido a la calle cuando, recientemente en Cuba, se ha denegado la posibilidad del matrimonio homosexual. O por qué razón ustedes, lo cual es muy curioso, con lemas como "siempre el Ché" o "Siempre Fidel" salen a la calle a protestar en contra de la homofobia, con camisetas del Ché Guevara. Un señor que creó campos de concentración con un lema que *"el trabajo os hará hombres"*, tiene muchísima tela marinera. No lo entiendo, a lo mejor usted me explica esta parte.

Es más, o por qué razón han protestado tanto muchas asociaciones feministas y algunos grupos políticos porque, por ejemplo, el Sr. Rivera de Ciudadanos, o el Sr. Casado de Partido Popular y otros que asistieron a Colón recientemente, les sacaron fotos mientras estaban interviniendo y detrás había personas con la bandera del LGTBI, ¿Qué pasa que les molesta a ustedes que la bandera LGTBI la lleve un señor que no les vote a ustedes o que les vote a otros? ¿Esa reivindicación feminista es patrimonio únicamente de ustedes?

Mire, lo que yo creo que está más claro, no voy a seguir porque si no el Sr. Alcalde me va a llamar la atención, es que el progreso en materia de igualdad de la mujer, que todavía tenemos que dar bastantes pasos, no va a venir de ustedes ni de la ideología que representan. Para ser exactos, creo que la palabra progreso y comunismo son dos términos total, completa y absolutamente antagónicos, en este tema como en cualquiera otros muchos.

Y, ya hablando de los acuerdos que nos proponéis, son tres:

1º.- *"Que el Ayuntamiento de Las Rozas muestre su apoyo a la consecución de la igualdad plena de hombres y mujeres, que se comprometa a seguir trabajando en esta dirección, reforzar sus actuaciones"*. Con todo mi respeto, Sra. Patricia, eso ya se está haciendo aquí.

2º.- *"Que el Ayuntamiento de Las Rozas facilite el derecho a las trabajadoras municipales a participar en los paros laborales convocados"*. El derecho a la huelga está contemplado en la legislación vigente de este país y las trabajadoras que lo consideren van a poder ejercer ese derecho si así lo consideran oportuno. Para mí, está clarísimo.

3º.- *"Que el Ayuntamiento de Las Rozas favorecerá el paro laboral del 8 de marzo, no convocando actos de inexcusable asistencia"*. Vuelvo a reiterarme en lo anterior, creo que no tenemos que favorecer nada, España es un país libre, y aquí cualquier trabajador que considere oportuno realizar huelga, la va a poder hacer. Nadie se lo va a impedir, y contará desde luego con todo mi apoyo como no puede ser de otra manera, hasta ahí podríamos llegar.

4º.- *"El Ayuntamiento de Las Rozas instará al Gobierno de la Comunidad y del Estado a aumentar el presupuesto en igualdad y lucha contra la violencia machista."* Aquí le voy a decir dos cosas: aumentar el presupuesto me parece muy bien, siempre y cuando no los gestionen ciertas asociaciones feministas que ya nos han demostrado lo que hacen con el dinero. Quiero recordar lo que ha ocurrido en el Instituto Andaluz de la Mujer, que de 42.926.773 € de presupuesto para ayuda de este tema, 1.205.766 € se han ido para las víctimas de violencia de género, y el resto ha desaparecido en el limbo del camino.

O como acabo de leer ahora mismo una noticia que es de ayer, del Diario de Sevilla, en el que ahora mismo el nuevo Gobierno que ha entrado, tanto de Ciudadanos como del P.P., han podido descubrir que entre el año 2016-2018 no se ha ejecutado el 70% del presupuesto del Partido Socialista en Andalucía dedicado a la protección de las víctimas contra la violencia de género y con ayuda a la igualdad de la mujer.

Creo realmente que es imposible, utilizando la lógica más elemental, el poder apoyar, no el fondo del día de la mujer, creo que ahí estamos absolutamente todo el mundo el día de la mujer trabajadora, sino lo que ustedes proponen concretamente y de lo que ustedes defienden de la huelga, sobre todo con los argumentos que ustedes ponen en su propia exposición de motivos.

Acto seguido interviene el Concejal del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Aparicio Ordóñez**, para decir: un año más se va a conmemorar el día internacional de la mujer, y un año más esperamos desde el grupo más a la izquierda de este Pleno que traiga una moción más seria sobre este asunto.

El año pasado hacían referencia a un manifiesto que las organizadoras de la huelga publicaron y que, entre otras "perlas", incitaba a que se educara a las niñas para desarrollar su individualidad y salir del marco del amor romántico, o que se someta al embarazo y al parto a violencia obstétrica. Por supuesto, concluían ustedes o este manifiesto que era el patriarcado y el capitalismo que nos quiere dóciles, sumisas y calladas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Afortunadamente, los disparates de ese manifiesto se descafeinaban en su moción y ustedes, reconozco que hicieron un verdadero ejercicio de depuración, huyendo de cualquier lenguaje de confrontación y describiendo seriamente con rigor, con serenidad las situaciones reales de desigualdad. Por ese motivo, y porque compartimos lo esencial con ustedes, entonces votamos a favor.

He dicho, hace un momento, que no nos parece, nos hubiese gustado, una moción demasiado seria porque, una vez más, como el año pasado, vuelven a mezclar ustedes "churras con merinas" o, por seguir ya con el refranero, "aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid" hablan ustedes de todo y de nada.

Dicen, y usted lo ha dejado claro en su exposición, que "el objetivo (de la huelga) es visibilizar la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida y mostrar su papel esencial en los mismos". Bien, ese es el objetivo de esta huelga y de este día.

Podríamos discutir si una huelga es el mejor método para esa visibilidad o no, pero lo aceptamos. Pero lo que no nos parece serio es que bajo ese paraguas, bajo esa excusa de una causa justa, hacen ustedes una macedonia de frutas y en esa exposición de motivos hablan de violencia machista, de mujeres trans y respeto a la diversidad sexual, de racismo y xenofobia, de muertes en el mar, de concertinas, de esas grandilocuencias que tanto les ponen a ustedes de que "ningún ser humano es ilegal", lo cual es obvio; lo malo es que estos seres humanos legales que somos todos, a veces cometemos actos que no lo son. En fin, en los 15 motivos que dan ustedes para la convocatoria sólo se les ha escapado hablar del cambio climático. Reconozco que eso no está.

Desde nuestro punto de vista hubiese sido más serio, más interesante, centrar este debate, por ejemplo, en la pregunta que publicaba El País el pasado fin de semana, curiosamente en la sección de economía, y decía: "¿Por qué las mujeres siguen conciliando más que los hombres?" El subtítulo decía: "Las mujeres siguen cargando con el peso de cuidar a los hijos. Las empresas deben impulsar medidas de corresponsabilidad". En el cuerpo de la noticia, además de aportar datos, se habla de qué medidas pueden tomarse, qué medidas están tomando ya las empresas más punteras en esto y sus resultados. Nos hubiese parecido, que puestos a hablar del día de la mujer, un debate más focalizado y más interesante sobre este tema más concreto que como conciliar y por qué las mujeres concilian más que los hombres y cómo están en las empresas.

Pero bueno, ustedes prefieren seguir con ese soniquete, con ese popurrí, y suponemos que tienen interiorizado esta mezcla de problemas es la mejor manera de conseguir ese objetivo que, repito, lo mismo que ha dicho usted, es visibilizar la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida y mostrar su papel esencial en los mismos. Allá ustedes si creen que con esos 15 motivos refuerzan este objetivo.

En cualquier caso, en esta ocasión también le anuncio vamos a volver a votar a favor porque sí creemos que hay que seguir avanzando y progresando en un cambio en la sociedad para eliminar la desigualdad y la discriminación. Como decíamos entonces,

es triste que, en una sociedad que pretende ser avanzada, aún se tenga que salir a la calle a pedir estos derechos, pero no hay más remedio que seguir haciéndolo.

A continuación la **Sra. Reyes Matos**, Concejala del Grupo Municipal Socialista, expresa: el día 8 de marzo es un día de reivindicación de la lucha feminista. En lo que va de año son muchas las mujeres que han sido asesinadas a mano de sus parejas y ex parejas a causa de la violencia machista. No podemos nunca olvidarnos de las mujeres que son maltratadas y del apoyo que como sociedad debemos darle. Así como el apoyo institucional con leyes tan importantes para la protección de la mujer como es la Ley contra la Violencia de Género, aunque algunos partidos estén en contra de la misma, o parte con aquello que la quieran derogar.

Las mujeres, en el plano social, históricamente, hemos sufrido mucha desigualdad, y nos hemos visto relegadas y marginadas a un segundo plano. Actualmente, si es cierto que se ha avanzado en mucho, también lo es que nos queda un largo camino por recorrer. A parte de la lacra de violencia o abuso que sufrimos, también nos encontramos en desventaja en el plano laboral, siendo prueba fehaciente de esto la brecha salarial. Tenemos que seguir trabajando para que las niñas de hoy y mujeres del futuro vivan en una sociedad en la que exista una plena igualdad entre mujeres y hombres, y puedan soñar con ser todo aquello que se propongan, sin que por el simple hecho de ser mujer seamos maltratadas, menospreciadas y humilladas.

Un año más vamos a votar a favor de la moción.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sra. Priego Álvarez** y expone: Sra. Cruz cuando he oído su intervención he pensado incluso hasta en no hacer las enmiendas "in voce" que voy a hacer, pero bueno, siendo responsable con mi trabajo, voy a hacer una enmienda "in voce" y es:

En el punto 2 cambiar al palabra "*facilitará*" por "*respetará*".

Y en el punto 3: El Ayuntamiento de Las Rozas "*respetará*" no "*favorecerá*" el paro laboral del día 8.

Y, ahora voy a empezar con mi intervención: Según la Sra. Cruz yo para ser feminista, mañana cuando me levante, no tengo que despertar a mis hijos pequeños, porque yo no tengo que cuidar mañana de nadie. Entonces, mañana yo no levanto a mis hijos, mañana yo no preparo el desayuno a mis hijos, mañana yo no llevo a mis hijos al colegio, porque entonces seré una buena feminista. Pero, ¿Sabe en lo que me estaría convirtiendo? En una mala madre. Entonces, me parece increíble que vengan ustedes aquí y que nos digan que para ser una buena feminista yo mañana no tengo que cuidar a nadie. Bueno, claro, también le puedo decir a mi marido que en vez de levantarse a las 4 de la mañana e irse a trabajar, que se quede en casa porque para yo demostrar a las feministas que soy una buena feminista, tienes que hacerte cargo tú de mis niños. Tiene que hacerte cargo tú de lo que a diario yo estoy cogiendo porque me ha dado la gana, porque nadie me ha obligado en esta vida, ni a tener 4 hijos, ni a cuidar de ellos, ni hacer lo que me dé la gana. Vamos a ver, que esto no es el feminismo. Estoy alucinando con las cosas que ustedes han dicho aquí.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Me gustaría que me dijeran también si yo mañana puedo ver la televisión y qué canal porque entiendo que a lo mejor también me van a decir qué canal puedo poner, porque si nos ponemos ya en estos extremos....

Si yo el 8 de marzo vengo a trabajar, como tengo pensado y lo voy a hacer, entonces ya no soy feminista. Pues mire, el año pasado vine a trabajar, este año voy a venir a trabajar. El año pasado lo que me habría gustado es ver, ustedes que dicen que tenemos que ir todas a la manifestación, a alguien de su partido criticar el que a compañeras mías que fueron a esa manifestación recibieran insultos, les arrojaran objetos, simple y llanamente por estar presentes en esa manifestación. Pero, también me habría gustado ver a estas feministas, que nos dicen lo que tenemos y lo que no tenemos que hacer las mujeres, esta semana salir y defender a mi compañera Inés Arrimadas, cuando públicamente se le ha llamado "prostituta". Eso también me habría gustado verlo Sra. Cruz. Y nadie, absolutamente nadie y esto se ha movido por redes sociales, por los telediarios, por todos los sitios, se le ha llamado "prostituta" en un programa de televisión de TV3 y absolutamente nadie de las que son feministas y que son más mujeres que yo, han salido a la palestra y han dicho: "No oiga, yo condeno eso", porque si yo veo que cualquier persona insulta a uno de ustedes, lo haré público y lo condenaré porque una cosa es la política y otra cosa es la dignidad.

Y yo, desde luego, no me siento ni menos mujer, ni menos feminista por no hacer lo que ustedes me manden que haga. Me siento libre, y como persona libre haré lo que yo quiera. Sólo os pido que respetéis lo que yo haga, ya que usted en su intervención ha dicho que cualquier persona que el 8 de marzo se dedique al cuidado del resto no es feminista. No perdone, si lo ha dicho y puede verlo en el vídeo, y me siento profundamente ofendida.

Desde mi partido se han hecho muchísimas cosas para favorecer el feminismo, porque hemos impulsado muchísimas medidas para que se llegue a lo que es realmente una conciliación familiar. Hemos impulsado que en vez de 2 semanas se pasen a 5, hemos impulsado que el permiso de paternidad crezca, hemos impulsado el aprobar unos presupuestos que llevaban un montón de medidas para fomentar la igualdad real.

El feminismo no significa que todos los hombres son malos, que no, que aquí yo quiero la igualdad y quiero que un hombre sea exactamente igual que una mujer, no pido nada más, y que se me trate como tal, de igual a igual, pero desde luego el mensaje que ustedes están lanzando, en muchos casos, nos está haciendo muchísimo daño a las mujeres.

A continuación interviene el **Sr. Cabrera Portillo**, Concejal-Delegado de Familia, Servicios Sociales y Distrito Centro, diciendo: tenemos la manía de poner a las personas una etiqueta por lo que piensan, por cómo van vestidas, por cómo son o si tienen o no hijos. Imagino que se me etiquetará ahora a mí seguramente por mi intervención.

La moción que han presentado, que es un calco de la que presentaron hace un año, y en aquella ocasión fue defendida o comentada por la compañera, D^a Paula Gómez Angulo, yo invito, en primer lugar, a que todo el mundo se lea lo que es el argumentario de la convocatoria, y a modo de ejemplo voy a pasar a leer los argumentos de la convocatoria:

"- Porque nos violan los hombres que se creen dueños de nuestros cuerpos pretendiendo anularnos como personas para mostrar a otros hombres su masculinidad dominadora y violenta.

- Porque somos víctimas de violencias institucionales a través del poder judicial, del sistema sanitario, de los servicios sociales y de los cuerpos de seguridad.

- Porque muchas mujeres estamos privadas de libertad por un sistema penal que es patriarcal, racista y clasista.

- Porque debemos poner fin a un sistema psiquiátrico y a un modelo biologicista que patologiza las emociones.

- Porque las mujeres psiquiatrizadas nos vulneran nuestros derechos en la práctica psiquiátrica.

- Porque no somos dueñas de nuestros cuerpos ni de nuestros deseos.

- Porque la jerarquía católica, el estado y los poderes económicos y políticos y la cultura machista y colonial generan un contexto que niega, limita nuestras decisiones sobre cómo queremos vivir y la sexualidad.

- Porque la educación afectivo-sexual es una educación que no está basada en el placer sino en el miedo, los tabúes y los estereotipos dominantes. Es heteronormativa, centrada en la reproducción, y coitocéntrica.

- Porque nos imponen cuerpos imposibles de un canon estético occidentalizado con el que no nos identificamos, un cuerpo ni demasiado gordo ni demasiado delgado, blanco pero algo tostado, moreno pero no negro, exótico pero no extranjero...

- Porque se somete a las embarazadas a la violencia obstétrica, el parto es tratado como un trámite quirúrgico, generalizando las cesáreas y las episotomías."

- Porque se respete la autonomía de las mujeres de 16 y 17 años, aborto libre, seguro y gratuito"

Y así puedo seguir y seguir. Yo como comprenderán, pues desde el Partido Popular en ningún caso podemos adherirnos a la moción que nos están haciendo, entre otras muchas cosas, por todos estos temas.

Yo creo que todo esto se basa, o debemos de basarnos, en la educación, en los valores, yo creo que estamos perdiendo, en gran medida, el norte de la razón, el norte de los sentimientos, en la comprensión, en el respeto mutuo. Como ejemplo, siempre se habla ahora del micro machismo, simplemente por ceder o dejar pasar a una persona por la puerta, ya te están diciendo que eres micro machista, etc.

Debemos de ser un ejemplo sobre todo a los jóvenes para para que se empapen de lo que es la libertad, de lo que son los derechos, de lo que es el respeto y dejémonos de tanta política mal entendida y volvamos, de verdad, a la educación y los valores.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Por todo lo anteriormente expuesto, no vamos a apoyar ninguno de los puntos y vuelvo a decir, invito a que todo el mundo lea este panfleto que a mi juicio se describe así mismo simplemente leyéndolo.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. García Cruz**, Concejala del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas diciendo: las intervenciones, lamentablemente son lo esperado. A ustedes les hace mucha gracia todo esto y cogen el manifiesto, e intentan un poco descontextualizar las cosas y desviar el debate.

La realidad es que esta convocatoria está apoyada por partidos políticos, está apoyada por los sindicatos mayoritarios y está apoyada, también por supuesto, por muchas organizaciones feministas y lo que fundamentalmente lo que persiguen es denunciar la situación de discriminación que tenemos las mujeres en el mundo, una cosa que ninguno de ustedes debería de negar.

No nos sorprende que el Partido Popular y Ciudadanos tengan esta posición, pero de todas formas, fíjense que no estamos pidiendo que ustedes hagan la huelga, no estamos obligando a que nadie haga la huelga, no estamos insultando ni etiquetando a quien no quiera hacer la huelga. Lo que estamos pidiendo en esta moción es que se facilite desde el Ayuntamiento a que aquellas trabajadoras que quieran secundar esta huelga y que sí compartan los motivos y que sí quieran hacer una denuncia de la discriminación de las mujeres, puedan llevarla a cabo y puedan secundarla. Es decir, estamos pidiendo que el Ayuntamiento facilite ese derecho, parece ser que a todos ustedes eso les parece muy mal. El derecho de huelga es un instrumento legal que ha servido históricamente para conquistar muchos derechos y también los derechos que tenemos las mujeres. Pues a ustedes esto les parece mal, les hace mucha gracia, etc.

El Partido Popular defiende mucho la igualdad, ahora el manifiesto les parece que dice cosas que no tiene sentido, pero la realidad del Partido Popular son sus políticas. Durante la legislatura pasada, el Partido Popular votó en contra de la proposición de Ley de Unidos Podemos para acabar con la brecha salarial. El Partido Popular ha sido el único partido que ha recurrido al tribunal Constitucional la Ley de Igualdad, que es una de las leyes más importantes y que más derechos y más avances han supuesto en la igualdad de las mujeres en España. El Partido Popular se fue del Gobierno sin dotar de presupuesto el pacto de estado contra la violencia de género. Estas son las políticas del Partido Popular.

El Partido Popular, en la última legislatura, redujo 24 millones de euros la partida presupuestaria dedicada a violencia de género. Esta es la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres del Partido Popular.

En todo caso, nosotros consideramos que este año es más importante que nunca apoyar estas reivindicaciones porque la conquista de espacios por el feminismo que se están produciendo ha provocado una ola reaccionaria y, en parte, aquí estas intervenciones son una muestra de eso, de algunos sectores que lo que pretenden es que retrocedamos socialmente atacando las leyes y las políticas que los últimos años más avances han supuesto para garantizar derechos de las mujeres, porque hay partidos que han encontrado un caladero de votos en sectores de la sociedad que están más desinformados o directamente que tienen miedo a perder privilegios y a perder poder.

Es tremendamente preocupante y grave que en un país en el que los 2 meses que llevamos de legislatura, que han asesinado ya a 14 mujeres, haya entrado en las instituciones un partido como Vox que niega la existencia de la violencia de género, que está difundiendo bulos sobre porcentajes de denuncias falsas, delirios sobre estadísticas y madres que asesinan a sus hijos y hombres maltratados por sus mujeres. Un partido que además niega la existencia de la brecha salarial, que pretende acabar con las 2 leyes más importantes que se han aprobado en materia de igualdad de género y de protección de las mujeres, como son la Ley de Igualdad de Género, y la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género.

¿Por qué traigo esto aquí? Porque con ese partido, Partido Popular y Ciudadanos están pactando gobiernos, y se hacen fotos en la Plaza de Colón hace muy pocos días. Un partido político que lo primero que ha hecho nada más sentarse en el Parlamento de Andalucía es pedirle al Gobierno andaluz un listado con los nombres de los trabajadores que evalúan la violencia de género.

Y lo peligroso de esto es que la derecha política está sufriendo un efecto contagio de estos discursos y parece que quiere también pescar en ese mismo caladero de votos. El nuevo Presidente del Partido Popular parece que ha comprado el discurso sobre la violencia machista al que le hemos tenido que escuchar ahora hablar de violencia doméstica, y anda también metiéndose en charcos y frivolisando sobre la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre el aborto.

Lo que necesita esta sociedad no es cuestionar consensos institucionales, políticos y sociales que tanto esfuerzo nos ha costado conseguir y ustedes están en riesgo y están jugando con este tipo de cuestiones.

Este 8 de marzo es más importante, si cabe, acudir a todas las convocatorias, concentraciones y secundar los paros. Las mujeres no nos podemos permitir ni un paso atrás en ninguno de los derechos conquistados.

Hace un año, es verdad, que trajimos esta misma moción porque se daba la misma circunstancia y también queríamos apoyar esa primera huelga. Se ridiculizó la convocatoria, como se ha hecho hoy, y además no contó con el voto a favor ni del grupo Ciudadanos ni del Partido Popular.

Su ceguera política les impidió ver qué les estaba diciendo la sociedad. Ciudadanos y el Partido Popular que cargaron duramente contra la huelga, Albert Rivera luego fue modulando el discurso a lo largo del día y, tras el masivo seguimiento de todas las convocatorias, acabó al final del día ofreciéndose a liderar el debate feminista. Y están las declaraciones ahí.

Nosotros volvemos a reiterar que desde Contigo por las Rozas apoyamos todas las movilizaciones convocadas, que las secundaremos desde nuestros puestos de trabajo porque creemos que es una reivindicación legítima, necesaria y porque queda mucho por avanzar para acabar con el machismo estructural y con todas sus manifestaciones. Y animamos a todas las trabajadoras del Ayuntamiento a que secunden la huelga.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

No aceptamos las enmiendas "in voce" presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Acto seguido el **Sr. Alcalde-Presidente** la somete a votación.

Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 4951 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, solicitando el apoyo del Ayuntamiento a las reivindicaciones feministas del 8 de marzo, que es del tenor literal siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo se celebra el día internacional de la mujer, como día de conmemoración de la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad de oportunidades ante el varón en la sociedad y por su desarrollo íntegro como persona. Se estableció por Naciones Unidas en 1975, unificando celebraciones similares que se realizaban en diferentes países desde 1909. En palabras de NNUU "El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre".

El feminismo se define por la Real Academia Española (RAE) como un "principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre". El feminismo, como movimiento social, busca, por tanto, un cambio en las relaciones sociales para eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. El feminismo es, seguramente, de los movimientos sociales más antiguos (organizado desde el siglo XIX pero con antecedentes en siglos anteriores), y al mismo tiempo de los más internacionales y transversales que existen. El feminismo es un movimiento diverso y rico, influenciado por las posturas políticas e ideológicas que se dan en toda sociedad y también con variantes culturales y geográficas.

La Huelga Feminista de 2019

La Comisión 8M (8 de marzo) es un espacio social de trabajo, debate y organización creado por organizaciones y colectivos feministas de toda España y es quien lanza desde hace dos años la "Huelga Feminista del 8M". Por segundo año consecutivo, la Comisión 8M convoca a una huelga de las mujeres en todos los espacios de la vida, no sólo en el laboral, entendiendo que la participación de las mujeres es nuclear en todas las esferas de la vida, por lo que plantea una huelga laboral, de cuidados, consumo, así como de la vida estudiantil y asociativa. Eso significa invitar a las mujeres ese día a no trabajar, no realizar tareas de cuidados a otras personas, a no consumir y a no participar en actividades estudiantiles y asociativas. El objetivo es visibilizar la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida y mostrar su papel esencial en los mismos.

La convocatoria de huelga feminista asume que cada mujer tiene posibilidades diferentes de participar en la convocatoria, por lo que se plantea de una forma abierta, invitando a cada mujer a encontrar la mejor forma de participar.

La convocatoria de huelga feminista en 2018 tuvo un importante impacto social en España, poniendo el debate sobre el papel social y doméstico de la mujer en todas las agendas: política, social y familiar. El impacto traspasó las fronteras y sirvió de inspiración a los movimientos feministas de muchos otros países. Esto fue posible a la capacidad de trabajo y organización del movimiento feminista español, a su tenacidad y a su transversalidad. Un tema del que sentirse orgullosa de ser española.

Los motivos de la convocatoria

Como señala la convocatoria de la Comisión 8M, son muchos los motivos para apoyar la huelga, entre otros:

- Para que se considere las violencias machistas como una cuestión que atañe a toda la sociedad y se tengan en cuenta sus distintas causas y dimensiones.
- Para que se produzcan cambios culturales, en las ideas, actitudes, relaciones y en el imaginario colectivo. Para que las mujeres sean dueñas de sus cuerpos y vidas.
- Para que se apliquen de forma efectiva las leyes contra las violencias machistas y se amplíen para incluir la violencia sexual. Para hacer efectiva la verdad, la protección, la reparación y la justicia.
- Para que las personas disidentes sexuales, con especial atención a las mujeres trans, dejen de sufrir agresiones y múltiples violencias. Por una sociedad que respete y valore la diversidad sexual, de identidad y/o expresión de género.
- Para romper con las fronteras interiores, como el racismo y la xenofobia que atraviesa y recorre toda la sociedad. También con las fronteras exteriores. Para que ninguna mujer tenga que migrar forzada por las políticas coloniales, neoliberales y racistas del Norte Global que producen situaciones económicas, bélicas, sociales y ambientales insostenibles.
- Para garantizar derechos para todas las mujeres y un mundo donde nadie muera en el mar, sin muros, alambres, vallas, concertinas ni CIEs. Porque ningún ser humano es ilegal.
- Para que se visibilice y reconozca el valor y dignidad del trabajo doméstico y de cuidados.
- Para que se asuma la corresponsabilidad por parte de todos los hombres, de la sociedad y del Estado.
- Para que las Administraciones Públicas garanticen de forma irrenunciable y prioritaria los servicios públicos y de protección social: sanidad, educación, servicios sociales, ayuda a la dependencia y acceso a la vivienda social.
- Para que se rompa la división sexual del trabajo que condena a las mujeres a la precariedad, la discriminación laboral y los trabajos peor pagados, no remunerados, invisibles e ilegales.
- Para que la maternidad deje de ser un obstáculo para acceder al empleo y la atención a los hijos e hijas sea equitativa, con permisos iguales e intransferibles, para nacimiento y adopción.
- Para crear alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.
- Para que los datos de actividad laboral y desempleo que aportan las Administraciones Públicas sean desglosados por colectivos de mujeres (diversidad funcional, mujeres psiquiatrizadas, migrantes, trans y racializadas).
- Para construir una economía sostenible, justa y solidaria que gestione los recursos naturales de forma pública y comunitaria, que esté en función de las necesidades



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

humanas y no del beneficio capitalista. Para lograr el acceso universal a los bienes naturales imprescindibles para vivir y priorizar los derechos comunitarios frente a los intereses privados.

- *Para defender lo común a través del apoyo mutuo: las organizaciones comunitarias, las relaciones vecinales, la gestión y el diseño participativo o el uso compartido de los bienes y del espacio público.*

ACUERDO

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Contigo Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente ACUERDO para que sea considerado en este Pleno Municipal:

1. *El Ayuntamiento de Las Rozas muestra su apoyo a la consecución de la igualdad plena de mujeres y hombres, se compromete a seguir trabajando en esa dirección, reforzar sus acciones, involucrar a toda la comunidad roceña y a no renunciar ni dar marcha atrás a ninguna de las medidas tomadas hasta ahora.*
2. *El Ayuntamiento de Las Rozas facilitará el derecho de las trabajadoras municipales a participar en los paros laborales convocados.*
3. *El Ayuntamiento de Las Rozas favorecerá el paro laboral del 8 de marzo no convocando actos de inexcusable asistencia a las trabajadoras del Ayuntamiento que deseen sumarse a la huelga.*
4. *El Ayuntamiento de Las Rozas instará al gobierno de la Comunidad y del Estado a aumentar el presupuesto en igualdad y lucha contra la violencia machista."*

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple obtenida con **8 votos a favor** correspondientes: 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **12 votos en contra** correspondientes: 10 a los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular y 2 a los Sres. Concejales no Adscritos y **4 abstenciones** correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, acuerda:

No aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, solicitando el apoyo del Ayuntamiento a las reivindicaciones feministas del 8 de marzo.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos por la educación y la libertad de elección educativa. (Ac. 33/2019-PL).

16º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en apoyo de la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española. (Ac. 34/2019-PL).

El Sr. **Alcalde-Presidente** comienza diciendo: los puntos 15º y 16º del Orden del Día son dos mociones relativas a educación tanto del Grupo Ciudadanos como del Grupo Popular. En el caso de Ciudadanos por la educación y la libertad de elección educativa y, en el caso del Partido Popular, en apoyo de la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución

Española. Al igual que en las mociones anteriores, vamos a acumular su tramitación para luego su votación por separado.

(siendo las 18:04 horas se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente)

A continuación el **Sr. Sánchez de Mora Chía**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos toma la palabra para exponer el contenido de la moción: hoy nuestro grupo municipal viene aquí a explicar al Partido Socialista lo que significa la palabra "libertad". Venimos a recordarle también lo que nuestra Constitución dice en su artículo 27, que consagra el Derecho a la Educación y a la Libertad de Enseñanza. También venimos a recordarle al Partido Socialista el punto 4 del artículo 108 de la Ley Orgánica de Educación del año 2006, que dice literalmente: *"La prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados"*.

Por tanto la enseñanza concertada es de hecho una pieza clave para garantizar tanto ese derecho a la educación como a la libertad de enseñanza. ¿Cuál es la posición del Gobierno socialista frente a este marco legal? Pues seguir haciendo todo lo posible para cargársela, y como no puede hacerlo directamente porque el marco legal se lo impide, viene la Ministra Celaá y le dice a la Ministra Montoro (Ministra de Hacienda), que investigue las deducciones por I.R.P.F por donaciones a las familias que llevan sus hijos a los centros concertados. ¿Qué les parece?

La verdad es que ya conocemos la voracidad recaudatoria del Partido Socialista, algo que nos ha confirmado sobradamente el "Sanchismo" durante los escasos 8 meses que lleva gobernando. Ha propuesto una subida generalizada de todos y cada uno de los impuestos existentes: cotizaciones sociales, cuota de autónomos, I.R.P.F, sucesiones, patrimonio, sociedades, etc.. También ha propuesto la creación de nuevos impuestos, por si había pocos, la tasa a la banca, al diésel, la tasa Google. La verdad es que no se pueden subir más impuestos en tan poco tiempo. Han llegado ustedes a batir incluso el record del Gobierno de Mariano Rajoy. Los cálculos existentes hablan de una subida de más de 700 euros por persona.

Menos mal que se han visto obligados a convocar elecciones anticipadas y no han tenido tiempo de consolidar alguna de estas subidas. ¿O sí? Porque ya nos ha avisado el Sr. Sánchez que nos preparemos con los Reales Decretos que tiene preparados en los pocos, afortunadamente pocos, Consejos de Ministros que les quedan. Nos vamos a enterar.

Pero ya lo de castigar a las familias que llevan a sus hijos a los centros concertados y encima con carácter retroactivo, ralla en la premeditación y alevosía. Una familia que hace tres años hizo sus números y tomó la decisión de llevar a sus hijos a un colegio concertado, precisamente apoyándose en esos números, ahora vienen las Ministras socialistas y le piden que devuelvan las deducciones que se hicieron en la Declaración de la Renta de hace tres años. Ose, como ahora se dice: muy fuerte.

Pero es que les puede tanto ese afán recaudatorio y esa aversión a la enseñanza concertada, que se olvidan de los datos del propio Ministerio de Educación, que el gasto público por alumno, en la enseñanza pública, es casi el doble que en la enseñanza concertada. Por eso traemos hoy a este Pleno esta moción en defensa de la libertad de elección de las familias y en la que también pedimos que se ponga fin a la inseguridad jurídica y menoscabo económico que afecta a todas las familias, y en especial a las de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

nuestro municipio, que han optado por la elección de un centro concertado para educar a sus hijos, que son casi el 30% de los alumnos.

A continuación interviene la Concejala-Delegada de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, **Sra. Piera Rojo** para explicar la moción presentada por el Grupo Popular y dice: tanto la declaración Universal de los Derechos Humanos como nuestra Constitución, reconocen los derechos fundamentales: El derecho a la educación y el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos. Así lo establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Constitución.

En España, durante las últimas décadas, el desarrollo de estos derechos y libertades se ha concretado en la existencia, dentro de nuestro sistema educativo, de centros públicos, concertados y privados, que han permitido a las familias y a los alumnos españoles, ejercer su derecho fundamental a escoger aquella educación que mejor se adapte a sus creencias, necesidades, valores, expectativas formativas o estilo de vida.

El 66% de los alumnos españoles están escolarizados en centros públicos, el 27% en centros concertados y el 7% en colegios privados.

En la Comunidad de Madrid, durante el pasado curso escolar, más del 50% -el 54%- de los alumnos estaban en centros públicos, el 30% en concertados y el 15% en privados. En Las Rozas, los porcentajes ascienden al 44% en centros públicos, casi el 30% en concertados y el 25% en privados.

Estos datos lo que ponen de manifiesto es que los centros educativos concertados y privados son complementarios de los públicos y garantizan que las familias y los alumnos puedan ejercer plenamente su derecho a la educación y a la libre elección de centro educativo consagrados en nuestra Constitución.

Pero, ¿qué ocurre frente a esta realidad legal y social? Pues que el Gobierno socialista en un hostigamiento más a la educación concertada, ha anunciado que estudiaría eliminar, como ha explicado el Sr. Concejala de Ciudadanos, las deducciones en el Impuesto de la Renta que se aplican a las familias por hacer aportaciones voluntarias a los colegios en los que estudian sus hijos.

Además, se ha abierto la puerta a que la Agencia Tributaria aplique, efectivamente, un cambio de criterio y pase a dejar de considerar donaciones esas aportaciones, lo que supondría de facto un sablazo, una subida de impuestos a más de 2 millones de familias españolas que llevan a sus hijos a estos colegios.

Por otra parte, la Ley Celaá, cuya tramitación parlamentaria ha quedado felizmente suspendida por el calendario electoral, recoge en su texto eliminar expresamente la demanda social, como el criterio para la asignación de plazas concertadas y la supresión del carácter académico de la asignatura de religión, que recordemos una vez más es lo que han elegido muchos padres para sus hijos.

No es la primera vez que el Partido Socialista ataca la educación concertada y a esos centros que con su oferta formativa y pedagógica, permiten a los padres elegir la educación de acuerdo a sus principios y valores.

El Gobierno socialista de Andalucía ya ha suprimido más de 800 plazas concertadas para el curso 2017-2018 y el PSOE, además de recurrir varios artículos de la LOMCE ante el Tribunal Constitucional, presentó en septiembre de 2017 diversas Proposiciones de Ley en el Congreso de los Diputados, para reducir las subvenciones a los centros concertados, e intentar prohibir los conciertos con centros de educación diferenciada.

Frente a todas estas actuaciones, los Tribunales de nuestro país (el Supremo y el Constitucional), han avalado el mantenimiento de los centros concertados si hay demanda social, así como la existencia de la educación diferenciada y su financiación pública. En concreto, el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 31/2018 considera que la educación diferenciada por sexos no puede ser considerada discriminatoria, responde a un método pedagógico que considera esta opción educativa más eficaz que otras y que, en ningún caso, la elección de este tipo de educación podrá implicar para las familias, sus alumnos y los centros correspondientes un trato menos favorable ni una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las administraciones educativas.

Este hostigamiento, insisto, al que somete la izquierda a la concertada ha alarmado, como no podía ser de otra manera, a la comunidad educativa y a la sociedad en general, porque además no han sido debatidas con representantes de todos los centros afectados ni con el resto de los partidos que representan legítimamente a los españoles en las Cortes, y porque además ponen en evidencia que el actual gobierno de la nación y el partido que lo sustenta, consideran que es el Estado el que debe decidir, agárrense, el tipo de educación que es mejor para nuestros hijos. Una decisión que toman, por lo que se desprende de sus declaraciones, en base a prejuicios ideológicos y sin tener en cuenta ese derecho fundamental, que ya hemos visto, está recogido en la Constitución a la libertad de enseñanza.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y siendo conscientes de que en Las Rozas casi 6.500 familias llevan a sus hijos a colegios concertados, a alguno de los 6 colegios concertados que hay en nuestro municipio, el Grupo Municipal Popular, somete a la consideración del Pleno estos acuerdos:

1º.- Manifestamos el apoyo firme y expreso de este Pleno a la educación concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y a la elección de centro educativo reconocido por la Constitución.

2º.- Manifestamos el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de las plazas concertadas, puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de las familias.

3º.- Instar al Gobierno de la Nación, que salga de las próximas urnas, a que se comprometa a velar por que el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de la Carta Magna, garanticen el derecho a la educación, el derecho a los padres a elegir la educación que quieran para sus hijos, y las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas. Y para que reconozca, así mismo, la libertad de enseñanza y creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas dentro, por supuesto, del respeto a los principios constitucionales.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4º.- Instar al Gobierno de la Nación que elijan los españoles a que, antes de realizar ningún cambio en el sistema educativo, trabaje para un pacto de estado en educación, donde se salvaguarde entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad.

5º.- Asegurar un sistema de financiación con suficiencia de medios y recursos que garantice la calidad de toda la oferta educativa sostenida con fondos públicos, por tanto, pública y concertada.

A continuación interviene la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente** manifestando: la educación debería seguir unos criterios sociales y no políticos. De las familias debería depender la decisión de que la educación de sus hijos tenga una mayor o menor carga ideológica. Muchas otras familias eligen uno u otro colegio por la cercanía, otros por la calidad o la innovación en la enseñanza. Independientemente del caso, lo que tienen todos en común es que lo hacen con libertad.

Todo Gobierno debería proteger y respetar la pluralidad de opciones educativas disponibles en nuestro país, dando muestra del desarrollo y libertad de todo el sistema educativo. Independientemente del signo político de cada gobernante, existen ciertos límites impuestos, en este caso, por el ordenamiento constitucional, tal y como ha indicado la Sra. Piera, a través de su art. 27 protegen no sólo la prestación en sí misma sino la libre elección como derecho fundamental.

Por ello, los poderes públicos deberían salvaguardar, como garantes subsidiarios, que esta elección se lleve a cabo en condiciones de igualdad, respetando no sólo la libertad sino la diversidad.

Una reducción de la oferta educativa pondría en peligro la diversidad social. Por respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestra Constitución, votaré a favor de las presentes mociones.

Acto seguido interviene el Concejala no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, expresando: el tema de las dos mociones que nos acaban de presentar hoy, tanto Ciudadanos como el Partido Popular es un tema recurrente, desde hace muchísimo tiempo existen los conciertos en España, pero periódicamente hay una polémica que normalmente suele coincidir cuando el Partido Socialista gobierna.

La realidad es que nos estamos encontrando con que hay opiniones para todos los gustos, todas son respetables, pero generalizando a favor de la concertada podemos ver muchas cosas, como por ejemplo, que es una alternativa a la escuela pública, es decir, que no tengamos que ir todos con mono tema. Otra de las cuestiones importantes es que suelen ofrecer unos planes de formación diferente, ni mejor ni peores, pero sí diferentes.

Reciben fondos del Estado pero hay una aportación de los padres. Realmente las cuentas han demostrado, más de una vez, que un colegio concertado sale más barato para las arcas públicas y para los presupuestos generales del Estado que un colegio público. Pero lo más importante de todo es que los padres puedan elegir qué

educación quieren para sus hijos. Y creo que eso ya un poco resume absolutamente todo lo demás, sin menospreciar absolutamente ningún tipo de educación.

El argumento en contra más importante que se encuentra, que muchas veces no se confiesa públicamente pero es real, es que existe la asignatura de religión dentro de los colegios concertados, y eso parece ser que es un problema. De hecho yo creo que muchos padres que no pueden llevar quizás por motivos económicos, personales o por el motivo que fuera oportuno, sus hijos a un colegio concertado, a lo mejor les gustaría que la educación pública también tuviera la asignatura de religión. Eso es un tema mucho más complicado, pero el hecho real es que en los colegios concertados se da la asignatura de religión y eso parece ser que es el focus para tratar de controlarlo y que normalmente el Estado no tiene tanto poder de control de la educación. Creo que los colegios tienen que ser centros de formación, la educación la tenemos que dar los padres, con la ayuda de los colegios, pero con plena libertad.

Creo que lo que debería hacerse es lo que todavía no se ha conseguido en España después de muchísimos años de democracia, es una de las asignaturas pendientes que tenemos, que es un pacto nacional por la educación. Es decir, buscar puntos en común, cosas buenas, que tiene de bueno la concertada y aplicarla a la pública y viceversa. Y llegar a un acuerdo, que ya no dependa por fin ni del partido que gobierne ni de nada por el estilo, y que tengamos un sistema educativo estable, con unas normas estables que haga prosperar la educación de nuestros hijos durante muchísimos años.

Insisto, creo que el resumen de los dos ponentes, lo más importante: hay que preservar el que los padres puedan elegir qué tipo de educación quieren que sus hijos reciban. La que ellos quieran, no la que el Estado quiera, sea quien sea el que esté en el Gobierno, lo que no puede ser es que se nos trate de imponer también ese tema en la vida privada. No puedo añadir nada de las exposiciones de motivos, felicito a los dos ponentes, como de los puntos de acuerdo que son en algunas cosas diferentes pero creo que son complementarios y, por supuesto, votaré a favor de las dos mociones.

A continuación el Concejal del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Aparicio Ordóñez**, expresa: creemos que en las dos mociones, intencionadamente o no, se están mezclando dos cosas: por un lado un asunto estrictamente tributario, es decir, la posible revisión del Ministerio de Hacienda sobre si puede desgravarse o no una donación a los colegios concertados y, por otro, que parece que es lo que más emociones suscita, es el derecho constitucional sobre el derecho a escoger el tipo de educación. Son dos cosas distintas.

En su exposición de motivos Ciudadanos interpreta esta revisión tributaria como un ataque a la clase media, en concreto al millón de familias que se sirven de la Educación Concertada. Desde nuestro punto de vista, no vemos con malos ojos que el resto de millones de contribuyentes que no podemos desgravarnos por la educación de nuestros hijos, sepamos si ese millón, si los que lo hacen, lo hacen conforme a derecho o no. Me parece que una revisión no está mal. Otra cosa, y en eso estamos de acuerdo con Ciudadanos, no quiere decir que de concluir un cambio en la interpretación que el Ministerio de Hacienda haga sobre ese criterio de deducción del IRPF, éste deba aplicarse con carácter retroactivo, y en eso obviamente no estamos de acuerdo y luego lo explicaré.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Creo que debería de aplicarse en adelante, incluso con un par de años de carencia con el fin de que las familias pudieran reajustar sus economías a esa disminución o pérdida de la deducción que pudiera aprobarse, de igual manera que cuando se hace un cambio, se decide cambiar el IRPF, la desgravación por alquiler de vivienda, por compra de vivienda etc., pues no se hace inmediatamente y mucho menos con carácter retroactivo. Se deja un tiempo de demora y carencia

Por cuestiones de tiempo voy a ir directamente a explicar nuestra postura sobre los acuerdos de una moción y de la otra, empiezo con la del Partido Popular:

Nos parece en el primer punto un cierto exceso verbal porque esto que dicen ustedes de otorgar a la Educación Concertada el título de "garante" para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo, reconocida en la Constitución. Perdónenme, entendemos que aunque no existiera Educación Concertada, ese derecho constitucional estaría garantizado y ese servicio se prestaría por sector público y por sector privado. No creo yo que porque desapareciera la educación concertada desapareciera ese derecho constitucional. Es decir, si yo llevo a mis hijos a un colegio público también estoy decidiendo. Es una opción también y está garantizándose la Constitución ese derecho, por tanto, me parece que elevan ustedes, subrayan mucho ese apelativo de "garante" para el desarrollo del derecho fundamental. Me parece que se exceden verbalmente.

En cuanto al segundo acuerdo que proponen, también tenemos nuestros reparos, con el mismo argumento que utilizamos antes al hablar de sanidad. Obviamente, si no se crean más plazas en los colegios públicos, la demanda de la concertada aumentará, pero eso es el mercado, eso es obvio. Eso es la "demanda social", eso es lo que está en la LOMCE y, a partir de ahí hay dos alternativas: O bien el colegio concertado, que ya está, amplía aulas y da ese servicio, o bien le tenemos que ceder suelo público a una entidad privada para que construya un colegio y luego lo concertamos con ellos. Eso es legal, pero nos parece que desvirtúa lo que hace 30 años cuando se empieza a implantar la educación concertada, la filosofía de por qué se implantaba la educación concertada. Que no era ésta, era que se pudiera llegar de otra manera a donde no llegaba lo público, que se pudiera llegar vía sector privado. Pero hombre, han pasado treinta y tantos años, esto está ya periclitado.

Ahora parece que, intencionadamente o no, se quiere disminuir la demanda del sector público para crear la demanda del concertado, y entonces, vía esa demanda social, creamos más centros concertados. Yo creo que deberíamos mirar con lupa, ya hay experiencia, de cómo se ha manejado desde que se aprueba la LOMCE esta "demanda social", no vaya a ser que se haya abusado de ella, igual no, igual ha sido fenomenal y todo está bien estructurado y es una salida como debiera ser. Pero no vaya a ser que haya servido de tapadera para otros intereses espurios alejados de esa filosofía inicial de la enseñanza concertada, cuando se implanta hace 30 años.

Respecto al tercer punto, vuelven a excederse ustedes en su liberalismo. Por supuesto, y aquí entramos ya en un debate filosófico que todos se han subido ahí, hay que garantizar los derechos constitucionales, entre ellos, por supuesto, el derecho a decidir de los padres y madres sobre el tipo de educación que quieren para sus hijos. En eso estamos todos de acuerdo. Pero en ese canto a la libertad individual, siempre - y algunos aquí ya lo han dicho- se olvidan del papel del Estado. Parece que el Estado

no pinta nada. En ese mismo artículo 27 -que ustedes citan en la parte expositiva- de la Constitución dice que: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales." Es decir, en ese mismo artículo en el que se garantizan las libertades de los padres, también se está diciendo cuál es el objeto y la finalidad de la educación.

Ese planteamiento de los principales objetivos de la educación y el control de calidad de esa educación corresponde a todos, al conjunto de la sociedad y por ende al Estado.

La libertad de los padres, por tanto, queda sujeta al control de toda la sociedad. Suena mal, yo sé que a los muy liberales esto les suena mal, pero a ese "derecho a elegir" de los padres nunca puede ser un asunto estrictamente privado, alejado de la supervisión de toda la sociedad. Fijense, los padres tienen derecho, pero el Estado tiene la obligación de garantizar esa educación. Quizás estos planos filosóficos yo se los traduzco a unos ejemplos más extremos: imagínese usted que los padres, les puede parecer bien, en el ejercicio de ese derecho decidir que sus hijos se eduquen en el uso de las armas de fuego, y los tenemos toda la tarde pegando tiros en el jardín. Hombre, yo creo que la sociedad debe de intervenir, y decir: oiga, esto no puede ser. Por no hablar de los padres que deciden que no van a vacunar a sus hijos. Pues el Estado también interviene diciendo: Oiga no, que esto de que usted no vacune a sus hijos, en su libre ejercicio de su derecho, al final es un problema social porque va a extender una pandemia y una epidemia. Por lo tanto, el Estado, la sociedad, todos intervenimos.

Por lo tanto, esto de la libertad contrapuesta a lo que tiene que hacer el Estado queda así en el aire, pero yo no lo veo tan claro.

El cuarto acuerdo pues fenomenal. Un brindis al sol. Todos estamos de acuerdo, imprescindible un Pacto de Estado que dure al menos una generación, pero, curiosamente siempre lo piden cuando están en la oposición, cuando gobiernan nadie tira de ese carro.

Quinto y sexto, estamos de acuerdo, por lo que pediríamos al Grupo Popular que se vote por separado los puntos de su moción.

Acabo con el grupo Popular, muy rápido con Ciudadanos. Todos los vamos a aceptar porque el 1A y el 1B son velar por el cumplimiento de la Constitución. Nada que decir.

El 1C también nos parece asumible, como he dicho antes, independientemente de que se revise o no el concepto de desgravación tributaria, no nos parece bien que sea con carácter retroactivo, y por lo tanto estamos de acuerdo con su acuerdo.

El último, el 1D, también en el fondo es cumplir la Ley, la LOMCE, dando a la Mesa Sectorial de Negociación que tenga el papel que tenga que tener a la hora de hablar de estos temas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Continúa el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Ferrero Andrés** manifestando: llamen al Alcalde, no vaya a ser que la pierdan otra vez, que antes han perdido una porque faltaba uno, vayan llamándole.

Yo lo que les agradezco, sobre todo a los ponentes, es el tono porque es de agradecer, aunque estamos en total desacuerdo. El Presidente me va a tener que dar un minuto más porque voy a tener que defenderme, porque la moción es contra el PSOE. Nos han preparado una moción contra el PSOE, por cierto muy ideológica, que se puede debatir, y por eso les agradezco el tono, de verdad, porque como decía Juan Pablo II, interpretando a Mateo, hace un año: *"el insulto es el comienzo del asesinato social de las personas"*

Yo creo, que es muy importante mantener una educación, y de ahí viene la moción. La educación tan necesaria como ascensor social. La educación es lo que nos coloca a todos y cada uno de nosotros en las mismas condiciones. Eso es por lo que vengamos de donde vengamos, si la educación es igual para todos, si tenemos las mismas oportunidades, podemos todos desarrollarnos y sobre todo desarrollar también para el resto de los mortales, para las personas que nos acompañan, lo que están cerca, para que todos podamos ser lo mismo que los demás, podemos tener la misma educación que los demás en los dos aspectos que he hecho ese pequeño encaje de la educación en sus dos conceptos.

¿Cómo nosotros no vamos a estar de acuerdo con la educación concertada? Estamos de acuerdo y ustedes lo saben. ¿Cómo no vamos a estarlo? si la creamos nosotros. ¿Usted se ha leído la LODE? Aprobada en 1985, es por donde empieza. Bueno, realmente es donde empieza la educación concertada en este país. ¿Cómo vamos a estar en contra? A nosotros nos parece bien la educación concertada.

Quizás, y este es el punto ideológico, el problema es que no creemos que sea la hermana pobre de otra educación. Nosotros creemos en la educación pública porque es la respuesta de la Administración para la cohesión social para llevar a cabo el derecho a la educación de todas y cada una de las personas.

Y subsidiariamente, cualquier otra educación. Y está muy bien, y es muy necesaria. Insisto se creó en 1985 y que yo sepa en 1985 ustedes estaban pensando en cómo quitar al Sr. Hernández Mancha, pero por ahí debería andar la cosa. Me dice D. Pablo que no, que fue después.

Evidentemente, en aquellos años que ya ustedes no tienen por qué recordarlos ni yo, pero si miramos la historia vemos que la educación concertada fue al principio de los primeros gobiernos socialistas por la necesidad de llevar a cabo la educación con todos los niños y con todas las personas que precisaban y que no se estaba dando una respuesta por el sistema público que había bastante pobre. Hoy por hoy tenemos un mejor sistema.

Pero al igual que con la sanidad -miren que le tienen ustedes manía a la sanidad y a la educación- ustedes es que tienen la cosa de acudir contra la educación, en este caso, la pública. Dejen ustedes estar a la pública también, y que sea la prioritaria. Dejen ustedes a la pública como la prioridad y desarrollemos también, a mí me parece perfecto,

el que allá donde no llega la pública que tengamos una concertada. Y que también los padres puedan elegir

Lo que sí le voy a decir, D^a Mercedes, es que yo que he ido a un colegio-instituto, y estuve dos años y sólo había niños, la mayoría eran huérfanos y estábamos internos, le aseguro que los niños se "desbestialifican" cuando están con las niñas, se lo aseguro. Lo digo por esas bondades que nos ha relatado sobre la discriminación con los géneros, sobre hacer un género y otro. Es infinitamente mejor y está perfectamente demostrado. Las cosas que no están prohibidas, no significa que se deban hacer. No está prohibido escupir en la calle, pero no lo hagan por Dios.

Eliminar el concepto de demanda social, que es una de las partes importantes de la moción que nos traen los dos proponentes, es absolutamente necesario. El concepto cohesión social es el que garantiza las plazas en la escuela concertada y, en realidad, para lo que ha servido es para que la pública sea considerada subsidiaria de la concertada y es por eso por lo que se está poniendo el debate encima de la mesa y se está señalando este concepto.

Voy a tocar el otro punto que también me parece que se mezclan varias cosas en las dos mociones y hay que intentar desgranarlas. Han hablado también de eliminar las deducciones por IRPF para los padres que llevan a sus hijos a los colegios concertados. Vamos a ver, no es verdad que se ha cambiado de criterio, yo sé que estamos en elecciones, yo sé que toca decir las cosas que no son, pero ustedes pecan permanentemente contra el octavo. No se ha cambiado de criterio, simplemente no se pueden hacer pasar las cuotas como donaciones, oiga, propongan ustedes que las donaciones en este caso, también puedan llevarse a la declaración de la renta para que puedan también desgravarse pero no se trata de una donación, es una cuota.

Yo les aconsejo que hablen con los padres que tienen que pagar por algunos niños aquí en Las Rozas 500 € mensuales a la fundación, les aconsejo que hablen con ellos porque son 500 € todos los meses. Y no los pagues y verás. Esta es la realidad. Que nos vamos a hacer aquí ¿trampas en el solitario? ¿Nos vamos a engañar? Esto es lo que pasa. Simplemente decimos que no es una donación, es una cuota. Y así lo interpretan los técnicos de la Agencia Tributaria

Propongan una Ley que diga otra cosa, pero no obliguen a prevaricar a los técnicos de Hacienda. Oiga, eso no es una donación, eso es una cuota. Entonces, si alguien le ha hecho una paralela, como supongo que le pueda pasar a cualquiera, pues lógicamente le han dicho: oiga, eso no es una donación, es una cuota. Y eso es lo que ha pasado con eso.

Sólo aconsejarles que no sean alarmistas con esto de la política educativa. Que esto de los acuerdos está muy bien siempre que no gobierne el Partido Popular, porque si gobierna el Partido Popular nos pasan la apisonadora.

Me ha venido a la cabeza el Ministro Margallo, no hagan ustedes serias economías con la verdad (Corintios XIII, que lo suele decir para referirse a la Ex Vice-Presidenta del Gobierno).



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Toma la palabra el Concejal del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Villarroel Ortega**, diciendo: qué malo es que estén cerca las elecciones, ¿verdad?

Para empezar, nosotros entendemos que entre las familias que llevan a sus hijos a los colegios concertados, existan dudas sobre esto de que se ha hablado, y también somos comprensivos con que este tipo de medidas, de llevarse adelante, seguramente sería bueno, o bien que no tuviesen carácter retroactivo o, como se ha indicado aquí, que se pudiesen plantear hacia adelante.

Pero, realmente hablamos de una medida que no se ha tomado todavía, que tomaría un Gobierno que no sabemos cuál va a ser, ni cuándo va a estar formado, ni tan siquiera sabemos quién lo va a formar. Quizás pudieran haber esperado, pero parece que hoy estamos de mociones electoralistas. Por cierto, no puedo evitar hacer un comentario sobre que, creo que fue ayer, en el Congreso de los Diputados, los dos partidos proponentes, Ciudadanos y Partido Popular, votaron una proposición no de Ley sobre este tema, en la cual consiguieron el apoyo del PDCAT, que tengo entendido últimamente, que es algo así como el demonio con el que no se puede ir ni al baño, pero, parece ser que para ciertos temas no es tan traición a España ir a eso. Lógicamente se puede votar con ellos y se puede llegar a acuerdos en este tema y en otros muchos.

Han hablado mucho de los derechos humanos, entiendo que se referirá al Protocolo Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Constitución que, efectivamente, consagran el derecho a la educación y también el derecho a la libertad de enseñanza. Lo que no dice, ni el Protocolo Internacional ni la Constitución, es que tenga eso que hacerse con la educación privada-concertada. En España se hace y es totalmente legal, pero no obliga a eso la Constitución.

Ya se ha señalado aquí que hace, aproximadamente, 35 años se establece el sistema de la educación privada subvencionada con los fondos públicos, como una forma digamos de complementar la educación pública. La educación pública, que como también se ha dicho aquí, debe ser la "garante" del derecho a la educación, porque los Estados son los responsables de proveer ese tipo de derechos humanos, y debe hacerlo con sus recursos.

Por cierto, aquí se han hecho comentarios que me hacen ver que no se conoce muy bien la diversidad que hay dentro de la educación pública, que no es tan homogénea como a veces se cree y se han dicho cosas que, desde luego, no tienen que ver con la educación pública.

Realmente de lo que estamos hablando aquí es del lío que tenemos, de las anomalías que tenemos con el asunto de las cuotas dentro de los colegios privados subvencionados con fondos públicos. Todos sabemos que en la Ley Orgánica de Educación se establece en el artículo 88 que no se debe cobrar por la enseñanza, pero ¿realmente ocurre eso? En los últimos años se hacen algunos estudios para la Comunidad de Madrid, este es del año 2017, que estudia la educación concertada en toda España. Yo voy a dar unos datos relevantes para la Comunidad de Madrid: el 100% de los colegios concertados de la Comunidad de Madrid cobran una cuota que tiene una media de 157 €/mes por niño hasta un máximo de 200 €. Esta cuota, por cierto, el año pasado subió un 6%, que es más de lo que subieron tanto los precios como los salarios.

Sobre la estructura de precios hace un análisis interesante y leo textualmente: *"Actualmente la estructura de precios que ofrecen los colegios no permite a las familias decidir pagar o no aquellas cuotas que legalmente tengan carácter voluntario"*. Es decir, se suelen mezclar de tal forma los conceptos que no se pueden separar y las familias no pueden elegir entre diferenciar la parte que sí estarían obligados a pagar (servicios complementarios), como los que no, que estarían en principio relacionados con la enseñanza.

Pero hay datos todavía más graves. En este estudio se establece que en el 92% de los colegios privados financiados con subvenciones públicas, es obligatorio hacer ese pago, solamente se contaron 11 en los que la información era clara hacia las familias sobre que se trataba de una cuota voluntaria.

Ha identificado diferentes niveles medios de presión para el cobro a las familias y 21% de casos en los que se ha discriminado, de una forma u otra, a los niños cuando sus familias no han pagado. Y eso está pasando en centros financiados con fondos públicos. Eso es precisamente de lo que se trata.

Yo no digo que lo que ha propuesto la Agencia Tributaria sea la mejor fórmula pero realmente es lo que está de fondo. Y esto no me lo invento yo, la propia Comunidad de Madrid tuvo que obligar el año pasado, a 167 colegios privados financiados con subvenciones públicas a que revisasen y cambiasen la información que daban a las familias.

Aquí se ha hablado de hostigamiento. Voy a dar algunos datos para la Comunidad de Madrid: en los últimos 10 años han aumentado las aulas de la educación privada subvencionada con fondos públicos a una media de 50 aulas por año. En la educación pública, solamente en este curso, se han recortado 23 aulas en la Comunidad de Madrid. Casi todas en ellas en barrios de la ciudad de Madrid, barrios en general populares. La educación concertada en la Comunidad de Madrid ha alcanzado un máximo histórico de 1.000 millones de euros, mientras que los recortes en la educación pública en la Comunidad de Madrid acumulados desde 2008 son 3.000 millones de euros.

Se ceden en muchos municipios parcelas que son de todos para construir centros privados subvencionados con fondos públicos, mientras que en la educación pública hay municipios que llevan años demandando la construcción de un centro, hay municipios que demandan la ampliación de centros públicos porque se les han quedado pequeños, hay centros que necesitan una rehabilitación porque son muy antiguos o los que tienen la suerte de construirse tienen la desgracia de construirse por fases, lo cual supone un retraso enorme de su construcción. No hace falta que recuerde a todos lo que nos está pasando todavía aquí con el Instituto José García Nieto.

Se han llegado a concertar colegios que ni siquiera tenían una parcela. En cambio, nos encontramos barrios en la Comunidad de Madrid donde las familias, que quieren llevar a sus hijos a un colegio público no tienen colegio público pero sí uno concertado. ¿Cuál es la libertad de elección de enseñanza para esas familias que quieren llevar a sus hijos a un colegio público y no lo tienen cerca?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Y eso sin hablar de que, mientras equipos de orientación en la educación pública están brutalmente recortados y apenas pueden atender los casos más graves, resulta que la Comunidad de Madrid plantea financiar los propios colegios concertados tengan sus propios equipos de orientación y la última ocurrencia ha sido, ya que el Bachillerato no está concertado, gastar 4,5 millones de euros para becar. Hablan de hostigamiento, yo no sé qué educación es la que está hostigada en la Comunidad de Madrid.

Hay algunos que hablan de que muchas veces podemos caer en la libertad de unos con el dinero de todos, espero que no sea así. Nos duele mucho que no se trate bien a la educación pública que, como se ha dicho, es la garante de la cohesión social, facilite la convivencia y es igualadora de oportunidades. Hubiese sido bonito haber tenido aquí una moción sobre esto.

Más allá del tipo de educación, creo que estaremos todos de acuerdo en que en la Comunidad de Madrid tenemos un problema con la educación en general. Somos la región de Europa con más segregación socio-económica en la educación. Ha aumentado la probabilidad, en los últimos 10 años, de que los niños más pobres repitan de curso. Somos la comunidad que menos gasta en educación por niño y tenemos una educación infantil insuficiente y muy desprestigiada.

Hablan ustedes mucho de libertad, la libertad es la educación de calidad, garantizada para todos e integradora, es la que da lugar a mujeres y hombres que se pueden liberar de las capacidades, quizás limitadas, sociales y económicas de sus familias, es decir, de crear personas libres en una sociedad libre.

Acto seguido interviene el **Sr. Sánchez de Mora Chía**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, expresando: en primer lugar, agradecer los apoyos de los 2 Concejales no Adscritos que han hecho una defensa del concepto de libertad de elección como base de nuestro sistema educativo.

Con respecto a la intervención del Sr. Aparicio, yo le seguro que no hemos querido hacer ningún tratado de filosofía educativa en nuestra moción, no sé si el Partido Popular lo ha pretendido, pero nosotros no. Lo nuestro ha sido, como usted también ha dicho, más bien un tema tributario que hemos entendido que este cambio de criterio y sobre todo el carácter retroactivo de aplicación de este nuevo criterio, lo hemos interpretado como un ataque a la educación concertada y hemos querido poner de manifiesto nuestro apoyo y nuestra oposición a que ese ataque se produzca.

Con respecto al Partido Socialista, a mí me ha gustado mucho eso que ha dicho que son los que primero apoyan a la educación concertada y entonces supongo que eso que ha hecho usted confirma que las instrucciones de la Ministra de Educación a la Ministra de Hacienda para que revise el concepto de donación y además con carácter retroactivo, pues confirma que ustedes apoyan a la educación concertada. Yo, la verdad es que no lo he interpretado así, lo interpretaba precisamente de otra forma. Yo creo que lo que les ha pasado a ustedes es que como están en elecciones pues ahora es cuando se están echando un poco para atrás, lo mismo que le ha pasado al Partido Popular con el tema de la moción anterior de los horarios de los centros de salud primaria.

Y, ya para terminar, con respecto a la intervención de Contigo por Las Rozas, tomo nota, le vamos a mandar un burofax al PDCAT diciéndoles que les prohibimos que nos voten en el futuro y si nos votan, no aceptaremos su voto, no se me ocurre otra cosa. En cualquier caso, como usted ha dicho, nuestro partido apoya y está de acuerdo con una educación pública de calidad, y eso precisamente es lo que hemos reflejado en el acuerdo 1B, donde decimos: "Asegurar la suficiencia de medios y recursos para la educación pública y concertada para poder cumplir con este objetivo de calidad".

Con respecto al concepto de aportaciones, yo llevo a mis hijos a un colegio concertado y yo le aseguro que nadie me ha obligado a pagar la cuota que pagaba. A mí me informaron, desde el primer momento, que era voluntaria y yo decidí voluntaria y libremente pagarla y nada más. Quizás, en otros colegios, donde no se ha dado esa información, hay que insistir en que la den, y me parece muy bien que se clarifique.

Cierra el turno de intervenciones la Concejala-Delegada de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, **Sra. Piera Rojo**, que dice: también agradecer a los Concejales no Adscritos el apoyo, por lo menos, al concepto básico en nuestra sociedad de la libertad, la libertad para elegir la educación que queramos para nuestros hijos.

Sr. Ferrero, efectivamente, fue el Gobierno socialista el que en los años 80 promovió los conciertos con colegios privados, en aquél entonces era para poder atender la creciente demanda de plazas escolares, debida al fuerte crecimiento demográfico -al "Baby boom"- de aquella época y a la ampliación de los años de escolarización obligatoria.

Como la red pública no podía cubrir esa demanda hubo que concertar plazas escolares con los colegios ya existentes. Y de hecho, fue una buena opción. La mayoría por cierto eran de la iglesia, pero lejos de sectarismos excluyentes, en aquél entonces primó la razón práctica y me temo que también el interés general.

Desde entonces, las dos redes - la pública y la concertada -, han convivido de forma complementaria para conformar nuestro sistema educativo. De este sistema educativo, las familias se han estado beneficiando, durante todos estos años, de una oferta educativa más amplia, más plural, de calidad y más eficiente en términos de recursos.

¿Por qué siguió creciendo la concertada? Creció básicamente como consecuencia de la creciente demanda social, pues estos colegios, por la razón que fuera, por su ideario religioso unos, por su prestigio académico otros, por su cercanía al domicilio, por su apuesta por los idiomas, por su apuesta por la innovación tecnológica, por lo que fuera, han permitido diversificar, enriquecer la oferta educativa y facilitar a los padres la elección del colegio, de acuerdo a sus preferencias.

Ustedes sabrán señores socialistas porqué después de haberla puesto en marcha, efectivamente, la repudian y la hostigan ahora. Mucho me temo que es por razones básicamente ideológicas que se reflejan normalmente en el adoctrinamiento que la izquierda y los populismos suelen ejercer en todos los asuntos públicos y muy particularmente en los temas educativos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Señores Concejales, todos somos ciudadanos y todos somos contribuyentes, todos financiamos con nuestros impuestos la educación y, ese dogma en virtud del cual el dinero de todos debe manejarse a su antojo, sin tener en cuenta la opinión del conjunto de los ciudadanos en lugar del de unos pocos, pues es una postura que evidentemente ni podemos, ni vamos a compartir. El Estado, por supuesto, está obligado a garantizar la educación para todos pero no tiene ni mucho menos su monopolio, por fortuna.

Lo hemos defendido siempre, no somos como Ciudadanos, el partido que lo mismo te apoya un recorte de casi tres millones a la concertada, como hizo en el presupuesto de 2016 en la Asamblea de Madrid; que presentan una moción hoy para apoyarla. Bienvenida sea en todo caso.

Apoyar la concertada no significa como ustedes se empeñan en hacer creer, en menoscabar la pública, yo misma no soy sospechosa, soy madre de familia numerosa y mis hijos van muy orgullosamente a la educación pública, para la cual no tengo más que palabras de agradecimiento y que apoyo y defendiendo sin fisuras.

Que quede claro, el Partido Popular defiende la educación pública y le dedica el Gobierno de la Comunidad de Madrid 7 de cada 10 € del presupuesto.

Nuestro compromiso es serio, no hay más que verlo comparando la política educativa y sus resultados en dos comunidades autónomas donde han gobernado durante muchos años dos partidos muy diferentes ideológicamente: en Andalucía el PSOE, en Madrid el PP. Pues bien, tras estos años, lo que tenemos es que Madrid, en materia de educación está por encima de la media, no ya de España, sino de los países de nuestro entorno, de los países de la OCDE, y ¿esto quién lo dice, lo dice el Partido Popular, lo dice el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo digo yo? No, lo dicen los informes Pisa que elaboran el propio organismo y que miden en muchas ocasiones los mismos indicadores en distintos países del mundo.

Así pues, frente a ese mantra que esgrime siempre la izquierda en contra del modelo educativo del Partido Popular, los datos tozudos lo desmienten una y otra vez y hablan de una política educativa de éxito, que debería servir de referencia para otras regiones donde tienen todavía mucho que aprender.

En Las Rozas, que es nuestro entorno más cercano, el que nos compete en definitiva como Concejales de este Ayuntamiento, tiene un sistema donde por fortuna, su política no ha hecho todavía estragos y todos tienen cabida, con un peso además, preponderante de la pública. 28 centros educativos hay en esta localidad, de los que un 56% son públicos, un 22% son concertados y un 25% son privados y casi 22.000 alumnos acuden diariamente a las aulas de los cuales, un 46% acuden a la pública, un 29% a la concertada y un 25% a la privada.

Por otro lado, nuestra realidad local desmiente los clichés que usa una y otra vez la izquierda para desprestigiar el modelo de la concertada. Por decirles, por ejemplo, los dos concertados más numerosos (Zola y Gredos San Diego), que son los que aglutinan el mayor número de plazas concertadas no son colegios religiosos, sino laicos; tampoco los gestionan empresas privadas que sólo buscan el beneficio económico, sino una cooperativa de maestros y una empresa familiar de larga tradición educativa

respectivamente, ambas admirables, con equipos entregados que buscan la mejora continua para sus alumnos.

El resto de los centros tampoco responden a sus clichés, el Berriz es una fundación educativa que lleva casi 40 años en el municipio y fueron pioneros en implantar la educación aquí. El Punta Galea es otra empresa familiar también pionera en educación en la Comunidad de Madrid; si no recuerdo mal, fundadores de uno de los primeros colegios de Vallecas. Y finalmente, tenemos el Santa María de Las Rozas y el Colegio Cristo Rey, los dos colegios más pequeños dentro de la oferta concertada vinculados a sendas congregaciones religiosas cuyo ideario y formación en valores cristianos son el principal reclamo para las familias que llevan allí a sus hijos.

Así que todos los centros concertados de Las Rozas, a los que desde aquí queremos mandar nuestro apoyo y reconocimiento, hacen una labor encomiable y cumplen su función educativa de forma ejemplar y hago extensivo este apoyo a las familias de los casi 6.500 alumnos que acuden a estos colegios concertados en Las Rozas, familias que apoyan a sus maestros y profesores y que valoran poder enviar a sus hijos al colegio que quieren y han elegido.

¿Qué sentido tiene atacar este modelo, qué disparate, es usted capaz Sr. Concejala socialista o Sr. Concejala del Grupo Contigo de explicar a estas familias de Las Rozas por qué quieren dismantelar estos colegios o acabar con este modelo? No sé lo que les preocupa. La educación concertada nos beneficia a todos, ahogarla es atentar contra la libertad de educación, es recortar los legítimos derechos de las familias, es poner en peligro la diversidad del modelo educativo, es empobrecer la oferta educativa y cerrar las puertas a otras propuestas.

La existencia de las dos redes es necesaria y deseable y además desmentimos que haya un dilema, aquí cabemos todos, pública o concertada, no. Para nosotros pública sí y concertada también. Y además defendemos que ambas tienen que tener los medios y los recursos suficientes para ofrecer a todos sus alumnos una educación gratuita y de la máxima calidad.

No se acepta la votación por separado de todos los puntos de la moción presentada por el Grupo Popular.

Finalizado el turno de intervenciones, el **Primer Teniente de Alcalde** en funciones de Alcalde-Presidente, las somete a votación.

Ac. 33/2019-PL. Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 4922 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, por la educación y la libertad de elección educativa, que es del tenor literal siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 de la Constitución Española consagra el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, atribuyéndole como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. A su vez, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación reconoce, en su artículo 1, como principio que inspira al sistema educativo español "la calidad de la educación



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias". Igualmente, en el punto número 4 del artículo 108 esta Ley establece que «la prestación del servicio público de la educación se realizará, a través de los centros públicos y privados concertados», habiendo reconocido anteriormente que la enseñanza concertada es una pieza clave para garantizar tanto el derecho a la educación como la libertad de enseñanza.

Frente a este marco legal, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, recientemente eludió dar garantías y tranquilidad a las familias que eligen la escuela concertada y remitió a la de Hacienda, María Jesús Montero, en relación con las intenciones del Gobierno para investigar las deducciones por donaciones en el IRPF que hacen los padres que llevan a sus hijos a los centros concertados.

El actual Gobierno de Pedro Sánchez ha dado sobradas muestras de su voracidad recaudatoria. En los ocho meses que lleva en el gobierno ha propuesto subir numerosas figuras tributarias existentes y ha creado dos impuestos nuevos. Al margen de las dudas que puedan surgir sobre la eficacia recaudatoria de estas propuestas no cabe duda de que el Gobierno está decidido a subir la presión fiscal antes que ajustar su gasto o mejorar la eficiencia en la gestión pública.

El Gobierno parece decidido a presionar fiscalmente a la clase media y trabajadora también a través de un golpe a la educación concertada, que supone en definitiva un ataque a la educación sostenida con fondos públicos. El Gobierno, según declaraciones en prensa, parece haber dado instrucciones a la Agencia Tributaria para que realice declaraciones complementarias a que las familias con hijos en la escuela concertada y que hubiesen presentado donaciones a fundaciones vinculadas con dichas escuelas.

Según parece la Agencia Tributaria ultima un cambio de interpretación por el cual las cuotas pagadas por los padres con hijos en los colegios concertados no podrían considerarse en ningún caso como donaciones, como si venía ocurriendo en algunos casos hasta la fecha.

Actualmente el pago de donativos permite una deducción fiscal de hasta el 75% para los primeros 150 euros abonados y un 30% para el resto, que es precisamente de lo que hasta ahora se beneficiaban los contribuyentes con hijos en centros concertados. Para un pago de anual de unos 1.000 euros, el aumento a pagar en la declaración del IRPF sería de 367 euros por hijo y año. En caso de producirse una declaración complementaria Hacienda podría reclamar los cuatro años no prescritos, lo que podrían suponer en torno a 1.500 euros por hijo y año.

Esta incertidumbre fiscal pende sobre más de 1 millón de familias españolas si tenemos en cuenta que España es uno de los países de la UE donde tiene mayor peso los colegios concertados, que suman el 28% de la oferta educativa estatal, más de 2,2 millones de alumnos.

Adicionalmente, si estos pagos dejan de ser considerados donaciones, los centros concertados deberán declarar por estos ingresos en el Impuesto de Sociedades. Esto haría aumentar la recaudación fiscal del Estado, pero pondría en riesgo las cuentas del colegio que podrían verse obligadas a un aumento en las cuotas voluntarias que en ocasiones estos centros proponen a las familias. El cambio de criterio interpretativo por parte de Hacienda introduce una importante incertidumbre sobre sus efectos y consecuencias, ya que su impacto sobre finanzas de las familias y los colegios concertados es potencialmente muy relevante.

Entre las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Ley Educativa (LOMCE) en su artículo 22 bis, punto 3, letra c, recoge expresamente la Mesa Sectorial de Negociación de la Enseñanza Concertada como «instrumento del sistema educativo español para la consecución de sus fines» que debe ser el foro en el que el Gobierno plantea cualquier cambio y mejora de la financiación de la escuela concertada de manera dialogada y evitando la incertidumbre y la inseguridad jurídica.

Actualmente, y según datos del Ministerio de Educación, el coste de un alumno en la escuela concertada permite una optimización de los recursos destinados a todos los centros sostenidos con fondos públicos, permitiendo una mayor calidad de la educación que recibe en global el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias personales o familiares. Un cambio en este paradigma de la envergadura del planteado por el Gobierno tiene la capacidad de alterar el equilibrio actual del gasto en educación en nuestro país con consecuencias imprevisibles de cara al inicio del curso escolar que viene.

ACUERDOS

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para aprobar los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Nación a:
 - a. Garantizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la disponibilidad de oferta educativa velando por la libertad de elección de las familias y por una máxima calidad en la educación, en particular en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
 - b. Asegurar la suficiencia de medios y recursos para la educación, pública y concertada, para poder cumplir con este objetivo de calidad.
 - c. Evitar la inseguridad jurídica y un menoscabo económico a las familias de Las Rozas de Madrid por la aplicación retroactiva de cambios de criterio en torno a la normativa fiscal, y en particular en lo relativo a las deducciones por donaciones a centros de educación concertados.
 - d. Convocar a la Mesa Sectorial de Negociación de la Enseñanza Concertada a la mayor brevedad posible para tratar estos temas y despejar incertidumbres.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados."

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con **17 votos a favor** correspondientes: 9 a los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular, 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 2 a los Sres. Concejales no Adscritos y **6 votos en contra** correspondientes: 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas y 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, acuerda:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, por la educación y la libertad de elección educativa.

Ac. 34/2019-PL. Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 4891 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, en apoyo de la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española, que es del tenor literal siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto la Declaración universal de los Derechos Humanos como la Constitución Española reconocen como derechos fundamentales el derecho a la educación y el derecho de los padres a escoger que tipo de educación quieren para sus hijos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Además, nuestra Carta Magna en sus artículos 9 y 27:

- Establece que los poderes públicos deben:
 - ✓ Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas
 - ✓ y garantizar el derecho de todos a la educación así como el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- Y reconoce la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes - por personas físicas y jurídicas- dentro del respecto a los principios constitucionales.

En España durante las últimas décadas el desarrollo de estos derechos y libertades se ha concretado en la existencia, dentro de nuestro sistema educativo, de centros públicos, concertados y privados que han permitido a las familias y a los alumnos españoles ejercer su derecho fundamental a escoger aquella educación que mejor se adapte a sus creencias, necesidades y expectativas formativas y estilo de vida.

El 66% de los alumnos españoles están escolarizados en centros públicos, el 27% en centros concertados y el 7% en centros privados.

En la Comunidad de Madrid durante el pasado curso escolar el 54% de los alumnos estuvieron escolarizados en centros públicos, el 30% en concertados y el 15% en privados mientras que en nuestro municipio los porcentajes ascienden a 46% en centros públicos, 29% en concertados y 25% en privados.

Unos datos que ponen de manifiesto que los centros educativos concertados y privados son complementarios de los públicos y garantizan que las familias y los alumnos puedan ejercer plenamente su derecho a la educación y a la libre elección de centro educativo consagrados en nuestra Constitución.

Frente a esta realidad legal y social, el gobierno socialista de Sánchez ha anunciado que estudiaría eliminar las deducciones en el impuesto de la renta que se aplican las familias al hacer aportaciones voluntarias a los colegios concertados en los que estudian sus hijos, y abrió la puerta a que la Agencia Tributaria aplicara un cambio de criterio, pasando a dejar de considerarse donaciones —tal y como se establece ahora en la ley que regula el IRPF—. Un cambio de criterio que afectaría a más de 2 millones de familias y que supondría 'de facto' una subida de impuestos para todas esas familias; de media, conllevaría un aumento de 360 euros a pagar en la declaración de la renta, tomando como referencia el pago anual de cerca de 1.000 euros a los centros educativos. A esto habría que sumar la cantidad que estableciera Hacienda por los cuatro años no prescritos, según el plazo marcado por la Ley General Tributaria que afecta a la retroactividad ante un cambio de interpretación en una normativa en la práctica.

Por su parte, la Ley Celaá, cuya tramitación parlamentaria ha quedado suspendida por el calendario electoral, recoge eliminar la demanda social como criterio para la asignación de plazas concertadas, así como la supresión del carácter académico de la asignatura de religión.

No es la primera vez que el Partido Socialista ataca a la educación concertada y a aquellos centros que, con su oferta formativa y pedagógica, permiten a los padres elegir la educación que, de acuerdo a sus principios y valores, consideran más adecuada para sus hijos.

Así el gobierno socialista de Andalucía suprimió más de 800 plazas concertadas para el curso 2017-2018 y el PSOE, además de recurrir varios artículos de la LOMCE ante el Tribunal Constitucional, presentó -en septiembre de 2017- diversas Proposiciones de Ley en el Congreso

de los Diputados para reducir las subvenciones a los centros concertados e intentar prohibir los conciertos con centros de educación diferenciada.

Frente a estas actuaciones, los más altos tribunales de nuestro país, el Supremo y el Constitucional, han avalado el mantenimiento de los centros concertados si hay demanda social así como la existencia de la educación diferenciada y su financiación pública.

En concreto, el Tribunal Constitucional (STC 31/2018) considera que la educación diferenciada por sexos no puede ser considerada discriminatoria, responde a un método pedagógico que considera esta opción educativa "más eficaz" que otras y que en ningún caso la elección de este tipo de educación podrá implicar para las familias, alumnos y centros correspondientes un trato menos favorable ni una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones Educativas o en cualquier otro aspecto.

Estas actuaciones y propuestas, han alarmado a la comunidad educativa y a la sociedad en general porque no han sido debatidas ni con los representantes de los centros educativos afectados ni con el resto de partidos que representan a los españoles en las cortes y porque ponen en evidencia que el actual Gobierno de la nación, y el partido que lo sustenta, consideran que es el Estado quién debe decidir qué tipo de educación es mejor para los alumnos españoles.

Una decisión que toman, por lo que se desprende de sus declaraciones, en base a prejuicios ideológicos y sin tener en cuenta el derecho fundamental a la libertad de enseñanza reconocido en la Constitución.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y siendo conscientes de que en Las Rozas casi 6.500 alumnos cursan sus estudios en alguno de los 6 centros concertados cuya oferta educativa goza de un gran prestigio, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Manifiestar el apoyo firme y expreso de este Pleno, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución.

SEGUNDO: Manifiestar el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de plazas concertadas puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de familias y alumnos.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación que salga de las urnas a que se comprometa a velar porque el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Carta Magna,

- garantice el derecho a la educación, el derecho de los padres a escoger que tipo de educación quieren para sus hijos y las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas
- y reconozca la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes - por personas físicas y jurídicas- dentro del respeto a los principios constitucionales.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación que elijan los españoles a que antes de realizar cambios en el sistema educativo trabaje para un Pacto de Estado en Educación donde se salvaguarde entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

QUINTO: Asegurar un sistema de financiación, con suficiencia de medios y recursos, que garantice la calidad de toda la oferta educativa sostenida con fondos públicos, es decir pública y concertada.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos concertados de nuestro municipio, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Ministra de Educación."

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con **15 votos a favor** correspondientes: 9 a los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular, 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos y 2 a los Sres. Concejales no Adscritos, **6 votos en contra** correspondientes: 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas y 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y **2 abstenciones** correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, acuerda:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, *en apoyo de la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española.*

(siendo las 19:00 horas se ausenta de la sesión el Sr. Sánchez-Toscano Salgado, Portavoz del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas)

17º.- Ruegos y preguntas.

El turno de preguntas lo inicia el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a través de su Portavoz, **Sr. Brown Sansevero**, que formula la primera de las dos preguntas que realizará su grupo:

1ª) ¿Qué estudios o trabajos ha realizado el Gobierno para analizar las vías que permitan la gestión directa de los trabajadores de la Escuela Municipal de Música y Danza?

Contesta el **Sr. Álvarez de Francisco**, Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes: la verdad es que es un tema que ya se preguntó en la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos, y realmente es la misma información que dimos en aquel momento. Si tiene alguna duda de lo que se informó en la Comisión, pues creo que me lo explicará en la dúplica y yo podré explicarle todo lo que usted crea conveniente.

El **Sr. Brown Sansevero** replica: le pregunté en la Comisión Informativa de Servicio al Ciudadano en la que usted no estaba presente, la que estaba era la Concejala de Cultura, responsable de la Escuela Municipal de Música y Danza y la que me comentó que pidiera yo un informe a los Servicios Jurídicos para saber cuáles son las fórmulas que este Ayuntamiento puede emprender para analizar esta gestión directa.

A mí me pareció sorprendente la respuesta, que una moción aprobada en diciembre ustedes hayan estado dos meses de brazos cruzados, porque además hoy en este Pleno hemos tenido un intenso debate sobre una situación similar que afecta a los trabajadores de deportes, y que a día de hoy ustedes no tengan un documento para

poner sobre la mesa que estudien los casos similares, cuáles son las diferentes fórmulas que este Ayuntamiento podría emprender para solucionar este problema.



Ustedes no lo saben y lo que es más preocupante todavía, no han estudiado casos similares, ni ejemplos de diferentes municipios ni ejemplos de diferentes modelos de contratación a través del Ayuntamiento o a través de una empresa pública... Ustedes no han hecho prácticamente nada, excepto una cosa, emprender miedo a los trabajadores, tanto a los de deportes como a la Escuela Municipal de Música y Danza de que si no juegan del lado del Partido Popular cuidado porque incluso podrían perder sus empleos. Están trasladando a los trabajadores la política del miedo, dando todo por imposible sin traer aquí un informe que respalde su postura. Sra. Concejala, no se indigne, usted no ha traído ni a la Comisión Informativa ni a este Pleno ningún informe que respalde sus palabras o la del Sr. Concejal de Recursos Humanos y Hacienda, ustedes palabrería, negro sobre blanco escrito en este Ayuntamiento que pueda callar bocas, responder a los propios trabajadores en vez de decir, ¿cómo era Sr. Álvarez, cantos de sirena, que queremos engañar a los trabajadores nosotros desde la oposición? Nosotros lo que queremos es afrontar con valentía un problema creado por el Partido Popular, que tiene trabajadores pagados por el Ayuntamiento en unas condiciones laborales y trabajadores en una empresa externa, ambos para hacer el mismo trabajo con situaciones injustas y diferentes condiciones laborales.

Les hemos planteado este tema en diciembre, ustedes se comprometieron a estudiarlo, estamos en febrero, se han vuelto a comprometer a estudiarlo y ¿saben qué pasa? que pasan los meses y ustedes siguen sin estudiarlo. ¿Saben cuál es la realidad? Que ustedes no están haciendo su trabajo del cual dependen las vidas de muchas personas que viven de ese sueldo, sea de una empresa externa o sea de un sueldo municipal.

En este asunto tan serio para una serie de trabajadores ustedes prefieren pensar que la oposición somos muy malos, que venimos aquí a engañar a los trabajadores y engañar a los vecinos de Las Rozas, en vez de cumplir con un informe que usted debería haber llevado a la Comisión en vez de estar de brazos cruzados, que es lo que usted ha hecho durante estos meses así que, si usted quiere, plantee un estudio serio sobre cómo se ha gestionado o cómo se han solucionado problemas similares en otros municipios, cuáles son las fórmulas de gestión directa para saber cuál sería el coste y cómo deberíamos atenderlo si queremos hacerlo a través de una empresa externa. Plantee usted un debate serio pero no intente pasar la pelota, ganar tiempo, superar las elecciones y seguir mirando para otro lado porque este problema en deportes lo creó el Partido Popular con un concurso en 2017 que empezamos a tener problemas a principios de 2018 y el problema de la Escuela de Música y Danza usted sabe que viene desde hace tiempo y los trabajadores piden algo que es de justicia.

De verdad, si ustedes no quieren que sigamos insistiendo con este tema, traigan argumentos y documentos por escrito que refuten su propuesta y no vengan aquí con palabrería para meter miedo a los trabajadores, meter miedo a un servicio público que los vecinos de Las Rozas tanto en deportes como en música defienden y ustedes no tienen una respuesta.

Responde el **Sr. Álvarez de Francisco**: es impresionante D. Cristiano lo que hace una persona normalmente inteligente, moderada, que sabe expresarse cuando se



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ve encabezado hacia una candidatura nueva, que tiene que ganarse algún puesto. No sé si hay observadores, esta mañana había, yo creo que ahora ya no queda ninguno de Ciudadanos y fundamenta usted todo su discurso en lo que usted acusa, palabrería.

Usted lleva ocho años aquí y, al menos tres años y medio, donde todo lo que ha hecho es palabrería, no ha traído ningún documento que no sea la palabra y su oratoria que fundamente nada de lo que presenta. D. Tomás alguna sí, usted ninguna, pero lo ha disimulado al menos, ha sido inteligente y lo ha disimulado y daba un barniz como que entendía de las cosas o las sabía, luego además, como estaba en ese juego de que si era presidente nacional de algo para ver si luego me coloco y tengo otro sillón por otro sitio y tal, pues daba ese barniz, pero usted, lo único que viene aquí es a crear el problema a los propios trabajadores de empresas que están en concesiones del Ayuntamiento. Voy a repetir lo que he dicho esta mañana, he dicho que hay cantos de sirena porque mientras algunos como D. Cristiano nos cuentan cosas imposibles porque lo que está planteando D. Cristiano es que a quién le parezca a él, se le contrate a dedo en este Ayuntamiento, obviando que haya puestos de trabajo, que haya una oposición, que haya cualquier cosa. Busque la fórmula, sea valiente para colocar a dedo en el Ayuntamiento a quién a mí me dé la gana, porque ha traído un servicio pero no ha traído otro, ha traído a unos señores sí y a otros no. Ante eso dice: cómo incumple el Gobierno. ¿El Gobierno saben cómo incumple? Trabajando, es decir, que no incumple. Lo que hemos hecho ha sido desde que ha hablado D. Cristiano, aprobar no solamente un pliego sino sacarle a concurso para que se pueda seguir dando el servicio porque si hiciéramos lo que dice D. Cristiano no habrían cobrado los trabajadores aunque fuera tarde, porque somos nosotros no ellos los que hablan, los que nos comprometemos en cada Junta de Gobierno cada semana para buscar todos los informes y poderles pagar, no como en los Ayuntamientos del PSOE o los Ayuntamientos de Izquierda Unida porque somos nosotros los que hemos trabajado desde diciembre para tener un pliego en donde se mejoran las condiciones laborales de los trabajadores de esas empresas y que además se asegure el servicio aquí y ya estamos en mesa de adjudicación.

La gran solución de D. Cristiano es paralicen los concursos, no hagan concursos, metan a dedo a quién a mí me parezca. No se puede, D. Cristiano, usted les está llevando a la confusión, y lo sabe. Hay que ser realista y a usted en la Comisión, mi compañera le dijo que todos los técnicos de esta Casa han dicho que lo que usted pide, sin ningún papel de nada, de palabra, es algo complejo, difícil que ha llevado a los tribunales, que se ha pedido en muchos Ayuntamientos y usted lo sabe y se lo ha dicho el Coordinador Jurídico y se lo hemos dicho todos, pero a usted le da igual porque como no tiene razón, solamente puede hablar. Usted siga hablando, nosotros vamos a seguir haciendo lo que hacemos, trabajar para que se mantengan los servicios, para que los trabajadores de las empresas que dan los servicios cobren adecuadamente y que eso además sea de acuerdo a Ley.

Vean ustedes, el interés público de D. Cristiano esta mañana era yo salgo por ahí, hablo con los vecinos de Las Rozas y hay interés público en cambiar el contrato; ¿sabe a qué me recuerda D. Cristiano?, al interés público de 1 de octubre en Cataluña cuando dice: no vale la Ley, no vale la democracia, vale lo que yo opino, hablando por la calle. Esa es su ley, ¿eso es lo que usted quiere representar?.

Sépanlo los ciudadanos de Las Rozas, eso es lo que representa D. Cristiano, ni la Ley, ni la democracia, sino simplemente lo que a él le parece con el que habla por mitad de la calle.

Acto seguido el **Sr. Brown Sansevero**, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, formula la segunda y última pregunta de su Grupo:

2ª) ¿Cómo evalúa el Equipo de Gobierno las mejoras en el transporte público puestas en marcha a lo largo de la legislatura?

El **Sr. Álvarez de Francisco**, Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, contesta: hemos dado un bajón de repente en la forma de intervenir, guardaremos un poquito de fuerza para la réplica.

Como no puede ser de otra forma D. Cristiano y, lo digo en cada Comisión Informativa, cualquier mejora del transporte público de Las Rozas que se haya negociado y se haya llevado adelante la consideramos positiva, aunque las mejoras que se hayan podido producir no cubren ni mucho menos las expectativas que teníamos ni lo que hubiéramos deseado que se hubiera realizado.

El **Sr. Brown Sansevero** replica: como el Gobierno cierra el turno de preguntas y, después de escuchar la intervención anterior, aquí todo lo que yo diga se puede tergiversar.

Yo he dicho anteriormente que quería un estudio por escrito de cuáles eran las soluciones para unos trabajadores y aquí el Sr. Concejal le ha dado la vuelta como que yo quiero aquí meter a gente de forma ilegal y contratar a amiguetes.

La Concejala, además, insiste en una mentira de ambos Concejales que espero que a partir de mayo pasen a formar parte de la bancada del público y no sigan siendo Concejales por mentirosos, porque yo no he dicho nada de lo que ustedes han puesto en mi boca y voy más allá, y si ahora voy a hablar del transporte público de Las Rozas, posiblemente yo diga que ustedes no han hecho nada, no ha sido una prioridad, hemos pedido un estudio, hemos pactado con el Gobierno 160.000 € para hacer un estudio donde el Gobierno ha reconocido que el estudio que habían hecho no servía para nada porque el transporte en Las Rozas es un reto que hay que tener ambición política para afrontarlo y claro, ustedes ahora querrán decir que esto es estrategia electoralista, cuando los vecinos de Las Rozas saben que ustedes llevan 24 años en el poder y el transporte público en Las Rozas está mal por varios motivos:

1º.- Porque ustedes no saben la solución al problema y no tienen ambición de resolverlo.

2º.- Porque ustedes han estado callados cuando el Consorcio de Transporte no daba solución a los problemas que tenía el municipio y ustedes veían a los del Consorcio como a sus jefes de la Comunidad de Madrid del Partido Popular en vez de ir a defender y representar a los vecinos de Las Rozas.

A ustedes les ha faltado voluntad política, no sabían qué hacer con el transporte en el municipio y llevamos años desde la oposición hablando de cómo hacer una



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

reforma integral, de cómo acercar a los vecinos de Las Rozas desde las urbanizaciones a cercanías, de cómo poner servicios exprés en Madrid, de cómo fijar intercambiadores de autobuses en el municipio y el Sr. Concejal de Hacienda, es verdad que ahora, por ejemplo, sí que está actuando cuando los vecinos de la parada de autobús ya no tienen prácticamente solución porque ustedes cuando gobernaban el Partido Popular no supieron llegar a un acuerdo y poner negro sobre blanco lo que necesitaban los vecinos y ahora dirán que todo es demagogia, que todo es estrategia electoralista pero la realidad es que ustedes en 24 años no han sido capaces y ahora querrán decir que el estudio de transporte igual es para dárselo a algún amiguete como acaba de hacer un discurso el Sr. Concejal de Hacienda al que respeto todo su pasado político, pero sinceramente, ese discurso ha sido muy bajo porque sabe perfectamente que estamos intentando resolver el problema de unos trabajadores. Querrán darle la vuelta y lo único que puede usted decir es que el transporte en Las Rozas en estos 24 años ustedes no han sabido dar con la solución, ustedes no han tenido la altura de miras, la voluntad política para hacer una reforma integral que necesitan nuestros vecinos, ustedes no han tenido ni imaginación, ni ganas, ni voluntad política de solucionar un problema que todos los vecinos reconocen.

Usted de la vuelta al discurso, si quiere cambio todas mis palabras, tergiversar todo lo que quiera, pero lo primero que debería decir es reconocer que el transporte público en autobús en Las Rozas es sumamente malo y ustedes, el Gobierno del Partido Popular, no ha estado a la altura. Si empieza ahí su discurso, luego igual llegamos a un acuerdo.

Responde el **Sr. Álvarez de Francisco**: usted dice tergiversar, ha hecho referencia a la pregunta anterior, es verdad que he llevado al límite lo que yo quería explicar pero lo voy a decir más sencillamente para que me entienda todo el mundo ya que usted no quiere entender.

Si un Concejal quiere que alguien entre a trabajar en el Ayuntamiento cuando no existe esa plaza, cuando no existe ninguna oposición, cuando no hay oferta de empleo público y cuando no está consignada presupuestariamente, yo estoy tergiversando pero ¿qué es lo que quiere hacer, cómo lo mete usted a trabajar? Tergiversar lo que quiera pero digo las cosas como son. Está muy claro lo que usted quiere hacer, yo nada más que digo que no existe la plaza, que no existe la oferta de empleo público y que no está consignada presupuestariamente. ¿Cómo va a entrar a trabajar en una plaza que no existe? Llámelo usted como lo quiera llamar.

Con respecto al transporte, lo que he dicho esta mañana también: agradezco que D. Cristiano Brown todo el problema que ve en Las Rozas es algo que no es competencia del Ayuntamiento de Las Rozas, que es competencia del Consorcio, luego hay que decir que no tiene ningún argumento sobre aquello de lo que somos competentes y que hacemos adecuadamente.

De hecho, D. Cristiano, me asombra usted porque usted dice que lleva 8 años diciendo qué hacer en el Ayuntamiento, no sé para qué pactamos con usted hacer un estudio si ya está usted que lo sabe todo. Voy a proponer en la siguiente reunión que tenemos la semana que viene del grupo de trabajo de todos los Concejales, que de acuerdo con lo que usted ha dicho hoy, vamos a ahorrar esos 160.000 € a los vecinos y simplemente vamos a consultar lo que diga Cristiano y ya está, lo voy a proponer en

serio y me comprometo aquí en el Pleno. ¿Para qué gastar dinero de los vecinos si usted ya lleva diciéndolo 8 años? No hace falta ningún estudio y además usted tiene soluciones para, sin tener competencia en ninguna, hacer que el Consorcio y el Ministerio de Fomento haga todo. Voy a pedir que usted, como tiene competencias, espero que sea alcalde porque le vamos a pedir que haga usted un aeropuerto y si puede ser un puerto marítimo que es un poquito más difícil, que no tenemos competencia pero usted es listo, usted ya lo realizará.

 Por favor, un poquito de seriedad D. Cristiano, estamos trabajando en algo que no tenemos competencias. Hemos metido dinero en los presupuestos, de acuerdo con ustedes y usted aprobó el presupuesto de 2017 con más dinero para poder mejorar las líneas de aquí; ha habido dos mejoras en junio de 2016 y en diciembre de 2018; se está negociando otras, se quiere negociar con el Consorcio que aparte de estas mejoras se lleven adelante todas las demás; se quiere con el Consorcio también hablar que estamos dispuestos en todo lo que sea al transporte urbano, si tenemos que poner más dinero y los vecinos lo quieren, estamos dispuestos a poner más, que lo hagan, y en eso pedimos la colaboración de ustedes y ahí vamos a estar todos juntos.

Con respecto a lo del estudio, es verdad que el estudio de transportes puede venir bien para poder luego negociar con el Consorcio y también comento en estos momentos que en ese grupo de trabajo que tenemos yo creo que debemos de dar una vuelta no solamente al transporte, D. Cristiano. También hemos visto que posiblemente haya que actualizar el plan de movilidad urbano-sostenible que era del año 2009 porque hoy en día la movilidad no solamente es el transporte tiene que ver también con todos los demás tipos de movilidad, conectividad, etc. y que podemos aprovechar si no hay suficientes estudios que tiene soluciones para todo y tenemos que hacer algún otro estudio complementario, hacer un plan de movilidad urbano-sostenible.

Yo creo que es uno de los trabajos que tenemos que hacer como Ayuntamiento pero quiero volver a recordar a todos los vecinos que nos estén escuchando y también recordarles a ustedes, que el transporte público interurbano es del Consorcio, nunca de un municipio, ni de este ni de ninguno. Nosotros podemos negociar, presionar, pedir, instar....., pero no tenemos ninguna competencia para los transportes interurbanos, excepto la presión, el diálogo, el convencimiento y trabajar en ello.

A continuación, el **Sr. Ferrero Andrés**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula la primera de las tres preguntas que realizará su grupo:

3ª) Tras el Pleno del jueves, ¿va a permitir el Gobierno que continúe vacía, inacabada y abandonada la Casa del Actor?

El Concejales-Delegado de Política Ambiental y Transparencia, **Sr. Vives Peñaranda**, contesta: el Gobierno va a permitir y hacer lo que establece la Ley y el convenio de cesión.

El **Sr. Ferrero Andrés**, replica: D. José Luis no es usted el primero que quiere un puerto en Las Rozas, ya hubo otro antes, cuando corría el año mil setecientos y algo cuando se pretendía la Presa del Gasco, para unir Las Rozas con el Atlántico. No es usted el primero en querer un puerto marítimo para Las Rozas. Otros hacen puentes hacia ninguna parte, tampoco pasa nada. El dinero público pues en fin, ahí está, para



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

tirlo a la basura, pero bueno, lo digo porque más que nada como la respuesta que he recibido es ninguna acompañada de nadie y con cualquiera, pues realmente me han dejado sin argumentos. Intentaré con los folios que traía escritos contar algo.

La Casa del Actor la trajeron ustedes en el último Pleno y ustedes han recuperado este debate, un debate que no teníamos y que ahora lo han traído aquí a colación. La situación de la Casa del Actor es un edificio que está libre, vacío y expedito, es un edificio que no vale para nada y que según ustedes nos informaron el otro día, hay condiciones que podrían decir que ese edificio es de este municipio. Realmente es una incógnita para los que no sabemos muy bien qué van a hacer, pues nos hubiera gustado conocer la opinión del Gobierno y saber que el Gobierno pues también hace cosas y que también tiene en su cabeza qué va a hacer con cada cosa pero veo que no, que el Gobierno no tiene en su cabeza nada más que lo que hizo en el último Pleno, venir aquí con un asunto que nos propone que hagamos y votar en contra de su propio asunto. Me han escuchado bien, traer un asunto al Pleno el Gobierno, para votar el Gobierno en contra de ese asunto, eso es lo que ustedes hicieron el último Pleno y, como estamos poco a poco perdiendo la fe en ustedes y yo quiero como Saulo de Tarso, ver la luz, pensaba, pero sin caerme del caballo, no saquemos ahora la hipica porque si sacamos la concesión que tienen ustedes en la hipica ya no terminamos el Pleno de hoy. Pensaba que nos lo iban a explicar porque el otro día no le entendimos, nos trajeron una cosa, no sabemos lo que hacen, nos traen una cosa para que votemos y luego nos sorprenden votando en contra de su propia propuesta; hay un informe de Secretaría General que dice una cosa; un informe de Intervención General que dice lo contrario, en fin, convendrán conmigo que este asunto en estos seis días que ha pasado desde que tuvimos el Pleno, les habría dado a ustedes tiempo a reflexionar.

Son ustedes el Gobierno, yo sé que llevan ya casi cuarto de siglo y que esto cansa, pero podían ustedes tener una visión de lo que van a hacer con la Casa del Actor porque ya les enseñé cómo estaban las obras: vacío, vacío, expedito, ahí se puede meter cualquiera, al final va a terminar eso como la Uned -un centro para beber botellón que cualquier día se va a caer, como la mayoría de las obras del Partido Popular -.

No he podido contar nada realmente nuevo porque como usted no contesta, ahora me va a contestar y si me contesta le voy a pedir al Presidente que me dé otra vez la palabra para poder decir algo, porque me hubiera gustado que me hubiera contestado.

El Sr. Vives Peñaranda, responde: lo que establece el convenio y la Ley, son los actores los que no han cumplido su parte del convenio cuando se les cedió la Casa del Actor. El convenio establecía la reversión, y si no han cumplido con creces más de 20 años después, habrá que estudiar la reversión de la concesión.

(siendo las 19:15 horas se ausenta de la sesión el Sr. Vives Peñaranda, Concejal-Delegado de Política Ambiental y Transparencia por indisposición)

Seguidamente interviene el **Sr. Ferrero Andrés**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista para formular la segunda pregunta de su grupo:

4ª) ¿Cuál es la situación de las licencias de los negocios de la Federación Española de Fútbol y si han comunicado a la Agencia Tributaria esta situación?

El **Sr. Rico Pérez**, Concejal-Delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, contesta: como usted sabe hemos hecho un informe según me dicen los técnicos, extenso, porque yo todavía no lo he visto y pormenorizado, no solamente sobre las actividades de la Federación sino también del estado en el que se encuentran los inmuebles que actualmente tienen por concesión demanial.

Por lo tanto, y como usted sabe también, estos informes se han entregado el viernes anterior a las comisiones para después y posteriormente hacer unos requerimientos a la Federación en función de lo que allí pongan y puedan establecer las alegaciones que consideren oportuno y que los técnicos nos propongan las actuaciones a seguir, que sean también las oportunas en función de lo que se desprenda de esos informes.

(siendo las 19:17 horas se incorpora nuevamente a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente)

El **Sr. Ferrero Andrés**, replica: como les contesten así a los vecinos, alguno va a tener un lío hoy porque esto no es contestación ni es nada. ¿Qué contestación es esta? Si ya tienen el informe. Esperaba que después de año y medio que han tenido para preguntar a un tercero qué tal va aquello de no tener licencias por unos negocietes que hay en la Federación Española de Fútbol, que eso fue lo que le preguntaron y parece ser que todo el dineral que se han gastado para preguntar a un tercero que ya se lo había dicho yo, no hace falta ir a la universidad para saber que hay que tener una licencia, porque en fin, si es a otro vecino, verán cómo le cierran el negocio ipso iure, ipso facto, no hay ningún problema pero a la Federación no. Para eso no necesitaban un informe, se han gastado la pasta, han ido a hacer un informe de un tercero muy liberal, como son ustedes, de la manera que les he explicado, es decir, nada de liberal, intervencionista pero para ayudar a ciertos amiguetes, para ayudar a los que más tienen, en este caso la Federación Española de Fútbol.

Yo anoche en un programa hablé de este tema, de la Federación Española de Fútbol y no sé por qué salía el tema porque a mí la verdad es que me gustaría hacer un referéndum en mi comunidad de propietarios, elegir el censo, que solamente lo integrasen los que fueran a votar a favor y votar no pagar el IBI, que es lo que ha pasado en este país que tenemos en Cataluña. Haciendo un símil de esto, me gustaría no pagar el IBI lo que pasa es que, como soy respetuoso con la ley, no hago esas cosas pero, desde luego, con ustedes defendiendo la ley como la defienden, ganas no me faltan.

¿Cómo es posible que le pregunten a un tercero si esos negocios son legales o no son legales? ¿Cómo es posible que la Federación Española de Fútbol no pague el IBI mientras que todos lo estamos pagando? ¿Cómo es posible que no le hayan comunicado ustedes a Hacienda que tiene que pagar el IBI? Estamos hablando ya de 3 millones de euros. Que a nosotros bien que nos cobran, que cuando un vecino no paga el IBI verá lo que le pasa....., pero a la Federación Española de Fútbol no la pasa nada.

Recogida de basuras, gratis et amore, se la pagamos nosotros, ellos ponen la basura, nosotros ponemos los camiones y el gasto, así es como funciona Las Rozas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Este es el liberalismo del PP, fantástico el liberalismo el que tiene el PP; intervención para ayudar a los que más tienen. Convendrá usted conmigo que podía haber traído a este Pleno, ya que le han traído el informe y que nos lo contó en Comisión, ese famoso informe que les ha costado hacer años y decirnos están ustedes equivocados, éramos nosotros los que habíamos visto la luz, no tienen ustedes razón o, todo lo contrario, pues no, la transparencia en este Ayuntamiento no debe de ser la asignatura que aprobaron ustedes, debieron faltar a esa clase.

El Sr. Rico Pérez, responde: le llevo escuchando cuatro años y siempre dice lo mismo y además hace el numerito de la cabra. Sr. Ferrero, el numerito de la cabra tantas veces lo ha hecho usted de la Federación como tanto público distinto ha habido, entonces yo no sé si escribirlo y sacarlo en cada Pleno, leyéndoles *"el Sr. Ferrero les dice eso y eso no es así"*.

Hoy me ha sorprendido con Saúl, David y los filisteos, Saulo de Tarso, Corintios XIII, el octavo mandamiento, Juan Pablo II, Isaías, Abraham. De verdad hoy ha conseguido sorprenderme en lo bíblico y la fe, aunque luego ha dicho que la ha perdido. Ahora no me falle en este aspecto, déjeme porque usted ha hecho ya su numerito, el show de Ferrero, no ha sacado a pasear el euro pero coge un euro hace así, se lo pone en el dedo y dice: esto es lo que ha pagado la Federación por los campos que tiene. Falso, no ha pagado eso sino muchos millones más.

Ahora, como es mi turno, me tengo que retrotraer un poquito para poder explicar a estos señores que usted les ha falseado la realidad. Los vecinos pensarán que tampoco van a pagar el IBI si la Federación no lo paga, pero D. José Luis ¿por qué no paga el IBI la Federación? ¿me lo puedes decir al oído para que yo lo diga?, porque no recuerdo exactamente qué documento. Tiene una exención por parte de la Agencia Tributaria, ¿quién gobierna en la Agencia Tributaria, Sr. Ferrero? Sr. Concejal de Hacienda, ¿qué nos ha dicho el Ministerio a este Ayuntamiento con respecto del IBI de la Federación?, que no solamente no debemos cobrarle sino que tenemos que devolverles lo que les hemos cobrado. Fíjense ustedes que diferencia entre lo que les ha dicho el Sr. Ferrero y lo que les estoy diciendo yo.

Sr. Ferrero, usted entiéndame en el tono en que lo digo. Que medio instigue a los vecinos que no paguen el IBI porque no paga la Federación y resulta que su Ministerio, el Ministerio del Sr. Sánchez, ha dicho que no tienen que pagar el IBI y nos dice que el que le hemos cobrado se lo tenemos que devolver, pues usted comprenderá que Saúl, David y los filisteos, Saulo de Tarso, Corintios XIII, Juan Pablo II, el octavo Mandamiento e Isaías, que lo ha mencionado usted en este Pleno y no llevamos ni ocho horas, pues les está fallando porque su Ministerio no nos deja cobrarles el IBI y además nos dice que le devolvamos el que les hemos cobrado.

Y todo esto a qué viene, porque claro ustedes se están perdiendo y yo lo entiendo. Pues viene porque hubo que cumplir, lógicamente como no puede ser de otra manera, una sentencia de los tribunales en la que nos daba un plazo de 60 días para hacer una concesión demanial a la Federación en los terrenos que ahora ocupa porque la cesión que se había hecho anteriormente no era legal y como no era legal pues tuvimos que cambiarla y lo cambiamos como nos dijo el juzgado, es decir, haciendo una concesión demanial y diciéndoles, Sres. ustedes pueden disfrutar de esos terrenos durante 75 años y a cambio tienen que pagar 46 millones de euros, que es lo mismo en

lo que estaban valorados esos terrenos porque si no el Ayuntamiento les hubiera tenido que pagar ese dinero que prácticamente es tres cuartos del presupuesto municipal.

Y entonces, se hizo esa concesión demanial, una concesión demanial que se incluyen actividades Sr. Ferrero, y que cuando se mandó al juzgado, el juzgado dio por ejecutada la sentencia, si bien es cierto que esas licencias que eran condicionadas a la modificación puntual de la parte de Kodak, y que mientras nosotros lo que hemos mandado allí es ver qué se está haciendo allí, en qué situación están los inmuebles porque, a pesar de esa condición, lo que no vamos a hacer es permitir que allí se hagan cosas que no se puedan o cosas que puedan poner en riesgo o en peligro a los señores que participan en esas actividades.

Por lo tanto, no mientan ustedes y no haga el numerito ni el show, porque de verdad que es constante, los vecinos van cambiando los que vienen y siempre hay que volver a lo mismo. Usted tiene que contar la verdad y la verdad es que el IBI la Federación no lo paga porque ustedes en el Ministerio de Hacienda se lo han concedido. Ellos lo solicitaron aquí, le preguntamos al Ministerio de Hacienda y su Ministerio de Hacienda nos dijo que no lo paguen, es más, que le devolvamos lo que le hemos cobrado indebidamente. Yo no sé usted qué parte de ahí o no entiende o si estuviera aquí incumpliría, pero nosotros vamos a cumplir con toda la normativa y en este aspecto no podemos hacer otra cosa que no cobrar el IBI que ustedes nos han dicho que no cobremos, por lo tanto, pues otra vez más le vuelvo a responder.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene para decir: he hablado con los grupos en este tiempo y voy a hacer, si les parece, una alteración del Orden del Día para dar cauce a las preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos al Equipo de Gobierno.

Seguidamente el **Sr. Sánchez de Mora Chía**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos realiza la primera de las cuatro preguntas que formulará su grupo:

5ª) ¿Para cuándo tiene el Equipo de Gobierno pensado ejecutar el aparcamiento situado junto al Centro de Salud Monte Rozas?

La **Sra. Rey Riveiro**, Concejala-Delegada de Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines, Infraestructuras, Régimen Interior y Vivienda, contesta: cuando aprobemos el proyecto con su consignación presupuestaria e iniciemos el procedimiento de contratación.

Replica el **Sr. Sánchez de Mora Chía**: para que los vecinos lo sepan, hace casi ya tres años nuestro Grupo Municipal trajo a este Pleno una propuesta pensando en los roceños que tienen que visitar el Centro de Salud Monte Rozas y en los vecinos de la zona. Una propuesta para hacerles la vida más fácil, que yo no sé si esto se lo han planteado ustedes alguna vez señores del Equipo de Gobierno, pero nosotros solemos hacerlo.

Una propuesta además muy fácil de acometer, era muy sencillo, había una explanada allí, cercana al centro de salud, abandonada desde hace años, en la que estuvieron los anteriores edificios del Centro de Salud de Monte Rozas y pedíamos que se construyera un aparcamiento.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La propuesta fue aprobada por unanimidad de este Pleno y no sé si me va a decir Sra. Concejala, pero por si acaso yo me adelanto, que aquí lo que se aprobó fue hacer un estudio para ver si se podía hacer un aparcamiento y lo aceptamos porque nosotros no somos expertos en urbanismo y nos parecía razonable, primero hacer el estudio y luego, en el caso de que fuera factible hacerlo, que se acometiera la construcción de ese aparcamiento.

A partir de ahí, no hemos sabido mucho más y, supongo que el estudio era factible porque el Equipo de Gobierno contrató el proyecto, se hizo el proyecto, se pagaron 7.800 € por ese proyecto, pero lo más sorprendente es que ese proyecto nunca ha visto la luz, nunca se llevó a la Junta de Gobierno Local, y lleva usted razón Sra. Concejala, no se ha aprobado porque ustedes no lo han llevado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Supongo que ese proyecto estará en su cajón, espero, entonces en su turno de réplica tendrá usted la oportunidad de explicarnos y de explicar a todos los roceños por qué ese proyecto que se pagó y está elaborado sigue en su cajón. Pero es todavía mucho peor Sra. Concejala, no conforme con hacer ese aparcamiento, usted ha obsequiado a los vecinos de la zona con un trastero a cielo abierto, una especie de vertedero-almacén -que seguro que lo ha visto en mi vídeo y si no, se lo puedo pasar-, que además es un continuo trasiego de camiones. Nosotros estuvimos allí media hora para grabar el vídeo, y en ese periodo de tiempo llegaron tres camiones, uno descargando podas, otro descargando tuberías y otro recogiendo tubos.

Yo sé Sra. Concejala que usted no lo habrá hecho a posta pero ¿usted ha pensado alguna vez en los vecinos que viven allí? ¿de verdad que no le gustaría facilitarles la vida?, porque además de que ustedes han dejado un solo carril en la calle Aristóteles, cosa que hace prácticamente imposible circular por allí, porque además tienen una parada de autobús cada cien metros, aquello es una especie de martirio, pues nosotros estuvimos allí un rato y le preguntamos a algunos vecinos, a algunos usuarios del centro que si les gustaría tener un aparcamiento y venían de aparcar, pues alguno llevaba andando 500 m., otro 400 m., porque es imposible aparcar en esa zona y nos dijeron todos que estarían encantados con tener ese aparcamiento.

Ustedes, ¿de verdad que ustedes no les preguntan si les interesa tener un aparcamiento o si prefieren tener un vertedero ahí al lado? En fin, creo que sería bueno que alguna vez ustedes pensaran en los vecinos de Las Rozas y ahora le dejo a usted que nos explique por qué no han hecho ese aparcamiento.

La Sra. Rey Riveiro responde: en mi intervención iba a empezar diciendo que su moción, la que se aprobó, se aprobó con una enmienda del Grupo Partido Popular y, efectivamente, lo que se aprobó en esa moción fueron los acuerdos que propuso el Partido Popular.

Nosotros, Sr. Concejala, sí cumplimos las mociones, porque aunque usted se crea que no, aparte de facilitarle la vida a los vecinos, que si alguien se la ha facilitado en cuatro años ha sido el Partido Popular y no ustedes, cumplimos con el 90% -por no decir el 100%- de las mociones que aquí se han aprobado en Pleno, aun cuando no tenemos ninguna obligación.

El Grupo Municipal Ciudadanos presentó esta moción en marzo de 2016 y en cumplimiento de esa moción yo, desde mi Concejalía, donde no tengo el proyecto en un cajón, encargué los informes que correspondían, el informe del técnico urbanista está aquí, de fecha octubre de 2016 y el informe de la Policía Local, de fecha noviembre de 2016.

 Seguimos trabajando en cumplimiento de sus mociones y en febrero de 2017 se contrató ese proyecto al que usted hace referencia, proyecto muy complicado, porque ustedes dicen vamos a hacer un aparcamiento y se creen que con una varita se hace cualquier tipo de obra y proyecto, pero mire, ha habido que hacer un estudio topográfico, ha habido que hacer un acceso con rampa en ese proyecto, rehacer las escaleras existentes, demoler y rehacer la acera perimetral e instalar la iluminación. Este proyecto se nos entregó en la Concejalía en noviembre de 2017.

Hacia usted referencia a la mediana de Aristóteles. Con la reforma que se hizo en la mediana de Aristóteles, que la hizo el gobierno del Partido Popular, ya se reordenó el aparcamiento de toda la calle y se crearon 33 nuevas plazas de aparcamiento, es decir, en la actualidad, a día de hoy, existen 129 plazas de aparcamiento y 2 para personas con movilidad reducida.

En cuanto a esa parcela que dice usted que tengo yo de trastero para los vecinos, decirle que esa parcela es municipal que no sirve de trastero para los vecinos sino que sirve para el uso de todas aquéllas obras, entre otras, que se ejecutan por la Concejalía de Distrito Sur para incordiar lo menos posible a los vecinos. Es decir, como ahí no se ha ejecutado ese aparcamiento, nosotros le podremos dar a esa parcela municipal el uso que consideremos. Mientras tanto, ahí están columnas de alumbrado de más de 250 pasos de peatones que se van a iluminar a día de hoy para facilitar la vida a los vecinos, las obras en la calle Mikonos, el cambio de sentido que se ha hecho en la Avenida de Esparta, la salida del aparcamiento del Colegio Logos, las isletas de Camino Real, las aceras de Epidauró y ahora la acera de la calle Sófocles. Todo esto, para facilitar la vida a los vecinos que solo se la facilitan ustedes los Concejales de Ciudadanos. Y además acumulamos ahí sacos de sal para cuando haya heladas poder seguir facilitando la vida a los vecinos.

Señores que nos están viendo hoy y señores de Ciudadanos, el grupo municipal Ciudadanos proponía la ejecución de un aparcamiento al cual proponían dedicar presupuestariamente, si no recuerdo mal, 90.000 € para su ejecución y yo le aconsejo que mejore usted los cálculos si en algún momento ustedes tienen la opción de gobernar, porque lo presupuestado por ustedes no daría para nada, porque el coste de dicho proyecto y de la actuación asciende a 310.000 €. Como no hay consignación presupuestaria ahora mismo para este proyecto, porque hay otros del Partido Popular para facilitar la vida a los vecinos, es el motivo por el que a día de hoy no ha visto la luz, la verá en un futuro.

A continuación toma la palabra la **Sra. Lima González**, Concejala del Grupo Ciudadanos que formula la segunda pregunta de su Grupo:

6ª) ¿Qué presencia ha tenido Las Rozas en la última edición de Fitur?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Responde el Concejal-Delegado de Deportes y Ferias, **Sr. Cabrera Fernández**: disculpe porque como no le vi en el vídeo pensé que me preguntaba el Sr. Miguel Ángel sobre Fitur.

Como les contesté en la Comisión anterior, la presencia se limitó a la zona de shopping, no tuvo un stand propio como me comentaron ustedes y deseaban, pero bueno, seguro que tienen una aportación más que hacerme sobre esta cuestión.

La **Sra. Lima González** replica: ésta es la presencia que tuvo Las Rozas en Fitur: un simple folleto de un ente privado - Las Rozas Village -, ni siquiera había un folleto de nuestro Museo del Ferrocarril.

Para los visitantes de Fitur, Las Rozas simplemente no existe y a mí me gustaría saber si para el Equipo de Gobierno, Las Rozas existe.

Por otro lado, he visitado la oficina de información de turismo que hay en Las Rozas Village y me he quedado tristemente sorprendida que de Las Rozas específicamente no hay nada, ni un folleto del Museo del Ferrocarril, ni un folleto de nada de Las Rozas, vamos que estás en una oficina de información turística en Las Rozas y lo que consigues son mapas de Madrid, alguna información de algún espectáculo de Madrid y tres folletos del Rozas Village. Pregunté a las chicas que trabajan ahí por información turística sobre Las Rozas qué me recomendaban, y no tenían ni idea. No hay información ni oral ni escrita.

Tenemos más de 2 millones de visitantes al año en el Rozas Village que podíamos aprovechar para promocionar nuestro museo y abrir la oferta turística y cultural.

Desde Ciudadanos sí somos conscientes de que tenemos un potencial turístico, por eso trajimos a este Pleno una moción para realizar un centro de interpretación pero el Equipo de Gobierno va a realizar una exposición temporal sobre nuestra historia que está muy lejos de nuestro ambicioso plan.

También nos ha costado muchísimo convencerles que valoren el traer la donación que nos hicieron de dos vagones antiguos para ampliar la oferta de nuestro Museo del Ferrocarril. Si algún día los tenemos, quiero que sepan los roceños que no fue el Equipo de Gobierno quien precisamente agilizó o tuvo la iniciativa de aceptar esta donación, sino varios grupos de la oposición junto con Ciudadanos que hicimos presión constante para que esto sucediera.

Y como conclusión, debo decir que si no se tiene ninguna importancia sobre nuestro turismo dentro del municipio en Las Rozas, ¿qué podíamos esperar en Fitur?

El **Sr. Cabrera Fernández** contesta: esto de que las cosas pasan gracias a Ciudadanos lo tengo asumido, incluso que los vagones vengan a Las Rozas será gracias a Ciudadanos y no gracias al Gobierno. En cuanto a la exposición, quiero aprovechar a invitar a todos los miembros de la Corporación como hice en la Comisión a los asistentes, porque del 6 de marzo al 4 de abril, tendremos una exposición de cultura, patrimonio, huellas del pasado, los orígenes de Las Rozas, la Presa del Gasco, las regiones devastadas, las zonas de Las Rozas y la zona del ferrocarril. Esta

exposición se inaugurará el 6 de marzo en el Auditorio a las 18:30 horas estará hasta el 4 de abril.

Todas las acciones que se desarrollan se intentan llevar a las oficinas de turismo como bien dice usted y además la Ruta de la Tapa, por ejemplo, que tuvo tanto éxito también queremos llevarlo y desarrollarlo durante las fiestas de Las Matas e intentar, entre comillas, como bien dice, capitalizar en la medida en la que se pueda y traer, si la masificación turística suele ser el problema que suele derivarse muchas veces y que genera problemas de tráfico a los vecinos y que genera problemas de molestias generalmente en algunas zonas donde tiene influencia, pues que todo esto no afecte, que genere riqueza en Las Rozas también en la medida en la que se pueda.

Acto seguido la **Sra. Priego Álvarez**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, formula la tercera pregunta de su Grupo:

7ª) ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno incluir en los próximos pliegos de las escuelas infantiles hacerse cargo el Ayuntamiento del coste de los suministros y de los gastos del mes de agosto?

(siendo las 19:42 horas se ausentan de la sesión los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Sánchez de Mora Chía y Sra. Lima González)

Contesta la **Sra. Piera Rojo**, Concejala-Delegada de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica: en el año 2017 este Equipo de Gobierno incorporó las escuelas infantiles de titularidad pública que teníamos en el municipio a la red pública de la Comunidad de Madrid con el fin de establecer unos criterios de calidad en el servicio que se prestaba a esos niños tutelados por la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid establece en sus pliegos que las empresas adjudicatarias se harán cargo de todos los recursos materiales y técnicos, así como de los suministros necesarios para el buen funcionamiento de las escuelas.

El Ayuntamiento aporta, aparte de los edificios para esas escuelas, una importante parte de esa financiación junto con la Comunidad de Madrid y puesto que es la Comunidad de Madrid la que marca los pliegos, aunque sea el Ayuntamiento el que aporte parte de la financiación, hablaremos con la Comunidad de Madrid para estudiar con ellos, que son los titulares de ese servicio público, si es viable que ambas administraciones puedan asumir ese coste adicional.

Replica la **Sra. Priego Álvarez**: Sra. Piera, usted sabe que yo le hago esta pregunta porque el pasado día 18 de febrero, tras asistir a una reunión con los profesionales responsables de las escuelas infantiles de este municipio, la verdad que el mensaje unánime que recibimos las personas que asistimos a esa reunión fue que cada vez es más complicado el hacer frente a los gastos del día a día de las escuelas infantiles, precisamente por lo que usted ha comentado, porque desde el año 2017 fueron medidas dentro de la red de la Comunidad de Madrid y han cambiado algunas condiciones. Por ejemplo, yo no sé si los vecinos saben que la Escuela Infantil de la Cigüeña María lleva 4 años que cada año crecen las pérdidas que dan en la gestión. En relación a lo de que el Ayuntamiento asuma los gastos del mes de agosto, yo la verdad es que no entiendo cómo la Comunidad de Madrid no lo abona, ya que los trabajadores sí que cobran su sueldo el mes de agosto como es normal y hasta el año 2015, en el



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

que la propia Comunidad de Madrid establece que en el contrato habrán 11 mensualidades y no 12 como anteriormente había y encima les aplica una bajada del 13% del precio, lo que les supone un paso atrás tanto para los trabajadores como para las empresas adjudicatarias de estas escuelas infantiles puesto que si el presupuesto es más bajo y además la empresa tiene que hacerse cargo de los costes de las nóminas del mes de agosto, pues cada año entiendo que vayan dando cada vez más pérdidas.

Pero ya que nosotros también somos conscientes de que los pliegos de condiciones de la Comunidad de Madrid son inamovibles, si que apelamos al Ayuntamiento, tal como solicitan las escuelas, a que asuma a través de una cláusula en la parte técnica, una adenda, y así poderse hacer cargo de estos costes porque usted sabe que así si se puede hacer, a través de una adenda porque ellos que son los expertos, nos estuvieron explicando los pros y los contras y cómo buscar una solución que, por cierto, yo les agradezco porque estuvieron con todos los representantes de los grupos políticos explicándonos todas las dudas que teníamos sobre estos temas.

Y en relación a lo de los suministros, pues la verdad es que ahí sí que me sorprende Sra. Piera porque si no podemos, no podemos, pero es que ahora me explicará usted cómo es posible y qué criterio están siguiendo que en el caso por ejemplo de la Escuela Cigüeña María, el Ayuntamiento, hoy por hoy, está asumiendo el gasto de la luz y del agua, pero no asume el gasto del gas. Hasta donde yo sé es un gasto tanto la luz como el agua como el gas. Si podemos hacernos cargo de dos suministros ¿por qué no nos hacemos cargo de los tres? Entiendo que no hay ningún impedimento legal porque nos estamos haciendo cargo de dos de los suministros, pero si encima hacemos una comparativa, lo que sí que me sorprende es que si hablamos con la Escuela de La Marazuela y con la de Juan Ramón Jiménez, el Ayuntamiento ahora mismo sólo está asumiendo el gasto del agua pero no del gas y la luz. O sea, en una asumimos dos suministros; en otras sólo asumimos uno. Estamos hablando de un gasto que oscila en unos 90.000 € al año para este Ayuntamiento y estamos seguros de que este Ayuntamiento puede permitírselo, es más, esperamos que ustedes como Equipo de Gobierno, se sienten con las escuelas públicas y este acuerdo que les estamos proponiendo sea el broche final para el cierre de esta legislatura por parte de la Concejalía de Educación porque estoy segura que tanto los vecinos de Las Rozas que llevan a sus hijos a estas escuelas, como ustedes mismos, lo van a agradecer y sería un tanto que se estarían apuntando y les felicitaríamos.

Responde la **Sra. Piera Rojo**: nosotros hablaremos con la Comunidad de Madrid para ver si se pueden mejorar esas condiciones del pliego porque lo primero, antes de que el Ayuntamiento asuma unos costes que en principio no le corresponden, ni por competencia porque es de la Comunidad de Madrid ni por adjudicación de los pliegos que se ganaron por unas empresas que conocían las condiciones, habrá que hablarlo con la Comunidad de Madrid.

Desde luego, nosotros estamos muy agradecidos a la labor que hacen las 4 escuelas públicas, las 600 familias que van allí nos consta que están contentas y hablaremos para ver la viabilidad de asumir aunque sea, al menos parte de esos nuevos gastos.

Seguidamente interviene el **Sr. Pérez-Juste Abascal**, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, que formula la cuarta y última pregunta de su Grupo:

8ª) ¿Se ha tomado en consideración a los comerciantes de Európolis a la hora de diseñar la reforma que se está ejecutando?

Contesta la **Sra. Rey Riveiro**, Concejal-Delegada de Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines, Infraestructuras, Régimen Interior y Vivienda: sí se les ha tenido en cuenta, de hecho, por ese motivo, este Equipo de Gobierno ha promovido la mejora de Európolis y mejorar sus infraestructuras, conscientes de la importancia que tiene este polígono dentro de la economía local.

Es cierto que cuando se encargó el proyecto ya éramos conscientes de la dificultad que iba a entrañar por su continua actividad y el proyecto se redactó teniendo en cuenta tanto las condiciones de accesibilidad, como la movilidad peatonal y de vehículos y la realidad física del polígono, intentando además adelantarnos a muchos casos puntuales que estábamos seguros que iban a surgir como, por ejemplo, el servicio que dan las calles privadas interiores y distintas soluciones que se le está dando a cada una de las parcelas.

Durante la obra, además, se han ido particularizando con cada usuario el detalle correspondiente tanto a los rebajes como a los accesos autorizados. Se ha mantenido además contacto periódico con los propietarios de las parcelas, los negocios que necesitaban dimensiones y radios especiales de giro y se han hecho las oportunas simulaciones, es decir, se van atendiendo puntualmente todas aquellas cosas que van surgiendo y se han mantenido además, reuniones tanto con los representantes del Soho como con la Asociación de Comerciantes.

El **Sr. Pérez-Juste Abascal** replica: como dice la Sra. Rey, es verdad que se están haciendo ciertas modificaciones. Los vecinos se están quejando de ciertas cosas que se iban a hacer y ahí felicitamos al Gobierno en eso que está haciendo, porque está rectificando ciertos fallos que había como, por ejemplo, había zonas donde en un polígono industrial los camiones no iban a poder hacer el giro, cosa que los comerciantes y la gente que está allí lo han advertido, el Gobierno ha sido conocedor y lo han cambiado. Nosotros ahí tenemos que felicitarles porque ya les digo que para que una política tenga credibilidad, cuando algo se hace bien, hay que decirlo, habéis sabido rectificar. Pero hay otras cosas que vimos durante la visita con los vecinos que a nosotros nos tiene preocupados y por eso quería hacérselo saber porque es importante.

Una de esas cosas es la seguridad y salud de las obras, esto es algo que se está repitiendo, Sr. Alcalde, en la calle Real en la que también está habiendo problemas de seguridad y salud, se lo hicimos saber, ha habido hasta unas sanciones a raíz de nuestras denuncias y creemos que aquí se está volviendo a cometer el mismo error porque todas las obras que hay en el polígono tienen una valla para acotar lo que es la obra pero lo que son los peatones tienen que circular por la carretera, pero para hacer esto bien, desde el punto de vista de los técnicos en seguridad y salud que hemos consultado, tendría que haber una valla interior para que circularan los peatones sin ir por la carretera porque tenemos vídeos donde están los peatones circulando por la calle al lado de los camiones, cosa que no es lo que tiene que pasar en una obra municipal.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Y hay otra cosa que también la tenemos grabada en vídeo donde se ve como hay maquinaria que está yendo en dirección contraria, que no hay gente señalizando para parar el tráfico y se están cometiendo bastantes irregularidades que se deberían tener en cuenta.

Otra de las cosas que nos preocupa de la obra es que todos los bordillos que había, al ir quitando la acera existente, se los están cargando. Tienen una máquina que se apoya, y en vez de apoyarse en lo que está mal, se están apoyando en todas las partes que están bien, patina, y están rompiendo todos los ladrillos y en esta foto vemos que un bordillo nuevo ya está roto. Nosotros esperamos que puesto que todos esos bordillos están rotos, nadie de este Ayuntamiento se le ocurra recepcionar la obra porque nosotros cuando empezamos a reformar las aceras teníamos los bordillos bien.

También están causando desperfectos: han puesto la acera nueva y maravillosa y las máquinas -hice la foto cuando vi que lo habían roto-, están rompiendo el mobiliario urbano que estaba bien, entonces yo espero que todas estos desperfectos que están rompiendo las máquinas para poner las aceras nuevas, se las cobremos a la empresa.

Y luego nos preocupan también los acabados, porque están haciendo, como se puede ver en esta fotografía, que esta es la esquina de un parking y si pasas la mano por aquí, es como una esquina cortante, entonces todo esto se redondea y lo que hemos visto es que todos los coches que pasan se están dando y está la esquina negra porque están todos los neumáticos de todos los vecinos ahí.

Hay otras cosas como, tenemos aquí el aparcamiento en espiga, esta es la línea del aparcamiento y aquí no sé si lo que quieren aparcara en este triángulo es una moto, pero en otros municipios como Majadanonda, cuando hacen un aparcamiento en espiga, lo que hacen es que la acera está inclinada. Todos estos pequeños detalles que un Ayuntamiento como Las Rozas debería tener en cuenta, creo que son importantes, entonces, espero también que esta obra no se recepcione con un microaparcamiento aquí, con esa esquina que está rompiendo los neumáticos de los vecinos y espero que esto se haga bien, porque nos estamos dejando 4 millones de euros de los roceños y si lo que está haciendo el Sr. Alcalde con esta legislatura es microurbanismo, cosa que nos parece bien, por lo menos hay que fijarse en los detalles, Sr. Alcalde. Yo creo que deben tomar nota de esto y no recepcionemos la obra así, porque sus compañeros de Majadahonda saben hacerlo y aquí parece que no sabemos hacerlo.

Estamos preocupados por esta obra a la vez que decimos que cuando los vecinos se han quejado, hay ciertas cosas que ustedes han cambiado, pero todo esto que hemos dicho, esperemos que se tenga en cuenta porque no vamos a aceptar que se recepcione la obra así, se lo hemos avisado ya a los técnicos para que lo sepan, porque esto no se puede aceptar, hemos avisado que se están incumpliendo las normas de seguridad y salud y espero que se resuelvan lo antes posible, y por esto traemos esto ya al Pleno, para que quede constancia en este vídeo lo que estoy diciendo para que dentro de unos meses, cuando acabe la obra, no podamos decir que yo no sabía nada.

La Sra. Rey Riveiro, responde: le agradezco el tono de su intervención, que no de su contenido, pero a mí es que esto me parece completamente surrealista.

Que me haga usted la exposición que me ha hecho... decía mi compañero, el Sr. Rico, del show del Sr. Ferrero pero es que los shows del Sr. Pérez-Juste cada día van a mejor.

Estamos hablando de una obra, para que sepan todos los que nos escucha, de una ejecución de nueve meses, que estamos en mitad de la obra, una obra donde se van a invertir más de dos millones y medio de euros, donde se van a renovar 57.000 m² de acera, se va a asfaltar todo el polígono, se van a iluminar 111 pasos de peatones, se sustituye la iluminación led y, donde a su vez - que se le ha olvidado a usted mencionar, pero que es muy probable que no lo sepa-, se están ejecutando las canalizaciones para instalar 30 cámaras de seguridad que mejorarán la seguridad en el polígono.

Como ustedes no hacen nada, pues se dedica a ir a criticar y a juzgar las obras y, a mí no me ofende, porque de verdad que no me pongo el casco y voy como usted diciendo a los profesionales lo que tienen que hacer. Yo la próxima vez le pido a usted una oferta y le contrato como director de obra, porque ya le he dicho en varias ocasiones que usted ha equivocado su trabajo, y lo que se dedica es a hacer shows con mi cámara y yo, por todo el municipio, persiguiendo las obras para ver lo que está bien, lo que está mal y le repito, a mí no me ofende, pero yo confío en la profesionalidad de la gente que trabaja en este Ayuntamiento.

Ha sido el Partido Popular, aunque a usted le jorobe, por eso se va a criticar y a hacer vídeos de las obras que ve en el municipio, quien ha promovido esta obra y no el Grupo Municipal de Ciudadanos; ha sido el Partido Popular quien dinamiza el polígono y no el Grupo Municipal de Ciudadanos; ha sido el Partido Popular quien está tramitando una modificación puntual del plan que flexibilice los usos del polígono y no el Grupo Municipal de Ciudadanos; ha sido el Partido Popular quien atiende a la hora de destinar sus inversiones las demandas de los vecinos y comerciantes; ha sido el Partido Popular y no Ciudadanos quien mejora, invierte, promueve, atiende y ejecuta todas las obras, iniciativas y propuestas que han existido en esta legislatura en el municipio. Y ¿sabe por qué no lo han hecho ustedes? No solamente porque no gobiernan, con lo cual, efectivamente no lo pueden hacer, sino que además no han colaborado con nosotros en ningún momento en cuatro años de la legislatura y esto no sólo lo tienen que saber ustedes que lo saben, sino deben saberlo los vecinos.

El Grupo Municipal de Ciudadanos, aparte de hacerse vídeos, no ha conseguido negociar unos presupuestos con el Partido Popular y lo único que consiguieron ustedes con ello, fue la ruptura de su grupo, la dimisión de su Portavoz y la creación en Las Rozas del Concejal no Adscrito, que tanto critican ustedes. No han participado en el acuerdo de inversiones que el Partido Popular firmó con Unión, Progreso y Democracia aunque a lo mejor, ahora que han pactado lo hacen suyo; no han votado a favor de la mejora de la limpieza de los parques y jardines del contrato de este Ayuntamiento; han votado en contra del Plan Sanea; no han favorecido la bajada de impuestos ni la aprobación de Ordenanzas Fiscales; es que no han hecho ustedes absolutamente nada más que criticar y hacer fotos de los bordillos. Por lo tanto, Sres. Concejales, su balance es muy breve y por eso ridiculizan el trabajo de los demás haciendo vídeos, buscando no solamente la crítica al Equipo de Gobierno, que viniendo de ustedes a mí no me preocupa en absoluto, sino que encima, cuestionan y valoran el trabajo y la profesionalidad de quienes los ejecutan.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Nosotros seguiremos en la misma dinámica de mejorar las cosas, atender a los vecinos, aun cuando ustedes en lugar de buscar el interés general, prefieran la crítica y la foto fácil.

(siendo las 19:53 horas se incorpora de nuevo a la sesión el Concejal-Delegado de Política Ambiental y Transparencia, Sr. Vives Peñaranda)

Seguidamente el **Sr. Alcalde-Presidente** toma la palabra expresando: retomamos el Orden del Día habitual, puesto que falta una pregunta del Grupo Socialista y las preguntas del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Pavón Iglesias**, para formular la tercera y última pregunta de su grupo:

9ª) ¿Qué fecha tiene prevista el Equipo de Gobierno para la votación ciudadana de los proyectos de inversión seleccionados en el proceso de Presupuestos Participativos?

Contesta el Concejal-Delegado de Política Ambiental y Transparencia, **Sr. Vives Peñaranda**: disculpen la interrupción. Nos gustaría que cuanto antes, ya sabe que desde esta Concejalía se ha hecho todo lo necesario para llevarlo a cabo pero hay una cuestión presupuestaria que se tiene que resolver de acuerdo al pacto en su día con los Presupuestos Participativos.

El **Sr. Pavón Iglesias** replica: le perdonaré la brevedad. Voy a hacer un poco de historia para los vecinos de Las Rozas y también para el Sr. Vives para que se sitúen.

Llevamos con los Presupuestos Participativos desde marzo de 2016 - va para 3 años -, un proyecto que para este Concejal fue muy ilusionante porque hicimos un grupo de trabajo que trabajamos por consenso. El propio Alcalde de Las Rozas nos dijo en un Pleno del estado del municipio que saldrían adelante y que habría Presupuestos Participativos en este Ayuntamiento y fijese usted, a mí me da coraje y me da rabia la cantidad de recursos humanos en horas, en negociaciones, dinerarios, porque no dejan de ser al final valorables, la incorporación de una consultoría en este Ayuntamiento que nos ha llevado a crear un método de Presupuestos Participativos hecho "ad hoc" para Las Rozas, diseñado para Las Rozas, de acuerdo con la filosofía de Las Rozas, que incluso fuimos por el municipio -digo fuimos porque fue el Gobierno en primera instancia- contando el proyecto; que se acercaron al menos 720 vecinos a darnos propuestas de inversión a este Ayuntamiento que supone un porcentaje superior a la primera experiencia que tuvo el Ayuntamiento de Madrid que ha sido pionero en esto (en Las Rozas hemos tenido más participación previa). Que todo esto haya quedado en agua de borrajas, que durante estos casi tres años se nos haya dicho por activa y por pasiva lo que dice usted ahora D. Pablo, que a ver si hay presupuesto. Eso lo hemos sufrido durante 2017 y hubo presupuesto porque se pactó con UPyD y no apareció la partida; que sepan los vecinos que estamos hablando de 250.000 € de un presupuesto de 100 millones de euros.

Sr. Alcalde, convendrá usted conmigo que no ha sido capaz nada más que hacer un presupuesto en cuatro años, ya le digo yo que es cierto, es un hecho.

La última propuesta que nos venía diciendo el Concejal era que a ver si hablaba con el Concejal de Hacienda, D. José Luis, y se tomaban un café en el mejor sentido y le sacaba una modificación presupuestaria. Esto nos lo dijo usted en el mes de diciembre y nos dijo igual para enero, luego igual para febrero y estamos en el Pleno de febrero y tampoco viene una modificación presupuestaria de 250.000 €. En fin, el tiempo se acaba, estamos en la cuenta atrás de la legislatura y yo les hago la pregunta directa, ¿va a haber o no va a haber?

Al margen de la discusión política que pueda suponer esto, creo que se les está haciendo un feo a los vecinos, aquéllos que nos mandaron propuestas, aquéllos que pensaban que iba a haber Presupuestos Participativos, incluso D. Pablo le digo, creo y corrija me si no es verdad, que ni siquiera les ha contestado usted a esos vecinos que se les ha desestimado su propuesta, que llevamos meses para contestarles, que cuanto menos, yo creo que este Ayuntamiento tiene una mínima infraestructura para que en 6-8 meses que sabemos que hay una serie de propuestas de inversión, que no son compatibles con los criterios que hemos tenido, se les haya contestado. Yo, D. Pablo, y haciéndome cargo de su situación, he hablado más que usted pero si me gustaría que me concretara cuando va a haber modificación presupuestaria y cuando va a haber votación ciudadana.

Responde el **Sr. Vives Peñaranda**: más ilusión, ganas y tiempo que le ha dedicado mi Concejalía, mi técnico y yo a este proyecto, difícil, lo que pasa es que, desde el principio, este proyecto estaba preparado, está estudiado, los proyectos están visto por los técnicos, valorados, preparados, elegidos, los días de votación, pero es que no se puede hacer si no tenemos dinero para ello y, desde el minuto uno, el acuerdo que hubo, y que en la carta que se les envió a los vecinos venía indicado, es que tiene que haber 250.000 € para hacer esta obra y esto va vinculado a un presupuesto que tiene que ser aprobado. A lo mejor no se han dado cuenta, pero ya no hay mayoría absoluta del PP en el que sólo el PP puede acarrear la responsabilidad de lo bueno y de lo malo del Gobierno, es que ahora ustedes tienen mayoría y es que depende de ustedes también lo bueno y lo malo. Tienen su parte de responsabilidad, es lo malo de que el Gobierno no tenga mayoría, tienen que, por lo menos, arrimar el hombro en lo importante y que no salgan presupuestos con lleva, por ejemplo, que no salga este proyecto con el que todos nos habíamos emocionado.

El proyecto está terminado, hecho, listo hasta el último detalle, los días de votación y sólo faltan los 250.000 €, que no hay porque la oposición, que tiene la mayoría en este Pleno, no ha permitido que haya presupuestos.

Pues mire, a ver si pudiera haber antes de la legislatura una oportunidad para que tuviéramos presupuestos y tener presupuestos participativos.

Acto seguido, toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, **Sr. Villarroel Ortega**, para formular la primera pregunta de las dos que realizará su grupo.

10ª) ¿Contará el Ayuntamiento de Las Rozas con un código ético antes del final de la legislatura, según se acordó en este Pleno en enero de 2016?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Concejal-Delegado de Política Ambiental y Transparencia, **Sr. Vives Peñaranda** contesta: yo espero que sí, no he perdido la esperanza de poder llegar a un acuerdo con ustedes sobre una magnífica propuesta que les presentamos la última vez.

Replica el **Sr. Villarroel Ortega**: me da la sensación de que usted vive en un mundo paralelo con este tema.

La verdad es que nos encontramos muy decepcionados con este asunto. Decepcionados por la incapacidad que ha demostrado el Grupo Popular para dialogar en este asunto y por lo que parece que es una indiferencia sobre un tema que realmente es una demanda social.

Voy a hacer un recorrido rápido sobre este asunto: en enero de 2016, nuestro grupo presentó una moción para que se desarrollase en el Ayuntamiento de Las Rozas un código ético. Salió aprobada y durante 2016 no supimos nada; durante todo el año 2017 tampoco supimos nada y en 2018 nuestro grupo decidió ponerse a trabajar y elaborar una propuesta que hicimos con una asociación vecinal del municipio, la elaboramos y la presentamos en octubre, creo recordar, del año 2018. Tuvimos una primera reunión para hablar sobre ella, fue interesante porque ahí se vio que realmente este asunto tiene miga, que había diferencias de opiniones, que había cosas que había que aclarar.

Presentamos una propuesta que tenía una serie de principios generales, que tenía la cuestión importante de poder plantear que el código ético se aplicase a todas las personas que de una forma u otra prestan servicios en nombre del Ayuntamiento, sean o no personas que trabajen directamente contratadas por el Ayuntamiento, y una cuestión muy importante, en un mecanismo de seguimiento y control al cumplimiento de este código ético. Unas 17 páginas a partir de estudios de varios códigos de este tipo.

A-

El 16 de enero de este año tuvimos una reunión de este grupo de trabajo y usted nos dice que no se van a poner a hablar de este texto, que a cambio nos vienen con una propuesta un tanto de distracción, que es que el Ayuntamiento se adhiera al código de buen gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, que no está mal, pero no es lo que nosotros proponíamos, porque no es lo mismo un código de buen gobierno que un código ético, no es lo mismo adherirse a una cosa que realmente incorporar, por así decirlo, a la normativa municipal una serie de aspectos. En este caso, un código ético es muchísimo más limitado además de que apunta hacia otra cosa y una cosa también importante, ni siquiera tiene un mecanismo de seguimiento y control, es una carta de buenas intenciones, no tiene absolutamente nada que ver.

Lo que hicieron ustedes realmente fue cortar directamente un proceso de diálogo que se había dado. Como repito, una gran decepción por su incapacidad de diálogo y por su aparente indiferencia a un tema que la sociedad española ya demanda desde hace mucho tiempo, que es una renovación de la política y el recuperar el prestigio de las instituciones que se han ido perdiendo en las últimas décadas.

(siendo las 20:08 horas se ausenta de la sesión el Sr. Pavón Iglesias, Concejal del Grupo Socialista)

Responde el **Sr. Vives Peñaranda**: a la última mesa, usted nos trajo al final, una propuesta de código ético complejísima, difícil de poder llevar a cabo, por los menos en nuestra opinión, por las sanciones (sanciones a funcionarios, sanciones a empleados de empresas que trabajaban para la administración...).

Por mucho que este Gobierno desde el principio esté intentando elaborar propuestas junto con la oposición de manera constructiva, eso no significa que tengamos que tragar con ruedas de molino. Ustedes hicieron una propuesta y nosotros hicimos otra, que no es que fuera sospechosa de anti transparente o antiética, era simplemente la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, nada más y nada menos, que era prácticamente -no le voy a decir una copia, no lo era-, pero era muy parecida, pero en lo sustancial, lo único que eliminaba era sanciones a empresas y funcionarios que hacía prácticamente imposible su aprobación, porque no depende de nosotros, depende de llevarlo a negociación, depende de informes, y esto es tan sencillo como que este Pleno esté de acuerdo y adherirnos a ese convenio.

Ustedes hicieron una propuesta, nosotros hicimos otra, y nosotros no tenemos problema, no sólo en decidir nosotros sino que decidamos todos, y llevar a cabo la decisión. Esta es la propuesta del Gobierno, si están ustedes de acuerdo, al próximo Pleno se trae y se aprueba, nada más, lo que pasa es que no quiere usted que su propuesta sea la que acepte sí o sí, no tenemos por qué tragar con el 100% de la propuesta de Contigo, ustedes tienen la suya, nosotros tenemos la nuestra; a lo mejor se puede hacer un punto intermedio, bueno, en este caso sería adherirnos a lo que la Federación Española de Municipios ha propuesto.

El Concejal del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, **Sr. Villarroel Ortega**, formula la segunda y última pregunta de su grupo.

11ª) ¿Contará el Ayuntamiento de Las Rozas con un Reglamento de Participación antes del final de legislatura según acordó este Pleno en julio de 2015?

El **Sr. Vives Peñaranda**, Concejal-Delegado de Política Ambiental y Transparencia, contesta: a diferencia de lo anterior, en esto estamos hablando de un reglamento, no es un código. Un reglamento es algo sustancial, importante y que conlleva algo trascendental para, no esta Corporación ni la siguiente, sino para este Ayuntamiento para las próximas décadas.

Creo que el trabajo está hecho, aquí hubo otro ejemplo de transparencia y de trabajo en grupo en el que el Gobierno no tuvo problema de trabajar con la oposición para llevar a cabo este proyecto. Creo que está bastante avanzado el texto, lo tenemos prácticamente terminado, incluso pasó para informes técnicos pero sí, es verdad y, que de acuerdo a lo que vino a decir la oposición y que en parte tenía razón, no para un contrato necesario pero sí para un reglamento en el que a dos meses de terminar la legislatura, un reglamento que va a suponer las próximas décadas de funcionamiento del Ayuntamiento, que una legislatura en la que muy probablemente se va a parecer poco a esta corporación a la que se parezca a la siguiente hipoteque el futuro en un reglamento de esta importancia de la Corporación, no creo que sea lo más lógico.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El texto está ya terminado, el trabajo está hecho, yo creo que lo mejor es que lo incorporemos a los programas y que la próxima Corporación nada más entrar decida si lo quiere asumir o iniciar uno nuevo.

El **Sr. Villarroel Ortega** replica: este caso me ha hecho recordar a una profesora que tuve en bachillerato. Una de las cuestiones que recuerdo más de esta profesora era cómo nos trataba a sus alumnos cuando no dábamos la talla. Había ocasiones en las que decía, lástima ¿no? A algún que otro alumno le decía, con lo buen estudiante que es usted y qué pena. Esto quizás no se pueda aplicar aquí porque ustedes no son precisamente buenos estudiantes, pero precisamente en este tema, sí que se había avanzado algo.

Esta moción la presentamos, fue la primera moción que presentó nuestro grupo en esta legislatura en julio de 2015. Se está acabando la legislatura y no vamos a ser capaces de terminar con ella, lo mismo que con el código ético y pasa lo mismo con el tema del presupuesto participativo. Ustedes con este tema han ido arrastrando los pies y se han ido moviendo porque nosotros les hemos ido moviendo.

En todo este tiempo, en estos 4 años, creo recordar que hemos tenido dos reuniones para hablar del Reglamento de Participación que se han saltado cada 9 meses y al final, cuando realmente quedaban pocos puntos para llegar a un acuerdo, porque creo que se había hecho un buen trabajo en ese grupo de trabajo, una cosa que usted no ha querido hacer con el código ético, que realmente había posibilidades, no puede decir usted que lo que pretendíamos era que se aceptase nuestro código, ni mucho menos, estamos en un grupo de trabajo como en el que estamos en educación infantil, donde han surgido esos temas que la Sra. Priego ha comentado y son espacios donde se habla, se conversa y en el caso del Reglamento de Participación y en el código ético se trata de llegar a acuerdos, se llega o no, nunca hemos pretendido que ustedes comulguen con ruedas de molino, no, por favor, en absoluto.

Repito que, al final, ustedes demuestran incapacidad para dialogar, indiferencia con este tipo de temas y además con este asunto concreto, incapacidad para trabajar, son malos alumnos, van a tener que irse al rincón del vago.

Y no habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 20:15 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE,

